

Cuentas Anuales 2018



1989
30
2019

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 1 / 235	ID. Documento	Ck75yosRF53PExuGvKzuZA\$\$
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/06/2019 16:37:03
JESÚS LEÓN LIMA		20/06/2019 21:23:34



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

**CUENTAS ANUALES
2018
FUNDACIÓN CANARIA
LUCIO DE LAS CASAS**

0

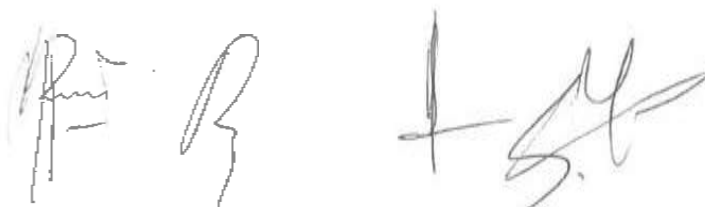
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 2 / 235	ID. Documento	Ck75yosRF53PExuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA		20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

BALANCE ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

ACTIVO	NOTAS	2018	2017
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.187.266,86	1.206.760,00
III. INMOVILIZADO MATERIAL	5	8.365,45	11.101,53
IV. INVERSIONES INMOBILIARIAS	5	1.178.724,01	1.175.120,97
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	6	177,40	177,40
VII. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO			
B) ACTIVO CORRIENTE		344.255,05	300.709,45
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	6	29.966,99	32.374,67
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		23.185,08	21.178,15
2. Otros deudores		6.781,91	11.196,52
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO		100.000,00	100.000,00
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	6	214.288,06	168.334,78
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.531.521,91	1.507.469,45



1

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 3 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

BALANCE ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2018	2017
A) PATRIMONIO NETO		1.516.352,50	1.504.924,02
A-1) FONDOS PROPIOS	8	1.516.352,50	1.504.924,02
I. DOTACIÓN FUNDACIONAL		1.503.386,73	1.503.386,73
1. Dotación fundacional		1.503.386,73	1.503.386,73
2. Dotación fundacional no exigida			
II. RESERVAS		12.683,95	12.683,95
III. EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES		-11.146,66	-4.974,35
IV. EXCEDENTES DEL EJERCICIO		11.428,48	-6.172,31
A-2) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS			
B) PASIVO NO CORRIENTE		1.765,40	1.765,40
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO			
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	7	1.765,40	1.765,40
3. Otras deudas a largo plazo		1.765,40	1.765,40
C) PASIVO CORRIENTE		13.404,01	780,03
IV. BENEFICIARIOS - ACREEDORES		12.500,00	
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	7	904,01	780,03
1. Proveedores			
2. Otros acreedores		904,01	780,03
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.531.521,91	1.507.469,45



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 4 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIDA A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

	NOTAS	2018	2017
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
2.- Gastos por ayudas y otros		(12.500,00)	(20.000,00)
a) Ayudas monetarias		(12.500,00)	(20.000,00)
7.- Otros ingresos de la actividad	10.6	69.972,92	58.772,92
9.- Otros gastos de la actividad	10.4	(17.848,84)	(21.435,20)
10.- Amortización del inmovilizado	5	(19.493,14)	(19.255,23)
14.- Otros resultados		(1.028,50)	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		19.102,44	(1.917,51)
15.- Ingresos financieros	10.7	645,03	354,43
A.2) EXCEDENTE DE OPERACIONES FINANCIERAS		645,03	354,43
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		19.747,47	(1.563,08)
20.- Impuesto sobre beneficios	9.1	(8.318,99)	(4.609,23)
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		11.428,48	(6.172,31)
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		0,00	0,00
1.- Subvenciones recibidas			
2.- Donaciones y legados recibidos			
3.- Otros ingresos y gastos			
4.- Efecto impositivo			
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		0,00	0,00
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		0,00	0,00
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
D) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE A PATRIMONIO NETO		0,00	0,00
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO		0,00	0,00
F) AJUSTES POR ERRORES		0,00	0,00
G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL		0,00	0,00
H) OTRAS VARIACIONES		0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		11.428,48	(6.172,31)

[Handwritten signatures]

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 5 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Fundación Canaria

Lucio de las Casas

MEMORIA ABREVIADA DE LA FUNDACIÓN CANARIA LUCIO DE LAS CASAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Fundación Canaria Lucio de las Casas se constituyó mediante escritura autorizada por el Notario de Las Palmas, Don Jesús Tolodano García, el 29 de febrero de 2000, número 166 de protocolo y fue inscrita en el Registro de Fundaciones Canarias con el número 178 por Resolución de 20 de marzo de 2003 de la Dirección General de Administración Territorial y Gobernación de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica del Gobierno de Canarias.

Tiene su domicilio en la calle Juan de Quesada, número 30, en el término municipal de Las Palmas de GC y CTF G-33621564.

La Fundación tiene por finalidad conceder becas y ayudas a aquellos alumnos que quieran iniciar o continuar estudios universitarios y que, en atención a su capacidad económica y méritos académicos, las merezcan a juicio del Patrono.

Según establece el artículo 12 de sus Estatutos la Fundación deberá destinar a la realización del fin fundacional al menos el setenta por ciento de las rentas e ingresos netos obtenidos anualmente previa deducción de impuestos. Las rentas e ingresos restantes, deducidos los gastos de administración, se destinarán a incrementar la dotación fundacional de la Fundación. El destino de la proporción de rentas e ingresos podrá hacerse efectivo en el plazo de tres años a partir del momento de su obtención.

La actividad de la fundación en el ejercicio 2018 fue el arrendamiento de inmuebles por cuenta propia, en concreto de los inmuebles situados en la calle Los Martínez de Escobar 37 del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

En la presentación de las cuentas anuales, expresadas en euros, se han seguido las directrices vigentes, que son:

2.1. Imagen fiel

La Fundación al no tener carácter estatal no está obligada a formular cuentas anuales de acuerdo a un marco de información financiera obligatorio. No obstante, la entidad formula cuentas anuales de acuerdo al marco normativo de información financiera que resulta adecuada a su finalidad, aplicando la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el PGC de las entidades sin fines lucrativos.

Si bien pudiera considerarse que la entidad tiene carácter mercantil dado que su fuente de ingresos proviene del arrendamiento de bienes inmuebles, hemos considerado a los efectos de formulación de las presentes cuentas anuales atender a su finalidad que es la concesión de becas y ayudas a aquellos alumnos que quieran iniciar o continuar estudios universitarios y que, en atención a su capacidad económica y méritos académicos, las merezcan a juicio del Patronato. Es por ello que hemos considerado la presentación atendiendo a su carácter Fundacional y no atendiendo a su fuente de ingresos.



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 6 / 235	ID. Documento	Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA		20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Fundación Canaria

Lucio de las Casas

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de conformidad con los principios, criterios y políticas contables establecidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de Octubre por el que se aprueban las normas de adaptación al P.G.C. de las entidades sin fines lucrativos, cuya fecha de entrada en vigor es para los ejercicios que se inicien con posterioridad al 31 de Diciembre de 2011.

Asimismo, la Fundación tiene la obligación de presentar anualmente el presupuesto para cada ejercicio, sus cuentas anuales y la liquidación final del presupuesto de cada ejercicio cerrado, en el Protectorado de Fundaciones Canarias.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

Se han aplicado los principios contables obligatorios y generalmente aceptados. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar. En consecuencia, las cuentas anuales expresan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Fundación, se han tenido que utilizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos.

Las estimaciones y las asunciones relacionadas, están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Estas son revisadas de forma continuada siendo las estimaciones contables reconocidas en el período que se realizan, si afectan a sólo un período, o en el de la revisión y futuros, si la revisión afecta a ambos.

No consideramos la existencia de estimaciones sobre acontecimientos futuros, que modifique la información existente en el momento de formular las cuentas anuales.

Se determina que no existen causas ni aspectos críticos que afecten a la valoración de los activos y pasivos ni a las estimaciones realizadas.

2.4. Comparación de la información

La estructura del balance y cuenta de resultados del ejercicio anterior, no han sido modificadas, ni existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

De acuerdo con la legislación mercantil, el Órgano de Gobierno presenta a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de resultados y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior, a los efectos de una mejor presentación y comparabilidad.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 7 / 235	ID. Documento	Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA		20/06/2019 21:23:34	

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos recogidos en varias partidas o conceptos del balance de situación o cuenta de resultados.

2.6. Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio la entidad no ha realizado cambios de criterios contables.

2.7. Corrección de errores

Durante el ejercicio la entidad no ha realizado correcciones de errores contables relativos a ejercicios anteriores, por lo que el patrimonio neto de la Fundación no se ha visto afectado por tales circunstancias.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2018 (2017) es la siguiente:

Base de Reparto	2018	2017
Excedente del ejercicio	11.428,48	-6.172,31
Aplicación		
A excedentes negativos de ejercicios anteriores		-6.172,31
A compensación de excedentes negativos de ejercicios ant.	11.146,66	
A Reservas voluntarias	281,82	

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios aplicados en la formulación de las cuentas anuales han sido los siguientes:

4.1. Inmovilizado Material

Los bienes del inmovilizado material se clasificarán como

- Bienes de inmovilizado material generadores de flujos de efectivo, si se poseen con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios.
- Bienes de inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, si se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan y que benefician a la colectividad.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 8 / 235	ID. Documento	Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA		20/06/2019 21:23:34	

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

Los bienes contenidos en este epígrafe se valoran a su precio de adquisición o a su coste de producción. Se ha incluido en su valor de coste, los impuestos indirectos en la medida en que no son recuperables de la Hacienda Pública.

En los inmovilizados que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se ha incluido en su valor de coste, los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que han sido girados por el proveedor o que corresponden a financiación ajena directamente atribuible a su adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurrir.

Las amortizaciones se efectúan de forma lineal sobre el valor de coste deducido su valor residual, aplicándose los coeficientes de amortización establecidos en la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el RDL 5/2004, de 5 de marzo, y otras normas tributarias, ya que no dista de su valor real y en función de la vida útil estimada para cada elemento. Los coeficientes aplicados han sido los siguientes:

Mobiliario.....	10%
Elementos de transporte....	16%

No se han registrado pérdidas por deterioro en los elementos incluidos en este epígrafe.

4.2. Inversiones inmobiliarias

La fundación clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Fundación

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

[Handwritten signatures and initials]

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 9 / 235	ID. Documento	Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA		20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

Los bienes contenidos en este epígrafe se valoran a su precio de adquisición o a su coste de producción. Se ha incluido en su valor de coste, los impuestos indirectos en la medida en que no son recuperables de la Hacienda Pública.

En los inmovilizados que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se ha incluido en su valor de coste, los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que han sido girados por el proveedor o que corresponden a financiación ajena directamente atribuible a su adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Las amortizaciones se efectúan de forma lineal y en función de la vida útil estimada para cada elemento. Los coeficientes aplicados han sido los siguientes:

Construcciones..... 2%

No se han registrado pérdidas por deterioro en los elementos incluidos en este epígrafe.

4.3. Permutas

No se han llevado a cabo operaciones de permuta en el presente ejercicio.

4.4. Instrumentos financieros

4.4.1. Activos Financieros: Préstamos y partidas a cobrar.

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y, en su caso, no comerciales de la entidad.

Los créditos comerciales a corto plazo se han valorado inicialmente por su valor nominal, al estimarse que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

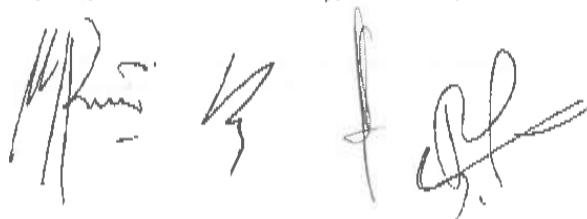
El resto de los activos financieros clasificados en esta categoría se han valorado inicialmente por su coste.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No se han practicado correcciones valorativas de los mismos.

4.4.2. Pasivos Financieros: Débitos y partidas a pagar.

En esta categoría se registran los débitos por operaciones comerciales y, en su caso, no comerciales de la entidad.



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 10 / 235	ID. Documento	Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA		20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Fundación Canaria

Lucio de las Casas

Los débitos comerciales a corto plazo se han valorado inicialmente por su valor nominal, al estimarse que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

El resto de los pasivos financieros clasificados en esta categoría se han valorado inicialmente por su coste.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran a su coste amortizado.

4.4.3. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que sean convertibles en efectivo, cuyo vencimiento no sea superior a tres meses, que no estén sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor y que formen parte de la política de gestión normal de tesorería de la Fundación.

4.4.4. Criterios y normas comunes

Los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la entidad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

La empresa cumple los requerimientos señalados en la norma de registro y valoración relativa a instrumentos financieros.

Las bajas de los activos y pasivos financieros se llevan a cabo cuando resulten vencidos o deteriorados.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Fundación a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

4.5. Impuesto sobre Beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de resultados, excepto cuando corresponde a transacciones que se

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 11 / 235	ID. Documento	Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA		20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Fundación Canaria

Lucio de las Casas

registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias, si las hubiera, se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance.

4.6. Ingresos y gastos

Los ingresos y los gastos se imputan en función del criterio de devengo, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por venta de bienes o prestaciones de servicios se valoran por el precio acordado, deducido el importe de cualquier descuento y rebaja en el precio, así como los intereses incorporados en el nominal de los créditos.

No se incluye el Impuesto General Indirecto Canario devengado, si existiera la obligación de repercutirlo.

En las compras y servicios recibidos no se incluye el IGIC cuando tiene la condición de deducible y se deducen los descuentos o bonificaciones recibidos.

4.7. Provisiones y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Fundación tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones, se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual la Fundación no esté obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 12 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

(o no) eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Fundación y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

4.8. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario o en especie por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que pueda determinarse de manera fiable.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos, con el carácter de no reintegrables, se registran, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones de carácter reintegrables se registran como pasivos de la Fundación hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

4.9. Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las transacciones entre partes vinculadas se han registrado en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se ha ajustado, en su caso, de acuerdo con las normas de valoración aplicables según la naturaleza de cada operación.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento de las partidas del **inmovilizado material generador de flujos de efectivo** y de sus correspondientes amortizaciones durante el ejercicio 2018 es el siguiente:

	Saldo 31.12.2016	Altas	Saldo 31.12.2017	Altas	Saldo 31.12.2018
COSTE					
Mobiliario	44.852,47	2.435,62	47.288,09		47.288,09
Elementos de transporte	541,53		541,53		541,53
Otro inmovilizado	529,06		529,06		529,06
	45.923,06	2.435,62	48.358,68		48.358,68

	Saldo 31.12.2016	Dotación	Saldo 31.12.2017	Dotación	Saldo 31.12.2017
AMORTIZACIÓN ACUMULADA					
Mobiliario	33.747,61	2.590,53	36.338,14	2.796,18	39.134,32
Elementos de transporte	541,53		541,53		541,53
Otro inmovilizado	264,47	52,91	317,38		317,38
	34.553,61	2.643,44	37.197,05	2.796,18	39.993,23

[Firmas manuscritas]

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 13 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

VALOR NETO CONTABLE	<u>11.369,45</u>	<u>-207,82</u>	<u>11.161,63</u>	<u>-2.796,18</u>	<u>8.365,45</u>
---------------------	------------------	----------------	------------------	------------------	-----------------

El movimiento de las partidas de las inversiones inmobiliarias generadoras de flujo de efectivo y de sus correspondientes amortizaciones durante el ejercicio 2018 es el siguiente:

	Saldo 31.12.2016	Altas	Saldo 31.12.2017	Altas	Saldo 31.12.2018
COSTE					
Terrenos	256.858,06		256.858,06		256.858,06
Construcciones	1.145.660,96	17.893,63	1.163.554,59		1.163.554,59
	<u>1.402.519,02</u>	<u>17.893,63</u>	<u>1.420.412,65</u>		<u>1.420.412,65</u>
AMORTIZACIÓN ACUMULADA					
Terrenos	208.379,89		224.991,68	16.696,96	241.688,64
Construcciones	<u>208.379,89</u>	<u>16.611,79</u>	<u>224.991,68</u>	<u>16.696,96</u>	<u>241.688,64</u>
IN	<u>1.194.139,13</u>	<u>1.281,84</u>	<u>1.195.420,97</u>	<u>-16.696,96</u>	<u>1.178.724,01</u>

Las inversiones inmobiliarias corresponden a los terrenos e inmuebles recibidos vía dotación fundacional, así como a las mejoras y ampliaciones realizadas sobre los mismos. La entidad dispone de pólizas de cobertura sobre los inmuebles de su propiedad.

6. ACTIVOS FINANCIEROS, USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

La composición de los activos financieros a largo plazo a 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		CRÉDITOS, DERIVADOS, OTROS		TOTAL	
CATEGORÍAS	2018	2017	2018	2017	2018	2017
(1)						
(2)			177,40	177,40	177,40	177,40
(3)						
(4)						
TOTAL	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>177,40</u>	<u>177,40</u>	<u>177,40</u>	<u>177,40</u>

[Firmas manuscritas]

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 14 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

Categorías:

- (1) Activos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio
- (2) Préstamos y partidas a cobrar
- (3) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
- (4) Activos disponibles para la venta

La cantidad reflejada en la partida de "Créditos, derivados y otros" se corresponde con una fianza entregada a largo plazo, relacionada con un contrato con una empresa de suministros, estando valorado a su coste, ya que el mismo es asimilable al valor razonable de las mismas.

La composición de los activos financieros a corto plazo a 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

Categorías	Instrumentos de Patrimonio		Créditos, Derivados, Otros		Total	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
(1)						
(2)			124.742,68	128.913,99	124.742,68	128.913,99
(3)						
(4)						
TOTAL	0,00	0,00	124.742,68	128.913,99	124.742,68	128.913,99

Categorías:

- (1) Activos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio
- (2) Préstamos y partidas a cobrar
- (3) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
- (4) Activos disponibles para la venta

Los préstamos y partidas a cobrar a c/p lo componen 100.000,00€ (100.000,00€) de una IPF, 23.185,08€ (21.378,15€) de derechos de cobro por alquileres de inmuebles, 845,84€ (6.770,83€) del préstamo (capital e intereses) concedido a la comunidad de propietarios en 2017 y 711,76€ (765,01€) de derechos de cobro sobre terceros.

Los derechos de cobro frente a la administración pública no se detallan en esta nota sino en la relativa a la situación fiscal.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:

El detalle de las cuentas del epígrafe "efectivo y otros activos líquidos equivalentes" al cierre del ejercicio 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018	2017
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	214.288,06	168.334,78
Tesorería	214.288,06	168.334,78

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 15 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

El tipo medio del IPF es del 0,07% (0,15%), habiendo generado unos rendimientos de 70,02€ (83,60€). El tipo de interés del préstamo a la Comunidad de Propietarios es del 10%, habiendo generado unos rendimientos de 575,01€ (270,83€).

Todas las partidas tienen vencimiento con el corto plazo, por lo que figuran a su valor nominal.

7. PASIVOS FINANCIEROS, BENEFICIARIOS - ACREEDORES

La composición de los pasivos financieros a largo plazo a 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

CATEGORÍAS	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DERIVADOS, OTROS		TOTAL	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
(1)					1.765,40	1.765,40	1.765,40	1.765,40
(2)								
TOTAL					1.765,40	1.765,40	1.765,40	1.765,40

Categorías:

- (1) Débitos y partidas a pagar
- (2) Pasivos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio

Los pasivos financieros a largo plazo lo componen las fianzas por los contratos de arrendamientos de inmuebles a terceros.

Las deudas anteriores han sido valoradas a valor razonable coincidiendo éste con su valor nominal.

La composición de los pasivos financieros a corto plazo a 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

CATEGORÍAS	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DERIVADOS, OTROS		TOTAL	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
(1)					12.500,00	0,00	12.500,00	0,00
(2)								
TOTAL					12.500,00	0,00	12.500,00	0,00

Categorías:

- (1) Débitos y partidas a pagar
- (2) Pasivos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 16 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

Los pasivos financieros a corto plazo del ejercicio lo componen 12.500,00€ de deudas contraídas por la entidad como consecuencia de la concesión de ayudas para el año académico 2018 a los alumnos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, todo ello en el cumplimiento de los fines propios de la entidad.

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Fundación, de los importes que vanzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Beneficiarios - Acreedores	12.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.500,00
TOTAL	12.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.500,00

Beneficiarios - Acreedores:

El desglose del epígrafe C.V. del pasivo del balance "Beneficiarios-Acreedores" es el siguiente:

	Importe
Saldo inicial 2017	0,00
Aumentos	20.000,00
Disminuciones	20.000,00
Saldo final 2017 / Inicial 2018	0,00
Aumentos	12.500,00
Disminuciones	0,00
Saldo final 2018	12.500,00

Las deudas frente a la administración pública no se detallan en esta nota sino en la relativa a la situación fiscal.

8. FONDOS PROPIOS

El importe del patrimonio neto está constituido en su totalidad por los fondos propios de la Fundación. La composición y el movimiento de los Fondos Propios en el ejercicio es la siguiente:

Descripción	Saldo a 31.12.2016	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31.12.2017	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31.12.2018
Dotación fundacional	1.580.386,73			1.580.386,73			1.580.386,73
Reservas	12.683,95			12.683,95			12.683,95
Excedentes de ejerc. ant.	-1.7530,00	12.563,73		-6.974,35	-1.753,91		-12.746,66
Excedentes del ejercicio	12.563,73	-6.175,31	-12.563,73	-6.175,31	11.428,46	-6.175,31	11.428,46
TOTALES	1.511.056,73	6.388,42	-12.563,73	1.504.931,02	17.608,79	-13.753,91	1.511.052,90

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 17 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

9. SITUACION FISCAL

9.1. Base imponible y gasto por impuesto sobre sociedades

El impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2018 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades y el cálculo del gasto por Impuesto, es la siguiente:

	2018	2017
Excedente contable	11.428,48	-6.172,31
Diferencias permanentes	21.847,49	24.609,23
Impuesto sobre beneficios	8.318,99	4.609,23
Donativos (becas)	12.500,00	20.000,00
Otros gastos no deducibles	1.028,50	
Errores contables		
Diferencias temporarias		
Con origen en el ejercicio		
Con origen en ejercicios anteriores		
Base imponible	33.276,97	18.436,92
Cuota íntegra (25%)	8.318,99	4.609,23
Bonificaciones		
Gasto por Impuesto sobre Sociedades	8.318,99	4.609,23

Los pagos a cuenta realizados y las retenciones practicadas ascienden a 10.138,97€ (8.013,27€).

9.2. Créditos por bases imponibles negativas

La Fundación carece de créditos por bases imponibles negativas pendientes de compensar en ejercicios futuros.

9.3. Incentivos fiscales aplicados en el ejercicio y compromisos asumidos en relación con los mismos

La Fundación no ha aplicado en este ejercicio ningún incentivo fiscal.

9.4. Inspección fiscal

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o hubiera transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Fundación tiene abiertos a la inspección fiscal los ejercicios no prescritos que afectan a siguientes impuestos

- Impuesto sobre Sociedades
- Retenciones sobre rendimientos pagados

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 18 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Fundación Canaria Lucio de las Casas

- Impuesto General Indirecto Canario
- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados
- Impuestos Locales (IBI, IAE, ...)

En opinión de la Dirección de la Fundación, no existen contingencias de importes significativos que puedan derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

9.5. Débitos y créditos con las AAPP

Débitos	2018	2017
H.P., deudora por IS	5.224,31	3.404,33
H.P., IGIC soportado		56,35
Total	5.224,31	3.460,68

Créditos	2018	2017
H.P., acreedora por IGIC	678,14	554,16
H.P., acreedora por IRPF	225,87	225,87
Total	904,01	780,03

10. INGRESOS Y GASTOS

10.1. Ayudas monetarias

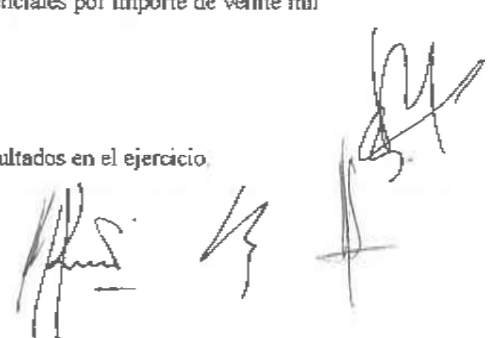
En el mes de noviembre de 2018 se acordó por el Patronato conceder ayudas asistenciales extraordinarias para el curso académico por importe de doce mil quinientos euros (12.500,00 €) para aquellos alumnos que, estando cursando estudios en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, se vean afectados por dificultades financieras y/o de tesorería, originarias o sobrevenidas, que les impidan iniciarlos o continuarlos. La Fundación ha delegado la determinación de los beneficiarios de las ayudas en el Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria quien atenderá a los criterios económicos y académicos establecidos por la normativa vigente al respecto.

El importe acordado fue ingresado en enero de 2019 en una cuenta bancaria de la ULPGC, estando pendiente de confirmación su aplicación íntegra y estricta a los fines establecidos por el fundador.

Respecto al año 2017, fue acordado reparto de ayudas asistenciales por importe de veinte mil euros (20.000,00 €).

10.2. Aprovisionamientos

No ha habido movimiento en esta partida de la cuenta de resultados en el ejercicio.



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 19 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

10.3. Cargas sociales

La Fundación no dispone de personal propio.

10.4. Otros gastos de la actividad

El detalle del epígrafe "Otros gastos de la actividad" de la cuenta de resultados correspondiente al ejercicio 2018, es el siguiente:

	2018	2017
Reparaciones y conservación	2.530,66	1.575,00
Servicios de profesionales independientes	7.420,63	10.555,74
Primas de seguro	1.329,54	1.272,65
Servicios bancarios y similares	110,25	110,25
Suministros		491,54
Otros servicios	3.832,77	4.023,87
Otros tributos	2.624,99	2.624,99
Pérdidas por deterioro		780,16
Total	17.848,84	21.435,20

10.5. Ingresos de la entidad por la actividad propia

No se han generado ingresos por estos conceptos durante el ejercicio 2018

10.6. Otros ingresos de la actividad

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2018 recoge los ingresos por alquileres de inmuebles, ascendiendo a 69.972,92€ (49.772,92€ en 2017).

10.7. Ingresos financieros

En el epígrafe ingresos financieros se incluyen los ingresos derivados de las imposiciones a plazo mantenidas en La Caja Rural de Canarias 70.02€ (61.60€ en 2017) y los intereses por préstamo a la Comunidad de Propietarios del Edificio Los Martínez de Escobar 575,01€ (270,83€ en 2017).

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La fundación no ha recibido en el ejercicio 2018 ningún tipo de subvención, donación o legado vinculados con la actividad propia de la entidad ni con la actividad mercantil

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 20 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

12.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

12.1 Actividades de la Fundación

La Fundación tiene como fin fundacional conceder becas y ayudas a aquellos alumnos que quieran iniciar o continuar estudios universitarios y que, en atención a su capacidad económica y méritos académicos, las merezcan a juicio del Patrono.

La actividad de naturaleza mercantil que desarrolla para la realización de sus fines (para la cual no tiene personal empleado) es fundamentalmente el arrendamiento de inmuebles por cuenta propia, en concreto los inmuebles situados en la calle Los Martínez de Escobar 37 del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

Las becas y ayudas de la Fundación tiene como beneficiarios a los alumnos (personas físicas) que quieran iniciar o continuar estudios universitarios, concretamente los adscritos a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Los recursos económicos empleados en la concesión de becas y ayudas son, exclusivamente, los rendimientos obtenidos de la actividad de arrendamiento de inmuebles citada y los ingresos financieros de los depósitos dinerarios que mantiene en la Caja Rural de Canarias. No obtiene ningún otro tipo de recurso ni tiene convenios de colaboración con otras entidades.

Las ayudas asistenciales concedidas en el mes de marzo de 2018, y con cargo a dicho ejercicio, por importe de doce mil quinientos euros (12.500,00 €) cuya gestión fue delegada en el Vicerrectorado de Estudiantes y Deportes de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, han sido aplicadas en su totalidad a la finalidad prevista.

12.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Todos los bienes y derechos de la Fundación se relacionan en el Inventario (Anexo I).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos "los actos de enajenación y gravamen, así como las transacciones de los bienes y derechos de la Fundación deberán ser comunicados con al menos 30 días de antelación al Protectorado de Fundaciones Canarias en los siguientes casos: a) siempre que se refieran a los que integran la dotación fundacional o estén vinculados al cumplimiento de los fines fundacionales. b) cuando afecten al patrimonio o representen un valor superior al 30% del activo de la Fundación que resulte del último balance anual."

Durante el ejercicio no ha habido ningún acto de enajenación o gravamen sobre los bienes de la Fundación.

12.3 Gastos de administración

No se ha incurrido en gastos de administración en el ejercicio 2018, entendidos conforme al artículo 28.3 de la Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 21 / 235	ID. Documento	Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA		20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

13. OPERACIONES VINCULADAS

13.1. No se han efectuado operaciones con partes vinculadas en el ejercicio por parte de la Fundación, excepto el alquiler de tres de los inmuebles propiedad de la Fundación a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por importe de 31.177,16€ (19.977,11€ en 2017).

13.2. Los patronos no han percibido en el ejercicio remuneraciones bajo ningún concepto.

13.3. La Fundación no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del Patronato y/o personal de alta dirección.

13.4. No se han devengado en el ejercicio indemnizaciones por cese ni pagos basados en instrumentos de patrimonio.

14. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Según establece la Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias, la Fundación presenta la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio 2018 en el Anexo II adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota. Dicho Anexo muestra el grado de cumplimiento y desviación de ingresos y gastos previstos para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

15. OTRA INFORMACIÓN

15.1. Composición del órgano de gobierno, dirección y representación

La composición del Patronato de la Fundación a 31 de diciembre de 2018 es como sigue:

Presidente:	Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria Don Rafael Juan Robaina Romero
Vicepresidente:	Presidente del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria D. Ángel Gabriel Kristán Pimienta
Secretaria:	Secretaria General de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria Doña Rosa Rodríguez Bahamonde
Vicesecretario:	Vicerrector de Estudiantes y Deportes de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria Don Antonio Sebastián Ramos Gordillo
Gerente:	Doña Eulalia Gil Mufiz

El 29 de abril de 2019, D. Jesús de León Lima fue nombrado nuevo Presidente del Consejo Social de la ULPGC, por lo que a partir de esta fecha el Sr. De León será el representante persona física del Vicepresidente de la Fundación.

No han existido otros cambios en el Órgano de Gobierno, dirección y representación.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 22 / 235	ID. Documento	Ck75yosRF53PExuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA		20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

15.2. Aspectos medioambientales

Dada la actividad a la que se dedica la Fundación, no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en esta memoria en la presente memoria ni respecto a los derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

15.3. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

De conformidad con lo establecido en la Resolución del 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se indica que el periodo medio de pago a proveedores en 2018 es 1,57 días (10,56 días en 2017).

15.4. Hechos posteriores

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 no ha ocurrido ningún acontecimiento de importancia que afecte o modifique significativamente el contenido de estas cuentas anuales de Fundaciones abreviadas.

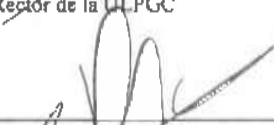
En Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de mayo de 2019.


PRESIDENTE

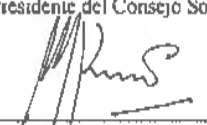
D. Rafael Juan Robaina Romero
Rector de la ULPGC

VICEPRESIDENTE

D. Jesús de León Lima
Presidente del Consejo Social de la ULPGC


SECRETARIA

Doña Rosa Rodríguez Bohamonde
Secretaria General de la ULPGC


VICESECRETARIO

D. Antonio Sebastián Ramos Gordillo
Vicerector de Estudiantes y Deportes de la ULPGC


VOCAL

Doña Eulalia Gil Muñiz
Gerente de la ULPGC



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 23 / 235	ID. Documento	Ck75yosRF53PExuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA		20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

ANEXO I

INVENTARIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRATIFICACIONES	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
INMOVILIZADO MATERIAL					
TERRENOS Y BIENES NATURALES		264.896,05	0,00		
SOLAR URBANO SANTA BRÍGIDA 630 M2	1/01/1970	98.192,10			
TERRENO VÍA URBANA SANTA BRÍGIDA	1/01/2000	109.569,91			
TERRENO RÚSTICO SANTA BRÍGIDA 315 M2	1/01/1970	49.096,05			
CONSTRUCCIONES		1.163.554,99	241.689,93		
CASA-CHALET SANTA BRÍGIDA	29/02/2000	101.417,11	39.942,21		
EDIFICIO 5 PLANTAS C/LOS MARTINEZ DE ESCOBAR 37	29/02/2000	744.470,15	106.527,00		
AMPLIACIONES Y MEJORAS ZONAS COMUNES 2005	31/12/2005	15.158,08	9.141,10		
AMPLIACIONES Y MEJORAS ZONAS COMUNES 2006	31/12/2006	26.017,85	24.026,91		
AMPLIACIONES Y MEJORAS ZONAS COMUNES 2007	31/12/2007	11.000,00	7.476,61		
AMPLIACIONES Y MEJORAS ZONAS COMUNES 2008	31/12/2008	9.015,00	1.061,01		
AMPLIACIONES Y MEJORAS ZONAS COMUNES 2017	31/12/2017	10.481,85	536,73		
AMPLIACIONES Y MEJORAS VIVIENDAS 2006	31/12/2006	68.000,00	17.245,97		
AMPLIACIONES Y MEJORAS VIVIENDAS 2007	31/12/2007	20.000,00	6.384,09		
AMPLIACIONES Y MEJORAS VIVIENDAS 2008	31/12/2008	49.999,00	9.999,01		
AMPLIACIONES Y MEJORAS VIVIENDAS 2009	31/12/2009	33.466,00	17.136,73		
AMPLIACIONES Y MEJORAS VIVIENDAS 2013	31/12/2013	19.000,00	1.327,78		
AMPLIACIONES Y MEJORAS VIVIENDAS 2014	31/12/2014	10.000,00	790,94		
AMPLIACIONES Y MEJORAS VIVIENDAS 2017	31/12/2017	1.111,00	93,84		
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		48.352,68	32.993,25		
MOBILIARIO	29/02/2000	19.855,34	19.855,34		
MOBILIARIO 2010	31/12/2010	12.461,06	11.049,35		
MOBILIARIO 2011	31/10/2011	9.528,31	6.824,82		
MOBILIARIO 2012	26/03/2012	121,72	82,16		
MOBILIARIO 2013	20/02/2013	243,90	142,73		
MOBILIARIO 2014	16/05/2014	289,00	133,42		
MOBILIARIO 2015	09/05/2015	2.702,20	984,64		
MOBILIARIO 2016	09/06/2016	180,00	14,88		
MOBILIARIO 2017	31/12/2017	2.435,62	334,38		

[Handwritten signatures and initials]

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 24 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PExuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

ELEMENTOS DE TRANSPORTE	29.02/2000	541,53			
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		177,40			
FIANZA EMALSA		177,40			
DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR		29.966,99			
CLIENTES		23.185,08			
AEAT DEUDORA POR IS 2017/2018		5.224,31			
DEUDORES		1.557,60			
INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO		100.000,00			
IFE CAJA RURAL DE CANARIAS Nº 2192764328	2014	100.000,00			
TESORERÍA		214.288,06			

[Handwritten signatures and initials]

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 25 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

ANEXO II

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2018**

	PRESUPUESTO 2018	REALIZADO 2018	DEVIACIÓN
2.- Gastos por ayudas y otros	(12.500,00)	(12.500,00)	0,00
a) Ayudas monetarias	(12.500,00)	(12.500,00)	0,00
6.- Otros ingresos de la actividad	67.000,00	69.972,92	2.972,92
8.- Otros gastos de la actividad	(18.000,00)	(18.877,44)	(877,44)
9.- Amortización del inmovilizado	(18.000,00)	(18.493,14)	(493,14)
12.- Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	17.600,00	19.182,44	1.582,44
13.- Ingresos financieros	200,00	645,83	445,83
14.- Gastos financieros			
A.2) EXCEDENTE DE OPERACIONES FINANCIERAS	200,00	645,83	445,83
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	17.800,00	19.747,47	1.947,47
18. Impuesto sobre beneficios	(7.575,00)	(8.318,99)	(743,99)
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	10.225,00	11.428,48	1.203,48
D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	10.225,00	11.428,48	1.203,48

[Handwritten signatures]

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 26 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

**INFORME DE AUDITORIA
DE "FUNDACIÓN CANARIA
LUCIO DE LAS CASAS"
EJERCICIO 2018**

C/ Obispo Encina, 11 - 1º, 35004 Las Palmas de Gran Canaria, España
Tel: 928 29 36 38 E-mail: audidores@lujanaudidores.com Web: www.lujanaudidores.com
C.I.F.: B35071360 - R.M. - Tomo 1263 - Folio 14 - Hoja G.C. 14788 - Inscripción 1ª

Luján Audidores S.L. is a member of  **HLS International** A world-wide network of independent accounting firms and business advisors

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 27 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Patronos de la **FUNDACIÓN CANARIA LUCIO DE LAS CASAS**,

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de FUNDACIÓN CANARIA LUCIO DE LAS CASAS, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro Informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otras cuestiones

Tal y como se pone de manifiesto en la nota 1 de la memoria, y atendiendo al fin fundacional, la Fundación deberá destinar el menos el setenta por ciento de las rentas e ingresos netos obtenidos anualmente previa deducción de impuestos, a conceder becas y ayudas a aquellos alumnos que quieran iniciar o continuar estudios universitarios y que en atención a su capacidad económica y méritos académicos, las merezcan a juicio del Patrono; el destino de rentas e ingresos podrá hacerse efectivo en el plazo de tres años a partir del momento de su obtención. Atendiendo a este hecho, ponemos de manifiesto que las ayudas económicas otorgadas en el presente ejercicio 2018 no han dado cobertura al porcentaje mínimo establecido en los estatutos, cuestión que no modifica nuestra opinión.

C/ Obispo Encina, 12 - 2º, 35004 Las Palmas de Gran Canaria, España
Tel: 928 29 36 38 E-mail: audidores@lujanauditores.com Web: www.lujanauditores.com
C.I.F.: B35071380 - R.M. - Folio 1263 - Hoja 14 - Hoja d.e. 14706 - Inscripción 1ª

Luján Auditores SL is a member of **ULL International** A world-wide network of independent accounting firms and business advisers

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 28 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Responsabilidad del Órgano de Gobierno en relación con las cuentas anuales

El Órgano de Gobierno es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Órgano de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Órgano de Gobierno tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Órgano de Gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Órgano de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar

C/ Obispo Frutos, 12 - 1º, 25004 Las Palmas de Gran Canaria, España
Tel: 928 28 36 38 E-mail: audidores@lujanaudidores.com Web: www.lujanaudidores.com
C.I.F. B35071380 - R.M. - Tomo 1263 - Folio 14 - Hoja G.G. J4788 - Inscripción 1ª

Luján Auditors SL is a member of the **ULPGC International** A world-wide network of independent accounting firms and business advisers

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 29 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpoc.es/VerificadorFirmas/ulpoc/VerificacionAction.action>

TIC ULPGC, S.L.U.

Cuentas Anuales Abreviadas a 31 de diciembre de 2018, junto con Informe de Auditoría Independiente

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 31 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PExuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/06/2019 16:37:03
JESÚS LEÓN LIMA		20/06/2019 21:23:34



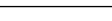
Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

[illegible]

Discussion

Page 1

#CATEG	2018
1. ACTIVO NO CORRENTE	12.134.13
1.1. Imo. Tang. Material	7.132.45
1.2. Ativos não classificados	5.001.68
2. ACTIVO CORRENTE	148.851.43
2.1. Devedores e Recebíveis - sem juros e correção	225.132.72
2.1.1. Devedores de vendas - despesas de serviços	425.132.72
2.1.2. Despesas financeiras com juros	80.00
2.2. Bancos e outras instituições financeiras	26.718.71
TOTAL ATIVO	160.985.56

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 32 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Balance Abreviado

TIC ULPGC, S.L.

Período Reporte: 12/12-2018

Período: 2018 (desde 01/01/2018 a 31/12/2018)

Página: 2 / 1

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2018
A) PATRIMONIO NETO	220.835,20
A1) Fondos Propios	220.835,20
I) Capital	41.000,00
I.1) Capital suscrito	41.000,00
II) Reservas	211.835,20
VI) Resultados de ejercicios anteriores	-35.313,96
VII) Resultado de ejercicios	7.174,97
C) PASIVO CORRIENTE	36.704,76
VI) Acreedores comerciales + otras cuentas a pagar	16.545,51
I) Otros acreedores	35.585,81
VII) Percepciones a corto plazo	47.361,66
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+C)	307.540,96

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 33 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada

TIC ULPGC, S.L.

Fecha listado: 31/12/2018

Período: E2018 (desde 01/01/2018 al 31/12/2018)

Página: 1 / 1

	2018
1. Importe neto de la cifra de negocios.	850.615,15
6. Gastos de personal.	-806.712,08
7. Otros gastos de explotación.	-33.770,42
8. Amortización del inmovilizado.	-2.433,90
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	7.698,75
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	7.698,75
18. Impuesto sobre beneficios.	-523,78
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	7.174,97

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 34 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		
JESÚS LEÓN LIMA		
		Fecha de firma
		20/06/2019 16:37:03
		20/06/2019 21:23:34

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

- 01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.**
- 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.**
- 03 - APLICACION DE RESULTADOS.**
- 04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.**
- 05 - INMOVILIZADO INTANGIBLE, MATERIAL E INV. INMOBILIARIAS.**
- 06 - ACTIVOS FINANCIEROS.**
- 07 - PASIVOS FINANCIEROS.**
- 08 - FONDOS PROPIOS.**
- 09 - SITUACION FISCAL.**
- 10 - INGRESOS Y GASTOS.**
- 11 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.**
- 12 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.**
- 13 - OTRA INFORMACIÓN.**
- 14 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.**
- 15- INFORMACION DE LA RESERVA DE INVERSIONES EN CANARIAS.**
- 16- INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES, DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO**
- 17- PARTICIPACIONES Y CARGOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN OTRAS SOCIEDADES ANÁLOGAS**
- 18- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 35 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

La Sociedad TIC ULPGC, S.L.U., en adelante la Sociedad, se constituyó con fecha 29 de Septiembre de 2005, ante el Notario D. Guillermo Croissier Naranjo, del Ilustre Colegio de Canarias, figurando inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, al Tomo 1775, Libro 0, Folio 150, Sección 8, Hoja GC 35640 Inscripción 1ª.

La Sociedad tiene como objeto social la prestación de toda clase de servicios relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones.

La Sociedad tiene su domicilio social en la calle Juan de Quesada, nº 30, en Las Palmas de Gran Canaria.

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.**a. Imagen fiel**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007 y modificaciones incorporadas a éste mediante el Real Decreto 1159/2010 y Real Decreto 802/2016, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

Se han aplicado la totalidad de los principios contables obligatorios.

Todos los importes de la presente memoria están referenciados en euros, moneda funcional de la Sociedad.

b. Cuentas anuales abreviadas

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y esta memoria, se presentan de forma abreviada, por cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 257 y 258 la Ley de Sociedades de Capital.

c. Unipersonalidad

De acuerdo con el artículo 13 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad se ha inscrito en el Registro Mercantil como Sociedad Unipersonal. El Socio Único de la Sociedad es la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ver nota 8).

d. Principios contables

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la Sociedad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el Artículo 38 del Código de Comercio y la parte primera del Plan General de Contabilidad.

e. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la Incertidumbre.

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2018 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras. Sin embargo, los Administradores de la Sociedad consideran que no existen situaciones o riesgos que estén fuertemente afectados en cuanto a estimaciones o juicios de valores.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 36 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

f. Comparación de información

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

g. Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del balance abreviado.

h. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado cambios en criterios contables.

i. Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas anuales del ejercicio anterior, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían implicar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentadas en sus apartados correspondientes

03 - APLICACIÓN DE RESULTADOS

1. A continuación se detalla la propuesta de distribución de resultados:

BASE DE REPARTO		2.018	2.017
Pérdidas y ganancias		-2.803,93	-2.803,93
Total		7.174,97	-2.803,93
DISTRIBUCIÓN		2.018	2.017
A. Resultados		7.174,97	-2.803,93
A. Compensar resultados negativos de ejercicios anteriores		-7.174,97	-2.803,93
A. Resultados Negativos de Ejers Anteriores		-7.174,97	-2.803,93
Total distribuido		7.174,97	-2.803,93

2. No se ha realizado ninguna distribución de dividendos a cuenta ni en el ejercicio actual ni en el anterior.

3. No existen limitaciones para la distribución de dividendos.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 37 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		
JESÚS LEÓN LIMA		
		Fecha de firma
		20/06/2019 16:37:03
		20/06/2019 21:23:34

04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

a. Inmovilizado intangible

Se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la Sociedad se registran con cargo al epígrafe "Aplicaciones informáticas del balance abreviado.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

La dotación anual para amortizaciones se calcula de forma lineal en función de la vida útil de dichos activos. Se está aplicando el 33%.

b. Inmovilizado material

Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran a precio de adquisición o al coste de producción.

En el precio de adquisición se incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Forman parte del inmovilizado material los costes financieros correspondientes a la financiación de los proyectos de construcciones cuyo período de construcción supere el año, hasta la preparación del activo en condiciones de funcionamiento para su uso.

Amortización

La amortización de estos activos comienza cuando están listos para el uso para el que fueron proyectados.

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de resultados y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos:

Los años de vida útil estimada del inmovilizado material son los siguientes:

Elemento	Años
Edificios y construcciones	50
Instalaciones eléctricas y maquinaria	10
Mobiliario y enseres	10
Elementos de transporte	5
Equipos para procesos de información	4
Otro inmovilizado material	4

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 38 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

c. Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles

NI en el ejercicio 2018 ni en el 2017 no se ha reconocido pérdidas por deterioro derivadas del inmovilizado.

d. Instrumentos financieros
Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo, en general, los costes de la operación.

En el balance abreviado, los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor o mayor a doce meses.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros mantenidos por la Sociedad se clasifican como:

Préstamos y partidas a cobrar

Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio neto se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Cuando la empresa ha realizado alguna transacción con sus instrumentos de patrimonio, se ha registrado el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto.

Los principales pasivos financieros se registran inicialmente por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En ejercicios posteriores se valorarán de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 39 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

e. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

f. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

1. Gastos de personal

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o haberes variables y sus gastos asociados.

g. Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones comerciales o financieras con partes vinculadas se realizan a precio de mercado.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 40 / 235	ID. Documento	Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA		20/06/2019 21:23:34	

05 – INMOVILIZADO INTANGIBLE, MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

Los movimientos durante el ejercicio 2017 de las partidas del activo inmovilizado han sido los siguientes:

Cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
2080 APLICACIONES INFORMATICAS	3.214,59			3.214,59
2806 AMORT.ACUMUL. INMOV. MATERIAL	-3.214,59			-3.214,59
2150 MOBILIARIO	17.129,59	399,35		17.528,94
2170 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFOR.	46.106,59	866,72		46.973,31
2180 ELEMENTOS DE TRANSPORTES	16.020,03			16.020,03
2190 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	4.440,97	1.104,00		5.544,97
2815 AMORT. ACUMUL. MOBILIARIO	-17.528,94		157,89	-17.686,83
2817 AMORT.ACUMUL. EQUIPOS INFORMAT.	-46.000,55		1.111,43	-47.111,98
2818 AMORT.ACUMUL. ELEMENTOS	-16.020,38		0,00	-16.020,38
2819 AMORT.ACUMUL. OTRO INMAT.	-4.419,32		75,63	-4.494,95
Totales	1.583,61	2.369,07	1.375,04	2.604,18

Los movimientos durante el ejercicio 2018 de las partidas del activo inmovilizado han sido los siguientes:

Cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
2080 APLICACIONES INFORMATICAS	3.214,59			3.214,59
2806 AMORT.ACUMUL. INMOV. MATERIAL	-3.214,59			-3.214,59
2150 MOBILIARIO	17.528,94	399,35		17.928,29
2170 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFOR.	46.973,31	866,72		47.840,03
2180 ELEMENTOS DE TRANSPORTES	16.020,03			16.020,03
2190 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	5.544,97			5.544,97
2810 AMORT.ACUMUL. INMOVILIZADO INTANGIBLE	0,00		22,61	-22,61
2815 AMORT. ACUMUL. MOBILIARIO	-17.686,83		591,78	-18.278,61
2817 AMORT.ACUMUL. EQUIPOS INFORMAT.	-47.111,98		1.443,21	-48.555,19
2818 AMORT.ACUMUL. ELEMENTOS	-16.020,38			-16.020,38
2819 AMORT.ACUMUL. OTRO INMAT.	-4.494,95		275,00	-4.770,00
Totales	2.604,18	7.489,17	2.433,99	7.659,45

Dentro del inmovilizado material, existen elementos totalmente amortizados al 31.12.18 por importe de 16.351,27€ recogidos dentro de la partida de Mobiliario (2017: 15.884,34€), 3.214,59 € recogidos en la partida "Aplicaciones informáticas" (2017: 3.214,59 €), 4.440,05 € recogidos dentro de la partida "Otro inmovilizado material" (2017: 4.495,05 €), 46.150,20 € recogidos dentro de la partida "Equipos para procesos de información" (2017: 44.471,07 €), y por importe de 16.020,38 € recogidos en la partida "Elemento de transportes" (2017: 16.020,38€).

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 41 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PExuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

06 – ACTIVOS FINANCIEROS.

La Sociedad no tiene activos financieros no corrientes a cierre del ejercicio.

07 – PASIVOS FINANCIEROS

1. Información sobre los pasivos financieros de la Sociedad:

La Sociedad no tiene pasivos financieros no corrientes a cierre del ejercicio.

2. Información sobre:

- a) No existen deudas con garantía real.
- b) No existen líneas de descuento ni pólizas de crédito al cierre del ejercicio.

3. Saldo de acreedores y otras cuentas a pagar al cierre del ejercicio:

Cuenta	Título	2018	2017
410	Acreedores, Prestación de Servicios	-3.649,35	-3.785,34
417	Anticipos a Acreedores	217,00	217,00
465	Rem. Pend Pago		-7.409,46
Totales		-3.432,35	-10.967,80

08 – FONDOS PROPIOS

1. La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe "Fondos Propios" es la siguiente:

Cuenta	Título	2018	2017
100	CAPITAL SOCIAL	-40.000,00	-40.000,00
112	RESERVA LEGAL	-8.000,00	-8.000,00
113	RESERVAS VOLUNTARIAS	-172.385,56	-172.385,56
114	RESERVAS ESPECIALES	-48.601,03	-48.601,03
121	RDOS NEGAT EJ ANTERIORES	55.328,36	52.524,43
129	PERDIDAS Y GANANCIAS	-7.174,97	2.803,93
TOTAL		-220.833,20	-213.668,23

El capital social está formado por la siguiente relación de acciones:

Tipo acción / Participación	Nº acciones / Participaciones	Valor Nominal	Numeración
A	40	1.000,00	Del número 1 al 40

El total de las participaciones están suscritas por el Socio Único, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

- 2. No existen ninguna circunstancia que limiten la disponibilidad de las reservas.
- 3. Durante el ejercicio, no se han realizado transacciones con acciones/participaciones propias.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 42 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

09 – SITUACIÓN FISCAL

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto. La conciliación del resultado contable antes de impuestos correspondiente al ejercicio 2018 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue, teniendo en cuenta que en la liquidación de 2017 la Sociedad ha efectuado las siguientes correcciones extracontables sobre el resultado contable:

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias **7.174,97**

Corrección por el Impuesto sobre Sociedades 523,78

Correcciones (excluida la corrección por IS)

Aumentos permanentes

1.885,52

Aumentos temporales

Disminuciones permanentes

Disminuciones temporales

Reserva inversiones Canarias (Ley 19/1994)

Reserva de capitalización (art. 23 LIS)

Factor de agotamiento

Comunidades titulares de montes vecinales en mano común

Compensación bases imponibles negativas periodos anteriores

9.584,27

Reserva de nivelación (art. 105 LIS)

Base imponible **0**

Rentas correspondientes a quitas

Cuota íntegra **0**

Bonificaciones

Deducciones doble imposición internacional

Saldos pendientes periodos anteriores

Cuota íntegra ajustada positiva **0**

Apoyo fiscal a la inversión y otras

Deducción art. 42 L.I.S.

Deducciones disposición transitoria octava L.I.S.

Deducciones con límite del Capítulo IV Título VI L.I.S.

Deduc. sin límite I + D + i

Deduc. donaciones a entidades sin ánimo de lucro

Deduc. inversión Canarias (Ley 20/1991)

Deduc. Prod. Cinemat. extranjeras en España

Deducción por reversión de medidas temporales

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 43 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Cuota líquida positiva

Retenciones e ingresos a cuenta
 Retenciones e ingresos a cuenta imputados por agrupaciones de interés económico y UTEs
 Retenciones sobre premios de determinadas loterías y apuestas
 Abono de deducciones I+D+i por insuficiencia de cuota (opción art.39.2 LIS)
 Abono de deducciones cine por insuficiencia de cuota (art.39.3 LIS)

Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver **0,00**

Pagos fraccionados **0,00**

Primero **0,00**
 Segundo
 Tercero

Cuota diferencial **0,00**

Incremento por pérdida de beneficios fiscales períodos anteriores
 Incremento por incumplimiento de requisitos SOCIMI
 Intereses de demora
 Importe ingreso/devolución declaración originaria

líquido a ingresar o a devolver **0,00**

Abono conversión de activos por impuesto diferido
 Compensación conversión activos por Impuesto dif.

En la liquidación de 2018 la Sociedad ha efectuado las siguientes correcciones extracontables sobre el resultado contable:

Correcciones Permanentes

Descripción	Aumento	Disminución
Corrección por Impuesto sobre Sociedades	523,78	
Otros gastos no deducibles (arts. 15.c), d) e i) LIS)	1.885,52	
Reserva para inversiones en Canarias (Ley 19/1994)		
Total	2.409,30	

Otras Correcciones al Resultado Contable

Descripción	Aumento	Disminución
Compensación bases imponibles negativas ejer. anteriores		9.584,27
Total Aumentos	2.409,30	
Total Disminuciones		9.584,27

MEMORIA ABREVIADA 2018 TIC ULPGC SLU (B35871631)

A continuación se detallan las deducciones por inversiones pendientes de aplicar de ejercicios anteriores y el año límite para poderlas aplicar.

Año	Concepto	Límite	Deducción Pendiente	Límite Año
2016	Inversiones en Canarias (AFN)	50	1.872,29	2033
2017	Inversiones en Canarias (AFN)	50	597,67	2032
2015	Inversiones en Canarias (AFN)	50	158,25	2030
2014	Inversiones en Canarias (AFN)	50	487,80	2029
	Total		3.116,01	

En el ejercicio 2018 la Sociedad no ha generado deducciones por inversiones:

A continuación, se detalla las pérdidas pendientes de compensar.

Concepto	A Compensar	Aplicado	Pendiente
B. I. Neg. Régimen General Ejercicio 2018	0,00	9.584,27	-9.584,27
B. I. Neg. Régimen General Ejercicio 2017	4.362,54	0,00	4.362,54
B. I. Neg. Régimen General Ejercicio 2016	344,40	0,00	344,40
B. I. Neg. Régimen General Ejercicio 2014	45.690,40	0,00	45.690,40
Total	50.397,34	9.584,27	40.813,07

A 31 de diciembre de 2018, la Sociedad tiene activados los créditos fiscales por Bases imponibles negativas pendientes del ejercicio 2014, 2016 y 2017, así como deducciones por inversiones generadas en el ejercicio 2014, 2015, 2017 y 2018 estimando que serán materializadas antes del vencimiento del derecho de deducción y dentro del plazo de 10 años, para las bases imponibles negativas.

La Sociedad TIC ULPGC, SLU, a fecha 31 de diciembre de 2018 y 2017 mantenía los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

Cuenta	Título	2018	2017
47	HACIENDA PÚBLICA, DEUDORA POR DIVERSOS CONCEPTOS	-	-
47	HACIENDA PÚBLICA, DEUDORA POR DIVERSOS CONCEPTOS	-	-
47	HACIENDA PÚBLICA, RETENCIONES Y PAGOS A CUENTA	-	-
47	ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	-	-
47	HAC. PÚBLICA, ACREEDORA POR CONCEPTOS FISCALES	-	-
47	ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, ACREEDORES	-	-
47	H.P. ISIC REPERCUTIDO	-	-
47	PASIVOS POR DIFERENCIAS TEMPORARIAS	-	-
	Totales	-22.934,17	-20.065,64

Según establece la legislación vigente, los impuestos están abiertos a inspección, por parte de las autoridades fiscales, por un plazo de cuatro años, por lo que los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados. Están pendientes de inspección los impuestos no prescritos. Los Administradores estiman que dichos pasivos, en caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales abreviadas.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 45 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

10 – INGRESOS Y GASTOS

Las partidas de ingresos y gastos tienen los siguientes saldos

Cuenta	GASTOS	2018	2017
621	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	7.133,64	7.056,00
622	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	709,95	1.118,21
623	SERVIC DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	17.265,10	18.624,53
625	PRIMAS DE SEGUROS	577,63	572,00
626	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	108,25	83,25
627	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PÚBLICAS		72,45
628	SUMINISTROS	729,00	462,85
629	OTROS SERVICIOS	4.681,10	2.933,98
630	IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	523,78	-1.688,31
631	OTROS TRIBUTOS	124,27	124,27
634	AJUSTES NEGATIVOS IMPOSICION INDIRECTA	2.442,07	2.213,10
640	SUELDOS Y SALARIOS	610.810,43	585.120,12
641	INDEMNIZACIONES		4.209,03
642	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	188.161,88	175.795,80
649	OTROS GASTOS SOCIALES	6.739,77	3.467,81
650	PÉRDIDAS DE CRÉDITOS COMERCIALES INCOBRABLES		
662	INTERESES DE DEUDAS		
669	OTROS GASTOS FINANCIEROS		
678	GASTOS EXCEPCIONALES		
680	AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE		
681	AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO MATERIAL	2.433,90	1.375,00
TOTALES		843.440,18	845.377,81

Cuenta	INGRESOS	2018	2017
705	PRESTACIONES DE SERVICIOS	850.615,15	798.674,97
769	OTROS INGRESOS FINANCIEROS		58,19
778	INGRESOS EXCEPCIONALES		0,00
TOTALES		850.615,15	798.733,16

11 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No existen subvenciones, donaciones ni legados recibidos durante el ejercicio ni en el ejercicio anterior.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 46 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

12 - OPERACIONES VINCULADAS.

Las operaciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2018 con la Universidad de Las Palmas de G.C. (sociedad única) y la Sociedad TIC ULPGC, SLU son las siguientes:

INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
ENTIDAD	2018	2017
Universidad de LPGC	850.155,15	782.374,97
Totales	850.155,15	782.374,97

GASTOS POR ARRENDAMIENTO DE OFICINA		
ENTIDAD	2018	2017
Universidad de LPGC	7.133,64	7.056,00

En cumplimiento con el artículo 16 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa de los contratos firmados con su socio único, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el ejercicio 2018:

Contrato	Fecha de la firma	Período de vigencia	Período de renovación
ENCARGO A LA EMPRESA PÚBLICA TIC ULPGC LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL OBSERVATORIO DE EMPLEO DE LA ULPGC, COMO APOYO A LA MEJORA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA ULPGC	07/03/2018	01/05/2018-31/12/2018	7 meses
ENCARGO A LA EMPRESA PÚBLICA TIC ULPGC LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DE APLICACIONES INFORMÁTICAS, BAJO LA COORDINACIÓN DEL SERVICIO DE INFORMÁTICA DE LA ULPGC, COMO APOYO A LA MEJORA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA ULPGC	30/12/2017	01/01/2018-31/12/2018	1 año
ENCARGO A LA EMPRESA PÚBLICA TIC ULPGC LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE INFORMÁTICO PRESENCIAL, BAJO LA COORDINACIÓN DEL SERVICIO DE INFORMÁTICA DE LA ULPGC, COMO APOYO A LA MEJORA DE LA ATENCIÓN GENERAL DE LOS USUARIOS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.	30/12/2017	01/01/2018-31/12/2018	1 año
ENCARGO A LA EMPRESA PÚBLICA TIC ULPGC LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DE APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA INVESTIGACIÓN, BAJO LA COORDINACIÓN DEL SERVICIO DE INFORMÁTICA DE LA ULPGC, COMO APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN EL SEÑO DE LA ULPGC	7/03/2018	01/04/2018-31/12/2018	8 meses
A LA EMPRESA PÚBLICA TIC ULPGC EL DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA IMPULSAR LA FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN (DOCTORADOS), BAJO LA COORDINACIÓN DEL SERVICIO DE INFORMÁTICA DE LA ULPGC	15/11/2018	15/11/2018-30/09/2019	7 meses
Anexo 3/2018. Prestación de servicios de asistencia tecnológica	29/12/2017	01/01/2018-31/12/2018	1 año
Anexo 4/2018. Prestación de servicios de asistencia tecnológica	29/12/2017	01/01/2018-31/12/2018	1 año

Adicionalmente, la Sociedad tiene firmado con su socio único contratos análogos a los anteriores para la prestación de servicios en el ejercicio 2019.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han percibido remuneración alguna en el ejercicio 2018 (tampoco en 2017).

No existen créditos concedidos a los miembros del Órgano de Administración a final del ejercicio 2018 (ni los hubo en 2017).

No existen en 2018 obligaciones asumidas por cuenta del Órgano de Administración a título de garantía (ni las hubo en 2017).

No existen obligaciones en 2018 contraídas en materia de pensiones de seguros de vida (ni las hubo en 2017).

La remuneración total pagada en el ejercicio 2018 al personal de alta dirección asciende a un importe de 53.453,78 € (2017: 50.972,03 €).

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 47 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma 20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

13 - OTRA INFORMACIÓN.

El número medio de trabajadores de la Sociedad a lo largo del año es de 27 personas (2017: 27 personas); desglosado en 1 gerente y 26 técnicos (2017: 1 gerente y 26 técnicos).

En la contabilidad de la Sociedad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2001.

Los honorarios devengados por los servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2017 ascienden a 3.424'00 € (2017: 3.350'00 €).

No se han prestado otros servicios por parte de sociedades que usen la marca Strana Auditores S.L. ni durante 2018 ni 2017.

14 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

1. Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).



15 - INFORMACION DE LA RESERVA DE INVERSIONES EN CANARIAS

De acuerdo con el Artículo 27.13 de la Ley 19/1994 se hace constar la siguiente información respecto a las dotaciones y materializaciones de las Reservas de Inversiones en Canarias:

DOTACIÓN EJERCICIO 2008

Fecha dotación	30/06/2009	Cuenta dotación	1145	
Importe dotación	6.000,00	Pendiente materializar	0,00	Fecha límite 31/12/2012



Inversiones		Cuenta		Descripción		Inversión	Fecha límite	Clave
Fecha								
03/01/2008	217			EQUIPA INFORM		6.000,00	03/01/2013	A, B y D (1º) art. 27.4

La dotación de la RIC de 2008 está totalmente materializada con las inversiones anticipadas realizadas en el ejercicio 2008, relacionadas en el cuadro anterior.




Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 48 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por			Fecha de firma
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ			20/06/2019 16:37:03
JESÚS LEÓN LIMA			20/06/2019 21:23:34



MEMORIA ABREVIADA 2018

TIC ULPGC SLU (B35871631)

DOTACIÓN EJERCICIO 2009

Fecha dotación	22/06/2010	Cuenta dotación	1145	
Importe dotación	30.000,00	Pendiente materializar	0,00	Fecha límite 31/12/2013

Inversiones					
Fecha	Cuenta	Descripción	Inversión	Fecha límite	Clave
01/01/2008	217	EQUIP PROC INFORMAC	11.278,81	01/01/2013	A, B y D (1º) art. 27.4
31/07/2009	216	MOBILIARIO	1.845,35	31/07/2014	A, B y D (1º) art. 27.4
31/12/2009	217	EQUIP PROC INFORMAC	4.908,00	31/12/2014	A, B y D (1º) art. 27.4
31/03/2010	217	EQUIP PROC INFORMAC	85,82	31/03/2015	A, B y D (1º) art. 27.4
04/08/2010	219	OTRO INMOVLZ MAT	568,74	04/08/2016	A, B y D (1º) art. 27.4
15/06/2010	217	EQUIP PROC INFORMAC	8.144,02	15/06/2015	A, B y D (1º) art. 27.4
25/05/2011	206	PROGRAM INFORMATICOS	854,04	25/05/2016	A, B y D (1º) art. 27.4
11/05/2011	217	EQUIP PROC INFORMAC	1.982,04	11/05/2016	A, B y D (1º) art. 27.4
21/06/2011	219	OTRO INMOVLZ MATERIAL	209,00	21/06/2016	A, B y D (1º) art. 27.4
31/08/2011	217	EQUIP PROC INFORMAC	143,38	31/08/2016	A, B y D (1º) art. 27.4

La dotación de la RIC de 2009 está materializada en un importe de 11.278,81 euros y 6.753,35 euros, con inversiones anticipadas realizadas en el 2008 y en el 2009, respectivamente, según la relación del cuadro anterior.

DOTACIÓN EJERCICIO 2010

Fecha dotación	27/06/2011	Cuenta dotación	1145	
Importe dotación	10.000,00	Pendiente materializar	0,00	Fecha límite 31/12/2014

Inversiones					
Fecha	Cuenta	Descripción	Inversión	Fecha límite	Clave
22/12/2011	206	PROGRAMA INFORMATICO	1.881,55	22/12/2016	A, B y D (1º) art. 27.4
17/04/2011	218	ELEMENTOS TRANSPORTE	3.812,87	17/04/2016	A, B y D (1º) art. 27.4
03/02/2012	219	OTRO INMOV MAT	43,61	03/02/2017	A, B y D (1º) art. 27.4
24/02/2012	219	OTRO INMOV MAT	1.771,43	24/02/2017	A, B y D (1º) art. 27.4
27/08/2012	217	EQUIPOS PROC INFORMACIÓN	549,00	27/08/2017	A, B y D (1º) art. 27.4
08/11/2012	217	EQUIPOS PROC INFORMACION	670,15	08/11/2017	A, B y D (1º) art. 27.4
21/03/2013	217	EQUIPOS PROC INFORMACIÓN	1.371,19	08/11/2017	A, B y D (1º) art. 27.4

DOTACIÓN EJERCICIO 2011

Fecha dotación	27/06/2012	Cuenta dotación	1145	
Importe dotación	20.000,00	Pendiente materializar	0,00	Fecha límite 31/12/2015
Importe regularizado	17.398,97			

Inversiones					
Fecha	Cuenta	Descripción	Inversión	Fecha límite	Clave
21/03/2013	217	EQUIPOS PROC INFORMACIÓN	443,81	22/12/2016	A, B y D (1º) art. 27.4
16/09/2013	217	EQUIPOS PROC INFORMACION	479,64	17/04/2016	A, B y D (1º) art. 27.4
25/09/2013	217	EQUIPOS PROC INFORMACION	335,51	03/02/2017	A, B y D (1º) art. 27.4
18/03/2013	217	EQUIPOS PROC INFORMACION	1.143,07	24/02/2017	A, B y D (1º) art. 27.4
13/12/2013	219	OTRO INMOV MAT	199,00	27/06/2017	A, B y D (1º) art. 27.4

En el año 2015 se regularizó como ajuste en el impuesto de sociedades el importe de 17.398,97 euros de la RIC no materializada que vencía en dicho año.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 49 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

16 - INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el período medio de pago a proveedores, en operaciones comerciales se presenta la siguiente tabla comparativa de los ejercicios 2017 y 2018.

Periodo medio de pago a proveedores:

	2018	2017
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	40	43

17 - PARTICIPACIONES Y CARGOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN OTRAS SOCIEDADES ANÁLOGAS

En los artículos 229 - 231 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada mediante el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, se impone a los Administradores el deber de comunicar a al Consejo de Administración y, en su defecto, a los otros administradores o a la Junta General cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. El administrador afectado se deberá abstener de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refiera.

Igualmente, los administradores deben comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a los mismos, tuviera en el capital de una Sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, y comunicarán igualmente los cargos o las funciones que en ella ejerzan.

A este respecto, se informa que ningún consejero se ha dedicado durante el ejercicio, por cuenta propia o ajena, a actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad.

Durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

Asimismo, no existen otras personas vinculadas a dichos administradores que se encuentren en las situaciones descritas en el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital, y sobre las que se deba informar.

18 - ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido acontecimientos posteriores a la fecha de cierre de ejercicio que afecten a las cuentas anuales abreviadas de forma significativa.



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 50 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018

Los Administradores de TIC ULPGC, S.L.U. en fecha 26 de marzo de 2019 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales abreviadas del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018 las cuales vienen constituidas por el balance abreviado, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada (contenida en las páginas 1 a 17), los cuáles vienen constituidos por los documentos que preceden a este escrito.



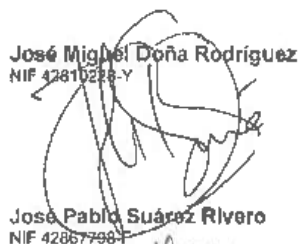
Rafael Robaina Romero
 NIF 43646191-B
 Presidente



Rosa Rodríguez Bahamonde
 NIF 42853106-N
 Secretaria



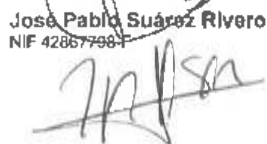
Eulalia Gil Muñiz
 NIF 50295877-Y
 Consejera Delegada



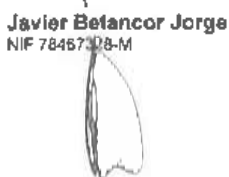
José Miguel Doña Rodríguez
 NIF 42810238-Y



Juan Antonio García González
 NIF 43566529-E



José Pablo Suárez Rivero
 NIF 42867798-F



Javier Belancor Jorge
 NIF 78467108-M

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 51 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

ANEXOS

Datos Generales
Información Medioambiental
Acciones o Participaciones Propias
Balance de Situación abreviado
Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada

[Handwritten signatures and marks]

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 52 / 235	ID. Documento	Ck75yosRF53PExuGvKzuZA\$\$
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/06/2019 16:37:03
JESÚS LEÓN LIMA		20/06/2019 21:23:34



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDA1

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA		Forma jurídica:	SA: 01011 ☐	SL: 01012 ☒
NIF:	01010 836871631	Otras:	01013 ☐	
LEI:	01009	Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)		
Denominación social:	01020 TIC ULPGC SLU			
Domicilio social:	01022 CL Juan Quesada 30			
Municipio:	01023 LAS PALMAS DE GC	Provincia:	01025 LAS PALMAS	
Código postal:	01024 35001	Teléfono:	01031 928455985	
Dirección de e-mail de contacto de la empresa: 01037				
Pertenece a un grupo de sociedades		DENOMINACIÓN SOCIAL		NIF
Sociedad dominante directa:	01041		01040	
Sociedad dominante última del grupo:	01081		01080	
ACTIVIDAD				
Actividad principal:	02009 Tecnología de la información y de la comunicación (1)			
Código CNAE:	02001 6202 (1)			
PERSONAL ASALARIADO				
a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:				
		EJERCICIO 2018 (2)	EJERCICIO 2017 (3)	
FIJO (4):	04001	24.00	25.00	
NO FIJO (5):	04002	3.00	2.00	
Del total Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):				
	04010	1.00		
b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:				
		EJERCICIO 2018 (2)	EJERCICIO 2017 (3)	
		HOMBRES	MUJERES	
FIJO:	04120	19	04121 5	20 5
NO FIJO:	04122	1	04123 2	2 5
PRESENTACIÓN DE CUENTAS				
		EJERCICIO 2018 (2)		EJERCICIO 2017 (3)
		AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2018	01	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2018	12	31
Número de páginas presentadas al depósito:	01901			
En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa: 01903				
UNIDADES				
Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:				
	Euros:	09001	☒	
	Miles de euros:	09002	☐	
	Millones de euros:	09003	☐	

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 478/2007, de 13 de abril (BOE de 26.4.2007).

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Ejercicio anterior.

(4) Para calcular el número medio de personal fijo, sume en cuantía los quince últimos años de ejercicio. Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma de los fijos a principio y fin de ejercicio.

(5) Si no ha habido movimientos calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídelos por doce.

(6) Si, habiendo existido importantísimo de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe indicarse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada efectivamente trabajada.

(7) Puede calcular el personal no fijo como el total de semanas de trabajo de sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede indicar la calificación (equivalente a la anterior).

n.º de personas contratadas: 32

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 53 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PExuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDA2

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema

Base de reparto

	EJERCICIO 2018 (2)	EJERCICIO 2017 (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	91000 7.174,97	-2.803,93
Remanente	91001	
Reservas voluntarias	91002	
Otras reservas de libre disposición	91003	
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004 7.174,97	0,00

Aplicación a

	EJERCICIO 2018 (4)	EJERCICIO 2017 (5)
Reserva legal	91006	
Reservas especiales	91007	
Reservas voluntarias	91008	
Dividendos	91009	
Remanente y otros	91010	
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91011 7.174,97	
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91012 7.174,97	0,00

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

	EJERCICIO 2018 (2)	EJERCICIO 2017 (3)
Período medio de pago a proveedores (días)	94705 40	43

[Handwritten signatures and stamps]

- (1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
(2) Ejercicio al que van referidos los datos anuales.
(3) Ejercicio anterior.
(4) Cálculos de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 54 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

MODELO DE DOCUMENTO ABREVIADO DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMA

SOCIEDAD TIC ULPGC SLU		NIF B35871631
DOMICILIO SOCIAL CL Juan Quesada 30		
MUNICIPIO LAS PALMAS DE GC	PROVINCIA LAS PALMAS	EJERCICIO 2018

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.



Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **SÍ** existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.



FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

Juan M. Rodríguez
[Signature]

Rox Rodríguez
Rodríguez
[Signature]

[Signature]
Javier Betancor

José M. Dóna Wguez
[Signature]

JOSE PABLO SUMA
[Signature]

[Signature]

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 55 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

A1

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 56 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PExuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpac.es/VerificadorFirmas/ulpac/VerificacionAction.action>

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

PA

NIF: B35871831			
DENOMINACIÓN SOCIAL:			
TIC ULPGC SLU			
Espacio destinado para las firmas de los administradores			

(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2018 (1)	EJERCICIO 2017 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100 10	850.615,16	798.874,97
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300		
4. Aprovisionamientos	40400		
5. Otros ingresos de explotación	40500		
6. Gastos de personal	40600 10	-806.712,08	-768.592,78
7. Otros gastos de explotación	40700 10	-33.770,42	-33.257,64
8. Amortización del inmovilizado	40800 10	-2.433,90	-1.375,00
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900		
10. Excesos de provisiones	41000		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100		
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200		
13. Otros resultados	41300 10		
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100	7.499,75	-4.550,43
14. Ingresos financieros	41400 10		58,19
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430		
b) Otros ingresos financieros	41490		58,19
15. Gastos financieros	41500		
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600		
17. Diferencias de cambio	41700		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800		
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100		
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110		
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120		
c) Resto de ingresos y gastos	42130		
B) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200		58,19
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300	7.698,75	-4.492,24
20. Impuestos sobre beneficios	41800 9	-523,78	1.888,31
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20)	49600	7.174,97	-2.603,93

(1) Ejercicio al que se refieren las cifras anuales.
(2) Ejercicio anterior.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 57 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.1

NIF: B35871631				
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
TIC ULPGC SLU				
Espacio destinado para las firmas de los administradores				
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2018 (1)	EJERCICIO 2017 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		220.833,20	213.658,23
A-1) Fondos propios	21000		220.833,20	213.658,23
I. Capital	21100	6	40.000,00	40.000,00
1. Capital suscrito	21110		40.000,00	40.000,00
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300	8	220.986,59	220.986,59
1. Reserva de capitalización	21360			
2. Otras reservas	21380		220.986,59	220.986,59
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500		-55.328,38	-52.524,43
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700	3	7.174,97	-2.803,93
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900			
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000	9		
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200			
1. Deudas con entidades de crédito	31220			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400	9		
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 58 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.2

NIF: N30671831				
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
TIC ULPGC SLU				
Espacio destinado para las firmas de los administradores				
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2018 (1)	EJERCICIO 2017 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000		86.707,76	44.866,50
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100			
II. Provisiones a corto plazo	32200			
III. Deudas a corto plazo	32300	7		
1. Deudas con entidades de crédito	32320			
2. Acreedores por atandamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390			
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400	7		
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		39.885,81	44.866,50
1. Proveedores	32580			
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582			
2. Otros acreedores	32590	7-9	39.885,81	44.866,50
VI. Periodificaciones a corto plazo	32600		47.021,96	
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		307.540,98	258.524,73



(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 59 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PExuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

PA

NIF: B35871831			
DENOMINACIÓN SOCIAL:			
TIC ULPGC SLU			
Espacio destinado para las firmas de los administradores			

(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2018 (1)	EJERCICIO 2017 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100 10	850.615,16	798.874,97
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300		
4. Aprovisionamientos	40400		
5. Otros ingresos de explotación	40500		
6. Gastos de personal	40600 10	-806.712,08	-768.592,78
7. Otros gastos de explotación	40700 10	-33.770,42	-33.257,64
8. Amortización del inmovilizado	40800 10	-2.433,90	-1.375,00
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900		
10. Excesos de provisiones	41000		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100		
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200		
13. Otros resultados	41300 10		
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100	7.499,75	-4.550,43
14. Ingresos financieros	41400 10		58,19
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430		
b) Otros ingresos financieros	41490		58,19
15. Gastos financieros	41500		
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600		
17. Diferencias de cambio	41700		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800		
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100		
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110		
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120		
c) Resto de ingresos y gastos	42130		
B) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200		58,19
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300	7.698,75	-4.492,24
20. Impuestos sobre beneficios	41800 9	-523,78	1.888,31
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20)	49600	7.174,97	-2.603,93

(1) Ejercicio al que se refieren las cifras anuales.
(2) Ejercicio anterior.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 60 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

Al socio único de TIC ULPGC, S.L.U.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de TIC ULPGC, S.L.U. (la Sociedad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Strana Auditores, S.L. Avd. Rafael Cabrera 14, Entrepantá, Oficina D. 35002 Las Palmas de Gran Canaria. www.strana-auditores.com
R.M. Las Palmas, inscripción 1ª con hoja GC - 52277, folio 123, tomo 2158, inscrita en el R.O.A.C. con el número S2417.
N.I.F. B76278738

1

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 61 / 235	ID. Documento	Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA		20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Importe neto de la cifra de negocios

La Sociedad presta servicios informáticos a su socio único y sociedades vinculadas, tal y como se indica en la Nota 12 de la memoria abreviada, la Sociedad ha devengado ingresos por prestación de servicios con su socio único, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por importe de 850.615,15 euros, dichos ingresos han supuesto la totalidad de los ingresos netos de la cifra de negocio de la Sociedad en el ejercicio 2018, motivo por el cual se ha considerado un aspecto relevante de la auditoría el correcto registro de las transacciones con su socio único.

Nuestros procedimientos de auditoría al respecto han incluido, entre otros, obtención y análisis de los contratos firmados con el socio único, documentación soporte del valor de los servicios prestados, y realización de una conciliación de los importes facturados al socio único con su respuesta a nuestra solicitud de confirmación de saldos y transacciones al cierre del ejercicio.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 62 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PExuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

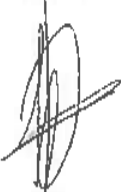
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Strana Auditores, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S2417



Juan Antonio Cuquerella Costa
Inscrito en el R.O.A.C. nº 23397

22 de abril de 2019

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

STRANA AUDITORES, S.L.

2019 Núm. 12/19/00395
40,00 EUR

EL CENSORADO
DE CUENTAS DE ESPAÑA
Y LA COMISIÓN DE AUDITORES DE CUENTAS
ANUALES DE ESPAÑA

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 63 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	



TIC ULPGC, S.L.U.
C/ Juan de Quesada, nº30
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Gran Canaria

6 de junio de 2019

A la atención del Sr. D. Antonio Ballester Monzón

Estimado Señor:

En relación con su solicitud de fecha 5 de junio de 2019, le manifestamos que con fecha 22 de abril de 2019, emitimos nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales de TIC ULPGC, S.L.U. del ejercicio 2018.

Dentro de los procedimientos de auditoría realizados de las cuentas anuales del ejercicio 2018, hemos verificado, sin detectar incidencias, que a nuestro entender, la TIC ULPGC, S.L.U. cumple con los requisitos establecidos en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para la calificación jurídica de medio propio personificado.

Por último, queremos destacar que dentro de la sección del Informe de auditoría "Aspectos más relevantes de la auditoría", se hace mención expresa a que los ingresos por prestación de servicios con su Socio Único (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria) han supuesto la totalidad de los ingresos netos de la cifra de negocio de la TIC ULPGC en el ejercicio 2018.

Atentamente

Juan Antonio Cuquerella Costa
Socio

Strana Auditores, S.L. Avd. Rafael Cabrera 14, Entreplanta, Oficina D. 35002 Las Palmas de Gran Canaria. www.strana-auditores.com
R.M. Las Palmas, inscripción 1ª con hoja GC - 52277, folio 123, tomo 2158, inscrita en el R.O.A.C. con el número S2417.
N.I.F. B76278738

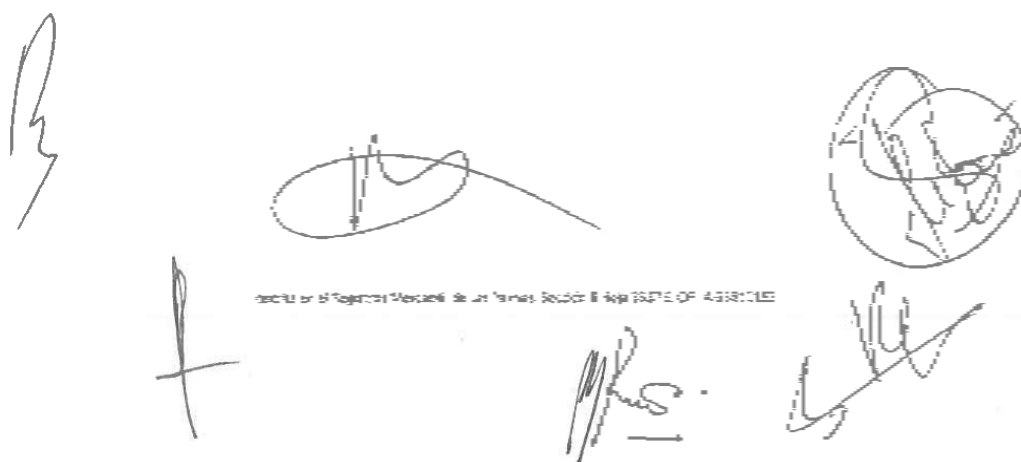
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 64 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

“RIC ULPGC, S.A.U.”

Cuentas Anuales Ejercicio 2018

❖ BALANCE ABRREViado	1-2
❖ CUENTA DE PÉRDIDAS + GANANCIAS ABRREViADA	3
❖ MEMORIA ABRREViADA	4-41



RECIBI por el Registro Mercantil de un Firmas Recibidas el día 20/06/2019

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 65 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

BALANCE ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

ACTIVO	Nota de la memoria	2018	2017
A) ACTIVO NO CORRIENTE		8.755.881,24	8.725.056,24
I. Inmovilizado intangible	7	15.620,93	19.574,38
II. Inmovilizado material	5	21.978,44	28.432,87
III. Inversiones inmobiliarias	6	8.466.328,92	8.667.745,92
IV. Inversiones financieras a largo plazo	3.1	7.549,58	7.574,62
VI. Activos por impuesto diferido	9	47.305,37	1.758,47
B) ACTIVO CORRIENTE		1.903.404,42	2.349.229,47
II. Existencias		13.812,63	11.602,97
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.2	98.704,38	129.512,66
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		56.992,24	119.065,62
3. Otros deudores		1.712,14	10.564,13
V. Inversiones financieras a corto plazo	2.2	500.000,00	550.000,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		4.807,60	4.771,28
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8.2	1.286.081,61	1.703.232,56
TOTAL ACTIVO (A + B)		10.659.285,66	11.074.285,71

En Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de marzo de 2019

Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Sección 8 Hoja 33576. CIF: A-35810183



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 66 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

BALANCE ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

PASIVO	Nota de la memoria	2.018	2.017
A) PATRIMONIO NETO		10.444.315,21	10.353.126,30
A-1) Fondos propios	8.3	10.365.040,18	10.271.753,12
I. Capital		10.914.000,00	10.914.000,00
1. Capital escrutado		10.914.000,00	10.914.000,00
III.3. Reservas		1.310.899,13	1.310.899,13
V. Resultados de ejercicios anteriores		-1.953.145,94	-2.056.293,32
VII. Resultado del ejercicio	3	93.287,06	103.147,38
VIII. (Dividendo a cuenta)		-0,07	-0,07
A-2) Ajustes por cambios de valor		56,27	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11.2	79.218,76	81.373,18
B) PASIVO NO CORRIENTE		33.906,93	34.606,38
II. Deudas a largo plazo	8.2	6.103,17	6.103,17
3. Otras deudas a largo plazo		6.103,17	6.103,17
IV. Pasivos por impuesto diferido	11.2	27.803,76	28.503,21
C) PASIVO CORRIENTE		184.063,52	886.544,03
III. Deudas a corto plazo	8.2	150.743,76	647.201,38
3. Otras deudas a corto plazo		150.743,76	647.201,38
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.2	15.217,20	17.536,41
1. Proveedores		1.005,92	1.005,02
2. Otros acreedores		14.211,28	16.530,49
VI. Periodificaciones a corto plazo		18.102,56	21.706,24
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		10.662.285,66	11.074.275,71

En Las Palmas de Gran Canaria a 25 de marzo de 2.019

[Handwritten signatures and stamps]

Locatario del Registro Mercantil de Las Palmas, Sección 1ª, Hoja 1254, del 1.º de 2018

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 67 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA	Nota de la memoria	(Debe) Haber	(Debe) Haber
		2018	2017
1. Importe neto de la cifra de negocios	11.1e)	382.779,70	449.789,72
4. Aprovisionamientos	11.1a)	-19.830,09	-51.594,04
5. Otros ingresos de explotación		156.829,44	150.047,59
6. Gastos de personal	11.1b)	-294.943,50	-320.838,23
7. Otros gastos de explotación	11.1c)	-141.262,75	-119.399,47
8. Amortización del inmovilizado		-34.820,59	-34.447,73
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	11.2	2.872,56	2.872,56
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		16.702,04	0,00
12. Otros resultados	11.1d)	-419,24	24.310,20
A) RESULTADOS DE EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)		46.907,61	100.740,60
13. Ingresos financieros		832,65	1.936,79
B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)		832,65	1.936,79
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		47.740,16	102.677,39
18. Impuestos sobre beneficios	8	45.546,90	469,99
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)		93.287,08	103.147,38

En Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de marzo de 2019

Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Sección 8 Hoja 33576 CIF: B35810183



3

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 68 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

1- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

RIC ULPGC, S.A.U. (en adelante la Sociedad) se constituyó el 7 de junio de 2004 con duración indefinida, tiene naturaleza de empresa pública, siendo su socio único la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Dado que no cuenta con más accionistas que la ULPGC la sociedad es de carácter unipersonal.

Su domicilio social se encuentra en la calle Juan de Quesada nº 30, CP. 35001 - Las Palmas de Gran Canaria.

La Sociedad fue constituida por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria con un capital social de 9.178.000,00 euros, acciones Clase A, desembolsado mediante 239.000 euros en efectivo y la aportación de terrenos y construcciones, valoradas a tal fin por experto independiente, de 8.939.000 euros.

En fecha 31 de julio de 2012, la Sociedad procedió a elevar en escritura pública el acuerdo de ampliación del objeto social de RIC ULPGC, S.A.U., tomado por la Junta Extraordinaria Universal celebrada el 30 de julio de 2012, en virtud de lo cual la Sociedad tendrá el siguiente objeto social:

- Con carácter general la prestación por cuenta de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de servicios de carácter técnico, organizativo, comercial, económico y de gestión. A estos efectos la Sociedad tiene la condición de medio propio y servicio técnico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Promoción y explotación en régimen de arrendamiento a precios de mercado de todo tipo de infraestructuras y equipamientos, destinados a satisfacer las necesidades de esta naturaleza de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, así como la realización de todo tipo de informes, estudios y proyectos técnicos relacionados con su ámbito de actuación, especialmente con el uso y aprovechamiento de infraestructuras de interés universitario.
- La actividad editorial e informativa, mediante la maquetación, impresión, distribución y venta de las publicaciones científicas, técnicas, humanísticas y artísticas elaboradas, traducidas, coordinadas, o promovidas por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Inscrito en el Registro Mercantil de Las Palmas, Sección 8 Hoja 33576, CIF: A-08610163

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 69 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA		20/06/2019 21:23:34	

- Realización de estudios, proyectos, obras y servicios de carácter medioambiental, de desarrollo sostenible y de eficiencia energética.

- Importación, exportación, representación, distribución, almacenaje, comercialización, confección, suministro, instalación, reparación, montaje, elaboración, fabricación y explotación, a través de contratos de cesión, uso y arrendamiento, mediante los instrumentos jurídicos legalmente existentes, para la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de toda clase de productos y servicios de *merchandising* y mercadotecnia.

- Prestación de servicios de organización de viajes, reserva y contratación de toda clase de medios de transporte y alojamientos para la comunidad universitaria, en el desarrollo de las actividades propias de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad dispondrá de un patrimonio propio, constituido por las aportaciones de bienes y derechos por parte de los socios y por los bienes de naturaleza inmueble que la Sociedad construya o adquiera para el ejercicio de su actividad.

Asimismo y como resultado del acuerdo tomado por la Junta Extraordinaria Universal de la Sociedad celebrada en fecha 4 de julio de 2013, se modifica el artículo primero de los Estatutos de la Sociedad, en virtud del cual RIC ULPGC, S.A.U. se rige por lo establecido en sus Estatutos, en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Código de Comercio y demás disposiciones legales aplicables en materia de derecho mercantil, civil o laboral, así como en la Ley Orgánica de Universidades, en los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y demás normativa autonómica aplicable.

Igualmente, dicho artículo establece que RIC ULPGC, S.A.U. constituye un medio propio y servicio técnico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, a los efectos previstos en el artículo 24.6. del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y demás preceptos y normas de concordante aplicación, para lo que podrá recibir de dicha Universidad toda clase de encomiendas de gestión relacionadas con su objeto social.

En tal sentido, en el ejercicio 2013, la Sociedad recibió de la Universidad las siguientes encomiendas, adicionalmente a la actividad que venía desarrollando y que consiste básicamente en satisfacer las necesidades de espacios administrativos y otros usos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, así como el arrendamiento de sus inmuebles a otras personas jurídicas públicas y privadas:

Inscrito en el Registro Mercantil de Las Palmas, Sección 8 Hoja 33576 CIF: A-35810183



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 70 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA		20/06/2019 21:23:34	

- Gestión de Residencias Universitarias de la ULPGC, consistente en la prestación de un servicio integral que cubra las necesidades de alojamiento de los estudiantes y otros colectivos de la comunidad universitaria de la ULPGC.
- International Mobility Point, consistente en la gestión, explotación y administración del servicio de apoyo a la movilidad de toda la comunidad universitaria.
- Tienda ULPGC, consistente en la gestión, explotación y administración de la Tienda Oficial de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria como establecimiento y servicio dedicado a la difusión del patrimonio cultural y de la imagen de la institución académica, mediante la venta de artículos destinados a la comunidad universitaria y sus visitantes, así como la venta de las obras del Servicio de Publicaciones y reproducciones exclusivas representativas del patrimonio artístico y cultural de la Universidad.

De acuerdo con los Estatutos, la Sociedad dispondrá, para financiar sus actividades, de los siguientes recursos:

- a) Aportación de capital de los socios.
- b) Los ingresos derivados de la actividad comercial de la empresa.
- c) Los créditos y demás operaciones de financiación que pueda concertar.
- d) Las ampliaciones de capital que lleve a cabo la Sociedad.
- e) Cualquier recurso que pueda serle atribuido por disposición legal, reglamentaria o por cualquier otro medio.

Con fecha 22 de diciembre de 2014 se dictó resolución por parte del Accionista Único de la Sociedad, en virtud de la cual se modificó la encomienda de gestión de las residencias universitarias.

Tal modificación pretende adaptar el régimen de ingresos y gastos procedentes de la gestión de las mencionadas residencias a la verdadera naturaleza de la actividad encomendada, de manera que dichos ingresos y gastos sean considerados como propios de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y contabilizados como tales por la misma, afrontando la Universidad los gastos propios derivados de la contratación administrativa, sin perjuicio de la gestión y seguimiento de los mismos por RIC ULPGC, S.A.U.

Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Sección 8 Hoja 33576 Clif 935800183

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 71 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA		20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Por dicha gestión la Sociedad recibirá un importe anual, aprobado en los presupuestos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

En el ejercicio 2018 la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria acordó finalizar las encomiendas de Tienda ULPGC e International Mobility Point, en los meses de mayo y junio respectivamente.

En cuanto al régimen de las acciones, los Estatutos de la Sociedad prevén la posibilidad de aumentar el capital para dar entrada a accionistas privados, con acciones denominadas de Clase B, sin derecho a voto, en tanto en cuanto, no superen la mitad del capital social desembolsado, reservadas exclusivamente a las sociedades, entidades jurídicas y personas físicas que tengan cantidades destinadas a la Reserva para Inversiones en Canarias, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1994, de 6 de julio, de régimen económico y fiscal.

Los titulares de acciones de Clase B tendrían derecho a percibir un dividendo mínimo anual del 2% sobre su participación en el capital de la Sociedad, sin perjuicio del derecho a mismo dividendo que corresponda a las acciones ordinarias.

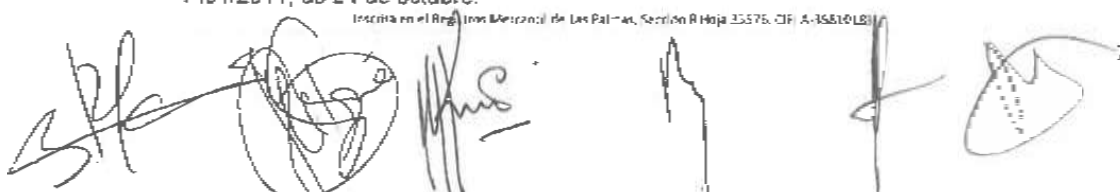
2- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2018 adjuntas han sido preparadas a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la sociedad y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración establecidos en:

- Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, así como por las modificaciones introducidas en el Real Decreto 1159/2010 sobre las normas de consolidación y modificaciones al Plan General de Contabilidad.
- Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican El Plan General de Contabilidad aprobado por el RD 1514/2007, de 16 de noviembre; El Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el RD 1515/2007, de 16 de noviembre; Las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el RD 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el RD 1491/2011, de 24 de octubre.

Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Sección B Hoja 33576, CIF: A-356101811



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 72 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		
JESÚS LEÓN LIMA		
		Fecha de firma
		20/06/2019 16:37:03
		20/06/2019 21:23:34

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

- Normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- Código de comercio y restante legislación mercantil.
- Resto de disposiciones legales vigentes en materia contable.

Mostrando la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Estas cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas y se estima que serán aprobadas sin ninguna modificación.

La Sociedad, de acuerdo con lo establecido en la legislación mercantil, al no reunir a la fecha de cierre y durante dos ejercicios consecutivos, dos de las tres circunstancias relativas a su activo, cifra anual de negocios y número medio de trabajadores empleados en el ejercicio, puede presentar sus cuentas anuales en formato abreviado.

Las cuentas anuales están expresadas en euros.

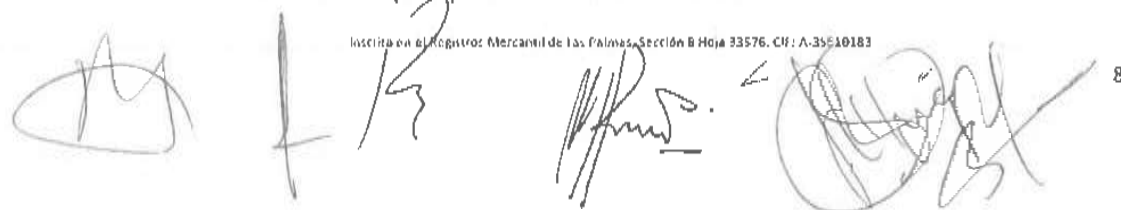
2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

Sólo se han aplicado los principios contables obligatorios y en vigor a la fecha de formulación de estas cuentas anuales. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichos estados. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales abreviadas requiere la realización por parte de la Sociedad de determinadas estimaciones y juicios en relación con la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos, los cuales se evalúan continuamente, basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo las expectativas de sucesos futuros, bajo las circunstancias actuales. Las principales estimaciones se refieren a:

Inscrita en el Registro Mercantil de las Palmas, Sección B Hoja 33576. CIF: A-35640183



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 73 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA		20/06/2019 21:23:34	

La vida útil de los activos inmateriales y materiales e inversiones inmobiliarias.

El valor razonable, valor en uso y valor actual de instrumentos financieros.

La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.

Las estimaciones han sido realizadas sobre la mejor información disponible a la fecha de las cuentas anuales. No obstante, acontecimientos futuros, en su caso, podrían dar lugar a modificaciones en los próximos ejercicios, las cuales se realizarían de forma prospectiva.

2.4.- Comparación de la información

Las cifras del año 2018 son comparativas con las del año anterior no habiéndose producido reclasificaciones ni cambios con respecto a las que figuraban en las cuentas anuales del año anterior.

2.5.- Agrupación de partidas

No existen elementos agrupados en una única partida en el balance de situación o cuenta de resultados.

2.6.- Elementos recogidos en varias partidas

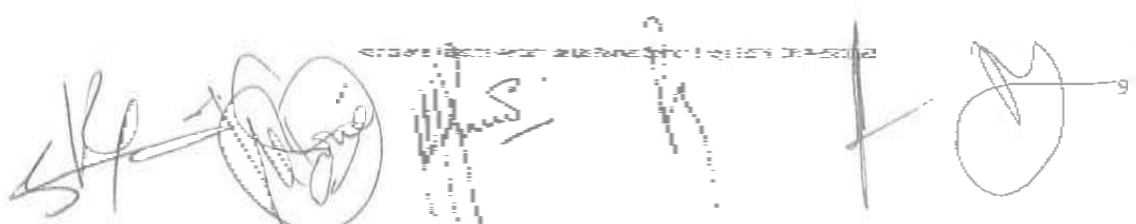
No existen elementos incluidos segregadamente en varias partidas o conceptos del balance de situación o cuenta de resultados.

2.7.- Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio la sociedad no realiza cambios de criterios contables en la valoración de sus activos y pasivos.

2.8.- Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2018 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 74 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2018 a someter por el Órgano de Administración para su aprobación por la Junta General de Accionistas es la siguiente:

<u>Base de reparto</u>		Ejercicio 2018
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias		93.287,06
Total		93.287,06

<u>Aplicación</u>		Ejercicio 2018
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores		93.287,06
Total		93.287,06

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2018, formulada por el Órgano de Administración y sometea por la Junta General de Accionistas de fecha 19 de abril de 2019, fue la siguiente:

<u>Base de reparto</u>		Ejercicio 2018
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias		93.287,06
Total		93.287,06

<u>Aplicación</u>		Ejercicio 2018
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores		93.287,06
Total		93.287,06

No existen restricciones a la distribución de dividendos, distintos de los establecidos legalmente.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las cuentas anuales abreviadas han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidos en el Plan General de Contabilidad.



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 75 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Los principios contables y normas de valoración más significativos aplicados por la Sociedad en la preparación de las cuentas anuales abreviadas, se describen a continuación:

4.1.- Inmovilizado intangible

Los elementos del inmovilizado intangible se valoran inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva, ante posibles mejoras de evidencia. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

No existe inmovilizado intangible que haya necesitado un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta.

El activo intangible incluye exclusivamente:

Aplicaciones Informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web, siempre que esté prevista su utilización durante varios años. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años a partir del momento en que se disponen para su uso.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Sección 8 Hoja 33576, CIF: A-35110183

11

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 76 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

4.2.- Inmovilizado material

Los elementos de inmovilizado material se valoran inicialmente a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica atribuible a la adquisición, construcción o producción; en este último caso se atenderá a lo dispuesto en la resolución de 14 de abril de 2015 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se establecen criterios para la determinación del coste de producción.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad se cargarán en la cuenta de gastos que correspondan.

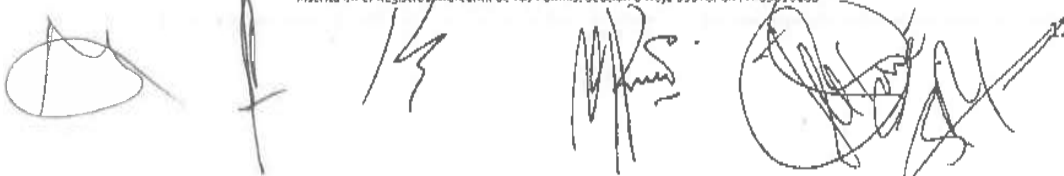
La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor de este, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. El Órgano de Administración de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro por deterioro de valor, registrándose con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias; una vez reconocida la corrección valorativa se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes atendiendo al nuevo valor contable.

Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Sección 8 Hoja 33576, CIF: A 35010483



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 77 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA		20/06/2019 21:23:34	

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2018 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

La amortización se calcula sistemáticamente por el método lineal, en función de la vida útil estimada de los diferentes elementos, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Los coeficientes anuales de amortización aplicados son los siguientes:

Elemento	Coefficientes amortiza.
Construcciones	2%
Instalaciones técnicas	10-25%
Otras instalaciones	10%
Eq. pos. de proceso de datos	25%
Mobiliario	10%
Elementos de transporte	32%
Otro inmovilizado material	10%

4.3.- Inversiones inmobiliarias

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Sociedad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial

Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Sección 8, tomo 43575, JIF A 352101E

13

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 78 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluídas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

Con cierta periodicidad y ante la existencia de flujos de efectivo de una parte elementos que componen esta partida, la Sociedad requiere a terceros independientes la valoración de los activos, y reconoce o reverte, atendiendo a la valoración asignada. Durante el presente ejercicio se ha procedido a deterioro de uno de los elementos incluídos en la partida inversión inmobiliaria así como a la reversión de otros atendiendo a los valores expresado por las mencionadas valoraciones realizadas.

Arrendamientos

Los arrendamientos en los que la Sociedad como arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos.

Los gastos de arrendamientos, cuando la Sociedad actúa como arrendatario, se imputan linealmente a la cuenta de resultados durante la vigencia del contrato con independencia de la forma estipulada en el mismo para su pago.

4.4.- Instrumentos financieros

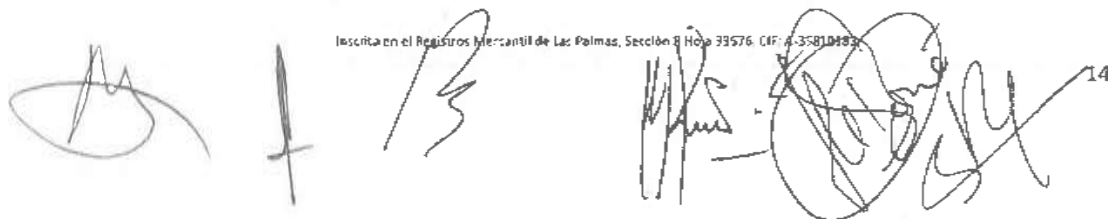
Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

Los Activos financieros que posee la sociedad se clasifican en las categorías siguientes:

- o Préstamos y partidas a cobrar:

Esta categoría incluye créditos por operaciones comerciales, es decir, activos financieros originados en la prestación de servicios y créditos por operaciones no comerciales, es decir, activos

Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Sección 8 Hoja 33576. CIF: A-35810493



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 79 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

financieros que no tienen origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros que se incluyen en "Otros activos financieros", "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" y "Créditos a terceros" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables y posteriormente a coste amortizado, reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal, siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que el valor de los créditos se ha deteriorado como resultado de eventos ocurridos con posterioridad a su reconocimiento inicial y que ocasionan reducciones o retrasos en los cobros estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

o Activos financieros disponibles para la venta:

Se incluirán en esta categoría los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se hayan clasificado en ninguna de las categorías anteriores.

Su valoración inicial es por su valor razonable que, salvo evidencia contraria, será el precio de la transacción más los costes de transacción directamente atribuibles.

Su valoración posterior es a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Inscrito en el Registro Mercantil de Las Palmas, sección B Hoja 33576, CIF: A-3581018

15

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 80 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Los intereses se aplican a la cuenta de pérdidas y ganancias al tipo de interés efectivo.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de su deterioro.

o Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen los requisitos siguientes:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetas a riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

Los pasivos financieros se clasifican como:

o Débitos y partidas a pagar:

Los débitos y partidas a pagar incluyen deudas por operaciones comerciales, pasivos financieros originados en la compra de servicios, y deudas por operaciones no comerciales, pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

4.5.- Existencias

Las existencias comerciales se valoran según el precio medio ponderado de adquisición de las mismas, que comprenden el consignado en factura más todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen en el almacén, tales como transportes, aduanas, seguros, etc. El importe de los impuestos indirectos se incluye cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Inscrito en el Registro Mercantil de Las Palmas, Sección 8, Hoja 33676, Cif. A-6580184



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 81 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por deterioro reconociéndolas como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causaron la corrección valorativa dejan de existir, el importe de la corrección es revertido reconociéndose como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las correcciones valorativas por deterioro de productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se determinan en base a su posible valor de realización considerando el artículo y año del que procede la mercancía existente al cierre del ejercicio. Esta disminución de valor, en el caso de ser considerada como no reversible, se registra como mayor consumo del ejercicio.

4.6.- Impuesto sobre beneficios

La Sociedad establece el impuesto de sociedades sobre la base de su beneficio contable ajustado por aquellos conceptos que sean necesarios para llegar a la base imponible y tributable que, bajo los términos exigibles en el RDL 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, así como por aquellos derechos que puede la sociedad acogerse. En el punto 8 se detalla el efecto neto de la aplicación de esta política adoptada por la Sociedad.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de los créditos por deducciones fiscales generados y no aplicados. Los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a obtener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (deducciones

Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Sección 8 Hoja 33576, Cif. A-3581283

17

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 82 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA		20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.7.- Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. La Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los ingresos financieros por intereses de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y, los dividendos cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos, registrándose como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Inserta en el Registro Mercantil de Las Palmas, Sección 8 Hoja 33576, C.I.F. n.º 15610185



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 83 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

4.8.- Provisiones y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como **provisiones** cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las compensaciones para recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Por otra parte, se consideran pasivos **contingentes** aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

4.9.- Criterios para el registro y valoración de los gastos de personal

La Sociedad no tiene contraídas obligaciones por pensiones, estando los empleados cubiertos por el sistema de Seguridad Social del Estado.

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los trabajadores, en determinados supuestos en caso de rescisión de las

Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Sección 8 Hoja 33576. CIF: A-35810163

19

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 84 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

relaciones laborales no imputables a los mismos. El balance de situación adjunto no incluye provisión alguna por este concepto, dado que no existen acuerdos que produzcan rescisiones laborales significativas.

4.10.- Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital que tienen carácter de no reintegrable se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales de concesión. Se imputan a resultados en proporción a la amortización de los activos financiados, excepto si se trata de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de estos.

Las subvenciones de carácter reintegrable se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

o Criterios de imputación a resultados

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

Quando se concedan para adquirir activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias; se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

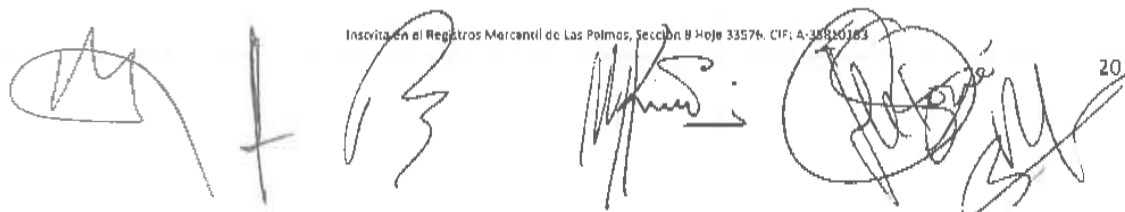
4.11 - Transacciones entre partes vinculadas

Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el

Inscripción en el Registro Mercantil de Las Palmas, Sección 8 Hoja 33576. CIF: A-38910183



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 85 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

La Sociedad considera como partes vinculadas a su accionista, así como a sus Administradores y directivos clave.

La Sociedad realiza transacciones con la ULPGC, encontrándose los precios de transferencia soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran no existen riesgos significativos por este aspecto de los que pudiera derivarse pasivos de consideración en el futuro.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos que se han producido en la cuenta de inmovilizado material de la empresa se detallan en el cuadro siguiente:

CONCEPTO	INICIAL 2017	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2017 INICIAL 2018	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2018
Instalaciones Técnicas	10.153,01			10.153,01			10.153,01
Otras Instalaciones	51.573,26			51.573,26			51.573,26
Mobiliario	7.468,47			7.468,47			7.468,47
Equipos Proceso Información	15.194,42	1.106,90		16.301,32			16.301,32
Elementos de Transporte	3.072,00			3.072,00			3.072,00
Otro Inmovilizado	6.915,87	773,06		7.688,93	7,69		7.700,62
TOTAL	94.377,03	1.879,96	0,00	96.256,99	71,69	0,00	96.328,68

AMORTIZACIÓN	INICIAL 2017	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2017 INICIAL 2018	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2018
Instalaciones Técnicas	2.398,13	1.015,32		3.413,45	1.015,32		4.428,77
Otras Instalaciones	37.095,31	2.058,09		39.153,40	2.018,84		41.172,24
Mobiliario	5.201,21	349,00		5.550,21	340,08		5.890,29
Equipos Proceso Información	9.329,76	3.340,34		12.670,10	2.308,75		14.978,85
Elementos de Transporte	2.375,68	696,32		3.072,00			3.072,00
Otro Inmovilizado	3.237,85	727,11		3.964,96	847,13		4.812,09
TOTAL	59.637,94	8.186,18	0,00	67.824,12	6.528,12	0,00	74.352,24

Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Sección 8 Hoja 33576 CIF: A-35000183

21

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 86 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		
JESÚS LEÓN LIMA		
		Fecha de firma
		20/06/2019 16:37:03
		20/06/2019 21:23:34

VALOR CONTABLE	INICIAL 2017	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2017 INICIAL 2018	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2018
Instalaciones Técnicas	7.754,88	(1.015,32)		6.738,56	(1.015,32)		5.724,24
Otras Instalaciones	14.477,95	(2.058,09)		12.419,86	(2.016,84)		10.403,02
Mobiliario	2.267,26	(349,00)		1.918,26	(340,08)		1.578,18
Equipos Proceso Información	5.864,66	(2.233,44)		3.631,22	(2.308,75)		1.322,47
Elementos de Transporte	696,32	(696,32)		0,00			0,00
Otro Inmovilizado	3.678,02	45,95		3.723,97	(775,44)		2.948,53
TOTAL	34.739,08	(6.308,22)	0,00	28.432,87	(6.456,43)	0,00	21.976,44

El cargo en la cuenta de resultados por amortizaciones ha sido de 6.528,12.- euros en el ejercicio 2018 y de 8.186,26.- euros en el ejercicio 2017.

- Los activos totalmente amortizados (o con un valor residual no significativo), y en uso en la actividad de la sociedad son los siguientes:

CONCEPTO	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Otras instalaciones	31.405,38	31.405,38
Mobiliario	4.067,79	4.067,79
Equipos Proceso Información	14.399,10	1.925,00
Elementos de Transporte	3.072,00	3.072,00
Otro Inmovilizado	2.236,70	1.887,00
TOTAL	55.180,97	42.357,17

- La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

6.- INVERSIONES INMOBILIARIAS

Los movimientos habidos durante el ejercicio en la partida Inversiones Inmobiliarias se detalla a continuación:

Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Sección 8 Hoja 33576 CIF: A-35810193



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 87 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		
JESÚS LEÓN LIMA		
		Fecha de firma
		20/06/2019 16:37:03
		20/06/2019 21:23:34

CONCEPTO	INICIAL 2017	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2017 INICIAL 2018	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2018
Inversión en terrenos y bienes naturales	5.245.756,88			5.245.756,88			5.245.756,88
Inversiones en construcciones	904.452,52			904.452,52			904.452,52
TOTAL	6.150.209,40	0,00	0,00	6.150.209,40	0,00	0,00	6.150.209,40

AMORTIZACION	INICIAL 2017	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2017 INICIAL 2018	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2018
Inversiones en construcciones	258.408,52	18.089,04		258.408,52	18.089,04		258.408,52
TOTAL	258.408,52	18.089,04	0,00	258.408,52	18.089,04	0,00	258.408,52

DETERIORO DE VALOR	INICIAL 2017	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2017 INICIAL 2018	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2018
Inversión en terrenos y bienes naturales	242.175,96	0,00	0,00	242.175,96	0,00	158.889,65	242.175,96
TOTAL	242.175,96	0,00	0,00	242.175,96	0,00	158.889,65	242.175,96

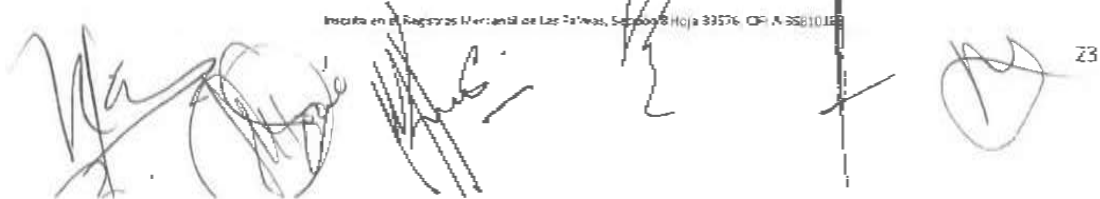
VALOR CONTABLE	INICIAL 2017	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2017 INICIAL 2018	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2018
Inversión en terrenos y bienes naturales	8.003.582,92	0,00	0,00	8.003.582,92	(182.187,61)	(198.889,65)	8.020.284,96
Inversiones en construcciones	682.222,04	(18.089,04)	0,00	664.133,00	(18.089,04)		646.043,96
TOTAL	8.685.804,96	(18.089,04)	0,00	8.667.715,92	(200.276,65)	(198.889,65)	8.666.328,92

De lo anterior se infiere:

- El cargo en la cuenta de resultados por amortizaciones ha sido de 18.089,04.- euros en el ejercicio 2018, mismo importe que en el ejercicio anterior
- En el ejercicio 2014 la Sociedad procedió a reconocer un deterioro de valor por importe de 242.175,96 euros sobre los terrenos conocidos como Palenzuela, Salvago y Montañeta. Para ello la sociedad se sustentó en la valoración de expertos independientes, siendo por tanto el valor contable de los mencionados terrenos superior a su valor recuperable. Las restantes inversiones inmobiliarias propiedad de RIC ULPGC, S.A.U. no presentaban pérdida de valor.

Al cierre del presente ejercicio, sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes, hemos procedido a registrar la reversión de las pérdidas de valor originadas

Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Sección 8 Hoja 33576. OPI A 35810183



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 88 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

en ejercicios anteriores por un total de 198.889,65 euros. De la misma forma que hemos registrado la pérdida de valor de la vivienda sita en la calle Farmacéutico Enrique Arroyo (Casa Roja del campus de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria) por un total de 182.187,61 euros.

- Otra información
 - Los inmuebles que componen la partida de inversiones inmobiliarias corresponden con Terrenos y bienes inmuebles titularidad de la Sociedad, localizados en la isla de Gran Canaria y que actualmente son explotados en régimen de arrendamiento.
 - La sociedad mantiene contratos de cesión de uso de inmuebles de su propiedad con La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo los ingresos por tal concepto durante el ejercicio 2018 de 76.014,63 euros, en el ejercicio 2017 ascendieron a 87.159,03 euros.
 - Igualmente mantiene otros contratos de alquiler como arrendador obteniendo unos beneficios de 19.334,76 euros, en el ejercicio 2017 dichos ingresos ascendieron a 19.275,96 euros.
 - No existen activos clasificados en esta categoría que se encuentren totalmente amortizados.
 - La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus inversiones inmobiliarias. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

CONCEPTO	INICIAL 2017	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2017 / INICIAL 2018	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2018
Aplicaciones informáticas	23.382,05	21.779,64	0,00	45.161,69	6.250,00		51.411,69
TOTAL	23.382,05	21.779,64	0,00	45.161,69	6.250,00	0,00	51.411,69

Inscripción en el Registro Mercantil de Las Palmas, Sección 8 Hoja 33576 C.I.F. A-3580183

24

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 89 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PExuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

AMORTIZACIÓN	INICIAL 2017	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2017 INICIAL 2018	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2018
Aplicaciones informáticas	17.414,82	8.172,51	0,00	25.587,33	10.203,43		35.790,76
TOTAL	17.414,82	8.172,51	0,00	25.587,33	10.203,43	0,00	35.790,76

VALOR CONTABLE	INICIAL 2017	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2017 INICIAL 2018	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2018
Aplicaciones informáticas	5.967,23	13.607,13	0,00	19.574,36	(3.953,43)	0,00	15.620,93
TOTAL	5.967,23	13.607,13	0,00	19.574,36	(3.953,43)	0,00	15.620,93

El cargo en la cuenta de resultados por amortizaciones ha sido de 10.203,43.- euros en el ejercicio 2018 y de 8.172,51.- euros en el ejercicio 2017.

- c. Los activos totalmente amortizados, y en uso en la actividad de la sociedad son los siguientes:

CONCEPTO	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Aplicaciones informáticas	20.087,75	16.246,25

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

8.1 Activos financieros

El detalle de los activos financieros a largo plazo al 31 de diciembre de 2.018 es el siguiente:

CATEGORÍAS / CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						TOTAL	
	Instrumentos de Patrimonio		Valores Representativos de Deuda		Créditos, Derivados y Otros			
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Préstamos y partidas a cobrar					2.525,38	2.525,38	2.525,38	2.525,38
Activos disponibles para la venta	5.124,00	5.049,24					5.124,00	5.049,24
– Valorados a valor razonable	5.124,00	5.049,24					5.124,00	5.049,24
TOTALES	5.124,00	5.049,24			2.525,38	2.525,38	7.649,38	7.574,62

Inscrito en el Registro Mercantil de Las Palmas, Sección 8 Hoja 33576 CFI A-3110183

25

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 90 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

V. Inversiones financieras a largo plazo	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
1. Instrumentos de patrimonio	5.124,00	5.049,24
5. Otros activos financieros	2.525,38	2.525,38

- Préstamos y partidas a cobrar: Incluye depósitos y fianzas constituidos por la Sociedad.

Otros préstamos y partidas a cobrar	2018	2017
Fianzas constituidas a largo plazo	355,16	355,16
Depósitos constituidos a largo plazo	1.350,22	1.350,22
Total	2.525,38	2.525,38

- Activos disponibles para la venta: Se corresponde con la adquisición en ejercicios anteriores de participaciones en Caja Rural de Canarias, en el presente ejercicio se han revalorizado en 74,96 euros

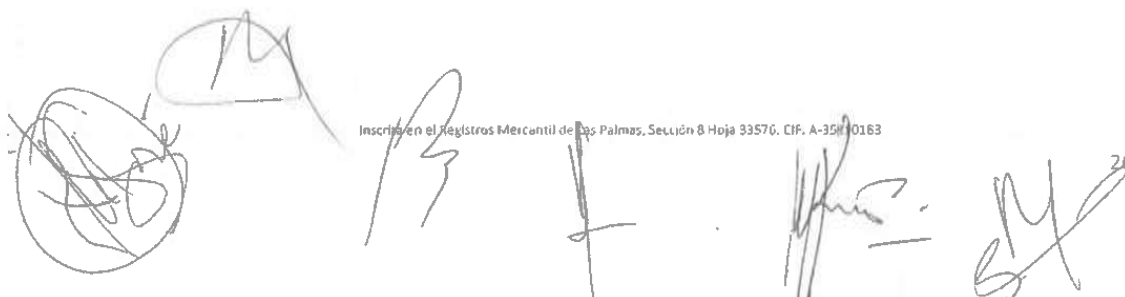
El detalle de los activos financieros a corto plazo al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

CATEGORÍAS / CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	Instrumentos de Patrimonio		Valores Representativos de Deuda		Créditos, Derivados y Otros			
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Préstamos y partidas a cobrar			507.342,98	507.373,30			507.342,98	507.373,30
TOTALES	0,00	0,00	507.342,98	507.373,30	0,00	0,00	507.342,98	507.373,30

11. Deudas comerciales y otras cuentas a cobrar Ejercicio 2018 Ejercicio 2017		
1. Deudas por ventas y prestaciones de servicios	1.257,45	2.341,08
2. Deudas, empresas del grupo y asociadas	52.724,81	105.417,45
3. Deudas varios	500,71	2.321,37

V. Inversiones financieras a corto plazo	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
5. Otros activos financieros	507.342,98	507.373,30

Inscrito en el Registro Mercantil de Las Palmas, Sección 8 Hoja 33576. CIF: A-35810163



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 91 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZAZ\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/06/2019 16:37:03
JESÚS LEÓN LIMA		20/06/2019 21:23:34



- El concepto "créditos, derivados y otros" corresponde básicamente a:

Elementos	Importes 2018	Importes 2017
Cuentas y efectos comerciales para cobrar residentes	4.257,43	9.541,58
Cuentas, empresas de grupo y asociadas, Universidades de Las Palmas de Gran Canaria	52.724,51	109.517,45
Deudoras varios	850,71	2.321,37
Impugnaciones a corto plazo	500.000,00	500.000,00
Totales...	597.842,95	521.379,90

a) Imposición a plazo fijo formalizada en Cajamar con vencimiento en 2019

b) Importes pendientes de cobro a entidades que han hecho uso de los servicios de la Sociedad durante el ejercicio.

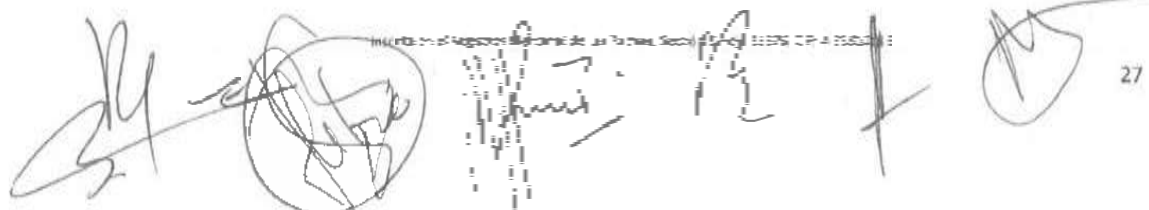
En los ejercicios 2018 y 2017 las cuentas correctoras representativas del deterioro de valor de créditos de deudores no han presentado movimientos.

Tesorería y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de las cuentas del epígrafe "tesorería y otros activos líquidos equivalentes" al cierre del ejercicio 2018 y 2017 es el siguiente:

VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
1. Tesorería	1.186.081,61	1.703.244,56

Tesorería	Importes 2018	Importes 2017
Caja	411,89	836,09
Bancos	1.185.472,72	1.702.398,47
Totales...	1.186.081,61	1.703.244,56



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 92 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

El saldo en bancos se corresponde al mantenido en las cuentas corrientes de las distintas entidades financieras con las que trabaja, siendo estos saldos de libre disposición, devengando un tipo de interés pactado entre las partes.

3.2 Pasivos financieros

El detalle de los pasivos financieros a largo plazo a 31 de diciembre de 2018 es el siguiente.

CATEGORÍAS Y CLASES	PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						TOTAL	
	Deudas con Entidades de Crédito		Obligaciones y Otros Valores Negociables		Derivados, Otros			
	2.018	2.017	2.018	2.017	2.018	2.017	2.018	2.017
Débitos y partidas a pagar					6.103,17	6.103,17	6.103,17	6.103,17
TOTALES	0,00	0,00	0,00	0,00	6.103,17	6.103,17	6.103,17	6.103,17

II. Deudas a largo plazo	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
5. Otros pasivos financieros	6.103,17	6.103,17

"Otros pasivos financieros" incorporan las fianzas y depósitos recibidos con origen fundamentalmente en contratos de arrendamiento.

El detalle de los pasivos financieros a corto plazo a 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

CATEGORÍAS Y CLASES	PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	Deudas con Entidades de Crédito		Obligaciones y Otros Valores Negociables		Derivados, Otros			
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Débitos y partidas a pagar					151.920,99	648.762,91	151.920,99	648.762,91
TOTALES	0,00	0,00	0,00	0,00	151.920,99	648.762,91	151.920,99	648.762,91

III. Deudas a corto plazo	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
5. Otros pasivos financieros	150.743,76	647.201,36

28

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 93 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PExuGvKzuZA\$\$		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por			Fecha de firma
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ			20/06/2019 16:37:03
JESÚS LEÓN LIMA			20/06/2019 21:23:34

V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
1. Proveedores	1.005,92	1.005,92
3. Acreedores varios	171,31	555,61

- El concepto "derivados y otros" corresponde básicamente a:

Elementos	Importes 2018	Importes 2017
Proveedores	1.005,92	1.005,92
Acreedores varios	171,31	555,61
Cuentas comerciales con partes vinculadas	146.661,95	639.811,34
Finanzas recibidas a corto plazo	3.000,00	5.600,00
Otros	1.351,81	790,04
Totales...	151.920,99	646.762,91

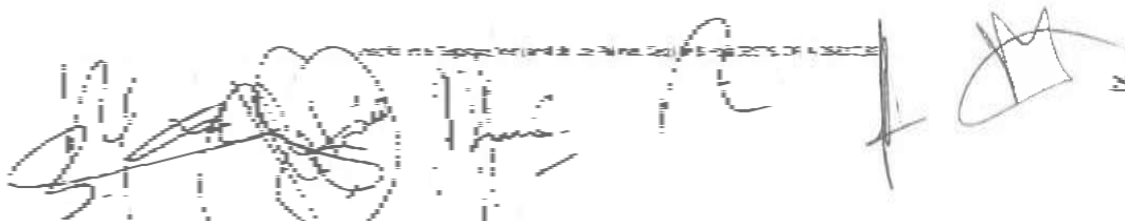
Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	150.743,76	0,00	0,00	0,00	0,00	6.103,17	156.846,93
Deudas financieras	150.743,76					6.103,17	156.846,93
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.177,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.177,23
Proveedores	1.005,92						1.005,92
Acreedores varios	171,31						171,31
TOTAL	151.920,99	0,00	0,00	0,00	0,00	6.103,17	158.024,16

8.3 Fondos propios

A 31 de diciembre de 2013 y 2017 el capital social 10.014.000 euros, está constituido por 10.014 acciones nominativas, Clase A, de 1000 euros de valor nominal cada una de ellas, encontrándose totalmente suscritas y desembolsadas siendo la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria el único titular de las acciones de la Sociedad.

La sociedad no mantiene acciones propias en su poder.



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 94 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA		20/06/2019 21:23:34	

El detalle de las reservas a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Reservas	Importes 2018	Importes 2017
Reserva Legal	204.951,69	204.951,69
Reservas voluntarias	1.105.947,44	1.105.947,44
Totales...	1.310.899,13	1.310.899,13

Reserva Legal

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las Sociedades que obtengan en el ejercicio beneficios, vendrán obligadas a dotar un 10% como mínimo de estos, hasta constituir una reserva que alcance el 20% del Capital social. La Reserva legal únicamente puede ser destinada a la compensación de pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles para este fin, o a aumentar el Capital en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Reservas voluntarias

Son reservas de libre disposición. Proceden de la distribución de resultados de distintos ejercicios.

Resultados negativos de ejercicios anteriores

Se corresponden con las pérdidas obtenidas en el ejercicio 2014.

9. SITUACIÓN FISCAL

9.1. Administraciones Públicas

Los saldos con Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:



Inscrito en el Registro Mercantil de Las Palmas, Sección 8 Hoja 33576. CIF: A-35810183

30

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 95 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Deudor	48.166,80	9.991,23
Activos por impuestos diferidos	47.305,37	1.759,47
Hacienda Pública deudora por devolución de impuestos	651,67	9.023,00
Otros créditos con las Administraciones Públicas		
Hacienda Pública deudora por I+D+i	209,76	209,76
Acreedor	41.843,73	44.578,09
Pasivo por impuesto diferido	27.803,76	28.503,21
Otras deudas con las Administraciones Públicas		
Hacienda Pública acreedora por retenciones	7.790,11	7.404,30
Hacienda Pública acreedora por I+D+i	573,46	2.371,78
Organismos Seguridad Social, acreedores	9.676,40	6.208,82

9.2 Conciliación del Resultado contable y la Base Imponible del Impuesto sobre beneficios

Como consecuencia de la aplicación de criterios contables, necesarios para la presentación de la imagen fiel de la sociedad, surgen diferencias entre el resultado contable en base a esos criterios respecto del beneficio fiscal a efectos del cálculo y previsión del Impuesto de sociedades.

Se presenta a continuación la conciliación entre el resultado contable y el resultado fiscal, así como la base para establecer la previsión del impuesto de sociedades del ejercicio, teniendo en cuenta que aquellas diferencias entre dichas magnitudes que no se identifican como temporarias de acuerdo con la norma de registro y valoración, se calificarán como diferencias permanentes.

Ejercicio 2018

Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones		Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre sociedades		45.546,90	-45.546,90			
Diferencias permanentes	4.152,48		4.152,48			
Diferencias temporales:			0,00			
Pérdidas por deterioro de Inv. Inmobiliarias	182.187,61		182.187,61			
Compensación bases imponibles negativas periodos anteriores		234.080,25	-234.080,25			
Base Imponible (resultado fiscal)			0,00			

Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Sección 8ª Hoja 33476 Cif: A-35611183

31

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 96 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PExuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Ejercicio 2017

Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	
	Aumentos	Disminuciones	82.743,16	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre sociedades	-469,99		-469,99		
Diferencias permanentes	7.819,35		7.819,35		
Diferencias temporales			0,00		
Con origen en el ejercicio			0,00		
Con origen en ejercicios anteriores			0,00		
Compensación bases imponibles negativas periodos anteriores		90.092,52	-90.092,52		
Base Imponible (resultado fiscal)			0,00		

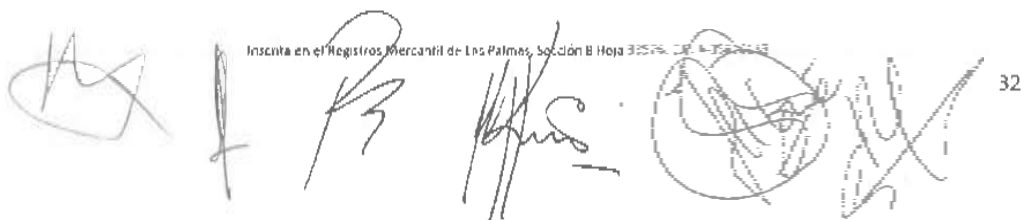
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Base Imponible	0,00	0,00
Cuota íntegra (B1 * 25 %)	0,00	0,00
Bonificación a la producción (art. 28 Ley 10/94)		
Deducción por activos fijos nuevos (art. 94 Ley 20/91)		
Deducciones por donación ent. sin fin lucrativo (Ley 49/2002)		
Cuota líquida		
Retenciones y pagos a cuenta	-651,67	368,05
Resultado líquido final de la liquidación del impuesto sobre sociedades	-651,67	-368,05

En el ejercicio 2014 se generó base imponible negativa por importe de 2.181.587,00 euros consecuencia de la reducción de capital, en virtud de la cual se reintegra al edificio de servicios administrativos a su único accionista, y del registro contable del deterioro de inversión inmobiliaria. De dicho importe queda pendiente de aplicar la cantidad de 1.694.654,09 €.

Existen deducciones pendientes de aplicar por inversiones en activos fijos nuevos por importe de 7.846,31 euros, generadas en los ejercicios 2014 a 2017.

Deducción por Inversiones en Canarias				
Año de origen	Ej. Anterior Deducción pendiente Ej. Actual Deducción generada	Aplicable hasta	Aplicable en el ejercicio	Pendiente de aplicar
ACTIVOS FIJOS NUEVOS 2014	0.087,04	2029	0,00	0.087,04
ACTIVOS FIJOS NUEVOS 2015	635,94	2030	0,00	635,94
ACTIVOS FIJOS NUEVOS 2016	652,54	2031	0,00	652,54
ACTIVOS FIJOS NUEVOS 2017	469,99	2032	0,00	469,99
	7.846,31		0,00	7.846,31

Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Sección B Hoja 325 de la Tomada de Decisiones



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 97 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PExuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

9.3 Ejercicios abiertos a inspección

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo normal de prescripción de cuatro años. La Sociedad tiene abiertos a la posibilidad de inspección los impuestos principales que se indican y por los ejercicios siguientes.

10. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

10.1 Información sobre partes vinculadas

La información sobre operaciones con partes vinculadas se corresponde a las realizadas con el accionista único, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, considerado como Entidad dominante.

10.2 Transacciones y saldos con partes vinculadas

a) Transacciones realizadas

Las operaciones que la Sociedad ha realizado en los ejercicios 2018 y 2017, con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria son las siguientes (euros):

Parte vinculada	Ejercicio 2018			Ejercicio 2017		
	Ingresos			Ingresos		
	Aportación estructura	Servicios prestados	Otros ingresos	Aportación estructura	Servicios prestados	Otros ingresos
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	100.000,00	304.951,28	55.064,04	100.000,00	360.678,99	50.047,63
TOTAL	100.000,00	304.951,28	55.064,04	100.000,00	360.678,99	50.047,63

Los servicios prestados se desglosan en:

	2.018	2.017
Encomiendas	228.936,65	273.519,96
Cesión uso	76.014,63	87.159,03
	304.951,28	360.678,99

a) Saldos al cierre del ejercicio

Los saldos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2018 y 2017, son los siguientes:

33

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 98 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

	Ejercicio 2018				Ejercicio 2017			
	Largo plazo		Corto plazo		Largo plazo		Corto plazo	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	0,00	0,00	97.129,04	147.027,71	0,00	0,00	109.517,45	634.053,34

Los plazos y condiciones acordados entre la sociedad y su accionista único para el pago de las deudas no difieren de los normales de mercado, a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales prácticamente la totalidad de la deuda mantenida por RIC ULPGC, SAU a favor de ULPGC se encuentra cancelada.

10.2 Órgano de Administración y personal de alta dirección

a) Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración no han devengado sueldos, dietas ni remuneraciones de tipo alguno durante los ejercicios 2018 y 2017.

b) Personal de alta dirección

El detalle de las remuneraciones devengadas en los ejercicios 2018 y 2017 por el personal de alta dirección es el siguiente:

Conceptos	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Sueldos y Salarios	49.968,54	48.252,60

c) Beneficios sociales

La sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones, ni pago de primas de seguros de vida con los actuales o anteriores miembros del Consejo de Administración, ni con el personal de alta dirección, durante los ejercicios 2018 y 2017.

d) Anticipos y créditos concedidos

La Sociedad no tiene concedidos ni recibidos anticipos y créditos con los actuales o anteriores miembros del Consejo de Administración, ni con el personal de alta dirección, ni mantiene obligaciones de garantías prestadas a los mismos, en los ejercicios 2018 y 2017.

Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Sección 8 Hoja 335/6, CIF A-35810183



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 99 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

e) Participación, cargos y realización de actividades en otras sociedades de actividades análogas o complementarias

En los ejercicios 2018 y 2017, los miembros del Consejo de Administración no mantienen participaciones, ni ostentan cargos o desarrollan funciones en empresas cuyo objeto social sea el mismo, análogo o complementario al de la Sociedad.

11. OTRA INFORMACIÓN

11.1. Ingresos y gastos

a) Consumo de mercaderías y materias primas:

El desglose de la cuenta de Consumo de materias primas y otras materias consumibles es el siguiente:

	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Existencias iniciales	11.603,97	11.141,03
Compras	21.556,95	51.216,95
Existencias finales	13.810,83	11.603,97
Total consumo de mercaderías	19.440,09	50.754,04
Trabajos realizados por otras empresas	350,00	840
Total aprovisionamientos	19.830,09	51.594,04

La totalidad de las compras de mercaderías son nacionales.

Trabajos realizados por otras empresas recoge los gastos incurridos por la Sociedad para la gestión de servicios alojamiento universitario.

c) Cargas sociales

El desglose de las cargas sociales es el siguiente:

	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Seguros Sociales cargo de la empresa	36.574,01	37.963,55
Cargas sociales	5.587,87	34.795,53
Total cargas:	42.161,88	72.759,08

[Firmas manuscritas]

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 100 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

c) Otros gastos de explotación:

El desglose de "otros gastos de explotación" es el siguiente:

	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Servicios exteriores	136.564,54	115.232,41
Tributos	4.698,21	4.167,06
Total (euros)	141.262,75	119.399,47

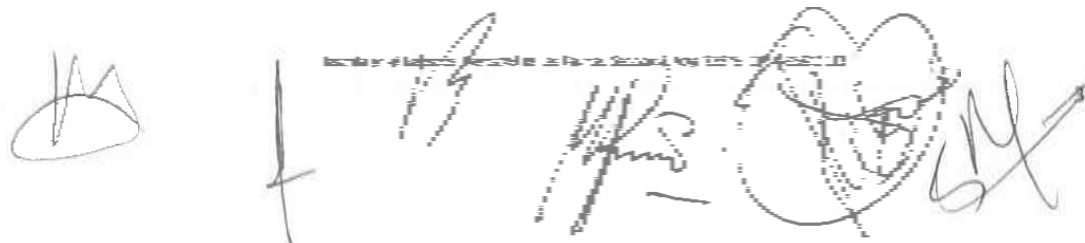
Gastos Servicios exteriores	2018	2017
Arrendamientos y cánones	3.296,11	3.522,45
Reparaciones y conservación	18.198,34	20.221,78
Servicios de profesionales independientes	27.415,57	13.251,98
Transportes	6,00	36,80
Pólizas de seguros	10.469,02	10.348,79
Servicios de catering y similares	1.357,37	2.159,90
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	231,00	1.522,62
Suministros	51.873,86	49.433,63
Otros servicios	26.724,37	11.734,00
Total	136.564,54	115.232,41

d) Otros resultados:

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida "Otros resultados", ascienden a:

	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Ingresos excepcionales	-32,24	-29.147,71
Gastos excepcionales	451,48	4.837,51
Total (euros)	419,24	-24.310,20

Los ingresos excepcionales devengados en el ejercicio 2017 correspondieron principalmente a fianzas no devueltas, por incumplimiento de las condiciones del contrato, del periodo en que RIC ULPGC, SAU asumía el servicio de Residencia en su propio nombre.



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 101 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

e) Importe Neto de la Cifra de Negocios:

Prestaciones de servicios	2018	2017
Encomienda servicios Universitarios	228.936,65	273.519,96
Ingresos por alquileres	95.349,39	106.434,99
Ventas tienda ULPGC	38.493,67	69.835,08
Total	362.779,71	449.790,03

La cifra de negocios de la sociedad se obtiene íntegramente en la isla de Gran Canaria.

11.2 Subvenciones, donaciones y legados

Subvenciones de capital:

En fecha 24 de enero de 2006, la Sociedad suscribió un convenio con Satocan, S. A., en virtud del cual se obtuvo la colaboración de esta para la ejecución de las obras de rehabilitación llevadas a cabo en el inmueble denominado Las Casitas, titularidad de RIC ULPGC, S.A.U.

El importe aportado por Satocan, S.A. ascendió a 143.629 euros, reflejándose como subvención de capital e imputándose a resultados proporcionalmente a la amortización del bien rehabilitado.

El análisis del movimiento indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones, se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones de Capital	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Saldo al inicio del ejercicio	81.373,18	83.527,60
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	2.872,56	2.872,56
(+) Efecto impositivo de los traspasos a resultados	718,14	718,14
(+) Ajuste efecto impositivo	0,00	0,00
Saldo al final del ejercicio	79.218,76	81.373,18
Deudas a largo plazo transformables en Subvenciones	0,00	0,00

No se tiene conocimiento de incumplimientos de condiciones asociadas a dicha subvención de capital que pudiera derivar en su reintegro total o parcial.

Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Sección 8 Hoja 33576 CIF A-11810183

37

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 102 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

11.3 Provisiones y contingencias

No consideramos la existencia de provisiones o pasivos contingentes de los que se pudieran derivar responsabilidades que deban ser contabilizados o informados en las presentes cuentas anuales.

11.4 Hechos posteriores

No han ocurrido hechos con posterioridad a cierre que sean significativos para la sociedad o que interrelacionados tengan algún efecto material sobre estas cuentas anuales, si bien la sociedad ha considerado para el 2018 a estudiar diferentes vías de descajonización de su activo inmobiliario, debido a que los proyectos que engloban las aportaciones no dinerarias influyen en la constitución de la entidad ya no tienen cabida en la planificación presente y futura de RIC ULPGC S.A.U., y que el capital social supera los importes que pueden considerarse razonables para las actividades que desarrolla actualmente la Sociedad. Así, una reducción de capital tendría la distribución de la cifra de capital social para ajustarla a la dimensión actual de RIC ULPGC S.A.U. al tiempo que se otorga a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria las infraestructuras públicas fundamentalmente sueo para el desarrollo de proyectos intrínsecamente vinculados a la actividad propia de la ULPGC y al mismo tiempo coadyuvan al cumplimiento de los objetivos de esta entidad, pues, pasaría a ser a cargo de la ULPGC.

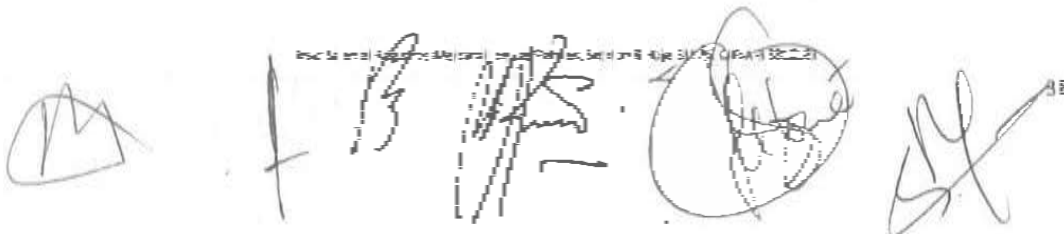
11.5 Plantilla media

El número medio de personas empleadas en los ejercicios 2018 asciende a 7,808 en el ejercicio 2017 correspondían a 9,482.

11.6.- Aplazamiento de pago a proveedores en operaciones comerciales:

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2013, de 5 de julio:

De acuerdo con el Real Decreto 535/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación.



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 103 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA		20/06/2019 21:23:34	

previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera:

	2018	2017
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores.	3,34	-19,27

Destacar que en el ejercicio 2017 toma valores negativos consecuencia de pagar antes de que hayan transcurrido treinta días naturales desde la presentación de las facturas.

12. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIAMBIENTE

Dada la actividad que realiza la Sociedad, no mantiene activos, pasivos, gastos, provisiones y responsabilidades de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados.

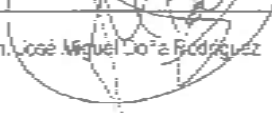
Por lo que respecta a posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, los Administradores de la Sociedad consideran que éstas se encontrarían suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad que se tienen suscritas.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de marzo de 2019.


 Don Rafael Roberto Romero


 Don Jesús de León Lima


 Doña Rosa Rodríguez Bahamonde

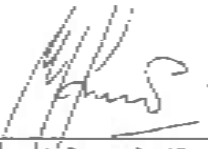

 Don José Miguel Doña Rodríguez

Escritura en el Registro Mercantil de Las Palmas, Sección B-1, tomo 33576, folio 10, A 33576/10

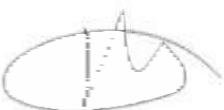
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 104 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		
JESÚS LEÓN LIMA		
		Fecha de firma
		20/06/2019 16:37:03
		20/06/2019 21:23:34



Doña Estrella Gil Muñoz



Don Antonio Ramos Gordillo



Don Augusto Brito Soto

Don Jesús de León no firma las presentes cuentas anuales por no haber participado de la gestión social de este ejercicio, a haber sido nombrado miembro del Consejo de Administración en sesión de Junta General Universal celebrada con carácter previo al Consejo el mismo día 25 de marzo de 2019.

Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Sección 8 Hoja 33576. CIF: A-35810183



40

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 105 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA		20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

**INFORME DE AUDITORIA DE
"RIC ULPGC, S.A.U."
EJERCICIO 2018**

C/ Obispo Encina, 11 - 1º, 35004 Las Palmas de Gran Canaria. España
Tel: 928 29 36 38 E-mail: auditores@lujanauditores.com web: www.lujanauditores.com
C.I.F.: 835071380 - R.M. - Tomo 1263 - Folio 14 - Hoja G.C. 14788 - Inscripción 1ª

Luján Auditores SL is a member of  **HLL International** A world-wide network of independent accounting firms and business advisers

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 106 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de RIC ULPGC, S.A.U.;

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de RIC ULPGC, S.A.U. (la Sociedad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro Informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

La partida "Inversiones Inmobiliarias" del activo no corriente del Balance representa una parte significativa del total del Activo de la Sociedad, elementos que fueron aportados a la mercantil en el momento de su constitución sobre la base de tasaciones de expertos independientes. Tal y como se expresa en la nota 6 de la memoria, el principal componente de estos activos lo conforman terrenos y bienes naturales, que ante la

C/ Obispo Encina, 11 - 1º, 35004 Las Palmas de Gran Canaria, España
Tel: 028 20 26 24 E-mail: auditores@lujanauditores.com web: www.lujanauditores.com
C.I.F.: B35071380 - R.M. - Tomo 1263 - Folio 14 - Hoja B.C. 14784 - Inscrpción 1ª

Lujan Auditores SL is a member of  International. A world-wide network of independent accounting firms and business advisers

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 107 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Inexistencia de flujos de efectivo de una parte de ellos se recurre periódicamente a tasaciones de expertos independientes para determinar el valor recuperable de dichas inversiones inmobiliarias, hecho señalado en la nota 4.3 de la memoria.

En la medida que la determinación del valor recuperable requiere el ejercicio de juicios por parte de los administradores, unido a la relevancia de esta partida en el total activo de la entidad, hemos considerado este hecho como un aspecto relevante de auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, la evaluación de los controles establecidos por la Sociedad en relación con la valoración de las inversiones inmobiliarias, así como la razonabilidad de las hipótesis utilizadas en la elaboración de las tasaciones considerando la situación urbanística de los terrenos.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

C/ Obispo Encina, 11 - 1º, 35004 Las Palmas de Gran Canaria. España

Tel: 928 29 36 38 E-mail: auditores@lujanaudidores.com Web: www.lujanaudidores.com

C.I.F.: 835071380 – R.M. – Tomo 1263 – Folio 14 – Hoja G.C. 14788 – Inscripción 1ª

Luján Auditores SL is a member of  **EY International**. A world-wide network of independent accounting firms and business advisers

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 108 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

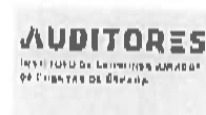
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

LUJÁN AUDITORES, S.L.
Nº ROAC 50615



LUJÁN AUDITORES, S.L.

Sólo para: N.º 127400213

SECCION CONTABILIDAD 06.00 EUR

Informe de Auditoría de cuentas anuales

de la sociedad de auditoría y firma

expedida en la ciudad de Luján

el día 20 de junio de 2019

Fdo. Soraya Gómez Ortega
Nº ROAC 17880
SOCIO-AUDITOR

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de marzo de 2019.

C/ Obispo Encina, 11 - 1º, 35004 Las Palmas de Gran Canaria, España
Tel: 928 26 26 00 E-mail: auditores@lujanauditores.com Web: www.lujanauditores.com
C.I.F.: B35071380 - R.M. - Tomo 2264 - Folio 14 - Hoja G.C. 14788 - Inscripción 1º

Luján Auditores SL is a member of  **PwC International**. A world-wide network of independent accounting firms and business advisors

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 109 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por			Fecha de firma
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ			20/06/2019 16:37:03
JESÚS LEÓN LIMA			20/06/2019 21:23:34

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Las Palmas de Gran Canaria a 6 de Junio de 2019.

RIC ULPGC,
Att. Héctor Guerra Cabrera
Gerente RIC-ULPGC, S.A.U.

En atención a su petición tras requerimiento realizado con fecha 31 de mayo de 2019 por la Directora del Servicio de Control Interno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en la que pone de manifiesto que las cuentas anuales de la entidad RIC ULPGC, S.L. no se ha hecho constar lo establecido en el artículo 32.2 b) de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, realizamos el presente certificado. A continuación, se detalla el contenido del citado artículo:

b) Que más del 80 por ciento de las actividades del ente destinatario del encargo se lleven a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el poder adjudicador que hace el encargo y que lo controla o por otras personas jurídicas controladas del mismo modo por la entidad que hace el encargo.

A estos efectos, para calcular el 80 por ciento de las actividades del ente destinatario del encargo se tomarán en consideración el promedio del volumen global de negocios, los gastos soportados por los servicios prestados al poder adjudicador en relación con la totalidad de los gastos en que haya incurrido el medio propio por razón de las prestaciones que haya realizado a cualquier entidad, u otro indicador alternativo de actividad que sea fiable, y todo ello referido a los tres ejercicios anteriores al de formalización del encargo.

....

El cumplimiento efectivo del requisito establecido en la presente letra deberá quedar reflejado en la Memoria integrante de las Cuentas Anuales del ente destinatario del encargo y, en consecuencia, ser objeto de verificación por el auditor de cuentas en la realización de la auditoría de dichas cuentas anuales de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

Ante esta situación solicitan que por parte del auditor se remita una certificación o informe al respecto, confirmando o no que en el proceso de auditoría realizada de las cuentas anuales de RIC-ULPGC, S.A.U han tenido en cuenta lo establecido en dicha norma.

Soraya Gómez Ortega
Socio-director de
LUJAN AUDITORES, S.L.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 110 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

CERTIFICADO A LA ENTIDAD RIC-ULPGC, S.A.U.

A la atención del Órgano de Administración:

Considerando lo establecido en la escritura de formalización de acuerdos sociales de la entidad RIC-ULGC, S.A.U. realizada ante notario Pedro Antonio Gonzalez Culebras de fecha 10 de julio de 2013 y con número de protocolo 1882, se eleva a público el acuerdo de Junta General celebrada el 4 de julio de 2013 donde se modifica el artículo 1 de los Estatutos como sigue:

"La sociedad se denomina RIC-ULPGC, S.A.U. y tiene la naturaleza de Empresa Pública, siendo mayoritaria la participación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

La Sociedad se registrará por los presentes Estatutos y, en lo no previsto en los mismos, por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Código de Comercio, y demás disposiciones legales aplicables en materia de derecho mercantil, civil o laboral, así como por lo dispuesto en la Ley Orgánica de Universidades, en los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y demás normativa autonómica aplicable.

RIC.ULPGC, S.A.U. constituye un medio propio y servicio técnico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, a los efectos previstos en el artículo 24.6 del Texto Refundido de la Ley de contratos del sector público y demás preceptos y normas de concordante aplicación, para lo que podrá recibir de dicha Universidad toda clase de encomiendas de gestión relacionadas con su objeto social."

Si bien las cuentas anuales no hacen mención expresa a lo estipulado en el artículo la entidad mercantil RIC-ULPGC, S.A.U manifiesta que más del 80% de las actividades que realiza se llevan a cabo en el ejercicio de los cometidos que le ha sido asignados por el poder adjudicador del encargo, tomando en consideración tanto el volumen global de negocios, así como los gastos soportados por los servicios prestados al poder adjudicador en relación con la totalidad de los gastos en que ha incurrido por razón de prestaciones realizadas a cualquier entidad. Entre ellos corresponden a dicha entidad, tal y como se describen en las cuentas anuales:

- Prestación por cuenta de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de servicios de carácter técnico, organizativo, comercial, económico y de gestión. A estos efectos la Sociedad tiene la condición de medio propio y servicio técnico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

- Promoción y explotación en régimen de arrendamiento a precios de mercado de todo tipo de infraestructuras y equipamientos, destinados a satisfacer las necesidades de esta naturaleza de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, así como la realización de todo tipo de informes, estudios y proyectos técnicos relacionados con su ámbito de actuación, especialmente con el uso y aprovechamiento de infraestructuras de interés universitario.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 111 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PExuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

- actividad editorial e informativa, mediante la maquetación, impresión, distribución y venta de las publicaciones científicas, técnicas, humanísticas y artísticas elaboradas, traducidas, coordinadas, o promovidas por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Realización de estudios, proyectos, obras y servicios de carácter medioambiental, de desarrollo sostenible y de eficiencia energética.

- Importación, exportación, representación, distribución, almacenaje, comercialización, confección, suministro, instalación, reparación, montaje, elaboración, fabricación y explotación, a través de contratos de cesión, uso y arrendamiento, mediante los instrumentos jurídicos legalmente existentes, para la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de toda clase de productos y servicios de merchandising y mercadotecnia.

- Prestación de servicios de organización de viajes, reserva y contratación de toda clase de medios de transporte y alojamientos para la comunidad universitaria, en el desarrollo de las actividades propias de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Considerando la entidad realiza su actividad atendiendo a lo aquí expresado, detallamos el origen de la partida Importe neto de la cifra de negocios de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, como parte integrante de las cuentas anuales:

<u>DETALLE DE RENTAS</u>	<u>IMPORTES</u>
Encomiendas ULPGC (recoge los ingresos por Residencia, Tienda y IMP)	228.936,65
Ingreso por cesión de usos terrenos ULPGC	76.014,63
Venta tienda ULPGC	38.493,67
Alquiler terreno Agrocanaria	4.334,76
Alquiler cafetería (Sedidis Canarias 2008, S.L.)	15.000,00
	362.779,71

El detalle de la cifra de negocio que queda patente en el anterior cuadro, sólo dos partidas no corresponden a las encomiendas de la mercantil y son el alquiler de terreno a Agrocanaria y el correspondiente a la cafetería a Sedidis Canarias 2008, S.L. que ocupan un volumen de negocios de 19.334,76 frente a los 362.779,71 euros, representando un 5,33% sobre el volumen total reflejado en las cuentas anuales.

Atendiendo a lo expuesto en el precitado artículo 32.2 b) de la ley de Contratos del Sector Público que, si bien este hecho no ha quedado reflejado en la memoria integrante de las Cuentas Anuales de la entidad, hemos podido verificar, en la realización de nuestra auditoria, que damos nuestra conformidad al cumplimiento de lo aquí expresado, siendo más del 80% de

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 112 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA		20/06/2019 21:23:34	

las actividades generadas, adjudicadas y controladas por el ente adjudicador del encargo.

Debido a que los procedimientos descritos no constituyen ni una auditoría, ni una revisión hecha de acuerdo con Normas Técnicas de Auditoría, no expresamos una opinión sobre otros aspectos relativos a las cuentas anuales, y no modifica nuestra opinión expresada en nuestro Informe de auditoría de cuentas anuales abreviadas de RIC ULPGC, S.A.U. correspondiente al ejercicio 2018, emitido con fecha 30 de marzo de 2019.

LUJÁN AUDITORES, S.L.
Nº ROAC S0615

Fdo. Soraya Gómez Ortega
Nº ROAC 17880
SOCIO-AUDITOR

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 113 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>



Fundación Parque Científico Tecnológico
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria



CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTIFICO TECNOLOGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

EJERCICIO 2018

Nº Registro de Fundaciones: 269

C.I.F. G 76001007



Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
C/ Precitante Ignacio Rodríguez, s/n. Edificio Polivalente III Campus Universitario de Tafira
CP 35017 Las Palmas de Gran Canaria, España
Telf.: 928 45 99 43
www.fpc.ulpgc.es



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 114 / 235	ID. Documento	Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA		20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018			
ACTIVO	NOTAS	2018	2017
A) ACTIVO NO CORRIENTE		19.439.890,85	20.103.152,87
I. Inmovilizado intangible	6 y 7	11.213.744,32	11.882.157,61
5. Aplicaciones informáticas		70.865,97	82.189,09
6. Derechos sobre activos cedidos en uso		11.042.099,20	11.298.989,32
II. Otros inmovilizado intangible		779,20	779,20
III. Inmovilizado material	5	8.326.146,53	8.720.995,26
1. Terrenos y construcciones		7.221.217,92	7.375.049,36
2. Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado material		1.104.928,61	1.345.945,90
B) ACTIVO CORRIENTE		10.517.052,08	12.639.561,26
I. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	6.166.701,54	6.052.208,71
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios		651.150,29	615.607,78
b) Clientes por ventas y prestaciones de serv. a corto plazo		651.150,29	615.607,78
5. Activos por impuesto corriente	13	108.489,38	69.345,34
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		5.407.061,87	5.367.255,59
V. Inversiones financieras a corto plazo	8	884.870,68	1.088.791,71
5. Otros activos financieros		884.870,68	1.088.791,71
VI. Periodificaciones a corto plazo		1.064,90	6.748,61
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		3.464.414,94	5.491.814,23
1. Tesorería		3.464.414,94	5.491.814,23
TOTAL ACTIVO (A + B)		29.956.942,93	32.742.714,13

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018			
PASIVO	NOTAS	2018	2017
A) PATRIMONIO NETO		18.118.807,88	18.888.888,88
A-1) Fondos propios	11	1.448.331,49	1.308.788,88
I. Dotación fundacional/fondo social		1.400.744,38	1.400.744,38
1. Dotación fundacional/Fondo social		1.400.744,38	1.400.744,38
II. Excedente de ejercicios anteriores		88.410,88	88.410,88
1. Remanente		88.410,88	88.410,88
2. Excedentes negativos de ejercicios anteriores		0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio	3	142.787,74	142.787,74
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	18.378.380,44	18.378.380,44
I. Subvenciones		11.984.584,78	11.984.584,78
II. Donaciones y legados		6.393.795,66	6.393.795,66
B) PASIVO NO CORRIENTE		7.788.888,88	7.788.888,88
II. Deudas a largo plazo	9	7.788.888,88	7.788.888,88
5. Otros pasivos financieros		7.788.888,88	7.788.888,88
C) PASIVO CORRIENTE		11.838.246,15	14.163.825,25
II. Deudas a corto plazo	9	39.416,88	39.416,88
2. Deudas con entidades de crédito		39.416,88	39.416,88
5. Otros pasivos financieros		0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9	9.888.888,88	9.888.888,88
1. Acreedores varios		9.888.888,88	9.888.888,88
4. Personal (retribuciones pendientes de pago)		17.071,17	17.071,17
5. Pasivos por impuesto corriente		0,00	0,00
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	13	200.746,00	212.461,10
7. Anticipos de clientes		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo	10	1.888.888,88	1.888.888,88
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		29.956.942,93	32.742.714,13

Página 2 de 113

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 115 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE DICIEMBRE DE 2018			
	NOTAS	[Debe] Haber	[Debe] Haber
		2018	2017
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	11	3.334.758,77	3.502.427,91
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	12	3.081.198,82	3.746.688,61
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	13	251.389,95	15.388
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	7 y 14	3.289.289,28	1.451.979,44
B. Gastos de personal			
a. Sueldos, salarios y asistidos	14	(2.763.580,06)	(2.921.822,54)
b. Cargas sociales		(7.185.371,54)	(2.291.128,3)
c. Provisiones		(612.649,58)	(635.645,5)
9. Otros gastos de la actividad		64.441,06	0
a. Servicios exteriores		(2.906.695,84)	(2.227.275,73)
b. Tributos		(2.803.577,61)	(2.211.131,5)
c. Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(2.916,91)	8.68
10. Amortización del inmovilizado	5 y 6	(797.800,76)	(869.373,46)
12. Excesos de provisiones		0,00	0,00
14. Otros resultados		(1.474,59)	8.684,89
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)			
A1		148.496,70	(54.370,21)
15. Ingresos financieros		363,63	331,65
a) De valores negociables y otros instrumentos financieros		363,63	331,65
b1) De terceros		363,63	331,65
16. Gastos financieros		(6.062,65)	(6.436,11)
b) Por deudas con terceros		(6.062,65)	(6.436,11)
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)			
A2		(5.699,02)	(6.104,46)
A3 EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)			
		142.797,74	(60.474,67)
10. Impuesto sobre beneficios	13	0,00	0,00
VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EJERCICIO (A.3. + 10)			
A4		142.797,74	(60.474,67)
B) Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto			
3. Subvenciones recibidas	12	2.802.413,73	3.486.191,48
VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5+6)			
B1		2.802.413,73	3.486.191,48
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas	12	(1.873.144,82)	(3.244.188,36)
A. Donaciones y legados recibidos	12	(153.718,95)	(253.738,95)
VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EJERCICIO (1+2+3+4+5+6)			
C1		(3.326.863,77)	(3.497.927,31)
Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (B1+C1)			
D)		(524.470,04)	(11.515,83)
E) Ajustes por cambio de criterio			
E)		0,00	0,00
F) Ajustes por errores			
F)		(1.389.157,94)	0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional o en el fondo social			
G)		0,00	0,00
H) Otras variaciones			
H)		0,00	0,00
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A4+D+E+F+G+H)			
I)		(1.770.810,24)	(72.010,50)

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 116 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PExuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 16:37:03	
	20/06/2019 21:23:34	

MEMORIA

1.- ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

a. Descripción y Fines de la Fundación

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, conocedora de la importancia de dotar a los investigadores, emprendedores y empresas de infraestructuras de innovación, recursos tecnológicos y servicios de valor añadido, imprescindibles para los procesos de I+D+i y desarrollo tecnológico, pone en marcha el Parque Científico Tecnológico el 14 de noviembre de 2001, tras la construcción de su sede central en el Campus de Tafira.

El Parque Científico Tecnológico, aporta infraestructuras básicas de innovación y de incorporación de empresas tecnológicas, imprescindibles para los procesos de I+D+i y desarrollo tecnológico. Impulsa la creación y el crecimiento de empresas innovadoras mediante mecanismos de incubación y de generación centrífuga (spin off), y proporciona otros servicios de valor añadido, así como espacio e instalaciones con altas capacidades.

Con posterioridad y al objeto de potenciar las capacidades de gestión propias del Parque y la coordinación de las actuaciones de los actores implicados en el mismo, la Universidad crea una entidad para su gestión, la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, que se constituyó el 17 de junio de 2008, siendo las entidades fundadoras la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Cabildo de Gran Canaria.

La Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en adelante FCPCT, es una fundación de naturaleza pública, adscrita orgánica y funcionalmente a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y que de acuerdo con lo previsto en el art. 6 de sus estatutos tiene entre sus fines la promoción, gestión, mantenimiento y explotación del Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y de los Centros dependientes del mismo, como instrumento para la consecución del objetivo de puesta en valor del conocimiento, el desarrollo y la innovación empresarial en Canarias.

Asimismo, la FCPCT, por su naturaleza y fines, es el medio idóneo para la gestión de los proyectos de investigación en que participe la ULPGC, cualquiera que sea la modalidad de articulación jurídica de dicha participación y el origen de los fondos, al actuar en su condición de ente instrumental de la misma, de acuerdo con el art. 2.4 de sus Estatutos y en consonancia con el acuerdo adoptado el día 21 de julio de 2011 por el Pleno del Consejo Social de la ULPGC, y de acuerdo con la encomienda genérica de gestión que con tal objeto y condición suscribió, con fecha 9 de diciembre de 2010, con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Página 4 de 1

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 117 / 235	ID. Documento	Ck75yosRF53PExuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA		20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Dicho procedimiento encuentra su fundamento jurídico en el artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, donde se establece que la realización de actividades de carácter material o técnico de la competencia de los órganos administrativos o de las Entidades de Derecho Público podrá ser encomendada a otros órganos o Entidades de Derecho Público de la misma o de distinta Administración, siempre que entre sus competencias estén esas actividades, por razones de eficacia o cuando no se posean los medios técnicos idóneos para su desempeño.

Y en ese sentido la FCPCT realiza, bajo la dirección científica o técnica de los responsables de la ULPGC designados para cada Proyecto, la gestión económica de la financiación o recursos asignados para la ejecución de los proyectos o actividades financiadas, en su condición de ente instrumental de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

El domicilio social de la FCPCT se encuentra en la Calle Juan de Quesada, 30 en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, ubicándose su sede central en la calle Practicante Ignacio Rodríguez s/n, edificio Polivalente III, 1ª planta, del Campus Universitario de Tafira.

El Patronato es el órgano de gobierno y representación de la Fundación, al que corresponde el cumplimiento de los fines fundacionales y administrar los bienes y derechos que integran el patrimonio de la misma, y está formado a la formulación de estas cuentas anuales por:

- Presidente: Don Rafael Robaina Romero
- Vicepresidente: Don Jesús León Lima
- Secretaria: Doña Rosa Rodríguez Bahamonde
- Vocal: Doña Eulalia Gil Muñiz
- Vocal: Don Jose Pablo Suárez Rivero
- Vocal: Don Cosme García Falcón

Entre los fines de la Fundación se encuentra la promoción, gestión, mantenimiento y explotación del Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y de los Centros dependientes del mismo, como instrumento para la consecución del objetivo de puesta en valor del conocimiento, el desarrollo y la innovación empresarial en Canarias, promoviendo:

- Incrementar la riqueza de la comunidad difundiendo la cultura de la innovación;
- Favorecer la competitividad de las empresas instaladas;
- Estimular el flujo de conocimiento y tecnología entre la Universidad, instituciones de investigación, empresas y mercados;
- Impulsar la creación y el crecimiento de empresas innovadoras, científicas y de base tecnológica mediante la incubación proporcionando espacio e instalaciones de gran calidad;
- Proporcionar servicios de valor añadido.

En consecuencia, sus áreas principales de actividad se concretarían en las siguientes:

Página 5 de 113

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 118 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PExuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

- Gestión, desarrollo y explotación del Parque Científico Tecnológico.
- Gestión de los servicios de apoyo a la investigación científica y tecnológica.
- Cogestión de la explotación y transferencia de los resultados de proyectos de investigación desarrollados en el entorno de la ULPGC.
- Gestión de las actividades de apoyo al emprendimiento y de la participación de la ULPGC en proyectos empresariales surgidos en su entorno.

b. Principales actividades realizadas por la Fundación en el ejercicio.

Durante el ejercicio 2018 la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la ULPGC, en su condición de ente gestor del Parque Científico Tecnológico de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria, ha mantenido su proceso de consolidación y continuo crecimiento, centrándose en las siguientes áreas principalmente:

- Mejora o incremento de la oferta de infraestructuras del Parque.
- Mejora de la oferta de servicios que presta.

Mejora o incremento de la oferta de infraestructuras del Parque

Área Marítima de Taliarte

Durante el ejercicio 2018 se ha dado un importante paso, en constante colaboración con la ULPGC, para poder consolidar las instalaciones del Parque Científico Tecnológico Marino de Taliarte que, junto con las instalaciones del Banco Español de Algas (BEA) y la cesión realizada por parte del Gobierno de Canarias de parte de las instalaciones, equipamiento y personal del Instituto de Ciencias Marinas, constituyen el núcleo principal de la apuesta de la Universidad por el Polo de Desarrollo Marino de Taliarte.

En relación con el Banco Español de Algas (BEA) se resalta por su importancia la financiación captada para su mantenimiento en el ejercicio 2018:

- En el marco del proyecto "Soluciones de alto Valor Añadido Basadas en la Funcionalización y el Desarrollo de Productos Activos para el Sector cosmético y Textil (FUN-@CTIVE)", financiado por CDTI a través del programa CIEN, se han firmado los siguientes acuerdos de contratación para la prestación de servicios por parte del BEA:
 - o Acuerdo entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y COSMÉTICA COSBAR, S.A., por importe de 40.000,00 euros.
 - o Acuerdo entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y TORRECID, S.A., por importe de 23.000,00 euros.
- Proyecto titulado "Red de excelencia en biotecnología azul (algas) de la región macaronésica, identificado por el acrónimo REBECA del programa de cooperación INTERREG V-A MAC 2014-2020, con un presupuesto total de 1.003.494,86 euros de los cuales la ayuda FEDER asciende a 852.970,63 euros y la cofinanciación a 150.524,23 euros para el período 2017-2019.

Página 6 de 148

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 119 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA		20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

- Proyecto titulado "Seguimiento, control y mitigación de proliferaciones de organismos marinos asociadas a perturbaciones humanas y cambio climático en la Región Macaronésica", identificado por el acrónimo **MIMAR** del programa de cooperación INTERREG V-A MAC 2014-2020, con un presupuesto total de 483.660,91 euros de los cuales la ayuda FEDER asciende a 411.111,77 euros y la cofinanciación a 72.549,19 euros para el período 2017-2019.

Durante el ejercicio 2018 se ha continuado con la política de reforzar esta sede y consolidar el PCT Marino de Taliarte y mejorar el servicio que se pueda prestar al sector empresarial a través de la prestación de nuevos "Servicios de Acuicultura y Biotecnología de Alta Especialización (SABE)", a través de la nueva infraestructura financiada mediante préstamos reembolsables concedidos por la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información del Gobierno de Canarias, por un importe de 772.583,00 euros, en el ejercicio 2015.

Área experimental de economía circular de Gáldar.

Con fecha 13 de diciembre de 2017, finalizó el convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, La Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la ULPGC, el Excmo. Ayuntamiento de Gáldar y la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria para el desarrollo del Parque Científico Tecnológico de la Punta de Gáldar mediante el cual se ejecutaron las obras de rehabilitación y adaptación, en una primera fase, del Centro de Internamiento "Amparo Rodríguez Pérez" con cargo a la financiación facilitada por la Mancomunidad de Municipios del Norte de Gran Canaria de un millón de euros procedente de la MEDIDA 2 "Desarrollo industrial, logístico y Comercial" contemplada dentro de las "Medidas para la Promoción y Dinamización Económica del Norte de Gran Canaria" financiada por el Gobierno de Canarias.

Con fecha 22 de enero de 2018, se formaliza convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, La Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la ULPGC, la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria S.A.U., el Excmo. Ayuntamiento de Gáldar y la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria para el desarrollo del Área Experimental de Economía Circular del Parque Tecnológico de Gran Canaria para impulsar el desarrollo económico de la zona Norte de Gran Canaria con la implementación de la segunda fase en la denominada **Área Experimental de Economía Circular del Parque Tecnológico de Gran Canaria** a implantar en el PTGC en su sede de La Punta de Gáldar. Siendo esta Área Experimental una apuesta única de las administraciones públicas y entidades firmantes por el I+D+i, el empleo y el emprendimiento en el Norte de la Isla.

En el referido convenio se fijan los Compromisos de la ULPGC y de la FCPCT-ULPGC, que son los siguientes:

- Colaborar en la gestión técnica de la puesta en marcha y seguimiento de la segunda fase del PTGC en su sede de La Punta de Gáldar, en coordinación con la Mancomunidad del Norte de GC.

Página 7 de 113

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 120 / 235	ID. Documento	Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA		20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

- Colaborar con la Mancomunidad del Norte de GC en el desarrollo económico, científico y tecnológico de los municipios que integran la Mancomunidad, a través de proyectos conjuntos.
- Colaborar en el impulso para la creación de empresas y empleo cualificado en actividades tecnológicas e intensas en conocimiento en el ámbito comarcal de la Mancomunidad del Norte de GC.

En esta línea, la Mancomunidad del Norte de GC ha solicitado el día 31 de octubre de 2017 a la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI) dependiente de la Consejería de Economía, Industria, Energía, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias una ayuda por importe de 2.200.000,00 euros para el Área Experimental de Economía Circular del Parque Tecnológico de Gran Canaria. Esta ayuda está destinada a proyectos de construcción, ampliación o mejora, renovación o remodelación, reparación o reemplazo de infraestructuras públicas de investigación e innovación, cofinanciadas con FEDER en un 85%, en el marco del Programa Operativo FEDER Canarias 2014-2020, en el Eje Prioritario 1 (Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación), en el Objetivo Específico OE 1.1.2 (Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas).

Área del Campus de Tafira:

En relación con la sede principal de Tafira e igualmente con cargo a la financiación disponible por importe de 2.500.000,00 euros, a través del Convenio firmado entre el Gobierno de Canarias y el Ministerio de Ciencia y Tecnología para la red de Parques Tecnológicos de Canarias, e igualmente cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo de Canarias (POC 2007-2013), durante el ejercicio 2015 se finalizó la construcción del Edificio Polivalente III, a través de la UTE constituida a tal efecto entre el ITC y la FCPCT, el cual se ha puesto en funcionamiento en el ejercicio 2016, y consolidándose su actividad en el ejercicio 2018.

Y también se obtuvo financiación mediante nuevos anticipos y préstamos reembolsables concedidos en idénticos términos por la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información del Gobierno de Canarias, por un importe de 4.651.277,24 euros, para la construcción de un edificio Polivalente TIC destinado a centro de empresas (Polivalente IV) y completar el equipamiento del edificio Polivalente III en la sede de Tafira, habiéndose finalizado su construcción a finales del ejercicio 2015, habiéndose puesto en funcionamiento en el ejercicio 2016, y consolidándose su actividad en el ejercicio 2018.

La construcción de los edificios denominados Polivalente III y Polivalente IV conforman un único complejo junto con el edificio Polivalente II que ha permitido ampliar de forma significativa la oferta actual de espacio y servicios a empresas de base tecnológica y emprendedores, fomentando el emprendimiento tecnológico o innovador en Gran Canaria. También ha permitido una mejor racionalización y concentración de infraestructuras de carácter logístico para la prestación de servicios comunes.

Página 8 de 113

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 121 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Resaltar en este punto el Acuerdo Específico de Colaboración entre la ULPGC, la FCPCT y la SPEGC para promocionar y gestionar los espacios de los distintos enclaves del denominado Parque Tecnológico de Gran Canaria (PCTGC), destinados a proyectos y empresas tecnológicas e intensas en conocimiento, con la finalidad de estimular y promover la creación, implantación y desarrollo de estos proyectos y empresas.

Con carácter enunciativo y no limitativo es objeto del citado acuerdo:

- realizar una promoción conjunta de los espacios ubicados en el PCTGC.
- colaborar en la identificación y promoción de nuevos proyectos cooperativos empresariales, y en la atracción de empresas.
- realizar una oferta conjunta de espacios a través de una plataforma única.
- unificar los requisitos, criterios y condiciones de acceso a los espacios.
- unificar los servicios de apoyo empresarial y programas destinados a proyectos y empresas ubicados en los espacios del PCTGC.
- gestionar de forma conjunta los espacios del PCTGC.
- coordinar las actuaciones dirigidas a proyectos y empresas tecnológicas e intensas en conocimiento.

Las partes acuerdan que los primeros edificios objeto de gestión conjunta son los siguientes: "Edificio Polivalente III, Edificio Polivalente IV, Edificio Incube y Edificio Pasarela". Habiéndose incorporado el Edificio Polivalente II. La Comisión de Trabajo adoptará los acuerdos correspondientes respecto a la incorporación al presente acuerdo de nuevos espacios e infraestructuras.

Asimismo, se ha continuado realizando la gestión directa y dirección de la Unidad de Promoción de Empresas (UPE) sita en la sede del PCT de Tafira, asumiendo las relaciones directas con las sesenta y dos (62) empresas ubicadas en la sede del PCT de Tafira, incorporándose 14 nuevas empresas en el ejercicio 2018, y se han potenciado las actividades de apoyo y asesoramiento a las empresas ubicadas en el PCT, así como a aquellos proyectos originados en el ámbito de la ULPGC susceptibles de ser desarrollados por empresas o spin off de la propia Universidad.

Mejora de la oferta de servicios que presta.

Como actuaciones más destacables de la FCPCT durante el ejercicio 2018, se deben resaltar las siguientes:

- Auditoría de seguimiento del Sistema de Gestión de la Calidad ISO-9001 por Aenor, en la que se detalla un alto grado de madurez y una tendencia clara hacia la mejora continua a pesar de la juventud del sistema sin registrarse ninguna NO COFORMIDAD en base a la Norma UNE-EN ISO 9001-2015.

Página 9 de 113

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 122 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

- Consolidación del nuevo aplicativo de gestión para proyectos/convenios, con acceso on-line a los investigadores principales (IP) para su visualización y consulta, adaptándose a la nueva Ley de Contratos del Sector Público
- Consolidación y mejora de los nuevos edificios Polivalente III y IV, y del edificio Polivalente II, destinados a vivero de empresas con la incorporación de 14 nuevas empresas al Parque.
- Consolidación y mejora de la página web corporativa.
- 41 nuevas contrataciones de personal temporal incluyendo becarios de formación.
- Organización directa de 20 eventos de networking, transferencia y emprendimiento.
- Vicepresidencia de la Asociación de Parques Tecnológicos de España (APTE), con representación en su Comité Ejecutivo.

En relación con este objetivo y durante el ejercicio 2018 se ha continuado con el proceso de optimización de los espacios disponibles en las infraestructuras actuales del Parque, de cara a dar cabida a los Institutos de investigación de la ULPGC, así como al máximo número de entidades y empresas, a través de la Unidad de Promoción de Empresas (UPE).

Para potenciar dichos objetivos la ULPGC, en su permanente y decidida apuesta por la agregación coherente de los recursos de transferencia e innovación en torno al Parque Científico Tecnológico, tiene encomendadas diversas actuaciones, centros y oficinas a la FCPCT que se financian mediante aportaciones dinerarias incluidas en los Presupuestos Generales de la ULPGC, las cuales se detallan:

Aportación dineraria por importe de ciento veintinueve mil ciento cinco euros (129.105,00 €) para la financiación de los gastos de la Unidad de Promoción de la Innovación u Oficina de Transferencia gestionada por la FCPCT

En enero del 2014 la ULPGC encomendó la gestión de la Unidad de Promoción de la Innovación u Oficina de Transferencia de la ULPGC, a la FCPCT en su condición de medio propio y ente instrumental de ésta, con un enfoque que implica la unificación de la gestión en un modelo de gobernanza de la cadena de valor del conocimiento, que fortalezca a la Universidad para conseguir que los recursos y capacidades con los que cuenta contribuyan de una manera más eficiente a la recuperación económica y al desarrollo de nuestra región.

En relación con la transferencia tecnológica o el fomento del flujo del conocimiento entre empresas y Universidad, señalar que se han realizado diversos contactos con importantes empresas a efectos de incrementar sus lazos con el Parque con la firme convicción de que éstos supondrían un nítido refuerzo y la mejor manifestación de una clara apuesta conjunta por las posibilidades del Parque, y por ende de los institutos de investigación y empresas instalados en el mismo, ya que deberán servir de base para el establecimiento de futuras colaboraciones para el desarrollo conjunto de proyectos.

Página 10 de 11

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 123 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PExuGvKzuZA\$\$		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA		20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Para potenciar dicho objetivo la ULPGC, en su permanente y decidida apuesta por la agregación coherente de los recursos de transferencia e innovación en torno al Parque Científico Tecnológico, decidió encomendar a partir del 1 de enero de 2014 a la FCPCT la gestión de la Oficina de Transferencia o valorización del conocimiento, con un enfoque que implica la unificación de la gestión en un modelo de gobernanza de la cadena de valor del conocimiento, que fortalezca a la Universidad para conseguir que los recursos y capacidades con los que cuenta contribuyan de una manera más eficiente a la recuperación económica y al desarrollo de nuestra región.

Gracias a la gestión a lo largo del 2018 se han producido contactos para fomentar la creación de nuevos proyectos colaborativos entre empresa y universidad:

- 46 nuevos contactos con empresas y emprendedores.
- Se ha trabajado con 14 grupos de investigación.
- Se han iniciado 47 contactos entre empresas e investigadores o entre empresas y empresas tecnológicas para demandas tecnológicas de empresas.
- Se ha trabajado en 9 campañas de comercialización de tecnología ULPGC.
- Entre casos nuevos abiertos en 2018 y casos que se siguen trabajando de años anteriores, 109 casos abiertos trabajados.
- Se mantiene un sistema de vigilancia competitiva dirigido a los investigadores ULPGC y empresas con las que se mantiene relación, que se concreta en el envío de una media de 15 a 20 noticias semanales distribuidas mediante un sistema que personaliza los boletines por persona, grupo de investigación o empresa en función de cómo previamente se categorice la noticia, incluyendo mención especial a noticias totalmente personalizadas.
- Se han organizado nueve Encuentros Tecnológicos, un formato de evento periódico de networking entre empresas, organizado conjuntamente con la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria y, a partir de 2018, con Palet Express-CajaSiete, con una aceptación por parte de las empresas considerable.
- Se ha dado apoyo en la organización y comunicación de los eventos "Encuentro 2018 de Jóvenes Investigadores, en la ULPGC, 17 de enero de 2018"; "III Congreso Internacional y V Nacional de Hidratación, del 13 al 15 de mayo de 2018"; "Hackforgood Canarias 2018"; "Sesión científica: Hidratación y salud en la Europa del siglo XXI"; "visita del presidente del Gobierno de Canarias a los Institutos de Investigación del área tecnológica"; "Colaboración con Asociación EMERGE y ULPGC, PROGRAMA FULBRIGHT"; "Actividades ecoturísticas en zonas costeras, jornada de presentación de resultados";
- Se han organizado los eventos "presentación 6ª Edición Programa DEMOLA"; "Patentes, Herramienta Clave para la Investigación"; "FÓRUM Gestores de Proyectos"; "Nuevo reglamento europeo de protección de datos y TICS"; "Jornada técnica para la adhesión al Registro de Asesores para el programa "Asesores Digitales"; "Software, Protección, Transferencia y Explotación"; "Patents Week";
- Se han presentado resultados y servicios de ULPGC en los FOROS INDUSTRIALES, NETWORKING INDUSTRIAL, organizados por la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias

Página 11 de 113

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 124 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA		20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Se ha participado en el proyecto Red CIDE, coordinado por la Red CIDE, para el impulso de la transferencia entre Universidad y empresa, con el perfil de CIDE de Apoyo Tecnológico y Transferencia.

La Fundación ha participado activamente en la organización de diversas actividades de divulgación y difusión científica, estando dados de alta en este sentido como unidad de divulgación científica de la FECYT, entre las que podemos destacar las siguientes:

- La organización del Campus de la Ciencia y la Tecnología de Canarias.
- La organización del evento Macaronight, La Noche de los Investigadores, para la isla de Gran Canaria; se trata de un evento coorganizado con otras entidades de Canarias, tales como la ULL y el IAC (para Tenerife).
- La participación de la FCPCT y la ULPGC en Las Navidades Científicas.
- Visitas de puertas abiertas por parte de centros de enseñanza secundaria a las instalaciones de ULPGC en su Parque Científico Tecnológico.
- Creación, preparación y solicitud de nuevos proyectos tractores de la actividad de divulgación científica en FCPCT ULPGC a la entidad FECYT.
- Se ha impartido charla sobre la FCPCT ULPGC en la IV Feria de Vocaciones Científicas de la ULL.
- Se ha impartido una sesión formativa sobre "Innovación y Transferencia de resultados de investigación" al alumnado del programa PFAE @MULTIMEDIA del IMEF (Instituto Municipal para el Empleo y la Formación).

En colaboración con otras unidades, como la Oficina de Propiedad Intelectual e Industrial, se han organizado eventos formativos y divulgativos para el personal investigador y alumnos ULPGC, como:

- "Charla en el marco del Doctorado SASA"
- "Proyectos y Transferencia de Resultados de Investigación, QUMEFA".
- Se ha recibido a una comitiva de representantes de Cámaras de Comercio francesas con la intención de tender puentes de colaboración.
- Se ha recibido a una comitiva de representantes de la ECOLE NATIONALE D'INGÉNIEURS DE SAINT ETIENNE (ENISE, UNIVERSITY OF LYON) con la intención de tender puentes de colaboración.

Dentro de esta referida Unidad y con la implantación de un módulo específico de Formación y Eventos en el nuevo aplicativo de gestión de la FCPCT se ha incrementado la gestión económica-administrativa de cursos/congresos y eventos durante el ejercicio 2018, lo que ha conllevado la gestión económica-administrativa de 34 cursos/congresos/eventos y la gestión de 126 cursos del Instituto Confucio y 60 cursos del Instituto King Sejong:

- INSTITUTO CONFUCIO: cursos gestionados 126
- INSTITUTO KING SEJONG: cursos gestionados 60

Página 12 de 113

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 125 / 235	ID. Documento	Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA		20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

1. Jornadas de Psicomotricidad "Tiempo para crecer-crecer con tiempo"
2. 9th International Workshop in African Archaeobotany
3. Autismo y Asperger
4. Canarias: indígenas y europeos. El idioma primitivo (1350-1550)
5. Turismo de avistamiento de cetáceos (con salida en barco)
6. Iniciación a la prefología
7. Cómo hablar en público con placer escénico (sin prácticas individuales)
8. Cómo hablar en público con placer escénico (sin prácticas individuales)
9. Marca Personal, la clave para impulsar tu Carrera socio-profesional
10. Memorizar con dibujos y otros recursos visuales CQ2
11. Atención paliativa al final de la vida del enfermo y su familia
12. Ruta del patrimonio cultural del agua en Gran Canaria
13. Introducción lengua de signos española (turno de mañana)
14. Introducción lengua de signos española (turno de tarde)
15. Iniciación a la sordo-coquerra
16. Yaller cómo hablar en público con placer escénico (con prácticas individuales)
17. Transsexualidad y Deporte
18. Opera al alcance de todos: el fenómeno operístico como nunca lo habías visto
19. Inglés profesional para servicios turísticos-Nivel B1 (Edición mañana)
20. Inglés profesional para servicios turísticos-Nivel B1 (Edición tarde)
21. Claves para la interpretación de la Ley de contratos del Estado
22. Ciberterrorismo
23. Socorismo acuático en piscinas y playas+DEA
24. Ecoagua Fourth Summer School
25. Congreso Mundial Arbitraje, Mediación, Economía, Tecnología e Innovación
26. Evento Legal Economic Hack 2018
27. "Advanced Fluorescence and Confocal Microscopy: Imaging Applications and Sample Preparation (2nd Edition)"
28. V Jornadas Iberoamericanas de Innovación Educativa en el Ámbito de las TIC y las TAC (InnoEducaTIC 2018)
29. I Congreso Internacional sobre Economía Colaborativa
30. I Jornadas Internacionales de Lingüística Forense
31. Formación Universitaria de Grado de Gobernanza y Participación
32. 18th Workshop on Economic Modeling
33. The 2nd International Conference on Applications of Intelligent (APPS 2019) and Winter School on Machine Learning (WISMAL 2019)
34. 20 Coloquio Internacional de Lingüística Latina (ICLL 2018)

Asimismo y también en relación con el área de gestión de la QTRI, la FCPCT ha continuado prestando sus servicios, en su condición de ente instrumental de la ULPGC, para la gestión de proyectos o convenios de colaboración en materia de investigación a los diferentes institutos de la ULPGC, y a los ya firmados en ejercicios anteriores y que han continuado ejecutándose en el 2018 que en total ascienden a más de 270 expedientes abiertos, se han gestionado nuevos convenios, acuerdos o prestación de servicios de investigación, con al menos setenta (70) empresas o administraciones públicas, que a continuación se relacionan:

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 126 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Tipo	Título	Parte 2	Ppto. € Total
CONVENIO	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, LA SOCIEDAD DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE GRAN CANARIA S.A.U. EL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR Y LA MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DEL NORTE DE GRAN CANARIA PARA EL DESARROLLO DEL ÁREA EXPERIMENTAL DE ECONOMÍA CIRCULAR DEL PARQUE TECNOLÓGICO DE GRAN CANARIA		SIN IMPORTE ECONÓMICO
CONVENIO	ASISTENCIA TÉCNICA A AYUNTAMIENTOS CANARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE LOS MUNICIPIOS SIGUIENDO LA GUÍA METEOROLÓGICA CANARIA DE REALIZACIÓN DE LOS PLANES PLANES DE MONITOREO JERARQUIZADO	GOBIERNO DE CANARIAS	14.990,00 €
CARGO	SERVICIO DE LOCALIZAR Y DIFUSIONAR FUENTES DOCUMENTALES RELACIONADAS CON LA HISTORIA DE CANARIAS EN LOS ARCHIVOS AFRICANOS	GOBIERNO DE CANARIAS	
CARGO	"MEDIA TIC ULPGC" Programa de intervención a Mediator para Estudiantes e Posgrados de la Comunidad Universitaria ULPGC	AYTO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	5.999,00 €
CARGO	ESTUDIO DE LAS ÁREAS ACOTADAS PARA LA PESCA SUBMARINA DE RETENCIÓN DE ARROPELADO CANARIO PASSEY EVALUACIÓN DIRECTA DE LAS ZONAS DESTINADAS A LA ACTIVIDAD DE LA PESCA SUBMARINA	GOBIERNO DE CANARIAS	16.358,70 €
CONVENIO	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE TRAMAQUER, LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "VALIDACIÓN DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS Y RESULTADOS DE DIVERSAS PATOLOGÍAS DE APARATO LOCOMOTOR"	TRAMAQUER SL	78
CONVENIO	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y EL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "VALIDACIÓN DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS Y RESULTADOS DE DIVERSAS PATOLOGÍAS DE APARATO LOCOMOTOR"	AYTO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	11.400,00 €



Página 14 de 113

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 127 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Tipo	Título	Parte 2	Ppto. € Total
CONVENIO	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO STA INSULAR DE LA PALMA, LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PMUS DE STA CRUZ DE LA PALMA SIGUIENDO GUÍA METODOLÓGICA DE ELABORACIÓN DEL PMUS DEL GOBIERNO DE CANARIAS	AYTO STA CRUZ DE LA PALMA	42.000,00 €
ENCARGO	ENCARGO DE LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PMUS DE STA CRUZ DE LA PALMA SIGUIENDO GUÍA METODOLÓGICA DE ELABORACIÓN DEL PMUS DEL GOBIERNO DE CANARIAS		
CONVENIO	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y LA FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE TRANSPORTE, PARA EL DESARROLLO DE LA "CÁTEDRA FET" CUYO OBJETIVO ES EL FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE TRANSPORTE	FEDERACIÓN EMPRESARIOS DE TRANSPORTES	45.000,00 €
ENCARGO	"PLAN ESTRATÉGICO 2025 DEL MUNICIPIO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS" DENTRO DEL PROGRAMA DE COLABORACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS DE GRAN CANARIA PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE DESARROLLO LOCAL DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE EMPLEO Y TRANSPARENCIA DEL CABILDO DE GRAN CANARIA	CABILDO DE GRAN CANARIA	17.000,74 €
ENCARGO	ACTIVIDAD ESCOLAR CON EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN NYRA DEL IUIBS-ULPGC PARA LA IMPARTICIÓN DE 20 CHARLAS ORIENTADAS A APLICACIONES DE PRODUCTOS ELABORADOS DE MANERA ARTESANAL COMO LA MIEL Y ALOE, DE CARÁCTER DIVULGATIVO, DÁNDOLES UN VALOR AÑADIDO A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN COMO GENERADORA DE CONOCIMIENTOS APLICADOS A LAS CIENCIAS DE LA SALUD, A LOS ESTUDIANTES DE CUARTO CURSO DE LA ESO BACHILLER Y CICLOS FORMATIVOS	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	6.000,00 €
CONVENIO	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ADINATURE, LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "EFECTO DE LA INCLUSIÓN DE COLINA NATURAL EN PIENSOS PARA DORADA SOBRE LA SALUD MEDIANTE ANÁLISIS HISTOLÓGICOS Y LOS RENDIMIENTOS PRODUCTIVOS DURANTE EL ENGORDE"	ADINATURE S.L.	15.565,80 €

Página 15 de 113

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 128 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Tipo	TÍTULO	Parte 2	Ppte. € total
CONVENIO	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA, LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA EDICIÓN DEL AÑO 2018 DE LA "UNIVERSIDAD DE VERANO DE MASPALOMAS 2018"	AYTO SAN BARTOMÉ DE TIRAJANA	42.000,00 €
CONVENIO	CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN CANARIA "LA CAIXA", LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA CADIA PROMOFANCIA EN GRAN CANARIA Y TENERIFE	FUNDACIÓN CANARIA LA CAIXA	10.180,00 €
ENCÓMENDA	ENCÓMENDA DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA A LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE BIG DATA DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SISTEMAS INTELIGENTES Y APLICACIONES NUMÉRICAS EN INGENIERÍA (SIANI) DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ULPGC	SIN IMPORTE ECONÓMICO
CONVENIO	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ADQUIVER MÉDICA, S. L. Y LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "ADDORRE". SMART TRADING DESH	ADQUIVERE	100.000,00 €
CONVENIO	CONVENIO DE COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL QUE SUSCRIBEN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	1.000,00 €
ENCARGO	CONVENIO DE FOSA COMÚN SERVICIO PARA LA INVESTIGACIÓN DE LA FOSA COMÚN DEL CEMENTERIO DE LAS PALMAS VLGUETA DESTINADA A LA LOCALIZACIÓN, EXHUMACIÓN Y ENTREGA DE LOS RESTOS DE LAS PERSONAS FUJIDAS DE SAN LORENZO, CON OCASIÓN DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA DURANTE LA GUERRA CIVIL (T.M. DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	CABILDO DE GRAN CANARIA	14.999,00 €
ENCARGO	ENCARGO ASesoramiento y MARCO CONCEPTUAL DE MODELOS DE PLANIFICACIÓN DE MÉDICOS Y VALIDACIÓN ALGORITMO PARA LA DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MÉDICOS	ANTARES CONSULTING	4.000,00 €

Página 16 de 113

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 129 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PExuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Tipo	TÍTULO	Parte 2	Ppto. € Total
ENCARGO	CONTRATACIÓN DE UN SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES(SIDE) PARA EL CABILDO DE LANZAROTE SEGUN PROYECTO.	CABILDO LANZAROTE	12 000,00 €
ENCARGO	SINOPSIS DE INFORMACIÓN BIOLÓGICA Y PESQUERA DISPONIBLE SOBRE EL TALLORIL OCEÁNICO LAGOCEPHALUS LAGOCEPHALUS (LINNAEUS, 1758) EN AGUAS DE CANARIAS Y ATLÁNTICO CENTRID ORIENTAL	GOBIERNO DE CANARIAS	5.000,00 €
CONVENIO	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE AEROLASER SYSTEM, S L Y LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL DESARROLLO DE UN PROTOTIPO LIDAR 2018 PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SOBRE UN SISTEMA FLASH LIDAR	AEROLASER SYSTEM S L	60 500,00 €
CONVENIO	CAMPUS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE CANARIAS PROVINCIA DE LAS PALMAS	ULPGC	11 107,48 €
CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE BIOBAS S.A., LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA LA ELABORACIÓN DE EXTRACTOS PROCEDENTES DE UNA MICROALGA	BIOBAS S A	7.270,00 €
CONVENIO	COLABORACIÓN DEL PATRONATO DE TURISMO DE GRAN CANARIA EN EL CONGRESO INTERNACIONAL "GRAN CANARIA SPRING SYMPOSIUM ON CHALLENGES IN SUSTAINABLE TOURISM DEVELOPMENT 2018"	PATRONATO DE TURISMO DE GRAN CANARIA	12 000,00 €
CONVENIO	RESTAURACIÓN DE LAS POBLACIONES DE FANERÓGAMAS MARINAS (RESFAMA), PRODUCCIÓN DE FRAGMENTO DE RIZOMA (EXPLANTOS) EN LABORATORIO (CULTIVO IN VITRO) A PARTIR DE LA MATERIA VEGETAL QUE SE ENTREGARA A LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR (DPTO DE BIOLOGÍA)	DRAQUEINA CONSULTORIA Y PROYECTOS AMBIENTALES	8.250,00 €
ENCARGO	SERVICIO PARA LA INVESTIGACIÓN DE LA TIPOSA COMÚN DEL CEMENTERIO LAS PALMAS-VEGUETA DESTINADO A LA LOCALIZACIÓN Y POSIBLE EXHUMACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y ENTREGA DE LOS RESTOS DE PERSONAS FUSILADAS DURANTE LA REPRESIÓN FRANQUISTA DE LA GUERRA CIVIL	AYTO. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	14 999,00 €
CONVENIO	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EXOPOL S L Y LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE "DESARROLLO DE ENSAYOS DE PCR EN TIEMPO REAL PARA LA IDENTIFICACIÓN DE EIMERIAS EN PEQUEÑOS RUMIANTES"	EXOPOL S.L.	SIN IMPORTE ECONÓMICO
ENCOMIENDA	ENCOMIENDA DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA A LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA	ULPGC	SIN IMPORTE ECONÓMICO

Página 17 de 113

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 130 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PExuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Tipo	TÍTULO	Parte 2	Ppto. € Total
ENCARGO	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA ELABORACIÓN DE UN SISTEMA DE MONITOREO EN TIEMPO REAL DEL ESTADO DE LAS MASAS DE AGUA EN LAS ISLAS DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS (GRAN CANARIA, FUERTEVENTURA Y LANZAROTE) MEDIANTE EL USO DE SENSOR HIPERESPECTRAL	GOBIERNO DE CANARIAS	15.000,00 €
ENCARGO	ESTRATEGIA CANARIA DE INFANCIA Y FAMILIA	GOBIERNO DE CANARIAS	13.483,63 €
ENCARGO	GENERACIÓN DE CULTIVOS BACTERIANOS PATÓGENOS DE <i>ESTERICHIA COLI</i> Y <i>ENTEROCOCCUS INTESTINALIS</i> DE ALTAS CONCENTRACIONES DILUIDOS EN AGUA PARA ANALIZAR CON SENSOR HIPERESPECTRAL	ELITITORAL	2.500,00 €
ENCARGO	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL SEGÚN EL PERFIL	WEPM TECHNOLOGIES EUROPE S.L.U.	2.000,00 €
ENCARGO	ASESORÍA CIENTÍFICA EN LA REALIZACIÓN DE UNA METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS DEL ESTADO CUANTITATIVO DE LAS MASAS DE AGUA EN LAS ISLAS DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS (GRAN CANARIA, FUERTEVENTURA Y LANZAROTE), SEGÚN LO RECOGIDO EN EL ANEXO I.	TRAGSATEC	2.500,00 €
CONVENIO	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE NECTUM PHARMA S.L. Y LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE EFECTO DE PRODUCTOS COSMÉTICOS POR NECTUM PHARMA S.L. PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO EN DEPORTISTAS	NECTUM PHARMA S.L.	13.900,00 €
ENCARGO	ASISTENCIA TÉCNICA AL IMPLANTAMIENTO DE FIRMAS PARA ELABORAR LA AUDITORÍA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL BARRIO CASABLANCA	AYTO. FIRMAS	3.900,00 €
ENCARGO	AUDITORÍA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA DEL SERVICIO CANARIO DE SALUD	SERVICIO CANARIO DE SALUD	12.000,00 €
CONVENIO	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE SNORKELLING EXPERIENCE Y LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA LA REALIZACIÓN DE ASESORÍA CIENTÍFICA EN ACTIVIDADES DE ECOTURISMO MARINO	SNORKELLING EXPERIENCE	SIN IMPORTE ECONÓMICO
CONVENIO	VALORACIÓN ECONÓMICA DE LA ALMPLACIÓN DEL PUERTO D AGAETE	UTE PUERTO DE AGAETE	10.000,00 €

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 131 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PExuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Tipo	TÍTULO	Parte 2	Ppto. € Total
ENCARGO	CURSOS DE HOMOLOGACIÓN DE TÉCNICAS + OTROS SERVICIOS + SANITARIOS + SOCIALES DE CANARIAS ESCUELA		400,00 €
ENCARGO	CONSULTORIA EN BUSCA DE ALUMNOS PARA ANÁLISIS DE PERÍODOS DE ESTUDIOS EN ÁREAS DE DESTACACIÓN TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS	1.000,00 €
CONVENIO	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA LA INVESTIGACIÓN DE LA ACIDIFICACIÓN OCEÁNICA EN LA REGIÓN CANARIA	FUND LORO PARQUE	508,62 €
CONVENIO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS Y LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA LA ELABORACIÓN DE UNA "PROPUESTA DE NUEVA ZONIFICACIÓN PARA LA PREDICCIÓN DEL NIVEL DE RIESGO DERIVADO DE LA PRESENCIA DE CONCENTRACIONES DE RADÓN EN EL INTERIOR DE EDIFICIOS"	CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS	252.929,80 €
CONVENIO	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y ASTILLEROS CANARIOS S.A. PARA EL DESARROLLO DE LA "CÁTEDRA MARÍTIMO MARINA" CUYO OBJETIVO ES EL FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN MATERIA MARÍTIMO MARINA	ASTILLEROS CANARIOS, S.A.	10.000,00 €
ENCARGO	PARTICIPACIÓN SEMINARIO MONITORES FUNDACIÓN STARLIGHT GRAN CANARIA POR PARTE DE SERGIO MORENO GIL. FECHA: 10-15/09/18	FUNDACIÓN STARLIGHT GRAN CANARIA	297,50 €
ENCARGO	EXTRACCIÓN DE ADN Y SECUENCIACIÓN DE UN FRAGMENTO DE ADN MT EN MUSTRAS DE TORTUGA BOBA	ADS BIODIVERSIDAD	4.295,00 €
ENCARGO	CURSOS SOBRE MACHINE LEARNING A IMPARTIR EN LAS INSTALACIONES DE LA SOCIEDAD DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE GRAN CANARIA (SPEGEC)	SPEGEC	6.840,00 €
ENCARGO	REVISIÓN DE LA METODOLOGÍA UTILIZADA EN LA REDACCIÓN Y DEL PLAN ESTRATÉGICO DE CANARIAS PARA EL TURISMO	GOBIERNO DE CANARIAS	14.950,00 €
CONVENIO	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE GUERRA PATRIMONIAL FGG, S.L., Y LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE COLABORACIÓN CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO CORROSIVO DE TUBOS DE EXTRACCIÓN DE AGUA DE POZO	GUERRA PATRIMONIAL FGG	1.600,00 €
ENCARGO	ESTUDIO PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE LA DIFUSIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS DE CALIDAD DEL AIRE EN TIEMPO REAL	ISTAC	14.999,00 €
ENCARGO	ORGANIZACIÓN DEL TALLER DE ACCESIBILIDAD NECTAR LAS PALMAS (10 ANIVERSARIO)	ULPGC	26.469,54 €

Página 20 de 113

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 133 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Tipo	TÍTULO	Parte 2	Precio Total
ENCUENTRO	III JORNADAS DE MEDICINA DE RUMIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. IN MEMORIAM MARCO SUÁREZ MARÍN.	ULPGC	1.800,00 €
CONTRATO	SEGUIMIENTO DE FIBRACIONES DE "MICROORGANISMOS" NOCIVAS: DESARROLLO DE UN MODELO PREDICTIVO. COFINANCIADO POR EL PROGRAMA OPERATIVO FEDER CANARIAS (2014-2020)	GOBIERNO DE CANARIAS	476.647,00€
ENCARGO	WESTERN BLOT ANALYSIS OF MUSCLE PROTEINS INVOLVED IN MITOPHAGY FROM THE ÖSTERUND-WALKING STUDY	MID SWEDEN UNIVERSITY	5.500,00
ENCARGO	WESTERN BLOT ANALYSIS OF MUSCLE PROTEINS INVOLVED IN MITOPHAGY FROM THE ÖSTERUND-WALKING STUDY	MID SWEDEN UNIVERSITY	5.050,00 €
ENCARGO	DISEÑO, DIAGNOSIS Y ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACTUACIÓN EN CASOS DE ACOSO SEXUAL Y POR RAZA DE SEXO EN EL DEPORTE CANARIO (LAS PALMAS).	CANARIAS CULTURA EN RED	2.500,00 €
CONVENIO	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MOGÁN, LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA LA COORDINACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PMUS (PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE) DE MOGÁN SIGUIENDO LA GUÍA METODOLÓGICA DE ELABORACIÓN DEL PMUS DEL GOBIERNO DE CANARIAS	AYT. DE MOGÁN	50.000,00 €
CONTRATO	PERCEPCIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS ESPORTS Y VIDEOJUEGOS EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA CANARIA	GOBIERNO DE CANARIAS	14.229,04 €
CONTRATO	LA GESTIÓN PARTICIPATIVA EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE SANTANA BRÍGIDA. EL MUNICIPIO COMO ENTORNO PROMOTOR DE SALUD Y BIENESTAR	AYUT. SANTA BRÍGIDA	14.962,32 €
CONVENIO	CONTROL DIGITAL DE GANANCIAS* CON DESTINO FINAL AL INSTITUTO ASTROFÍSICO DE CANARIAS (IAC)	SERGIO GONZÁLEZ MARTÍN-LEONÁNDEZ	2.175,00 €
ENCARGO	ASISTENCIA TÉCNICA AL AYUNTAMIENTO PARA ELABORAR LA MEMORIA TÉCNICA OBJETO DE SUBVENCIÓN, Y EL ANEXO VII-INFORME ANALÍTICO PARA CONSEGUIR EL ANTEPROYECTO DEL PLAN DE SUBVENCIÓN, PARA LA POSTERIOR ELABORACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE	AYUT. LLANOS DE ARIADNE	30.000,00 €
CONTRATO	CONVENIO PATROCINIO PUBLICITARIO PARA EL EVENTO "III CONGRESO INTERNACIONAL GRAN CANARIA 55TO 2018" QUE ORGANIZA LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROMOTUR TURISMO CANARIAS	2.803,74 €
CONTRATO	CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL PATROCINIO PUBLICITARIO DEL "PROYECTO FORMATIVO Y DE DIVULGACIÓN DE CASOS ÉXITOSOS EN LA INDUSTRIA DEL TURISMO DE LAS ISLAS CANARIAS" QUE REALIZA LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2018-2019	PROMOTUR TURISMO CANARIAS	0.547,06 €

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 134 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PExuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Tipos	TÍTULO	Parte 2	Precio. € Total
ENCARGO	DICTAMEN QUE ENCARGA LA PARTE RECURRIDA SOBRE RECURRIDIDAD EN CASACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE CONFIRMA EN APELACIÓN CONDENA POR DELITO DE AMENAZAS, Y CONCURSACIÓN, EN SU CASO, DE INTERÉS CASACIONAL	JURIS CANARIAS	2.140,00 €
CONTRATO	CONTRATO DE SERVICIOS PARA IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN Y ESTUDIO SOBRE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DENTRO DEL PROGRAMA DEPORTE Y MUJER AÑO 2018	CANARIAS CULTURA EN RED	4.000,00 €
ENCARGO	ESTUDIO DE ANTECEDENTES, RECOPILACIÓN Y EMISIÓN DE UN DICTAMEN SOBRE LA VIABILIDAD JURÍDICA DE LA INTERPOSICIÓN DE UNA QUEJERA CRIMINAL POR UN DELITO DE APROPIACIÓN INDEBIDA	LUIS VAL RODRIGUEZ	8.500,00 €
CONTRATO	ASESORAMIENTO EN MATERIA DE ESTADÍSTICA PARA LA SELECCIÓN DE LAS MUESTRAS Y LA EXTRAPOLACIÓN DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE A LA VERIFICACIÓN DE LA MEDICIÓN DEL EMP	GONLEHMO DE CANARIAS	7.000,00 €
DONACIÓN	DONACIÓN PARA FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNKS INSTITUCIONALES	SPLECC	150.000,00 €
ENCARGO	SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN Y FENOTIPADO DE CONELOS NEN: GSO	GRARIA SAN BERNARDO SA	7.000,00 €
TOTAL			2.371.280,00 €

APORTACIÓN DINERARIA (TRUSTIFICACIÓN)

	2014	2015	2016	2017	2018
Aportación ULPGC	129.105,00	129.105,00	129.105,00	129.105,00	129.105,00
TOTAL INGRESOS	129.105,00	129.105,00	129.105,00	129.105,00	129.105,00
GASTO DE PERSONAL	107.477,57	91.374,67	101.044,80	112.855,96	145.547,72
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	290,71	2.340,95	1.137,98	176,47	0,51
Alquileres y mantenimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
COMISIONES GESTIÓN FICPC	8.621,06	7.497,35	8.110,42	9.042,60	11.542,30
TOTAL GASTOS	116.389,34	101.212,97	110.292,20	122.075,03	157.090,53
RESULTADO ANUAL	12.715,66	27.892,03	18.812,80	7.029,97	-28.005,53
REMANENTE ACUMULADO	12.715,66	40.607,41	59.420,21	66.450,18	38.444,65

Los datos del cuadro recogen la información facilitada a la ULPGC en la fecha de justificación, que fue previa a la realización del cierre, var datos definitivos en nota 12.

Aportación dineraria por importe de ciento noventa y dos mil trescientos cincuenta y cinco euros (192.355,00 €) con destino a la financiación de las actividades que en materia de I+D+i de la ULPGC se gestionan por esta Fundación.

Página 22 de 113

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 135 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PExuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

La ULPGC a través del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación, actualmente denominado Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia, ha encomendado la gestión de determinadas acciones en materia de I+D+i a la FCPCT, en concreto la gestión de la Oficina de Proyectos Europeos (OPE), la Unidad General del Conocimiento, y la Oficina de Propiedad Industrial e Intelectual (OPII), a la FCPCT en su condición de ente instrumental y medio propio de ésta.

En 2018, la Oficina de Proyectos Europeos realiza diversas actividades que comprenden:

- Labores de dinamización para la participación de los Grupos de investigación en proyectos europeos:

La OPE continúa impartiendo módulos formativos sobre internacionalización y captación de fondos europeos en el marco del Plan de Formación Continua del PDI y la Escuela de Doctorado de la ULPGC.

Las labores de dinamización se completan con el envío puntual de información de interés para el PDI en materia de proyectos europeos (convocatorias, normativas, etc.).

- Gestión económica de proyectos:

Durante 2018 se incrementa de manera notable las actividades en torno a la gestión económica de proyectos europeos (FP7, H2020, DGs, POMAC y ERASMUS+). Las actividades relativas a la gestión comprenden las siguientes tareas:

- Tramitación de facturas
- Contratación de personal
- Seguimiento presupuestario
- Justificaciones periódicas (Reporting Periods y Declaraciones/ Certificaciones)
- Preparación de auditorías
- Gestión de requerimientos

- Incremento en la visibilidad de la ULPGC, la FCPCT y la OPE en diversos eventos y foros de carácter regional, nacional e internacional:

La ULPGC y la OPE siguen incrementando su visibilidad en foros nacionales asociados al sistema nacional de I+D+i. Además de la Red OTRI, la ULPGC se adhiere a la RedOE (Red de Oficinas Europeas de la CRUE), en la que la OPE participa de manera activa formando parte del subgrupo de trabajo para la Promoción de Proyectos Europeos. La visibilidad de la ULPGC y las capacidades de sus GDI's son tan importantes como el networking que se desarrolla con otros gestores de cara a colaboraciones y sinergias con otras entidades.

- Capacitación de los técnicos OPE:

Participación en un total de 3 acciones: asistencia a 2 infodays nacionales
1) Infoday MSCA-COFUND, celebrado en Madrid en abril de 2018 y 2) Infoday

Página 23 de 113

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 136 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

sobre Aspectos Legales y Financieros H2020, celebrado en Madrid en octubre de 2016. Asistencia al 3º FÓRUM Gestores de Proyectos, celebrado en el Parque Científico en junio de 2016.

Durante 2018, la ULPGC participó en la solicitud de un total de 33 propuestas a H2020 y otras Direcciones Generales de la CE, de las cuales 7 han sido solicitadas con coordinación de la ULPGC. Se obtuvo financiación para un total de 8 proyectos (TRIATLAS; SUMMER; AQUAIMPACT; AQUAVITAE; IMPRESSIVE; FORWARD; MACARONIGHT; COMFORT – gestionado por GRAI).

La FCPCT es beneficiario en proyectos presentados a fuentes de financiación tales como ERASMUS+, donde figura como socio en el proyecto ARROW "Improvement of Research and innovation skills in Mongolian Universities", liderado por la ULPGC.

En su condición de ente instrumental de la ULPGC, la FCPCT da cobertura en la gestión económica en la mayoría de dichos proyectos a través de encomienda.

Evolución de la actividad de la Oficina de Proyectos Europeos (OPE) desde su puesta en marcha:

	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
Consultas y solicitudes de información	339	n/a	59	84	85	547
Envío de información OPE	114	n/a	46	77	46	223
Evaluadores y expertos	8	7	48	3	1	67
Reuniones celebradas	121	58	77	36	49	339
Nº de PE solicitados (H2020 / DGs)	39	34	28	35	33	165
Nº de PE financiados (H2020 / DGs)	4	5	8	6	1	22
Captación de fondos € ULPGC (H2020 / DGs)	936.750,00	543.269,67	2.396.652,44	2.281.571,88	2.029.761,25	8.188.265,44

Tabla 1. Actividades e indicadores: tareas de promoción y dinamización de proyectos.

	2014	2015	2016	2017	2018
Nº de proyectos gestionados (FP7, H2020, DGs, POIRAC)	3	7	11	24	23
Nº de Reporting Periods y DOPs	2	3	6	8	14
Nº de Auditorías	2	0	2	1	0
Nº de convocatorias de personal	13	18	3	13	21

Tabla 2. Actividades e indicadores: tareas de gestión, ejecución y justificación de proyectos.

	2014	2015	2016	2017	2018
Personal OPE dedicado a PE en exclusividad	3	2	2	2	2

Tabla 3. RR.HH: evolución del personal OPE con dedicación exclusiva a Proyectos Europeos.

El aumento de proyectos H2020 concedidos a la ULPGC (actualmente la ULPGC es la primera entidad en Canarias en cuanto a número de proyectos H2020 financiados)

Página 24 de 113

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 137 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

es buen indicador y muestra la importancia de las actividades de promoción y dinamización (Tabla 1), realizadas por la OPE fundamentalmente en los primeros 3 años desde su puesta en marcha en 2014.

Dicho incremento ha supuesto, sin embargo, y sumado a los escasos RRHH dedicados en exclusiva a proyectos europeos (Tabla 3), que las actividades de promoción de proyectos entre el PDI, celebración de jornadas informativas, asistencia a infodays o la propia capacitación de los técnicos haya disminuido considerablemente en 2018, y dedicando la mayor parte del tiempo a las tareas de gestión económica, seguimiento, justificación y/o auditoria de los proyectos (Tabla2).

La web de la OPE (www.ope.ulpgc.es) sigue en funcionamiento y es actualizada puntualmente con noticias y eventos de interés con las temáticas relacionadas con H2020. Se complementa con la actualmente puesta en marcha por el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia (<http://www.research.ulpgc.es/>).

A continuación, se relacionan los proyectos concedidos en el ejercicio 2018 con participación de la OPE:

0.2 M€
8.2 M€ } 47 €

Página 25 de 113

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 138 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

CONVOCATORIA/TOPIC	Estado	Acronimo	Ámbito	TÍTULO - OBJETO	€ Total proyecto	€ Total beneficiario (ULPGC / FCPC)
BG-05-2018-2019	CONCEDIDO	TRIATLAS	EUROPEO	Tropical and South Atlantic - climate-based marine ecosystem prediction for sustainable management	11.000.000,00	252.500,00
LC-BG-03-2018	CONCEDIDO	SUMMER	EUROPEO	Sustainable management of mesopelagic resources	8.623.808,75	286.250,00
DT-BG-04-2018-2019	CONCEDIDO	AquaIMPACT	EUROPEO	Genomic and nutritional innovations for genetically superior farmed fish to improve efficiency in European aquaculture	6.862.561,00	625.871,25
LC-CLA-08-2018	CONCEDIDO	COMFORT	EUROPEO	Our common future ocean - quantifying coupled cycles of carbon, oxygen and nutrients for determining and achieving safe operating spaces with respect to tipping points	8.488.408,75	117.500,00
BG-05-2018-2019	CONCEDIDO	AquaVitalis	EUROPEO	New species processes and products contributing to increased production and improved sustainability in emerging low trophic, and existing low and high trophic aquaculture value chains in the Atlantic	8.734.035,00	252.890,00
DT-SPACE-01-EO-2018-2020	CONCEDIDO	IMPRESSIVE	EUROPEO	Integrated Marine Pollution Risk assessment and Emergency management Support Service in ports and coastal environments	2.210.304,29	313.500,00
SwafS-22-2018	CONCEDIDO	FORWARD	EUROPEO	Fostering research excellence in EU Outermost Regions	4.277.423,75	
H2020-MSCA-NIGHT-2018	CONCEDIDO	Macaronight	EUROPEO	Macaronesia's Researchers' Night	311.835,00	43.879,00
TOTAL						2.028.761,25 €

También y dentro de la apuesta anteriormente expuesta de agregación coherente de los recursos de transferencia e innovación en torno al Parque Científico Tecnológico, y prestación de un servicio integral de apoyo al investigador de la ULPGC. Durante el ejercicio 2018 se ha continuado prestando asesoramiento en materia de propiedad

Página 26 de 113

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 139 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por			Fecha de firma
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ			20/06/2019 16:37:03
JESÚS LEÓN LIMA			20/06/2019 21:23:34

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

industrial e intelectual, a través de la Oficina de Propiedad Intelectual e Industrial cuyas acciones más significativas han sido:

- Más de **80 reuniones** programadas atendiendo consultas de la comunidad universitaria, comprendiendo tanto investigadores, profesorado como estudiantes de la ULPGC.
- Revisión y estudio de las cláusulas de propiedad industrial e intelectual de los convenios, contratos y/o acuerdos de la ULPGC con empresas u organismos, en los que se comprometen resultados de investigación de la ULPGC.
- Gestión y seguimiento de los expedientes relativos a patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, marcas, contratos de transferencia en activo.
- **Solicitud de 3 patentes nacionales**, ante la Oficina Española de Patentes y Marcas.
- **Solicitud de 3 modelos de utilidad**, ante la Oficina Española de Patentes y Marcas.
- **Solicitud de 2 patentes europeas**. En base a una patente nacional concedida, en 2017, la nº P201600173, "*nanofibras de aloe vera*" se solicita también su protección en la Oficina Europea de Patentes (EPO), Patente Europea, nº EP17762682.9 de la que nace otra patente "divisional" europea, nº EP18173213.2 sobre "*nanofibras de miel*".
- **Solicitud de 1 de patente en EE.UU.** En base a una patente nacional concedida, en 2017, la nº P201600539, "*Método y sistema para generar texto manuscrito con diferentes grados de madurez del escritor*" se solicita también su protección en la Oficina Americana de Patentes (USPTO), Patente, nº US16/308.305.
- **Solicitud de 1 de patente en Canadá**. En base a una patente nacional concedida, en 2017, la nº P201600539, "*Método y sistema para generar texto manuscrito con diferentes grados de madurez del escritor*" se solicita también su protección en la Canadian Intellectual Property Office, Patente, nº CA3,028,063.
- Solicitud de **1 Diseño Industrial** ante la Oficina Española de Patentes y Marcas.
- Solicitud de **4 Marcas** solicitadas, ante la Oficina Española de Patentes y Marcas.
- Se firman **4 Acuerdos de Transferencia** de resultados de investigación, sobre Propiedad Intelectual/Industrial, por un valor total de **14.300,00€**.

En el año 2018 se debe destacar el continuo estudio de mejoras de procedimientos para canalizar la protección de la investigación de la ULPGC, así como la agilidad del Procedimiento de Transferencia de Resultados de Investigación de la ULPGC que se implantó el pasado año, 2017.

Como actividad y evento destacado el pasado octubre 2018, la OPII diseñó y organizó **Patents Week Gran Canaria**, siendo el primer evento de divulgación y formación sobre Propiedad Industrial que se realiza a nivel nacional. Con el objeto de concienciar sobre la importancia y el valor de proteger la investigación de calidad, para así contribuir con

Página 27 de 113

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 140 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PExuGvKzuZA\$\$		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA		20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

el avance y desarrollo tecnológico de la ULPGC, Patents Week Gran Canaria, ha recibido el segundo premio a la mejor práctica en Parques Científicos Tecnológicos de de APTE.

La visibilidad del servicio de la OPIL, hace que se acerquen cada vez más investigadores, estudiantes a recibir asesoramiento sobre propiedad industrial, intelectual y transferencia.

Por otro lado, se debe resaltar nuevamente, que, desde el asesoramiento de la OPIL, se están captando no solo firmas de convenios específicos de Investigación en los que se atan los resultados de Investigación de la ULPGC, sino también se está velando por los resultados de investigación del personal propio de la ULPGC que firma contratos/convenios bajo el Art. 83 de la LOU con empresas, con la finalidad de dar un respaldando al investigador y a la propia universidad, para que no pierda derechos de propiedad industrial e intelectual en la firma de estos documentos.

La Oficina de Propiedad Industrial e Intelectual en números:

	2015	2016	2017	2018
AÑOS				
Nº de invenciones comunicadas a la OPIL, para estudiar y valorar si procede su protección,	9	17	12	12
Divulgación. Nº Cursos, jornadas impartidas sobre Propiedad Industrial e Intelectual a la comunidad universitaria	2	7	7	6
Contratos de Transferencia firmados	-	-	-	4
Marcas Solicitadas ULPGC	-	15	-	4
Patentes nacionales solicitadas ULPGC	-	12	3	3
Solicitud de patentes PCT (solicitud de protección provisional de patente internacional)	0	2	3	0
Solicitudes de patentes internacionales	0	0	0	4*
Modelos de utilidad solicitados en la OEPM	2	3	1	3

Página 28 de 113

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 141 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 16:37:03	
	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Valor total en € Contratos firmados	0,00€	2.958,70€	87.350,00€	14.300,00€
Transferencia				

JUSTIFICACIÓN APORTACIÓN DINERARIA OPL 2018

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Aportación ULPGC	170.140,00	1.000.000,00	711.768,45	711.518,29	160.419,67	192.715,30
TOTAL INGRESOS	170.140,00	1.000.000,00	711.768,45	711.518,29	160.419,67	192.715,30
OPC	0,00	109.672,01	86.295,63	71.251,18	75.000,00	66.407,41
Unidad de Gestión de Convenciones	0,00	41.934,08	41.434,06	49.232,36	46.141,75	54.387,99
Proyectos Interdisciplinarios	0,00	0,00	39.478,86	36.817,35	46.775,04	47.992,11
Servicio VEH (1)	0,00	0,00	11.568,80			0,00
Cooperación con Empleo Joven Sívica	0,00	0,00	1.164,67			0,00
Servicio	0,00	0,00	12.000,94	12.449,64	5.108,15	0,00
GASTO DE PERSONAL	0,00	352.588,29	335.357,60	175.819,57	173.364,67	194.752,96
OPV	0,00	1.906,67	4.362,67	11.347,67	1.272,86	2.569,39
Unidad de Gestión de Convenciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Proyectos Interdisciplinarios	0,00	1.213,15	7.729,03	5.340,78	17,47	0,00
Servicio VEH (1)	0,00	0,00	0,00			0,00
Servicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS GASTOS DE EXPLOITACIÓN	0,00	5.183,82	12.231,62	17.178,65	1.304,83	2.569,39
OPC	0,00	0,00	0,00	548,49	1.061,41	1.571,18
GASTO A LA AMORTIZACIÓN DEL BIENMOVILIZADO	0,00	0,00	0,00	548,68	1.062,45	1.571,18
COMISIÓN GESTIÓN FCPCT (2)	0,00	11.881,05	18.497,85	15.483,74	14.300,32	15.894,71
TOTAL GASTOS	0,00	373.573,16	294.086,06	203.000,07	192.054,97	225.808,57
RESULTADO ANUAL	170.140,00	626.426,84	417.782,39	508.518,22	68.364,70	66.906,73
Variedad VNC ACTIVOS (3)				4.530,99	620,57	-2.573,18
RESULTADO ACUMULADO DESCONTANDO VNC ACTIVOS	170.140,00	626.426,84	417.782,39	513.049,21	68.985,27	64.333,55

1. Sección de Sívica. Sección con cargo a la Unidad de Gestión de la ULPGC por 90 millones de euros.

2. Sección de Sívica. Sección de Sívica sobre el total de gastos menos los gastos relativos a la continuación de empleo joven, dado que en dicho importe de Sívica se incluye la comisión de gestión.

3. Por que los activos que se han amortizado en el ejercicio 2018, se han amortizado en el ejercicio 2017, y se ha llevado a resultados, se ha imputado a la amortización, por lo que el resultado total, hay que descontar el valor neto contable de los activos, que es un importe que ya se ha pagado por la amortización de los activos, por lo que el resultado final, es el resultado de los activos.

Los datos del cuadro recogen la información facilitada a la ULPGC en la fecha de justificación, que fue previa a la realización del cierre, ver datos definitivos en nota 12

Aportación dineraria por importe de doscientos sesenta y un mil ciento veintiocho euros (271.128,00 €) para la financiación de los gastos del Hospital Clínico Veterinario de la ULPGC gestionado por la FCPCT en el ejercicio 2018 y permitir la continuación de actividades a realizar por dicho Hospital.

Los Hospitales Veterinarios Universitarios surgen en respuesta a la necesidad de garantizar la adquisición de conocimientos prácticos de los alumnos de Veterinaria mediante el trabajo clínico. Las enseñanzas en el ámbito de las Ciencias de la Salud requieren unos elementos asistenciales que la Universidad debe garantizar facilitando los medios clínicos necesarios (hospitales clínicos veterinarios). según 86

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 142 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

define en el Anexo II del RD 420/2015 de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios.

El Hospital Clínico Veterinario (HCV) de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) desarrolla labores asistenciales y de apoyo a la docencia y la investigación. Su principal objetivo consiste en dar soporte a la docencia práctica clínica en la Facultad de Veterinaria de la ULPGC.

La gestión de un centro como el HCV debe aunar la excelencia en la asistencia clínica, el aprovechamiento de los recursos docentes e investigadores y la gestión económica y administrativa.

En enero del 2014 la ULPGC encomendó la gestión del Hospital Clínico Veterinario de la ULPGC, a la FCPCT en su condición de medio propio y ente instrumental de ésta. Durante el ejercicio 2018 se ha promovido la constitución de una Comisión de Seguimiento, dando lugar a la propuesta de un Reglamento de funcionamiento y gestión del Hospital Clínico Veterinario de la ULPGC como medida fundamental para el correcto funcionamiento y organización del mismo.

En la actualidad la actividad del HCV viene marcada por los requisitos exigidos por la EAEVE (European Association of Establishments for Veterinary Education) y la evaluación europea a la Facultad de Veterinaria de la ULPGC, la cual tendrá lugar en el año 2019. La aprobación de esta evaluación europea por la Facultad de Veterinaria de la ULPGC implica una serie de inversiones y actuaciones a realizar.

Habría que destacar por su importancia que la Aportación dineraria para el Hospital Clínico Veterinario de la ULPGC consignada en los presupuestos generales de la ULPGC disminuye en 50.000,00 euros con respecto a la de 2017 consignándose 271.128,00 euros para el ejercicio 2018.



Página 30 de 113

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 143 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PExuGvKzuZA\$\$		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA		20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

JUSTIFICACIÓN APORTACIÓN DINERARIA NOV. 2018

	2014	2016	2018	2017	2018
# 705 Facturación	481.883,88	482.148,34	557.018,28	602.258,84	595.260,08
# 709 Ingresos financieros	400,01	150,81	58,33	31,79	0,00
# 132 Aportación cuantía ULPGC	284.195,00	293.595,00	321.128,10	321.128,10	271.128,00
# 809 Ingresos sobre compras	0,00	656,01	2.027,05	13.952,70	2.285,42
# 775 Ingresos excepcionales	0,00	0,00	142,14	5.263,02	18,73
TOTAL INGRESOS	726.484,89	766.868,16	888.872,90	942.635,55	868.692,23
# 821 Alquileres	6.504,60	0,00	0,00	0,00	0,00
# 825 Gastos de seguros	2.114,29	3.027,58	1.889,88	421,73	1.717,34
# 830 Servicios bancarios	2.214,70	1.719,27	1.724,17	1.792,43	1.434,06
# 839 Gastos varios	332.052,13	348.500,73	413.002,31	435.565,43	489.487,63
# 831 Gastos insuques	0,00	0,00	140,36	0,00	1.318,30
# 878 Gastos excepcionales	0,00	0,00	74,67	3.001,42	178,34
# 884 Pérdida por incendio de crédito	0,00	37.184,37	21.480,74	0,00	8.550,15
Otros gastos de explotación	342.885,73	380.641,81	438.192,15	440.799,01	502.891,02
# 840 Sueldos y salarios	291.410,94	291.434,89	292.852,27	302.002,71	292.772,30
# 842 Seguridad social a cargo de la empresa	73.418,44	78.898,21	78.797,28	79.698,44	78.851,05
Gastos de personal	364.829,38	370.334,09	371.649,55	381.701,15	371.623,35
Dotación a la amortización (*)	79,88	1.720,45	4.218,80	9.432,28	13.047,11
TOTAL GASTOS EXPLOTACIÓN	707.753,08	751.596,45	814.281,28	831.993,41	887.161,48
COMISIÓN GESTIÓN	21.233,78	32.677,89	34.427,64	24.858,80	28.816,84
Financiación empleo JÓVEN	0,00	231,15	2.311,62	2.389,28	0,00
TOTAL GASTOS + COMISIÓN	729.026,87	778.468,60	841.000,63	859.362,47	913.778,33
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (del ejercicio)	-2.542,18	11.163,48	39.972,27	83.283,08	-45.084,12
Varación VNC activos edificados ejercicio n-1 (*)	924,02	14.894,85	28.213,11	23.446,01	-10.907,53
RESULTADO DEL EJERCICIO DESCONTANDO LOS ACTIVOS	-3.466,20	-3.731,43	13.759,16	59.838,47	-54.178,68
RESULTADO ACUMULADO A CIERRE	-3.466,20	-7.207,93	6.061,53	66.387,88	12.211,41

El resultado de explotación del ejercicio, que es el resultado de la explotación de los activos, se calcula restando a los ingresos los gastos de explotación. Este resultado se calcula restando a los ingresos los gastos de explotación. Este resultado se calcula restando a los ingresos los gastos de explotación.

Los datos del cuadro recogen la información facilitada a la ULPGC en la ficha de justificación que fue previa a la realización del cierre. Ver datos de ingresos en anexos 10 y 12.

Aportación dineraria por importe de doscientos cuarenta mil trescientos cuarenta y un euros (214.341,00 €) para la financiación de los gastos de las acciones en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la ULPGC, realizadas a través del CUCID gestionado por la FCPCJ.

En octubre del 2014 la ULPGC encomenció la gestión de determinadas acciones en Cooperación Internacional para el Desarrollo de la ULPGC, realizadas a través del Centro Universitario de Cooperación Internacional y Desarrollo (CUCID), a la FCPCJ en su condición de medio propio y ente instrumental de ésta.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 144 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PExuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

JUSTIFICACIÓN APORTACIÓN DINERARIA CUCID 2018

	2014	2015	2016	2017	2018
Aportación ULPGC	0,00	197.117,61	197.117,62	197.117,62	214.341,00
TOTAL INGRESOS	0,00	197.117,62	197.117,62	197.117,62	214.341,00
GASTO DE PERSONAL	43.537,05	172.307,48	185.299,22	188.430,12	221.146,14
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	413,40	61,56	7.065,15	963,00	2.953,44
ALTAS INMOVILIZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
COMISIÓN GESTIÓN FCPCCT	3.516,04	13.789,52	15.389,15	15.151,45	17.927,97
TOTAL GASTOS	47.466,49	186.158,06	207.753,52	204.544,57	242.027,55
RESULTADO ANUAL	-47.466,49	10.959,06	-10.635,90	-7.426,95	-27.686,55

Del resultado acumulado del CUCID, se ha imputado contra la aportación genérica los siguientes importes:

Contra la aportación genérica en el ejercicio 2014	20.961,49
Contra la aportación genérica en el ejercicio 2015	26.505,00 (en 2014 se imputó contra la aportación CUCID, aportación que no se cobró)
Déficit CUCI imputado a la aportación genérica	47.466,49

REMANENTE ACUMULADO	0,00	10.959,06	323,16	-7.103,79	-34.790,33
---------------------	------	-----------	--------	-----------	------------

Los datos del cuadro recogen la información facilitada a la ULPGC en la fecha de justificación, que fue previa a la realización del cierre, ver datos definitivos en nota 12

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.

1.- IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se obtienen de los registros contables de la entidad y se presentan de acuerdo con la normativa establecida por la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa europea, por el R.D. 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades Sin Fines Lucrativos (ESFL) y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos y por la Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias, mostrando la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Entidad

La entidad al no tener carácter estatal no está obligada elaborar el plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos regulado por el R.D. 1491/2011, de 24 de octubre.

La Fundación tiene la obligación de presentar anualmente el presupuesto para cada ejercicio, sus cuentas anuales y la liquidación final del presupuesto de cada ejercicio cerrado, en el Protectorado de Fundaciones Canarias.

Página 32 de 113

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 145 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma 20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2017 están pendientes de aprobación por el Patronato y se estima que serán aprobadas sin modificaciones.

No existen razones excepcionales salvo la mencionada anteriormente, por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales.

2.- PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Los principios y criterios contables aplicados para la formulación de las cuentas anuales de la Entidad se resumen en la Nota 4 de la memoria, no habiendo aplicado ninguno que no fuera obligatorio.

3.- ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE.

Al cierre del ejercicio se utilizan estimaciones para la formulación de las cuentas anuales como son: cálculo del deterioro de activos, estimaciones de vida útil de activos, reconocimiento y aplicación de ingresos anticipados, imputación de subvenciones a resultados del ejercicio, entre otras. Debido a acontecimientos futuros, es posible que información adicional a la existente en el momento de formular las cuentas anuales requieran modificar estas estimaciones en ejercicios futuros.

Sin perjuicio de lo anterior, no existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos, con efecto en las cuentas anuales, en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

La gerencia no es conocedora de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente.

4.- COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Las cifras del ejercicio son comparativas con las del ejercicio anterior, no habiéndose producido reclasificaciones ni cambios con respecto a las que figuran en las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, excepto las derivadas de los errores contables que se indican a continuación. La adaptación de las cifras del ejercicio 2016 es la siguiente:



Página 33 de 113

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 146 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Cifras ejercicio 2017				
	CCAA 2016	CCAA 2017	Diferencia	M
ACTIVO NO CORRIENTE	32.101.111,07	32.101.111,07	0,00	
ACTIVO CORRIENTE	22.638.541,14	18.673.003,88	-32.444,02	
II. Deudas comerciales y otras cuentas por pagar	8.052.700,73	6.066.653,73	-32.444,02	
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	5.367.235,59	5.399.699,61	-32.444,02	2-3
TOTAL ACTIVO	54.739.652,21	50.774.114,95	-32.444,02	
PATRIMONIO NETO	24.401.366,05	23.796.702,80	-604.663,25	
A-1) Fondos propios	1.305.733,89	1.438.301,59	132.567,70	
(I). Excedente de ejercicios anteriores	-34.016,00	16.537,47	50.573,47	
IV. Excedente del ejercicio	40.478,47	-18.780,28	-59.266,75	1
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23.091.602,36	24.358.201,91	1.266.599,55	
1. Subvenciones	11.915.115,07	12.181.688,12	266.573,05	1-3-4
PASIVO NO CORRIENTE	2.761.031,76	1.402.823,71	-1.358.208,05	
II. Deudas a largo plazo	2.761.031,76	1.402.823,71	-1.358.208,05	
5. Otras deudas a largo plazo	2.761.031,76	1.402.823,71	-1.358.208,05	2
Pasivo Corriente	5.576.117,22	5.577.833,88	1.716,66	
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	3.940.437,43	3.942.158,53	1.721,10	
3. Acreedores varios	1.047.985,33	1.049.695,05	1.709,72	3
TOTAL PASIVO CORRIENTE Y PASIVO	8.337.148,98	6.970.657,59	-1.366.491,39	
Cifras ejercicio 2017				
	CCAA 2016	CCAA 2017	Diferencia	M
A) Ingresos del ejercicio				
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	3.307.417,33	3.306.621,78	-795,55	
(I) Subvenciones e ingresos por actividad	1.248.888,30	1.250.882,79	1.994,49	2-4
A-1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	-34.370,21	-12.175,78	22.194,43	
A-3) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	-6.104,48	-6.104,48	0,00	
A-3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	40.478,47	-18.780,28	-59.266,75	
30. Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	
A-4) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EJERCICIO	40.478,47	-18.780,28	-59.266,75	
B) Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto				
1. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00	
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		0,00	0,00	
3. Subvenciones recibidas	2.400.302,88	2.517.118,18	116.815,30	
4. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00	
5. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00	
6. Efecto impositivo		0,00	0,00	
B-1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	2.400.302,88	2.517.118,18	116.815,30	
C) Subvenciones recibidas	-2.364.188,36	-2.386.193,79	-22.005,43	
C-1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES	-5.497.927,31	-2.540.111,74	2.957.815,57	
D) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (B+C)	-11.515,83	-23.002,39	-11.486,56	
E) Ajustes por errores	0,00	0,00	0,00	
F) RESULTADO TOTAL: VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-77.010,30	-41.283,90	35.726,40	

(1) Altas de 2 subvenciones correspondientes a 2017 y de la baja de 1 subvención por justificación inferior al importe concedido.

(2) Correcciones financieras derivadas de las verificaciones administrativas realizadas por la ACCISI relativas a los préstamos reembolsables de Taliarte, el Edificio Polivalente IV y la nave SABE.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 147 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PExuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

(3) Reclasificación de la subvención SUNRISE tras la justificación.

(4) Imputación a resultados de ayuda INNOVA no realizada en 2017.

5.- AGRUPACIÓN DE PARTIDAS.

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de resultados, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo incorporado en la memoria, algunas partidas que suponen importes irrelevantes para mostrar la imagen fiel se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

6.- ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS.

No hay elementos de esta naturaleza.

7.- CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES.

Durante el ejercicio la entidad no ha realizado cambios de criterios contables.

8.- CORRECCIÓN DE ERRORES.

Durante el ejercicio la entidad ha realizado correcciones de errores contables relativos a ejercicios anteriores. Los errores contables son los informados en el apartado 4 de esta nota.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

La aplicación del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, aprobada por el Patronato, ha sido la siguiente:

	Euros
Bases de reparto	1.225.700,00
Excedente del ejercicio	1.225.700,00
Distribución	
A excedentes negativos de ejercicios anteriores	1.225.700,00
	1.225.700,00

El resultado del ejercicio 2018 es el siguiente:

La propuesta de aplicación del resultado 2018 presentada al Patronato es como sigue

Página 35 de 113

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 148 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

	Euros
	31/12/2018
Bases de recargo	
Exercicios de exercicio	142.797,74
Distribución	
4 compensación de excedentes negativos de ejercicio anteriores	99.457,14
4 Reservas	43.340,60
	142.797,74

4. NORMAS DE VALORACION.

1.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los bienes de inmovilizado intangible recibidos en concepto de aportación no dineraria de capital se valoran por su valor razonable en el momento de la aportación.

La empresa reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro y, si es necesario de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados por los activos materiales.

Derechos usos sobre terrenos cedidos (Concesiones administrativas)

Tal y como se describe en la nota 1, la Entidad explota diversos activos mediante resolución de concesiones administrativas otorgadas por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Las concesiones administrativas, incluyen los costes incurridos para la obtención de las mismas y tienen una vida útil de 50 años.

Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la empresa se registran a cargo del epígrafe "Aplicaciones informáticas" del balance de situación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran a cargo de la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Página 38 de 113

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 149 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Una vez realizadas las comprobaciones oportunas, no se ha realizado ninguna corrección valorativa por deterioro en las aplicaciones informáticas.

Las vidas útiles se han estimado en 3 años desde la puesta en funcionamiento.

2.- INMOVILIZADO MATERIAL

El inmovilizado material se halla valorado a su coste de adquisición y se muestra en el balance de situación neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que se hayan producido.

No existen elementos de inmovilizado material que debido al período de construcción hayan requerido la activación de los intereses financieros relacionados con la financiación exterior específica.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que aumentan la vida útil de un elemento del inmovilizado material y su productividad o su capacidad económica, se reconocen como mayor valor del inmovilizado material, dándose de baja el correspondiente valor del elemento sustituido si es el caso.

Los trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado se valoran a coste de producción incluyendo el coste externo de materiales.

Los gastos de reparación y mantenimiento se reconocen directamente como gastos del ejercicio.

No existen costes de desmantelamiento o retiro, así como de rehabilitación del lugar donde se asienta el activo, ya que la Entidad no tiene este tipo de obligaciones.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el valor de coste deducido su valor residual.

Las vidas útiles (expresadas en porcentajes) estimadas por cada uno de los elementos del inmovilizado material se resumen a continuación:

<u>Elementos</u>	<u>%</u>
Construcciones	2%
Instalaciones	15%
Maquinaria	12%
Mobiliario y enseres	16%
Equipo para proceso de datos	25%
Elementos de transporte	16%
Otro inmovilizado	15%

Para la estimación de las vidas útiles indicadas la Entidad no se ha apoyado en las tablas oficiales recogidas en la normativa del impuesto sobre sociedades, sino que ha estimado más conveniente ajustarse la duración real de los bienes en base a la

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 150 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

experiencia de la propia Entidad. Las diferencias que nazcan como consecuencia de esta opción se reconocerán como activos por diferencias temporarias deducibles o pasivos por diferencias temporarias imposibles, según correspondan.

A la fecha de cierre de cada ejercicio la Entidad evalúa la existencia de indicios de deterioro de los elementos del inmovilizado. De existir estos indicios, se compara el valor en libros de cada uno de los elementos del inmovilizado con su valor recuperable, siendo éste el mayor entre su valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. En el supuesto de que el valor recuperable sea inferior al valor en libros del elemento del inmovilizado, se reduce su valor en libros hasta alcanzar el valor recuperable. En aquellos casos en que se produzca la reversión de la pérdida por deterioro, el restablecimiento de los valores no superará el valor en libros que habrían tenido los elementos de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

3.- ARRENDAMIENTOS

Los contratos de arrendamiento en los que, al inicio de los mismos, la Sociedad transfiere a terceros de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos, se clasifican como arrendamientos financieros. En caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos operativos

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en la nota 5.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

4.- PERMUTAS

No existen.

5. - CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA

Los créditos por la actividad propia son los correspondientes a las imputaciones a resultados de subvenciones y donaciones de patrimonio neto, a las subvenciones y donaciones de la explotación que figuran registrados en la partida de otros créditos con las administraciones públicas y a los clientes por los otros ingresos de la actividad propia que figuran registrados en la partida de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. Las normas de registro y valoración son las aplicadas para los activos financieros no integrantes de la actividad propia.

Página 38 de 113

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 151 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Los únicos débitos por la actividad propia son los correspondientes a los préstamos, subvenciones, préstamos convertibles en subvenciones y anticipos reembolsables obtenidos para la financiación de las actividades de la entidad. Las normas de registro y valoración son las aplicadas para los pasivos financieros no integrantes de la actividad propia.

6.- ACTIVOS FINANCIEROS NO INTEGRANTES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

7.- Pasivos financieros no integrantes de la actividad propia

Débitos y partidas a pagar

Página 39 de 113

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 152 / 235	ID. Documento	Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA		20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Entidad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

8.- COBERTURAS CONTABLES

No existen.

9.- EXISTENCIAS

No existen.

10.- TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No existen.

11.- IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio corresponde al impuesto corriente más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda, el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Al cierre del ejercicio la Entidad revisa los impuestos diferidos registrados llevándose a cabo las correcciones a los mismos que sean necesarias.

La entidad aplica a la totalidad de sus operaciones el régimen de exención de entidades parcialmente exentas.

Página 40 de 113

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 153 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

12.- INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se reconocen en función del devengo y no de la corriente efectiva de cobros y pagos.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación prestada y representan los importes a cobrar por los bienes entregados en el marco ordinario de la actividad, menos todos los descuentos e impuestos relacionados con las ventas.

Las prestaciones de servicios se reconocen cuando se han transferido al comprador todos los riesgos y beneficios significativos inherentes a los mismos.

Los ingresos correspondientes a las facturaciones realizadas de las encomiendas de gestión de Proyectos o Convenios realizadas por la ULPGC a favor de la FCPCT se imputan al ejercicio en función del devengo de los gastos que se hayan financiado con cargo a los mismos, incluida la comisión de gestión acordada por la gestión de éstos, reconociéndose como ingresos anticipados por la diferencia entre el total de los ingresos facturados y la parte de los mismos no destinada aún a financiar proyectos ejecutados durante el ejercicio.

No obstante lo anterior, cuando con cargo a dichas encomiendas se adquieran activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias, los ingresos correspondientes a las facturaciones realizadas se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que iguala los cobros futuros en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero con el importe en libros del activo.

13.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las provisiones son obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Las provisiones se registran por el valor actual del importe estimado que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación en el futuro.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no, uno o más sucesos futuros independientes de la voluntad de la Entidad. Los pasivos contingentes, así como las provisiones cuyo importe no puede estimarse de forma fiable o que no sea muy probable que para su cancelación la Entidad debe desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, no se reconocen contablemente si no que se desglosan en la memoria.

14. - MEDIO AMBIENTE

Página 41 de 113

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 154 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Los gastos derivados de las actuaciones encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan, en caso de producirse, como gasto del ejercicio en el que se incurren.

No existen sistemas, equipos o instalaciones que hayan sido incorporados al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente.

15.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

A estos efectos, se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la empresa, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

A efectos de su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados recibidos por la entidad.

Cuando se concedan para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando. En este sentido, las subvenciones de explotación, relacionadas principalmente con la financiación de proyectos de I+D+i, imputan a resultados atendiendo a los gastos ejecutados al cierre del ejercicio, reconociendo ingresos diferidos por la diferencia entre el total de la subvención obtenida y la parte de dicha subvención destinada a financiar proyectos ejecutados durante el ejercicio.

Cuando se concedan para adquirir activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

16.- TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Las transacciones entre partes vinculadas se realizan a valor de mercado, bajo la consideración de que la entidad no tiene finalidad de ánimo de lucro.

Página 42 de 113

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 155 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

17.- NEGOCIOS CONJUNTOS

Con fecha 03 de marzo de 2011 la Entidad formalizó mediante escritura la constitución de una Unión Temporal de Empresa (UTE) junto con el Instituto Tecnológico de Canarias (ITC), para la promoción-construcciones de tres nuevos edificios en la sede principal del Parque en el campus de Tafira. La información relativa a las aportaciones y cuotas de participación, es la siguiente:

	Euros	%
La Entidad	1.351.597,38	12,30%
ITC	9.632.955,84	87,70%
	<u>10.984.553,22</u>	<u>100,00%</u>

No obstante, debe tenerse en cuenta a este respecto que el acta de la 2ª reunión del Comité de Gerencia de la "Fundación Parque Científico Tecnológico de la ULPGC-Instituto Tecnológico de Canarias, S.A., Unión Temporal de Empresas, ley 18/1982" celebrada el 5 de marzo de 2013, recoge que ante los cambios producidos en la política de parques tecnológicos y en el escenario económico, como la falta de cobertura económica a este proyecto dado que el ITC ya no dispone de la APD a la que se refiere la escritura de constitución de UTE, para incluir la cobertura económica de otra APD de la cual sí dispone el ITC, se ve afectada la amplitud de la inversión inicialmente planteada, y que en la actualidad únicamente se tiene previsto como alcance del proyecto la construcción del Edificio Polivalente III, lo que conlleva la consecuencia de modificar en este sentido la escritura de constitución de la UTE y por tanto como consecuencia de esto los porcentajes de las partes y sus compromisos.

En relación con el único proyecto a acometer en el marco de esta UTE, la construcción del Polivalente III, debe precisarse que hasta el 2014 la UTE no había comenzado su actividad, y el ITC no había realizado la aportación de la financiación que le correspondía, por lo que la Entidad no había realizado la aportación de los terrenos a la UTE.

A lo largo del 2013 se licitó dicha obra por un importe de 1.992.213,25 euros, fue adjudicada por el Comité de Gerencia de la UTE en su reunión de fecha 14 de enero de 2014 por un importe de 1.603.731,67 euros, y la ejecución comenzó en el ejercicio 2014, por lo que la Entidad procedió a registrar en dicho ejercicio tanto las aportaciones iniciales como las imputaciones de balance y pérdidas y ganancias en base al porcentaje de participación. No obstante, la Entidad debió registrar en el momento de la constitución de la UTE la aportación de los derechos de uso al valor neto contable, reconociendo beneficio respecto al valor de la participación obtenida, y lo realizó en dicho ejercicio vía corrección de errores.

Durante el ejercicio 2015, finalizó la construcción del Edificio Polivalente III, y a mediados del ejercicio 2016 se puso en uso tanto para alquiler como para la reubicación de las oficinas de los servicios centrales de la Fundación.

Página 43 de 113

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 156 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA		20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Los datos contables al cierre de los ejercicios 2017 y 2018 de la UTE y su imputación a la fundación en base a su porcentaje de participación son:

Cuentas	Título	UTE 31/12/2017	UTE 31/12/2018
1090000000	FONDO OPERATIVO UTE FPCT-ITC	-10.971.019,49	-10.971.019,48
1210000000	Result. negativos ejercicios ant.	160.980,66	293.447,40
1290000000	RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00	0,00
2070000000	DERECHO DE USO SUBPARCELA B UT-30	302.589,10	302.589,10
2070010000	DERECHO DE USO SUBPARCELA B UT-28	965.689,40	965.689,40
2070020000	DERECHO DE USO PROY OBRA Y SEGURID	0,00	0,00
2210000000	INVERSIONES EN CONSTRUCCIONES	2.198.763,02	2.198.763,02
2220000000	INVERSIONES INSTALACION TECNICA	36.812,00	36.812,00
2260000000	INVERSIONES INMOBILIARIO	309.623,97	309.623,97
2270000000	INVERSIONES EQUIPOS INFORMATICOS	29.194,58	29.194,58
2290000000	INVERSIONES OTRO INMOV. MATERIAL	9.120,00	9.120,00
2807000000	DERECHO DE USO SUBPARCELA B UT-30	-41.747,85	-47.860,15
2807000001	DERECHO DE USO SUBPARCELA B UT-28	-133.234,98	-152.741,91
2807000002	DERECHO DE USO PROY OBRA SEGUR Y	0,00	0,00
2821000000	A.A. INVERSIONES EN CONSTRUCCIONES	-66.023,13	-109.998,39
2822000000	A.A. INVERSIONES INSTALACION TECNICA	-5.526,84	-9.208,04
2826000000	A.A. INVERSION EN MOBILIARIO	-46.486,01	-77.448,41
2827000000	A.A. INVERSION EQUIPOS PROC. INFOR	-10.957,97	-18.256,62
2829000000	A.A. INVERSION OTRO INMOVILIZADO	-1.389,25	-2.281,25
5510000001	C/C CON PARTICIPE ITC	7.132.955,84	7.132.955,84
5510000002	C/C CON PARTICIPE ITC POR IGIC	-34.994,48	-1.892,73
5720000000	CUENTA CORRIENTE CAJAMAR	33.164,69	24,94
6280000000	COMISIONES BANCARIAS CAJAMAR	18,00	38,00
6804000000	DOTACION AMORTIZ. DERECHOS USO	25.619,23	25.619,23
6821000000	DOT. AMORT. INVERSIONES CONSTRUCCION	43.975,28	43.975,28
6822000000	DOT. AMORT. INVERSIONES INSTAL. TECN	3.681,20	3.681,20
6826000000	DOT. AMORT. INV. MOBILIARIO	30.962,40	30.962,40
6827000000	DOT. AMORT. INVERS. EQUIPOS PROC. INF	6.210,65	7.298,65
6828000000	DOT. AMORT. INVERS. OTRO INMOV. MATERIA	0,00	912,00
		0,00	0,00



Página 44 de 113

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 157 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PExuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Cuentas	Detalle	31/12/2017	31/12/2018	Impugnación UTE 12,50%	Saldo corregido 31/12/18
2070000000	DERECHO DE USO SUBPARCELA B UT-30	37.218,46	37.218,46	0,00	37.218,46
2070100000	DERECHO DE USO SUBPARCELA B UT-28	118.779,80	118.779,80	0,00	118.779,80
2070200000	DERECHO DE USO PROY OBRA Y SEGURIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00
2110213001	CONST.PUBL.B-UTE	270.447,63	270.447,63	0,00	270.447,63
2120213001	INS.TEC.PUBL.B-UTE	4.527,68	4.527,68	0,00	4.527,68
2130213001	MOB.PUBL.B-UTE	38.083,73	38.083,73	0,00	38.083,73
2170213001	EQ.INFOR.PUBL.B-UTE	3.590,93	3.590,93	0,00	3.590,93
2180213001	OTR.INMAT.PUBL.B-UTE	1.121,76	1.121,76	0,00	1.121,76
2807000000	DERECHO DE USO SUBPARCELA B UT-30	-5.134,99	-5.134,99	-751,81	-5.886,80
2807000001	DERECHO DE USO SUBPARCELA B UT-28	-16.387,60	-16.387,60	-2.399,35	-18.787,25
2811213001	A.A.INS.TEC.PUBL.B-UTE	-4.122,84	-4.122,84	-540,88	-4.663,72
2812213001	A.A.MOB.PUBL.B-UTE	-675,80	-675,80	-87,50	-763,30
2816213001	A.A.EQ.INFOR.PUBL.B-UTE	-5.717,78	-5.717,78	-748,37	-6.466,15
2817213001	A.A.OTR.INMAT.PUBL.B-UTE	-1.347,83	-1.347,83	-175,23	-1.523,06
2818213001	A.A.OTR.INMAT.PUBL.B-UTE	-164,43	-164,43	-21,38	-185,81
4700000002	RENTA PUBLICA DEUDORA RENT. UTE	0,00	0,00	0,00	0,00
4730000002	RENTAS UTE	0,00	0,00	0,00	0,00
5510000001	C/C CON PARTICIPE ITC	873.249,25	873.249,25	4.071,51	877.320,76
5540000009	C/C CON UTE FIAT-ITC	2.159,79	2.159,79	0,00	2.159,79
5720000012	C/C BANCOS UTE CAJAMAR	4.379,26	4.379,26	-4.076,19	303,07
526	COM.BANCOS BANCARIAS UTE	2,21	0,00	4,67	4,67
6804000000	DOTACION AMORTIZ. CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	3.151,17	0,00	3.151,17	3.151,17
6811000010	D.A. CONSTRUCCION UTE	5.408,90	0,00	5.408,90	5.408,90
6812000009	D.A. INSTAL. TECNICAS UTE	452,75	0,00	452,75	452,75
6816000010	D.A. MOBILIARIO UTE	3.808,33	0,00	3.808,33	3.808,33
6817000007	D.A. EQUIP. PROC. INFO UTE	1.009,91	0,00	1.009,91	1.009,91
6819000025	D.A. OTRO INMOV. MAT. UTE	0,00	0,00	0,00	0,00

5. INMOVILIZADO MATERIAL

Los importes y variaciones experimentadas por las partidas que componen el coste del inmovilizado material, su amortización acumulada y su deterioro son los que se indican a continuación:

	Euros			
	31/12/2017	Altas	Traspasos	31/12/2018
Coste				
Construcciones	7.690.571,50	0,00	0,00	7.690.571,50
Instalaciones técnicas	742.528,48	0,00	0,00	742.528,48
Maquinaria	207.479,75	0,00	0,00	207.479,75
Utillaje	1.050,00	0,00	0,00	1.050,00
Mobiliario	915.481,47	1.035,60	0,00	916.517,07
Equipos para procesos de información	187.938,53	32.672,81	0,00	220.611,34
Elementos de transporte	24.799,75	0,00	0,00	24.799,75
Otro inmovilizado material	918.718,41	59.551,83	0,00	978.270,24
Construcciones en curso	0,00	0,00	0,00	0,00
	10.688.567,89	93.260,24	0,00	10.781.828,13
Amortización acumulada				
Construcciones	315.522,15	153.811,43	0,00	469.333,59
Instalaciones técnicas	333.846,74	104.603,09	0,00	438.449,84
Maquinaria	51.384,64	24.697,57	0,00	76.082,21
Mobiliario	468.382,34	111.775,51	0,00	580.157,85
Equipos informáticos	128.809,31	32.760,04	0,00	161.569,35
Elementos de transporte	3.523,90	3.967,96	0,00	7.491,86
Otro inmovilizado	666.103,54	56.293,37	0,00	722.396,91
	1.967.572,63	488.108,98	0,00	2.455.681,60
Valor neto contable	8.720.995,26	394.848,74	0,00	8.326.146,53

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 158 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PExuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		
JESÚS LEÓN LIMA		
		Fecha de firma
		20/06/2019 16:37:03
		20/06/2019 21:23:34

	Euros			
	31/12/2016	Altas	Traspasos	31/12/2017
Coste				
Construcciones	7.690.571,50	0,00	0,00	7.690.571,50
Instalaciones técnicas	742.528,48	0,00	0,00	742.528,48
Maquinaria	129.017,13	78.462,62	0,00	207.479,75
Utillaje	0,00	1.050,30	0,00	1.050,00
Mobiliario	510.227,30	5.254,17	0,00	915.481,47
Equipos para procesos de información	172.549,98	15.382,55	0,00	187.938,53
Elementos de transporte	14.779,62	10.020,13	0,00	24.799,75
Otro inmovilizado material	796.483,95	122.234,46	0,00	918.718,41
Construcciones en curs	0,00	0,00	0,00	0,00
	10.456.157,96	232.406,93	0,00	10.688.567,89
Amortización acumulada				
Construcciones	181.710,71	153.811,44	0,00	315.522,15
Instalaciones técnicas	225.565,92	108.280,82	0,00	333.846,74
Maquinaria	30.028,59	21.356,05	0,00	51.384,64
Mobiliario	344.328,32	124.054,02	0,00	468.382,34
Equipos informáticos	100.041,23	28.768,08	0,00	128.809,31
Elementos de transporte	285,07	3.238,83	0,00	3.523,90
Otro inmovilizado	601.684,43	64.415,12	0,00	666.103,55
	1.463.644,27	503.928,36	0,00	1.967.572,53
Valor neto contable	8.992.513,69	-271.518,43	0,00	8.720.995,26

A 31 de diciembre de 2018 el importe de elementos del inmovilizado material totalmente amortizados asciende a 950.971,49 euros (910.244,19 euros en 2017). Todos corresponden a inmovilizado diferentes a construcciones.

La totalidad de los elementos del inmovilizado han sido financiados a través de las diferentes subvenciones y encomiendas recibidas a lo largo de la vida de la entidad.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los importes y variaciones experimentadas por las partidas que componen el coste del Inmovilizado Intangible, su amortización acumulada y su deterioro son los que se indican a continuación:

	Euros			
	31/12/2017	Altas	Traspasos	31/12/2018
Coste				
Concesiones administrativas	12.842.945,86	0,00	0	12.842.945,86
Aplicaciones informáticas	444.055,49	41.278,50	0,00	485.333,99
Anticipos para Inmovilizaciones Intangibles	779,20	0,00	0,00	779,20
	13.287.780,55	41.278,50	0,00	13.329.059,05
Amortización acumulada				
Concesiones administrativas	1.543.956,54	258.890,12	0,00	1.802.846,66
Aplicaciones informáticas	381.866,41	52.801,66	0,00	414.668,07
	1.925.822,95	309.691,78	0,00	2.215.314,73
Valor neto contable	11.362.157,60	-268.413,28	0,00	11.113.744,32

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 159 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

	Euros		
	31/12/2018	Alta	Transferencia
Cotas			
Concesiones administrativas	12.342.545,86	0,00	12.342.545,86
Asociaciones informáticas	308.551,55	47.275,66	3,00
Anticipos para renovalizaciones intangibles	775,20	0,00	2,00
	13.240.400,85	47.275,66	3,00
Amortización acumulada			
Concesiones administrativas	1.287.056,45	258.690,11	3,00
Asociaciones informáticas	252.711,42	136.654,96	2,00
	1.539.767,87	395.345,07	2,00
Valores contables	11.700.632,98	216.071,44	2,00

A 31 de diciembre de 2018 el importe de elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados asciende a 319.203,00 euros (95.516,18 euros 2017).

Según resolución del Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, se otorga una concesión administrativa sobre dominio público a favor de esta Fundación, causando efectos a partir del 1 de enero de 2012. De la relación de espacio sobre el que se otorga la concesión administrativa destacan el Edificio Central o Polivalente I y el Edificio Polivalente II ambos en el campus de Tafira, para de esta forma, poder realizar la gestión directa de la Unidad de Promoción de Empresas (UPE) de Gran Canaria en base a lo establecido en el convenio firmado con el ITC, S.A, con efectos también a 1 de enero de 2012, por lo que determinados espacios de ambos edificios están arrendados a terceros (emprendedores de proyectos de componente tecnológico e innovador por los que se obtienen ingresos por arrendamientos (véase nota 7).

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 160 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/06/2019 16:37:03
JESÚS LEÓN LIMA		20/06/2019 21:23:34



7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Arrendamientos operativos- Arrendador

La Entidad tiene las siguientes clases de activos arrendados a terceros en régimen de arrendamiento operativo (el cálculo se ha realizado de forma estimativa, aplicando el porcentaje de ocupación de las oficinas que cada edificio tiene destinadas a entidades privadas):

2018

Código	Euros	
	Total edificio	Espacios sujetos a arrendamientos operativos
Edificio Polivalente I	1.438.600,27	107.895,02
Edificio Polivalente II	2.142.728,72	1.182.185,18
Edificio Polivalente III	317.772,17	272.440,52
Edificio Polivalente IV	4.845.547,87	3.891.245,35
	8.544.648,03	5.503.776,05
Amortización acumulada		
Edificio Polivalente I	201.404,08	15.105,30
Edificio Polivalente II	298.081,99	165.507,30
Edificio Polivalente III	21.080,09	14.852,08
Edificio Polivalente IV	458.138,03	384.127,04
	981.484,18	589.591,71
	7.563.164,87	4.914.084,34

2017

Código	Euros	
	Total edificio	Espacios sujetos a arrendamientos operativos
Edificio Polivalente I	1.438.600,27	119.883,36
Edificio Polivalente II	2.142.728,72	913.294,21
Edificio Polivalente III	317.772,17	131.481,93
Edificio Polivalente IV	4.845.547,87	3.402.373,09
	8.544.648,03	4.567.042,58
Amortización acumulada		
Edificio Polivalente I	173.652,05	14.598,00
Edificio Polivalente II	257.127,40	135.585,29
Edificio Polivalente III	15.680,24	4.418,33
Edificio Polivalente IV	282.557,81	214.257,77
	729.017,50	548.869,39
	7.813.630,53	5.115.911,97

Los edificios Polivalente I y II se encuentran en régimen de concesión administrativa otorgada por la ULPGC a la Entidad (véase nota 6). El edificio Polivalente III ha sido construido mediante una UTE con el ITC (véase nota 4.17), y el edificio Polivalente IV

Página 41 de 12

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 161 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PExuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/06/2019 16:37:03
JESÚS LEÓN LIMA		20/06/2019 21:23:34



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

se ha construido en base al préstamo de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI) para la financiación del proyecto para "la construcción de un Edificio Polivalente TIC destinado a centro de empresas.

Los edificios Polivalente III y IV se enmarcan dentro del Acuerdo Específico de Colaboración entre la ULPGC, la FCPCT y la SPEGC para promocionar y gestionar los espacios de los distintos enclaves del denominado Parque Tecnológico de Gran Canaria (PTGC), ofreciendo conjuntamente espacios de incubación, de consolidación y los espacios para la atracción al PTGC de proyectos tecnológicos e innovadores, e intensivos en generación de empleo cualificado.

Los contratos de arrendamiento de cualquiera de los espacios citados incluyen como servicios básicos conexión a internet, acceso 24 horas mediante tarjeta de acceso, vigilancia, seguridad y mantenimiento, zona de aparcamiento, recepción de correo postal, limpieza de áreas comunes, área de descanso, salas de trabajo y reuniones (sin coste y sujetas a reserva) y office y cocina, máquinas de vending.

Del total de los citados edificios, en el cuadro figuran los valores de coste y amortización acumulada de los espacios que están arrendados a terceros estimados en función de los m2 de las oficinas arrendadas.

Los ingresos, gastos y resultados relativos a dichos arrendamientos operativos son los siguientes (la distribución de los ingresos y gastos entre cada edificio se ha realizado de forma estimativa, aplicando el porcentaje del coste estimado que de cada edificio tiene ocupadas por empresas privadas respecto al coste total estimado de los 4 edificios) :

	Euro	
	31/12/2018	31/12/2017
Edificio Polivalente I		
Ingreso por alquiler	7.126,09	5.081,64
Otros gastos de explotación	1.847,50	1.740,02
Dotación Amortización	8.831,80	9.590,67
	-3.152,21	-5.349,04
Edificio Polivalente II		
Ingreso por alquiler	78.089,70	45.669,11
Otros gastos de explotación	18.052,52	13.251,11
Dotación Amortización	23.843,90	18.261,18
	36.393,28	14.047,94
Edificio Polivalente III		
Ingreso por alquiler	18.832,71	8.582,86
Otros gastos de explotación	3.296,74	1.808,51
Dotación Amortización	7.476,03	4.413,33
	8.059,94	2.360,02
Edificio Polivalente IV		
Ingreso por alquiler	253.641,05	188.763,22
Otros gastos de explotación	30.947,57	49.582,97
Dotación Amortización	142.174,47	121.708,38
	169.518,91	-1.329,12
	58.880,48	7.802,58

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 162 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PExuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

El importe total de los cobros futuros mínimos correspondientes a los arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes (los contratos tienen una duración de 36 meses).

2015

	Cobros futuros mínimos
1 año	363.551,01
Entre 1 y 5 años	727.102,02
Más de cinco años	0,00
	1.090.653,03

2017

	Cobros futuros mínimos
1 año	227.875,02
Entre 1 y 5 años	455.750,04
Más de cinco años	0,00
	683.625,06

8. ACTIVOS FINANCIEROS POR CATEGORÍAS

El detalle de los activos financieros (excluido la tesorería y los créditos con las AAPP) es el siguiente:

	31/12/2016		Euros 01/01/2016 (*)		31/12/2017	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Financiación / partidas a cobrar						
Créditos activos financieros	0,00	694.672,51	0,00	1.088.791,71	0,00	1.088.791,71
Instrumentos financieros y otros						
Cuentas por cobrar						
Cuentas por ventas y prestación de servicios	0,00	651.150,29	0,00	815.627,78	0,00	815.627,78
Otros cuentas por cobrar	0,00	5.408.983,09	0,00	5.367.255,59	0,00	5.369.899,63
Total activos financieros	0,00	6.103.655,60	0,00	7.071.675,08	0,00	7.254.319,12

Para los activos financieros registrados a coste o coste amortizado, el valor contable no difiere significativamente del valor razonable.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 163 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Préstamos y partidas a cobrar

Otros activos financieros a corto plazo, recoge fundamentalmente el importe de la cuenta corriente con el ITC resultante de la integración de la UTE.

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

	Euros		
	31/12/2018	01/01/2018 (*)	31/12/2017
	Corriente	Corriente	Corriente
Grupos			
Otras (nota 15)	133.022,53	135.829,64	135.829,64
Otros créditos (nota 15)	0,00	340.093,82	340.093,82
No vinculados			
Cuentas	543.134,31	545.290,72	545.290,72
Otras deudoras	1.238,51	109,90	109,90
Personas	0,00	2,00	3,00
-I+D+i deudora por subvenciones concedidas	5.436.583,09	5.027.151,77	5.055.605,81
Correcciones valorativas por deterioro	-48.345,56	-66.132,49	-66.132,49
Total	6.058.133,38	5.982.863,37	6.015.307,41

(*) El saldo a 1 de enero de 2018 recoge las correcciones de errores realizadas en 2018 (véase nota 2.4)

Cientes por ventas y prestación de servicios recoge el saldo a cobrar a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por encomiendas de gestión y el saldo a cobrar a entidades no vinculadas por los servicios prestados en relación a todos los proyectos que se están ejecutando, así como por el alquiler de las instalaciones comentados en la nota del Inmovilizado.

Otras cuentas a cobrar recogen los derechos de cobro por subvenciones concedidas a la Entidad por un importe de euros 5.406.983,09 euros (5.367.255,61 euros en 2017). El detalle de los dichos derechos de cobro por subvenciones concedidas es como sigue:



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 164 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	



	Euros		
	31/12/2018	01/01/2018 (*)	31/12/2017
Mancomunidad de Municipios del Norte de Gran Canaria	1.992,05	1.992,05	1.992,05
Transcrea	4.281,71	4.281,71	4.281,71
Subv B.E.A. ACISI 85%	360,00	360,00	360,00
Miraclos B.E.A. FEDER 75%	279,09	81.576,74	74.109,98
DIVERBIFY	100.602,40	100.602,40	100.602,40
ECOAQUA	650.724,07	850.724,07	850.724,07
Ciberdendro 2016	2.000,00	2.000,00	2.000,00
Posicion	15,38	15,38	15,38
Paragonne	66.853,36	66.853,36	66.853,36
MAIRPOCS	12.713,13	12.713,13	12.713,13
AQUALKEL 2010	709.530,05	209.530,05	709.530,05
Bumise	20,00	74.997,20	74.997,20
Enable 83	97.326,73	131.998,97	131.998,97
Urbanvital	71.079,47	90.357,90	90.357,90
IC HEALTH	12.018,75	20.031,75	20.031,75
MAC- Redbee	608.301,06	810.322,10	810.322,10
MAC- INNOMAC	146.073,52	146.073,52	149.142,86
MAC- SMARTEST	87.754,27	87.754,27	84.684,78
MAC- MIMAR	390.556,18	390.556,18	390.556,18
Qhena	12.415,71	12.415,71	12.415,71
INNOVA	188.857,72	188.857,72	129.768,00
Tortuga verde	17.518,53	17.518,53	17.518,53
SABANA	257.704,12	257.704,12	257.704,12
Juan de la Cierva	0,00	29.000,00	29.000,00
SPINTER	35.400,00	35.400,00	35.400,00
Indicli	82.180,79	82.180,79	82.180,79
HERMAY	166.733,87	166.733,87	166.733,87
INSTART	52.462,00	52.462,00	52.462,00
PIFORMISH	392.032,19	392.032,19	392.032,19
WORTICS	60.937,50	60.937,50	60.937,50
Indicli 2017	127.800,00	127.800,00	127.800,00
PTA Minerva Espino	24.000,00	24.000,00	24.000,00
MAIRPSP	288.198,00	288.198,00	288.198,00
QSMQSI	333.165,00	333.165,00	333.165,00
ECOTURISMO	21.054,88	21.054,88	21.054,88
SOCIMPACT	153.961,25	153.961,25	153.961,25
SUBVENCIÓN NANOPOLIMROS 2017/11	0,00	16.000,00	0,00
SUBVENCIÓN ECOAPRENDIMOS 2017/16	0,00	25.000,00	0,00
INDICLI ST 2017/18	225.695,17	0,00	0,00
SUBVENCIÓN MACAMONCHI	17.600,00	0,00	0,00
SUBVENCIÓN NERVANA	17.996,40	0,00	0,00
SUBVENCIÓN SPICHTS TALEN	20.000,00	0,00	0,00
AQUAMPACT	625.871,25	0,00	0,00
SUBVENCIÓN ISLAU	30.000,00	0,00	0,00
SUBVENCIÓN IMPRISIVE	78.375,00	0,00	0,00
FORWARD	137.575,00	0,00	0,00
PTA DIEGO CAMO	39.000,00	0,00	0,00
INDICLI	146.358,67	0,00	0,00
ULPGC	0,00	340.097,87	340.097,87
	8.408.983,09	8.347.266,81	8.398.639,83

(*) El saldo a 1 de enero de 2018 recoge las correcciones de errores realizadas en 2018 (véase nota 2.4)

Página 52 de 113

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 165 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PExuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Durante el ejercicio se han reconocido deterioros de créditos comerciales por 20.216,95 euros (9.160,81 euros en 2017) no se han revertido deterioros por cobros producidos durante el ejercicio (173,92 euros en 2017) y se han traspasado a pérdidas incobrables 38.033,88 euros (2.037,77 euros en 2017). El total con deterioro de valor reconocido al cierre es de 48.345,56 euros (66.132,49 en 2017).

Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros (información aplicable también a la nota sobre pasivos financieros)

Las actividades de la Entidad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Entidad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento de Financiero de la Entidad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las directrices emitidas por el Patronato. El Patronato proporciona directrices para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez e inversión del exceso de liquidez.

a). Riesgo de mercado

La Entidad no posee activos remunerados a cierre del ejercicio (200.000,00 euros en 2017 que se cancelaron durante el ejercicio 2018), dichos activos mantenidos en imposiciones bancarias y similares estaban remunerados a tipos normales en el mercado. No obstante, los ingresos y los flujos de efectivo de sus actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés de la Entidad surge principalmente de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Entidad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Durante 2018, no existen recursos ajenos de la Entidad a tipo de interés variable.

b). Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras y de clientes, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas.

El riesgo de crédito está gestionado por control de crédito que evalúa la calidad crediticia de los clientes, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Regularmente se hace un seguimiento de la utilización de los límites de crédito.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 166 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Durante el ejercicio 2018, en general, no se excedieron los límites de crédito, y la Dirección de la Entidad no espera que se produzcan pérdidas significativas en este ámbito.

c). Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico del negocio, La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de la Entidad en función de los flujos de efectivo esperados.

9. PASIVOS FINANCIEROS POR CATEGORÍAS

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases es como sigue:

	31/12/2018		Euros 01/01/2018 (*)		31/12/2017	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Débitos y pérdidas a pagar						
Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos financieros	29.416,83	2.755.818,21	30.598,25	2.781.031,76	30.698,25	1.492.821,71
	29.416,83	2.755.818,21	30.598,25	2.781.031,76	30.698,25	1.492.821,71
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar						
Proveedores	760.143,88	0,00	7.093.051,93	0,00	3.094.758,05	0,00
Otras cuentas a pagar	17.073,27	0,00	105.922,84	0,00	106.622,84	0,00
	777.217,15	0,00	7.198.974,77	0,00	3.201.380,89	0,00
	806.633,98	2.755.818,21	7.229.971,02	2.781.031,76	3.231.357,14	1.492.821,71

(*) Al saldo a 1 de enero de 2018 recoge las correcciones de errores realizadas en 2018 (véase nota 2.4)

Para los pasivos financieros registrados a coste o coste amortizado el valor contable no difiere significativamente del valor razonable.

Otros pasivos financieros no corriente recoge fundamentalmente:

- préstamos por importe de 125.590,46 euros (154.692,59 euros en 2017) correspondientes a las ayudas Inmplant 2011. El tipo de interés del préstamo es 3,06%, no aplicándose comisiones ni gastos de ningún tipo.



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 167 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		
JESÚS LEÓN LIMA		
		Fecha de firma
		20/06/2019 16:37:03
		20/06/2019 21:23:34

- **Préstamos ACCISI:** Hasta el ejercicio 2017, este epígrafe recogía el 15% de los siguientes préstamos reembolsables de la ACCISI: BEA, Taliarte, Polivalente IV y GABIE; tras la notificación recibida en abril de 2018 por parte de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, de corrección financiera resultante de las verificaciones administrativas, la Entidad ha decidido realizar las reclasificaciones derivadas de dichas verificaciones, incorporando dichas modificaciones en el saldo de apertura lo que ha supuesto un incremento de los préstamos a largo plazo en un importe total de 1.358.410,04 euros. Los saldos de las deudas a largo plazo por dichos préstamos tanto para el ejercicio 2017 como para el 2018 son los siguientes:

	Euros		
	15%	Corrección valorativa	Importe total
BEA	187.240,20	0.490,23	173.738,03
Taliarte	225.000,00	243.630,32	467.030,32
Polivalente IV	897.981,50	1.033.603,88	1.731.584,47
GABIE	115.887,46	10.287,61	102.214,08
Total	1.305.877,84	1.386.410,04	2.694.237,88

El tipo de interés de los préstamos es un 0%, no aplicándose comisiones ni gastos de ningún tipo.

- Y fianzas recibidas por importe de 65.989,87 euros (42.101,27 euros en 2017).

Otros pasivos financieros corrientes recogen fundamentalmente la deuda a corto plazo de la ayuda Innpenta 2011 por un importe de 29.102,14 euros (28.238,04 euros en 2017).

(a) Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

Grupo	Euros		
	31/12/2016	01/01/2018 (*)	31/12/2018
	Compras	Compras	Compras
Proveedores y Acreedores (nota 15)	373.348,88	709,30	203,30
No vinculadas			
Acreedores	138.874,80	3.083.051,83	3.084.504,76
Personal	17.073,27	84.673,87	84.673,87
IR-PP minúsculas con subvenciones a reintegrar	0,00	21.048,87	21.048,87
Total	217.214,85	3.168.110,14	3.209.899,89

(*) El saldo a 1 de enero de 2018 recoge las correcciones de valores recogidas en 2018 (véase nota 2.4)

La cuenta "Proveedores y Acreedores grupo" recoge facturas de suministros, a pagar a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Página 55 de 113

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 168 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		
JESÚS LEÓN LIMA		
		Fecha de firma
		20/06/2019 16:37:03
		20/06/2019 21:23:34

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

El descenso del saldo de la cuenta de acreedores se debe a que en 2017 se concedió el proyecto europeo Sociimpact liderado por la Universidad de la Las Palmas de Gran Canaria (véase nota 12), por lo que en el mes de noviembre de 2017 se cobró un importe de 3.361.005,00 euros correspondiente con el primer pago del proyecto, de dicho importe, 2.899.121,25 euro se correspondía con la financiación del resto de socios, que fue transferida a dichos socios a lo largo del ejercicio 2018.

La cuenta de personal, recoge el importe provisionado en el ejercicio 2017 para hacer frente a los posibles pagos por diferentes demandas laborales de personal, y que fue aplicada en gran parte en 2018 tras recibir las correspondientes sentencias.

No existen deudas con garantía hipotecaria.

Las deudas a largo plazo, diferentes a los préstamos transformables en subvenciones y a las fianzas, tienen el siguiente calendario de pago:

Año	2018	01/01/2018	2017	2016	2015
1 año	29.102,14	28.238,04	28.238,04	61.520,61	60.707,08
2 años	29.992,66	29.102,14	28.102,14	28.528,04	61.520,61
3 años	30.910,44	29.992,66	28.992,66	29.102,14	28.528,04
4 años	31.856,30	30.910,44	30.910,44	29.992,66	28.102,14
5 años	530.401,10	31.856,30	31.856,30	30.910,44	29.992,66
> 5 años	2.066.667,84	2.597.068,95	1.238.858,90	1.270.225,21	1.301.425,63

De las mencionadas deudas a largo plazo se encuentran remuneradas sólo las relativas a Innplanta 2011, que han implicado un gasto financiero por intereses de carencia en el ejercicio de 5.597,68 euros (6.436,11 euros en el ejercicio 2017).

Las actividades de la Entidad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Entidad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

10. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO

Las periodificaciones a corto plazo recoge la facturación pendiente de imputar a resultado por las encomiendas y convenios suscritos. La Entidad ha firmado durante el ejercicio encomiendas de gestión y convenios con diversas sociedades y organismos, en su condición de ente instrumental de la ULPGC, los cuales son llevados a resultado del ejercicio en función del gasto ejecutado, quedando el saldo pendiente de ejecutar a cierre en ingresos anticipados.

El detalle de ingresos anticipados a 31 de diciembre de 2017 y 2018 es el siguiente:

Página 58 de 113

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 169 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

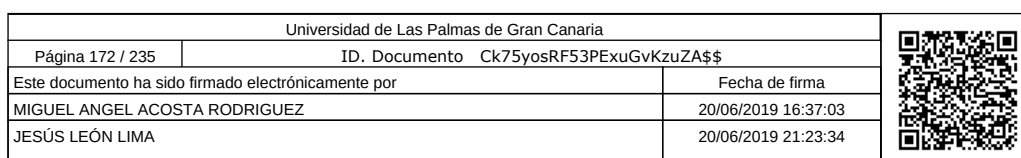
Gasto pendiente de aplicación a 31/12/2017		Gasto pendiente de aplicación a 31/12/2018	
Concepto	Importe	Concepto	Importe
C2013/135 BOUTHA	10.317,55	C2013/135 BOUTHA	11.967,55
C2013/136 GEA	73.000,00	C2013/136 GEA	43.100,00
Convenio Total de Universidad de La	0,00	Convenio Total de Universidad de La	0,00
Facultad	2.000,44	Facultad	4.100,00
TIIECAN	4.500,00	TIIECAN	4.500,00
Alfa Ecomarketing	89.770,20	Alfa Ecomarketing	151.400,00
Thales	181,27	Thales	381,27
C2013/138 Autoridad Portuaria	10.000,00	C2013/138 Autoridad Portuaria	10.000,00
C2013/139 AUTOMATIZACIÓN	0,00	C2013/139 AUTOMATIZACIÓN	7.135,53
Convenio Perce	214,10	Convenio Perce	214,10
C2013/139 SINIEM	729,30	C2013/139 SINIEM	729,30
ALZAMTRANS	23.000,00	ALZAMTRANS	23.000,00
C2013/140 CECTACON	0,00	C2013/140 CECTACON	15.000,00
C2013/141 Abengoa	78,00	C2013/141 Abengoa	78,00
C2013/142 AEL	2.000,00	C2013/142 AEL	2.000,00
C2013/143 ALIENIA IFC	0,00	C2013/143 ALIENIA IFC	2.513,43
C2013/144 Alentejo Mycom	2.000,00	C2013/144 Alentejo Mycom	2.000,00
C2013/145 AUTOMATIZACIÓN	10.000,00	C2013/145 AUTOMATIZACIÓN	10.000,00
C2013/146 DRY ROCK	2.336,88	C2013/146 DRY ROCK	2.336,88
C2013/147 EMPRESA COORDEN	43.848,00	C2013/147 EMPRESA COORDEN	5.116,00
C2013/148 Invenio Plus	128,00	C2013/148 Invenio Plus	128,00
UMA MADUC	182,00	UMA MADUC	182,00
Observatorio Trans	724,79	Observatorio Trans	724,79
C2013/149 CMAHCOST	313,10	C2013/149 CMAHCOST	313,10
C2013/150 HOTEL	14.000,00	C2013/150 HOTEL	14.000,00
C2013/151 TITOS COLOMBIA	0,00	C2013/151 TITOS COLOMBIA	0,00
C2013/152 Y LAMARCO	5.780,00	C2013/152 Y LAMARCO	5.780,00
EMPRESA GEOPOSICIONAMIENTO	0,00	EMPRESA GEOPOSICIONAMIENTO	0,00
Convenio de empresas y seminarios	10.000,00	Convenio de empresas y seminarios	10.000,00
BIOTECNIA	10.000,00	BIOTECNIA	10.000,00
C2013/153 CECI	7.500,00	C2013/153 CECI	7.500,00
C2013/154 CECI	0,00	C2013/154 CECI	0,00
Atención Bombardier	17,00	Atención Bombardier	17,00
C2013/155 CECI	0,00	C2013/155 CECI	0,00
C2013/156 CECI	1.641,68	C2013/156 CECI	1.641,68
C2013/157 CECI	100.000,00	C2013/157 CECI	100.000,00
C2013/158 CECI	0,00	C2013/158 CECI	0,00
C2013/159 CECI	0,00	C2013/159 CECI	0,00
C2013/160 CECI	0,00	C2013/160 CECI	0,00
C2013/161 CECI	0,00	C2013/161 CECI	0,00
C2013/162 CECI	0,00	C2013/162 CECI	0,00
C2013/163 CECI	0,00	C2013/163 CECI	0,00
C2013/164 CECI	0,00	C2013/164 CECI	0,00
C2013/165 CECI	0,00	C2013/165 CECI	0,00
C2013/166 CECI	0,00	C2013/166 CECI	0,00
C2013/167 CECI	0,00	C2013/167 CECI	0,00
C2013/168 CECI	0,00	C2013/168 CECI	0,00
C2013/169 CECI	0,00	C2013/169 CECI	0,00
C2013/170 CECI	0,00	C2013/170 CECI	0,00
C2013/171 CECI	0,00	C2013/171 CECI	0,00
C2013/172 CECI	0,00	C2013/172 CECI	0,00
C2013/173 CECI	0,00	C2013/173 CECI	0,00
C2013/174 CECI	0,00	C2013/174 CECI	0,00
C2013/175 CECI	0,00	C2013/175 CECI	0,00
C2013/176 CECI	0,00	C2013/176 CECI	0,00
C2013/177 CECI	0,00	C2013/177 CECI	0,00
C2013/178 CECI	0,00	C2013/178 CECI	0,00
C2013/179 CECI	0,00	C2013/179 CECI	0,00
C2013/180 CECI	0,00	C2013/180 CECI	0,00
C2013/181 CECI	0,00	C2013/181 CECI	0,00
C2013/182 CECI	0,00	C2013/182 CECI	0,00
C2013/183 CECI	0,00	C2013/183 CECI	0,00
C2013/184 CECI	0,00	C2013/184 CECI	0,00
C2013/185 CECI	0,00	C2013/185 CECI	0,00
C2013/186 CECI	0,00	C2013/186 CECI	0,00
C2013/187 CECI	0,00	C2013/187 CECI	0,00
C2013/188 CECI	0,00	C2013/188 CECI	0,00
C2013/189 CECI	0,00	C2013/189 CECI	0,00
C2013/190 CECI	0,00	C2013/190 CECI	0,00
C2013/191 CECI	0,00	C2013/191 CECI	0,00
C2013/192 CECI	0,00	C2013/192 CECI	0,00
C2013/193 CECI	0,00	C2013/193 CECI	0,00
C2013/194 CECI	0,00	C2013/194 CECI	0,00
C2013/195 CECI	0,00	C2013/195 CECI	0,00
C2013/196 CECI	0,00	C2013/196 CECI	0,00
C2013/197 CECI	0,00	C2013/197 CECI	0,00
C2013/198 CECI	0,00	C2013/198 CECI	0,00
C2013/199 CECI	0,00	C2013/199 CECI	0,00
C2013/200 CECI	0,00	C2013/200 CECI	0,00

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	
Página 170 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PExuGvKzuZA\$
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34



Fingering 55 of 1-13

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpac.es/VerificadorFirmas/ulpac/VerificacionAction.action>

Página 59 de 113

<https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

31/12/2018				
Gastos fundacionales	Gastos anticipados	Gastos anticipados	Gastos anticipados	Gastos anticipados
aportados a	aportados a	aportados a	aportados a	aportados a
31/12/2017	31/12/2017	31/12/2017	31/12/2017	31/12/2017
C001-63 YVEPI	0,00	2.000,00	175,93	1.824,07
C001-64 TRACSA TEC	0,00	2.900,00	0,00	2.900,00
C001-66 NENTUM PHARMA	0,00	15.000,00	1.416,42	13.583,58
C001-68 CASABLANCA	0,00	8.317,79	0,00	8.317,79
C001-72 ECONOMIA	0,00	970,00	18.882	988,88
C001-73 UTE	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00
C001-77 QUE TUR	0,00	5.000,00	4.006,62	993,38
C001-79 GRIFFIN	0,00	6.800,00	824,28	5.975,72
C001-81 NEOPOLIS	0,00	14.900,00	0,00	14.900,00
C001-86 FISSCAN	0,00	465,00	465,00	0,00
C001-87 EFE DONATECORP	0,00	8.500,00	97,58	8.402,42
C001-89 RADON	0,00	55.622,35	0,00	55.622,35
C001-90 ASTICAN	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00
C001-91 STARLIGHT	0,00	297,50	0,00	297,50
C001-93 ADS BIODIV	0,00	3.950,00	0,00	3.950,00
C001-98 MACHIN CURSOS	0,00	7.300,00	4.411,70	2.888,30
C001-99 PECTOLUS-2025	0,00	14.950,00	0,00	14.950,00
C001-99 GOBERNANZA	0,00	4.300,00	1.514,39	2.785,61
C001-99 18TH WEM	0,00	2.660,00	0,00	2.660,00
TOTAL	2.154.984,00	3.070.551,93	2.336.469,85	734.082,08

De dicho saldo, 237.026,94€ corresponden a ingresos facturados y/o a traspasos de fondos autorizados entre convenios de ejercicios anteriores que no han tenido ninguna ejecución durante el ejercicio 2018, y 535.298,67€ corresponden a ingresos anticipados que han aumentado respecto al ejercicio anterior (existencia de nueva facturación y/o traspaso de fondos entre proyectos cuando todavía no se ha ejecutado el gasto vinculado a la facturación realizada en ejercicios anteriores para el mismo convenio). La entidad no tiene unas instrucciones válidas que obligue a los investigadores encargados de cada convenio a ejecutar los gastos financiados vía facturación de convenios en un plazo determinado, lo que permite al investigador captador de los recursos gestionados a través de la fundación determinar la forma y el plazo de ejecución con cierta discrecionalidad que dificultan el control que la fundación debe realizar como responsable último de la adecuada ejecución del convenio vinculados a los ingresos facturados. Esto impide a la fundación conocer si los mencionados importes corresponden a ingresos asociados a gastos pendiente de ejecutar respecto a cada convenio específico o a recursos de libre disposición para cualquier convenio gestionado por el mismo investigador captador de los recursos, en la medida que el convenio al que corresponden se ejecutó y cerró con unos gastos inferiores a los ingresos registrados, lo que implicaría, en este último caso, la necesidad de que los ingresos no pudieran tener la consideración de ingresos anticipados sino de excedente realizado.

11. FONDOS PROPIOS.

La dotación fundacional asciende al importe de 60.000 euros, de los cuales 30.000 euros fueron aportados por la ULPGC y 30.000 por el Cabildo de Gran Canaria a través de la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A.

El movimiento de los fondos propios es como sigue:

Cuenta	Descripción	Saldo a 31/12/2017	01/01/2018 (*)	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31/12/2018
100	Capital	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00	60.000,00
101	Fondo social	1.340.244,36	1.340.244,36	0,00	0,00	1.340.244,36
120	Remanente	56.537,47	56.537,47	0,00	-56.537,47	0,00
121	Resultados negativos de ejer. Ant.	0,00	-60.573,47	-60.474,87	66.537,47	-64.510,86
129	Pérdidas y ganancias	-18.280,24	-60.474,87	142.797,74	60.474,87	142.797,74
	TOTALES	1.438.601,59	1.306.733,69	62.322,87	60.474,87	1.448.531,44

(*) El saldo a 1 de enero de 2018 recoge las correcciones de errores realizadas en 2018 (véase nota 2.4)

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 174 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PExuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

(a) Subvenciones

El movimiento de las subvenciones recibidas de carácter no reintegrable es como sigue:

	LUIBA		Gastos incurridos reintegrables a Fuerzas Armadas	Saldo a 31/12/2018
	31/12/2017	01/01/2018 (*)		
Asa	182.122,80	182.122,80	5.545,71	176.577,09
BIO	8.891,41	8.891,41	0,00	8.891,41
PCF GALDAR	907.876,23	907.876,23	25.011,54	882.864,69
BFA CTIR	40.061,53	40.061,53	1.315,90	38.745,63
ININPLANTA 2011	280.613,09	280.613,09	5.882,13	274.730,96
OPF	46.293,01	55.625,12	1.000,25	54.624,87
PARC OMB (HIV)	26.426,63	26.536,03	1.115,41	25.320,62
PCFM TALIAART	648.767,31	648.767,31	76.587,53	572.179,78
P2011/4 MIRACLOS	81.775,40	80.741,88	9.711,42	71.030,46
P2013/3 DIVERSITY	33.532,12	33.532,12	6.816,80	26.715,32
laboración proyectos europeos	6.000,00	6.000,00	0,00	6.000,00
MCV	0,00	0,00	271.128,00	271.128,00
OTRO	65.813,55	65.813,55	171.909,87	237.723,42
CURIO	0,00	0,00	214.341,00	214.341,00
P2014/22 ICOMAUSA	813.081,70	813.081,70	405.155,09	407.926,61
P2013/6 ASALOM OLETAB	11.293,35	11.293,35	11,34	11.282,01
INWIRE	24,52	24,52	24,52	0,00
C2014/48 OMBACIOM (H)	34.115,35	34.115,35	7.865,13	26.250,22
PORVIA (HTE IV)	3.752.349,80	2.732.917,81	106.000,98	2.626.916,83
SABE	900.908,10	901.854,28	30.454,95	871.399,33
P2015/24 AT2020	165.845,65	165.845,65	99.936,93	65.908,72
P2015/19 PARAGONET	70.187,83	70.187,83	17.088,13	53.099,70
EUROCAST 2015	433,00	433,00	0,00	433,00
Workshop ECE 2015	1.500,00	1.500,00	0,00	1.500,00
P2015/28 SPICG-BEA	11.384,30	11.384,30	11.164,30	220,00
P2015/26 MARPOCS	34.809,07	34.809,07	74,04	34.735,03
Aprobación de la Ley de Contratos	81.878,05	81.878,05	0,00	81.878,05
P2015/13 HABITAT 53	130.805,08	130.805,08	91.887,02	38.918,06
ICAPAR	284.720,00	284.720,00	0,00	284.720,00
P2016/18 HAZITH	73.667,45	73.667,45	6.546,13	67.121,32
P2016/20 SABANA	448.877,38	448.877,38	87.423,37	361.454,01
P2016/6 SPITELAM	66.880,34	66.880,34	17.170,46	49.709,88
C2016/20 NAVOPOLARLOS	4.502,74	4.502,74	663,67	3.839,07
C2016/13 EUROCAST	537,80	537,80	0,00	537,80
P2016/25 SURRODE	0,00	1.716,12	1.716,12	0,00
P2016/13 UMBANWASIS	161.878,52	161.878,52	40.088,84	121.789,68
P2016/35 MAMAR	311.892,28	311.892,28	90.040,88	221.851,40
P2016/14 REBECA	870.422,00	870.422,00	234.174,06	636.247,94
MARITIME	82.372,86	82.372,86	0,00	82.372,86
P2016/36 INCOMAC	153.781,60	153.781,60	10.631,71	143.149,89
P2017/28 GHANA	23.859,23	23.859,23	8.287,23	15.572,00
P2015/20 JUAN DE LA CIERVA	38.840,56	38.840,56	30.092,48	8.748,08
P2016/18 TORTUGA VERDE	2.240,40	2.240,40	0,00	2.240,40
P2016/18 INDICTI	74.778,08	74.778,08	49.836,37	24.941,71
P2016/20 INNOVA	91.854,04	91.854,04	186,00	91.668,04
P2016/32 HIBANALU	184.492,05	184.492,05	17.418,80	167.073,25
PTA NUB (RVA) SPINQ	31.000,00	31.000,00	12.000,00	19.000,00
P2017/15 WORTICS	240.800,43	240.800,43	64.762,83	176.037,60
P2017/01 RED CUD 2017	85.888,43	85.888,43	45.648,77	40.239,66
P2016/30 PERI OMBACI	554.801,67	554.801,67	155.777,55	399.024,12
P2017/15 SOCIOIMPACT	815.610,36	815.610,36	55.913,35	759.697,01
P2017/17 SUMOSSE	323.165,00	323.165,00	10.770,15	312.394,85
P2017/25 MARIS	268.168,00	268.168,00	34.844,98	233.323,02
P2017/07 INSTART	53.462,00	53.462,00	14.591,41	38.870,59
P2017/11 ECOTURISMO	21.054,88	21.054,88	18.134,12	3.920,76
P2017/20 BIONICVLSI	0,00	0,00	6.990,73	6.990,73
P2016/16 MARCANTONAGHI	0,00	0,00	34.000,00	34.000,00
P2016/28 MAMAR & CT	0,00	0,00	635.871,25	635.871,25
P2016/37 IMPRESSEVIT	0,00	0,00	313.800,00	313.800,00
P2016/33 FORWARD	0,00	0,00	137.575,90	137.575,90

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 175 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PExuGvKzuZA\$\$		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA		20/06/2019 21:23:34	

1.- Banco Español de Algas

Proyecto financiado a través del Convenio de colaboración suscrito con fecha 30 de diciembre de 2009 entre el Instituto Español de Oceanografía, la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para la Consolidación de un Banco Nacional de Microalgas en el Marco del Programa Estatal de I+D sobre producción de fitoplacton para la obtención de biocombustibles y para la captación de CO2 en el marco del Plan E para el estímulo de la economía y el Empleo.

En virtud de la cláusula segunda el Instituto Español de Oceanografía ha aportado al proyecto un total de 2.600.000 euros, distribuidos en tres pagos durante el 2009 y 2010, que han sido gestionados por la FPCT.

En 2009 se reconoció un ingreso directamente imputado al patrimonio neto por el importe del primer 50% del convenio, 1.300.000 euros, y en 2010 por el importe correspondiente al segundo 50%, asimismo ya ha sido cobrado por anticipado la totalidad de dicha aportación. Dicha subvención se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se produzca el efectivo devengo de los gastos de explotación que están financiando, y de la correspondiente dotación anual de los elementos de inmovilizado adquiridos con cargo a dicho Convenio.

El periodo de ejecución del proyecto finalizó en noviembre de 2012, y la financiación recibida fue justificada en su totalidad mediante auditoria limitada a verificar la correcta aplicación y destino de los fondos recibidos, emitida con opinión favorable.

Concretamente, en este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 5.545,72 euros (35.396,37 euros en 2017), difiriéndose por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 176.577,26 euros (182.122,98 euros en 2017), que se corresponde con el valor neto contable de los inmovilizados intangibles y materiales adquiridos con cargo a este proyecto, que se imputarán en los ejercicios futuros, en función de la dotación a la amortización de dichos inmovilizados.

2.- Bioprospección

Proyecto financiado a través del Convenio de Colaboración firmado entre el Instituto Español de Oceanografía y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para la realización del Proyecto: Bioprospección, valoración del potencial de cultivo con gases de combustión, y evaluación del potencial de bioprecipitación de CO2 de microalgas marinas productoras de polisacáridos; en el marco del programa estatal de I+D sobre producción de fitoplacton para la obtención de biocombustibles y para la captación de CO2 en el marco del Plan E para el estímulo de la economía y el Empleo.

En virtud del apartado 3 de la segunda cláusula, el Instituto Español de Oceanografía ha aportado al Proyecto la cantidad de 300.000 euros. Dicho importe se ha registrado por su totalidad en el 2010, y su importe ha sido totalmente cobrado en este ejercicio. Dicha subvención se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en

Página 65 de 113

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 178 / 235	ID. Documento	Ck75yosRF53PExuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA		20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

el que se produzca el efectivo devengo de los gastos de explotación que están financiando, y de la correspondiente dotación anual de los elementos de inmovilizado adquiridos con cargo a dicho Convenio.

El periodo de ejecución del proyecto finalizó al igual que el proyecto anterior en noviembre de 2012, e igualmente la financiación recibida fue justificada en su totalidad mediante auditoría limitada a verificar la correcta aplicación y destino de los fondos recibidos, emitida con opinión favorable.

Concretamente, en este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 0,00 euros (593,11 euros en 2017), difiriéndose por aplicación de las NRV^a del PGC, un total de 8.991,41 euros (8.991,41 euros en 2017).

3.- Convenio Mancomunidad de Municipios Norte GC

A finales del ejercicio 2010 se suscribió el Convenio de Colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, la Fundación Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A.U., el Excmo. Ayuntamiento de Gáldar y la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria, para el desarrollo de la sede del Parque Científico Tecnológico de la Universidad en Gáldar

Dicho convenio tiene por objeto regular la colaboración científico-tecnológica entre los entes firmantes para el cumplimiento de los objetivos siguientes:

- a) La puesta en marcha del Parque Científico Tecnológico de la ULPGC en Gáldar, de ámbito comarcal, que tendrá como áreas temáticas, entre otras, las energías y los materiales.
- b) El desarrollo de la enseñanza superior y la investigación científica y tecnológica.

Y a través de ese Convenio la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria aporta a la Fundación para la ejecución del objeto de este proyecto la cantidad de 1.000.000,00 euros, financiados a través de la Medida 2 de las "Medidas para la dinamización y promoción económica del norte de Gran Canaria" financiado por el Gobierno de Canarias, que establece las acciones que tienen como objetivo diversificar el tejido productivo de la comarca, entre ellas el desarrollo de áreas logísticas y de actividades empresariales.

El periodo de ejecución del proyecto finalizó en el 2014, fecha en que la financiación recibida fue justificada por esta fundación y la ULPGC en su totalidad a la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria, y por ésta a su vez al Gobierno de Canarias.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 20.019,82 euros (20.019,82 euros en 2017), difiriéndose por aplicación de las NRV^a del PGC, un total de 947.956,41 euros (967.976,23 euros en 2017) que se corresponde con el valor neto contable de los inmovilizados materiales adquiridos con cargo a este proyecto, que se

Página 66 de 113

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 179 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

imputarán en los ejercicios futuros, en función de la dotación a la amortización de dichos inmovilizados.

4.- Campus de Excelencia Internacional Regional (CEIR)- BEA

Durante el ejercicio 2011, la Entidad obtuvo la encomienda de gestión por parte de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, para la materialización de inversiones en el proyecto Banco Español de Algas, imputándose a resultado del ejercicio la dotación a la amortización de los bienes adquiridos.

Concretamente, en este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 1.335,90 euros (11.139,20 euros en 2017), difiriéndose por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 38.745,63 euros (40.081,53 euros en 2017), que se corresponde con el valor neto contable de los inmovilizados intangibles y materiales adquiridos con cargo a este proyecto, que se imputarán en los ejercicios futuros, en función de la dotación a la amortización de dichos inmovilizados.

5.- MCI Innplanta 2011

En el ejercicio 2011, la Entidad recibió la ayuda Innplanta 2011, por un importe total de 694.943,00 euros. Dicha ayuda recoge deudas a largo plazo transformables en subvención por importe de 318.459,00 euros, certificadas antes del 31/12/2013, por lo cual fue reclasificado al epígrafe de subvenciones, y préstamos por importe de 376.484,00 euros, registrados como deudas a largo plazo.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 6.369,18 euros (6.369,18 euros en 2017), difiriéndose por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 280.243,91 euros (286.613,09 euros en 2017), que se corresponde con el valor neto contable de los inmovilizados materiales adquiridos con cargo a este proyecto, que se imputarán en los ejercicios futuros, en función de la dotación a la amortización de dichos inmovilizados.

6.- VIDÍ oficina de proyectos

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria mediante Resolución de fecha 26 de abril de 2013 firmada por el Gerente en base a la delegación de poderes acordada por el Rector mediante Resolución de 6 de junio de 2012, autorizó la concesión de una aportación dineraria por importe de ciento veinte mil euros, (120.000,00 €), a la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para financiar la Oficina de Gestión de Proyectos y Apoyo a la Investigación en los ejercicios 2013 y 2014.

Posteriormente en el 2014 la propia Universidad de Las Palmas de Gran Canaria mediante Resolución del Gerente de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de 1 de septiembre de 2014 autorizó una segunda aportación dineraria por importe de ciento veinte mil euros (120.000 €) a la fundación con destino a la financiación de la Oficina de Proyectos Europeos y de la Unidad de Gestión del Conocimiento durante los ejercicios 2014 y 2015.

Página 67 de 113

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 180 / 235	ID. Documento	Ck75yosRF53PExuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA		20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

A lo largo del ejercicio 2013 se acometieron los pasos para la puesta en marcha de la Oficina y para la contratación de las tres personas que constituirán su dotación de recursos humanos, y las contrataciones se realizaron en enero de 2014. Durante el 2014 se han ejecutado los gastos correspondientes al funcionamiento de la Oficina de Proyectos Europeos y de la Unidad de Gestión del Conocimiento.

En el ejercicio 2015, la ULPGC realizó una aportación dineraria de 213.769,45 euros destinada a la financiación de las actividades que en materia de I+D+i se realizan por la Oficina de Proyectos Europeos, la Unidad de Gestión del Conocimiento, el Servicio de Propiedad Intelectual e Industrial, el Servicio Integral de Tecnología Marina (SITMA), y Servicio de Toxicología Clínica y Analítica (SERTOX) gestionados por la FCPCT en el ejercicio 2015. En el ejercicio 2016, la ULPGC realizó una aportación dineraria de 233.518,29 euros destinado a las mismas actividades que en el ejercicio 2015 a excepción del SITMA, que contó con financiación vía convenio, ascendiendo a 160.459,62 euros la aportación en el ejercicio 2017, y a 192.355,30 euros en el ejercicio 2018.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 220.014,26 euros (192.531,20 euros en 2017), difiriéndose por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 25.966,16 euros (48.253,01 euros en 2017).

7.- VIDI Precompetitivos

El 7 de mayo de 2013, se firmó convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por el que se regularon las condiciones y obligaciones asumidas por la Fundación como Entidad Colaboradora de la ULPGC para las ayudas concedidas para Proyectos de Investigación del Programa Propio de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria 2011, convocadas mediante Resolución del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación de la ULPGC (VIDI) de 4 de octubre de 2011, y concedidas mediante Resolución del VIDI de 3 de mayo de 2013, por un importe de 66.700,00 euros. Con fecha 6 de noviembre de 2014, se firmó el convenio regulador de las ayudas concedidas para Proyectos de Investigación del Programa Propio de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria 2013, por importe de 53.073 euros y finalmente, con fecha 28 de diciembre de 2015, se firmó el convenio regulador de las ayudas 2014, por importe de 31.400 euros.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 21.473,93 euros (9.514,55 euros en 2017), difiriéndose por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 7.062,10 euros (28.536,03 euros en 2017).

8.- Convenio ACIISI: BEA y PCTM

El 27 de septiembre de 2013 se firmó convenio de colaboración entre la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI), la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Fundación Canaria Parque Científico

Página 68 de 113

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 181 / 235	ID. Documento	Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA		20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, para la financiación del proyecto para la potenciación y puesta en marcha del Parque Científico y Tecnológico Marino de Taliarte, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo de Canarias (POC 2007-2013), Eje 1 Tema Prioritario 1 y 2.

La actuación, cuyo presupuesto total asciende a 2 614.992,00 euros, será financiada en un 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), destinando para el Eje 1, Tema Prioritario 1, la cantidad de 1.114.992,00 euros para el proyecto de investigación del BEA, y para el Eje 1, Tema Prioritario 2, la cantidad de 1.500.000,00 euros para el proyecto de puesta en marcha de las infraestructuras del PCTM de Taliarte.

La subvención por el 85% se reconoce como subvención, una vez se produce la validación de las certificaciones parciales, hasta ese momento, los importes estaban registrados en pasivos financieros a largo plazo, como deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados.

En abril de 2018 se recibió una notificación por parte de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, de corrección financiera resultante de las verificaciones administrativas, por la que la Entidad ha decidido realizar las reclasificaciones derivadas de dichas verificaciones, incorporando dichas modificaciones en el saldo de apertura lo que ha supuesto un descenso del importe de la subvención en 160.889,20 euros.

Respecto al proyecto de infraestructuras del PCTM de Taliarte, se ha imputado a resultado un total de 79.587,03 euros (120.492,32 euros en 2017), correspondiente con el 85% de la dotación anual a la amortización de los importes validados, difiriéndose por aplicación de las NRV^o del PGC, un total de 608.320,98 euros (687.908,01 euros en 2017).

9.- Miracles FEDER

El 16 de octubre de 2013, se firmó un contrato (contrato nº 613588) entre la Comisión Europea y la Wageningen University, siendo la citada universidad, el beneficiario nº 1 y el coordinador, para realizar el proyecto MIRACLES: "Multi-product Integrated bioRefinery of Algae: from Carbon dioxide and Light ENergy to high-value Specialties", siendo la Fundación el segundo beneficiario, de un total de 26. El proyecto tiene una duración de 48 meses. El presupuesto total del proyecto asciende a 8,9 millones de euros, siendo financiado en un 75%, correspondiéndole a la Fundación un importe de subvención de 493.620,00 euros.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 9.718,66 euros (217.905,52 euros en 2017), difiriéndose por aplicación de las NRV^o del PGC, un total de 59.523,00 euros (81.775,40 euros en 2017).

10.- Diversify

Página 69 de 113

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 182 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA		20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Durante el ejercicio 2013, se firmó un contrato (contrato nº 603121) entre la Comisión Europea y la Hellenic Centre for Marine Research, siendo el citado centro, el beneficiario nº1 y el coordinador, para realizar el proyecto colaborativo DIVERSIFY "Exploring the biological and socio-economic potencial of new/emerging candidate fish species for the expansión of the European aquaculture industry", siendo la Fundación el segundo beneficiario, de un total de 38. El proyecto tiene una duración de 60 meses. El presupuesto total del proyecto asciende a 8,9 millones de euros, siendo financiado en un 75%, correspondiéndole a la Fundación un importe de subvención de 665.212,00 euros,

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 6.836,88 euros (91.942,94 euros en 2017), difiriéndose por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 26.695,24 euros (33.532,12 euros en 2017).

11.- Preparación y elaboración de proyectos europeos

El 20 de diciembre de 2013 por Resolución del Gerente de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, se autoriza una aportación dineraria por importe de 6.000,00 euros a la Fundación con destino a la financiación de gastos asociados a la fase de preparación y elaboración de proyectos europeos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en material de transporte. El plazo de realización de la actividad será hasta el 31 de diciembre de 2014.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 0,00 euros difiriéndose por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 6.000,00 euros (6.000,00 euros en 2017).

12.- Hospital Clínico Veterinario

Con fecha de 27 de diciembre de 2013, se dictó Resolución por parte de la Universidad de Las Palmas por la que se encomienda a la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria la gestión y explotación del Hospital Clínico Veterinario (HCV) de la Universidad, a partir del 1 de enero de 2014.

Para llevar a acabo tales actuaciones durante el ejercicio 2018 además de los ingresos propios por prestación de servicios desde el HCV se hace preciso completar su financiación mediante una aportación dineraria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por importe de 271.128,00 euros (321.128,10 euros en 2017) para la gestión y continuación de la prestación de servicios durante el ejercicio 2018 por parte del Hospital Clínico Veterinario de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

En este ejercicio se ha imputado a resultados la totalidad de la aportación recibida por 271.128,00 euros (321.128,10 euros en 2017), difiriéndose por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 0,00 euros (0,00 euros en 2017).

13.-OTRI

Página 70 de 113

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 183 / 235	ID. Documento	Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA		20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Con fecha de 27 de diciembre de 2013, se dictó Resolución por parte de la Universidad de Las Palmas por la que se encomienda a la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria la gestión de la Unidad de Promoción de la Innovación, a partir del 1 de enero de 2014.

Para llevar a acabo tales actuaciones en el ejercicio 2018 se hace preciso que la FCPT cuente con los fondos económicos necesarios, y a tal objeto la ULPGC concedió a esta Fundación una aportación dineraria por importe de 129.105,00 euros (129.105,000 euros en 2017) para la gestión y continuación de la prestación de servicios durante el ejercicio 2018 por parte de la Unidad de Promoción de la Innovación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un importe de 171.909,87 euros (122.075,04 euros en 2017) de la aportación recibida, difiriéndose por aplicación de las NRV^a del PGC, un total de 23.008,68 euros (65.813,55 euros en 2017).

14.- Cooperación internacional para el desarrollo: CUCID

Mediante Resolución de 1 de octubre de 2014 del Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria se encomendó por ésta a la Fundación la gestión a partir de dicha fecha de determinadas actividades de carácter técnico relacionadas con la acción de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la ULPGC y que gestiona a través del CUCID.

Para llevar a acabo tales actuaciones en el ejercicio 2018 se hace preciso que la FCPT cuente con los fondos económicos necesarios, y a tal objeto la ULPGC concedió a esta Fundación una aportación dineraria por importe de 214.341,00 euros (197.117,62 euros en 2017) para la gestión y continuación de la prestación de servicios durante el ejercicio 2018 por parte del CUCID.

En este ejercicio se ha imputado a resultados la totalidad de la aportación recibida, un total de 214.341,00 euros (197.117,62 euros en 2017), difiriéndose por aplicación de las NRV^a del PGC, un total de 0,00 euros (0,00 euros en 2017).

15 - ECOAQUA

El 1 de mayo de 2014 se firmó un contrato (contrato nº 621341) entre la Comisión Europea y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para realizar el proyecto *EcoAqua "Research and Technology to enhance excellence in Aquaculture development under an Ecosystem approach"* y que versa de la Investigación y Tecnología para promover la excelencia en el desarrollo de la acuicultura bajo un enfoque ecosistémico. La subvención europea a este proyecto se enmarca en la convocatoria ERA-Chairs que pretende establecer un puente entre la investigación y la innovación, a través del desarrollo de la investigación de excelencia en los estados miembros y regiones con bajo rendimiento en Investigación, Desarrollo e Innovación. El único beneficiario es la ULPGC y su duración es de 60 meses. El presupuesto total asciende a 2.305.044,21 euros, siendo financiado en un 90% por la Unión Europea, correspondiéndole a la FPCT un importe de subvención de 2.074.539,78 euros.

Página 71 de 113

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 184 / 235	ID. Documento	Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA		20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 405.255,08 euros (445.668,78 euros en 2017), difiriéndose por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 407.826,62 euros (813.081,70 euros en 2017).

16.- ABALÓN DIETABS

El proyecto "Producción sostenible de abalón: Cultivo multi-trófico integrado y Desarrollo de alimento artificial de base vegetal, con acrónimo DIETABS fue presentado a la convocatoria de Retos I+D 2013, dentro del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad. El importe de la subvención concedida fue de 108.900,00 euros. La duración del proyecto es de 3 años. El cultivo de oreja de mar o abalón es una actividad productiva en plena expansión a nivel mundial que presenta un claro déficit de oferta de producto. El objetivo del proyecto es estudiar el engorde de este molusco herbívoro se basa en dos dietas: algas extraídas del medio natural y/o piensos artificiales.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 11,34 euros (27.457,79 euros en 2016), difiriéndose por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 11.274,01 euros (11.285,35 euros en 2017).

17.- FIWARE

Durante el ejercicio 2014, la ULPGC actuando como beneficiaria, firma el contrato nº 285248 entre la Comisión Europea y Telefónica Investigación y Desarrollo S.A.U., para la realización del proyecto "FIWARE: Future Internet Core Platform", actuando la Fundación como tercera parte.

El periodo de ejecución comprendió de marzo a diciembre 2014, con un presupuesto de 142.744 euros, siendo financiado en un 75%.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 24,52 euros (366,07 euros en 2017), difiriéndose por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 0,00 euros (24,53 euros en 2017).

18.- Donación EHI

El 28 de agosto de 2014, se firmó un acuerdo de donación entre el *European Hydration Institute*, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para la realización del proyecto "*Beverage Consumption Habits Among European Adults: association with total water intake and energy intake*". La dotación asciende a un total de 150.000 euros y la duración del proyecto es de 15 meses.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 7.866,13 euros (10.136,15 euros en 2017), difiriéndose por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 26.249,22 euros (34.115,36 euros en 2017).

Página 72 de 113

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 185 / 235	ID. Documento	Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA		20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

19.- Convenio ACIISI, POLIVALENTE IV Y SABE

En el ejercicio 2015 se obtuvo financiación mediante un nuevo préstamo reembolsable concedido en idénticos términos a los préstamos BEA FEDER y PCT Marino FEDER, por la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información del Gobierno de Canarias, por un importe de 4.651.277,24 euros, para la construcción de un edificio Polivalente TIC destinado a centro de empresas (Polivalente IV) y completar el equipamiento del edificio Polivalente III en la sede de Tafira, habiéndose finalizado su construcción a finales del ejercicio 2015.

Asimismo, durante el ejercicio 2015 se consiguió financiación mediante un nuevo préstamo reembolsable, para la realización de los "Servicios de Acuicultura y Biotecnología de Alta Especialización (SABE)", concedido en idénticos términos por la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información del Gobierno de Canarias, al objeto de reforzar y consolidar el PCT Marino de Taliarte por un importe de 772.583,00 euros, y cuya ejecución ha sido finalizada durante el ejercicio 2015.

La subvención por el 85% se reconoce como subvención, una vez se produce la validación de las certificaciones parciales, hasta ese momento, los importes estaban registrados en pasivos financieros a largo plazo, como deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados.

En abril de 2018 se recibió una notificación por parte de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, de corrección financiera resultante de las verificaciones administrativas, por la que la Entidad ha decidido realizar las reclasificaciones derivadas de dichas verificaciones, incorporando dichas modificaciones en el saldo de apertura lo que ha supuesto un descenso del importe de la subvención en 968.097,39 euros en el caso del Polivalente IV y de 68.954,11 euros en la subvención de la nave SABE.

En este ejercicio se han imputado a resultados un total de 106.069,98 euros del préstamo Polivalente IV (104.328,27 euros en 2017), y un total de 30.454,95 euros del préstamo SABE, (30.454,96 euros en 2017), correspondiente con el 85% de la dotación anual a la amortización de los importes validados, difiriéndose por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 2.625.947,99 euros del préstamo Polivalente IV y 491.499,33 euros del préstamo SABE (2.734.491,21 euros y 521.954,28 euros respectivamente en 2017).

20.- AQUAEXCEL 2020

En 2015, se concedió el proyecto Europeo Aquaexcel 2020, que pretende integrar infraestructuras de acuicultura punteras en Europa, cubriendo un amplio rango de disciplinas científico-técnicas dirigidas a la investigación e innovación en acuicultura, con un presupuesto de 569.428,25 euros.

Página 73 de 113

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 186 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PExuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 99.936,93 euros (205.070,54 euros en 2017), difiriéndose por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 66.009,72 euros (165.946,65 euros en 2017).

21.- PARAGONE

En 2015 se concedió por la Unión Europea el proyecto H2020 Paragone, destinado al desarrollo de una vacuna contra parásitos en animales. El proyecto comenzó el 1 de abril de 2015 y tiene una duración de 48 meses. El presupuesto del Proyecto asciende a 218.055,00 euros, que será financiado al 100%.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 27.098,13 euros (59.221,61 euros en 2017), difiriéndose por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 40.089,69 euros (70.187,82 euros en 2017).

22.- EUROCAST 2015

Con fecha de 4 de marzo de 2015, se dictó Resolución por parte de la Universidad de Las Palmas para la realización de una aportación dineraria para la cofinanciación del Congreso Internacional Eurocast 2015, por un importe de 2.700,00 euros.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 0,00 euros (0,00 euros en 2017), difiriéndose por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 432,00 euros (432,00 euros en 2017).

se ha diferido por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 0,00 euros (129.147,98 euros en 2016).

23.- WORKSHOP CO2 2015

Con fecha de 4 de marzo de 2015, se dictó Resolución por parte de la Universidad de Las Palmas para la realización de una aportación dineraria por un importe de 1.500,00 euros destinado a la cofinanciación de Workshop sobre la captura y almacenamiento de CO2.

En este ejercicio no se han acometido gastos en ejecución de dicho proyecto, y por tanto el importe imputado a resultados es de 0,00 euros (0,00 euros en 2017), difiriéndose por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 1.500,00 euros (1.500,00 en 2017).

24.- Subvención SPEGC al BEA

Con fecha de 22 de diciembre de 2015, se firma un convenio de colaboración entre la FCPCT y la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria (SPEGC) para la promoción de la oferta de servicios tecnológicos de atracción de proyectos y servicios en el ámbito de la biotecnología marina en el marco del Banco Español de Algas, realizando la SPEGC una aportación de 60.000,00 euros para el desarrollo de las acciones que se vayan aprobando por la Comisión de Trabajo y Seguimiento dentro de los proyectos reseñados en dicho convenio.

Página 74 de 113

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 187 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 11.364,30 euros (16.430,14 euros en 2017), difiriéndose por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 0,00 euros (11.364,30 euros en 2017).

25.- MARPOCs

En 2015, se concedió el proyecto Europeo MARPOCs, cuyo objeto es proveer de un marco común de respuesta operativa internacional a derrames de petróleo y otros químicos, mediante los modelos más avanzados y herramientas de apoyo a la toma de decisiones, con un presupuesto de 42.377,10 euros.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 74,04 euros (15.825,51 euros en 2017), difiriéndose por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 34.535,03 euros (34.609,07 euros en 2017).

26.- Aportación dineraria ULPGC

Durante el ejercicio 2018, la Entidad no ha recibido subvención de explotación por parte de la ULPGC. En el ejercicio 2017 recibió una subvención a la explotación concedida por la ULPGC como aportación dineraria por un importe de 71.185,25 euros (153.762,94 euros en 2016), que cubriría las necesidades de financiación derivadas de la cofinanciación de los gastos del Proyecto de investigación del Banco Español de Algas (BEA), del Parque Científico Marino de Taliarte, del SABE y del Polivalente IV, financiados mediante préstamos reembolsables concedidos por la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información del Gobierno de Canarias (ACIISI), y cofinanciado en un 85% por el FEDER, así como las necesidades de financiación del préstamo INNPLANTA 2011, derivados de los intereses del ejercicio así como la dotación a la amortización del inmovilizado material.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 0,00 euros (70.370,21 euros en 2017), difiriéndose por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 61.976,05 euros (61.976,05 euros en 2017).

27.- ENABLE S3

El proyecto ENABLE-S3, "European Initiative to Enable Validation for Highly Automated Safe and Secure Systems", (nº GA 692455 de 28 de abril de 2016) financiado por una parte por el Programa Horizonte2020 de la Comisión Europea en su convocatoria H2020-ECSEL-2015-2-IA-two-stage, y por otro lado por el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España, a través de las Acciones de Programación Conjunta Internacional del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación orientada a los Retos de la Sociedad, convocatoria 2015-2, es un proyecto europeo en el que participan 74 socios entre instituciones de investigación, tanto públicas como privadas, y empresas.

El proyecto ENABLE-S3 es una iniciativa de carácter industrial, cuyo objetivo es el desarrollo de sistemas altamente automatizados, autónomos y seguros. Tiene un

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 188 / 235	ID. Documento	Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA		20/06/2019 21:23:34	

presupuesto total de 68.433.166,75 Euros, donde el presupuesto de la ULPGC asciende a un total de 535.135,00 Euros con un 40% de co-financiación de la CE y un 100% del MINECO. El proyecto tiene una duración de 36 meses, comenzando su ejecución con fecha 01/05/2016.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 91.887,00 euros (59.289,14 euros en 2017), difiriéndose por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 46.718,06 euros (138.605,06 euros en 2017).

28.- FICORE

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria participa en una acción financiada por el Séptimo Programa Marco de la Comisión Europea en su convocatoria FP7-2013-ICT-FI, para ejecutar las actividades descritas en el marco del proyecto europeo "Future Internet – Core" Fi-CORE (Nº 632893), en el período 2014-2016.

El proyecto Fi-CORE es la continuación del Proyecto FIWARE donde la ULPGC también era partner. El proyecto Fi-Core aporta la sedimentación necesaria a la hora de seguir evolucionando los componentes de FIWARE, dar respuesta a nuevas necesidades y poner en producción mediante casos prácticos de uso de la plataforma sobre nuevos tipos de conexiones de objetos y sensores conectados a internet (IoT) y nuevas necesidades en el incipiente mundo de las Smart City.

El proyecto Fi-CORE es un proyecto de desarrollo liderado por TELEFONICA INVESTIGACION Y DESARROLLO SA que tiene una duración de 28 meses y se centra en la realización de guías y casos de uso para los desarrolladores, así como facilitar la creación de documentación automática por parte de los partners del Proyecto. El proyecto comenzó el 01 de septiembre de 2015 y finalizó el 31 de diciembre de 2016. La ULPGC fue incorporada oficialmente al consorcio tras aprobación del Amendment correspondiente con fecha 16 de marzo de 2016.

El coste total del proyecto es de 36.301.944,00 Euros. El coste total para la ULPGC asciende a 144.600,00 Euros, con una cofinanciación del 75% por parte de la Comisión Europea. La FCPCT ULPGC participa como Third Party para la gestión económica del presupuesto a ejecutar en la ULPGC.

Finalizado el proyecto, y en base la justificación de personal propio con cargo al mismo el organismo concedente incrementó el importe de la ayuda en 140.120,00 euros.

Durante el ejercicio 2018 se realizó el traspaso de 133.032 euros del proyecto a la encomienda Geoinformática.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 0,00 euros, difiriéndose por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 151.688,00 euros (284.720,00 euros en 2017).

29.- IC-HEALTH

Página 78 de 113

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 189 / 235	ID. Documento	Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA		20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

El proyecto europeo IC-HEALTH, "Improving digital health literacy in Europe" (nº GA 727474 de 5 de octubre de 2016) es un proyecto financiado por el Programa Horizonte2020 que tiene como fecha de inicio de ejecución el 01/11/2016. Con una duración de 24 meses, el proyecto es liderado por el Gobierno de Canarias a través de su Consejería de Sanidad y tiene como objetivo la mejora de la "alfabetización digital de los ciudadanos de la UE en el ámbito de la salud", ante la creciente "influencia de la televisión" y las redes sociales sobre las conductas y la salud de los ciudadanos y la brecha digital existente entre muchos colectivos sociales.

IC-HEALTH tiene un presupuesto total de 1.974.187,50 Euros, donde el presupuesto de la ULPGC asciende a un total de 80.125,00 € con un 100% de financiación de la CE. La FCPCT ULPGC participa como Third Party para la gestión económica del presupuesto a ejecutar en la ULPGC.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 4.558,13 euros (6.527,55 euros en 2017), difiriéndose por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 69.039,32 euros (73.597,45 euros en 2017).

30.- SABANA

Con fecha 13 de octubre de 2016 se concedió el Proyecto SABANA, dentro del marco del H2020. Dicho proyecto pretende desarrollar una bio-refinería integrada de gran escala integrada a base de microalgas para la producción de bioestimulantes, biopesticidas, aditivos alimenticios, biofertilizantes y alimentos para la acuicultura, usando únicamente agua marina y nutrientes de aguas residuales. El proyecto tiene una duración de 48 meses, y un presupuesto de 498.750,00 euros, siendo el porcentaje de financiación del 100%.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 87.522,37 euros (51.001,82 euros en 2017), difiriéndose por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 359.354,91 euros (446.877,28 euros en 2017).

31.- SPITERM

Mediante resolución del Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación de 13 de diciembre de 2016, por la que se conceden las ayudas correspondientes a la convocatoria Retos-Colaboración del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, se concedió la ayuda Retos Colaboración 2016 al proyecto Diseño y desarrollo experimental para la producción de Spirulina empleando recursos geotérmicos de baja entalpía (SPITERM). El importe de la subvención concedida es de 106.300,00 euros. La duración del proyecto es de 4 años. El proyecto corresponde al BEA, centro de I+D adscrito a la FCPCT ULPGC.

El inicio del proyecto es a partir de 10/03/2016.

Página 77 de 113

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 190 / 235	ID. Documento	Ck75yosRF53PExuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA		20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 17.570,46 euros (9.192,31 euros en 2017), difiriéndose por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 63.657,44 euros (96.899,33 euros en 2017).

32.- NANOPOLÍMEROS

El 05 de diciembre de 2016, mediante Resolución dictada por la Consejería de Área de Desarrollo Económico, Energía, I+D+i del Cabildo de Gran Canaria, se concede una subvención directa a la FCPCT, por importe de 16.000,00 euros, para el proyecto "Nanopolímeros Sintéticos y Naturales en el Proceso de Reinervación de Heridas Escisionales Cutáneas en Ratones, Modelo Experimental de Cicatrización Humana de Segunda Intención".

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 663,67 euros (11.497,26 euros en 2017), difiriéndose por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 3.839,07 euros (4.502,74 euros en 2017).

33.- VIDI EUROCAST 2016

El 28 de septiembre de 2016, se dictó Resolución por parte de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para la realización de una aportación dineraria por importe de 3.000,00 euros destinado a la cofinanciación del INTERNATIONAL CONFERENCE EUROCAST 2017.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 0,00 euros (2.462,40 euros en 2017), difiriéndose por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 537,60 euros (537,60 euros en 2017).

34.- SUNRISE

Con fecha 29 de marzo de 2016 se firma el Grant Agreement del proyecto Sunrise, cuyo objetivo principal es la creación de un producto turístico transnacional de surf sostenible, asociado a una nueva marca: la "Green Room Surf Alliance". Una vez creada la marca, se llevarán a cabo labores de marketing de la misma y de sus productos asociados, realizándose un análisis del rendimiento y respuesta del mercado. El proyecto tiene una duración de 18 meses, con un presupuesto asignado a la ULPGC/ FCPCT de 61.235,02 euros, lo que corresponde a una tasa máxima de ayuda comunitaria del 75% a un importe de 45.926,27 euros, durante el ejercicio 2017 se produjo una modificación presupuestaria que supuso un incremento de 15.299,76 euros de ayuda comunitaria. Tras la última justificación, se produjo un incremento en la cuantía de la subvención, por importe de 1.716,12 euros.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 1.716,12 euros (34.360,12 euros), difiriéndose por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 0,00 euros (1.716,12 euros).

35.- URBANWASTE

Página 78 de 113

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 191 / 235	ID. Documento	Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA		20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

El proyecto europeo UrBANWASTE, "Urban strategies for Waste Management in Tourist Cities", está financiado por el Programa Horizonte2020, y fue solicitado el 9 de septiembre de 2015 a la convocatoria H2020-WASTE-2015-TWO STAGE. En diciembre de 2015 se recibe la notificación de la CE para iniciar el proceso de negociación que concluye con la firma del Grant Agreement el 12 de abril de 2016 (nº GA 690452).

UrBANWASTE es un proyecto liderado por el Gobierno de Canarias a través de su Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, y que consta de un consorcio de 28 socios entre instituciones de investigación, tanto públicas como privadas, empresas y ayuntamientos entre otros. La ejecución del proyecto se inicia el 01/06/2016 y con una duración de 36 meses, se trata de una iniciativa cuyo objetivo es estudiar las distintas formas de entender el problema del procesado de residuos sólidos a lo largo de Europa y, como caso concreto, el desarrollo de medidas tendentes a mejorar el comportamiento de los turistas en el ámbito del reciclaje.

UrBANWASTE tiene un presupuesto total de 4.248.782,50 euros, donde el presupuesto de la ULPGC asciende a un total de 240.912,50 euros con un 100% de financiación de la CE. La FCPCT ULPGC participa como Third Party para la gestión económica del presupuesto a ejecutar en la ULPGC.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 40.988,84 euros (57.600,50 euros en 2017), difiriéndose por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 140.889,68 euros (181.878,51 euros en 2017).

36.- PROYECTOS MAC

El Comité de Gestión del Programa INTERREG MAC 2014-2020 se celebró el 8 de noviembre de 2016 en Funchal, Madeira. El Comité de Gestión formado por representantes de la Autoridad de Gestión, los Corresponsales Nacionales de España y Portugal, los Corresponsales Regionales de Madeira, Azores y Canarias, los representantes de los 3 terceros países que forman parte del Programa (Cabo Verde, Senegal y Mauritania) y el representante de la Comisión Europea examinaron y aprobaron las solicitudes de proyectos de acuerdo con las asignaciones financieras establecidas en el programa. En este sentido, se resolvió la convocatoria con el resultado de 56 proyectos aprobados de los 215 proyectos presentados. La FCPCT ULPGC participa en 4 de estos 56 proyectos como socio o jefe de filas.

36.1 MIMAR

"Seguimiento, control y mitigación de proliferaciones de organismos marinos asociadas a perturbaciones humanas y cambio climático en la Región Macaronésica – MIMAR", perteneciente a la convocatoria de Proyectos de Cooperación INTERREG MAC 2014-2020. El importe que le corresponden como socio del proyecto asciende a 483.660,91 euros. La financiación del FEDER comporta 411.111,77 Euros, lo que corresponde a una tasa máxima de ayuda comunitaria del 85% para la zona transnacional. La

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 192 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PExuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

aportación propia al proyecto asciende a 72.549,14 Euros. La duración del proyecto es de 3 años. La FCPCT ULPGC participa como socio en este proyecto.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 90.040,88 euros (89.414,34 euros en 2017), difiriéndose por aplicación de las NRV^a del PGC, un total de 221.851,40 euros (311.892,28 euros en 2017).

36.2 REBECA

Red de excelencia en biotecnología azul (algas) de la región de la macaronesia. El coste total previsto para el Programa Madeira – Azores - Canarias se eleva a 1.999.270,33 Euros. El coste total para la FCPCT ULPGC asciende a 1.003.494,85 Euro. La financiación del FEDER comporta 852.970,63 Euros, lo que corresponde a una tasa máxima de ayuda comunitaria del 85% para la zona transnacional. La aportación propia al proyecto asciende a 150.524,23 Euros. La FCPCT ULPGC participa como jefe de filas en este proyecto.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 224.174,05 euros (182.548,63 euros en 2017), difiriéndose por aplicación de las NRV^a del PGC, un total de 446.247,95 euros (670.422,00 euros en 2017).

36.3 SMARTDEST

Evaluación y propuesta de estrategia y desarrollo de herramientas para la conversión de las islas del espacio de colaboración como Destinos Turísticos Inteligentes. El coste total previsto para el Programa Madeira – Azores - Canarias se eleva a 1.607.661,13Euros. El coste total para la FCPCT ULPGC asciende a 108.673,95 Euro. La financiación del FEDER comporta 92.372,86 Euros, lo que corresponde a una tasa máxima de ayuda comunitaria del 85% para la zona transnacional. La aportación propia al proyecto asciende a 16.301,09 Euros. La FCPCT ULPGC participa como socio en este proyecto.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 0.00 euros (0.00 euros en 2017), difiriéndose por aplicación de las NRV^a del PGC, un total de 92.372,86 euros, (92.372,86 euros en 2017).

36.4 INNOMAC

Evaluación y propuesta de estrategia y desarrollo de herramientas para la conversión de las islas del espacio de colaboración como Destinos Turísticos Inteligentes. El coste total previsto para el Programa Madeira – Azores - Canarias se eleva a 850.556,75 Euros. El coste total para la FCPCT ULPGC asciende a 180.896,00 Euro. La financiación del FEDER comporta 153.761,60 Euros, lo que corresponde a una tasa máxima de ayuda comunitaria del 85% para la zona transnacional. La aportación propia al proyecto asciende a 27.134,40 Euros. La FCPCT ULPGC participa como socio en este proyecto.

Página 80 de 113

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 193 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 10.827,23 euros (0,00 euros en 2017), difiriéndose por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 142.934,37 euros, (153.716,60 euros en 2017).

37. - GHANA

El 8 de noviembre se firmó el Grant Agreement del proyecto The Genus Haslea, New marine resources for blue biotechnology and Aquaculture — GHANA. La duración del proyecto será de 4 años. La fecha de comienzo es el 1 de marzo de 2017. El coste total del proyecto es de 1.602.000 euros. La FCPCCT ULPGC participa como socio del proyecto a través del BEA. El BEA recibirá 10 estancias por duración de un mes del personal de otros socios del proyecto. El presupuesto del BEA asignado al proyecto asciende a 32.106,74 euros.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 3.297,23 euros (8.147,52 euros en 2017), difiriéndose por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 20.661,99 euros (23.959,22 euros).

38.- JUAN DE LA CIERVA

Mediante resolución del Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se conceden subvenciones para la contratación laboral de doctores por centros de investigación y desarrollo (ayudas Juan de la Cierva-incorporación), se concedió con fecha 23 de diciembre de 2016 la ayuda Juan de la Cierva Incorporación 2015 para la contratación de 1 doctor, a un coste de contratación de 29.000 euros brutos anuales (el mínimo fijado por el MINECO es de 25.000 euros) y una ayuda de 6.000 euros para el desarrollo de su proyecto, durante dos anualidades. El importe total de la ayuda concedida es de 64.000 euros. La cofinanciación por parte del VIIT de ULPGC asciende a 7.450 euros, estando pendiente la resolución de concesión de la misma, y el resto de la cofinanciación (18.221,33 euros) es asumido por el servicio GIA Histopath.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 30.092,48 euros (24.159,44 euros en 2017), difiriéndose por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 9.748,08 euros (39.840,56 euros en 2017).

39.- TORTUGA VERDE

En Julio de 2016, se presentó el proyecto "La tortuga verde (Chelonia mydas) y la red Natura 2000 en Canarias (Fase II)" a la Convocatoria de concesión de ayudas de la Fundación Biodiversidad, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de actividades en el ámbito de la biodiversidad terrestre, biodiversidad marina y litoral 2016. El 30 de noviembre de 2016 se remitió la carta de aceptación de ayuda tras la reformulación del proyecto dado que se concedió menos financiación de la solicitada inicialmente. El importe total del proyecto asciende a 59.111,95 euros, siendo la financiación aportada por la Fundación Biodiversidad de 29.197,55 (49,39% del

Página 81 de 113

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 194 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

presupuesto total). En este proyecto participa la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria como socio del proyecto aportando una cofinanciación en nóminas de personal ULPGC que asciende al importe de 23.794,40 euros. La FCPCT ULPGC cofinanciará el resto del proyecto hasta 6.120 euros

La duración del proyecto es de 7 meses, comenzando el mismo en mayo 2017.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 0.00 euros (26.957,15 euros en 2017), difiriéndose por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 2.240,40 euros (2.240,40 euros en 2017).

40.- INDICIT

Con fecha 30 de diciembre de 2016, mediante resolución de la Comisión Europea-GD Environment, se concedió el Proyecto INDICIT, cuyos ejes de actuación son los siguientes: (i) obtener una definición precisa del indicador "Debris ingested by sea turtles" (valores umbral, variación temporal y espacial, restricciones biológicas con efecto en el indicador) y evaluando la factibilidad de los indicadores "Biota entanglement in debris" and "Micro-debris ingestion by biota"; (ii) implementación del indicador D10 "Debris ingested by sea turtles". El proyecto tiene una duración de 24 meses. El importe total del proyecto asciende a 181.917 euros, siendo la financiación aportada por Comisión de 117.401,99 (64,54% del presupuesto total).

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 49.836,37 euros (43.122,01 euros en 2017), difiriéndose por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 24.442,71 euros (74.279,08 euros en 2017).

41.- INNOVA

Con fecha 10 de noviembre de 2016 se concede el proyecto INNOVA "CREA TU EMPRESA INNOVADORA", proyecto financiado por el Fondo Social Europeo (FSE), la Fundación INCYDE y la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la ULPGC, el porcentaje de financiación del mismo asciende al 80%. Con una duración de 12 meses, las actividades del programa están destinadas al impulso de iniciativas empresariales y su consolidación y sostenibilidad, especialmente en el campo del emprendimiento inclusivo. Este objetivo conlleva una doble vertiente: el fomento del emprendimiento y la creación de empresas. Tras realizar la justificación del proyecto, justificando un importe menor, por haber acometido menos gasto, realizamos un ajuste contra el saldo de apertura, por importe de 91.510,06 euros.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 165,00 euros (37.913,36 euros en 2017), difiriéndose por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 179,04 euros (344,04 euros en 2017).

42.- HBM4EU

La Iniciativa Europea de Biomonitorización Humana (HBM4EU) es un proyecto europeo financiado en el marco del Programa H2020. Con una duración de 5 años, el

Página 82 de 113

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 195 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

proyecto pretende crear un instrumento estable de cooperación para evaluar la exposición a los compuestos químicos y su impacto sobre la población europea

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 27.618,80 euros (11.677,44 euros en 2017), difiriéndose por aplicación de las NRV^a del PGC, un total de 156.861,26 euros (184.480,06 euros en 2017).

43.- PTA Personal Técnico de apoyo, convocatoria 2015

Mediante resolución de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se conceden subvenciones laboral de técnicos de apoyo por Centros de I+D (Ayudas Personal Técnico de Apoyo), se concedió con fecha 26 de junio de 2017 la ayuda Personal Técnico de Apoyo en la convocatoria 2015 para la contratación de 1 PTA, a un coste de contratación de 18.500 euros brutos anuales (el bruto mínimo fijado para la contratación por el Mineco es de 15.000 euros y la subvención concedida es de 12.000 euros/año) durante tres anualidades. El importe total de la ayuda concedida es de 36.000 euros. La cofinanciación por parte del SITMA de ULPGC asciende a 45.178,74 euros. El inicio del contrato ha sido el 01/08/2017.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 12.000 euros (5.000,00 euros en 2017), difiriéndose por aplicación de las NRV^a del PGC, un total de 39.390,47 euros (31.000,00 euros en 2017).

44.- Wortecs

El proyecto europeo WORTECS "Wireless Optical/Radio TErabit Communications" (Nº de GA 761329 de 2 de junio de 2017) es un proyecto financiado por el Programa Horizonte2020 que tiene como fecha de inicio de ejecución el 1 de septiembre de 2017. Con una duración de 36 meses, el proyecto es liderado por Orange SA (Francia) y tiene como objetivo el desarrollo de soluciones tecnológicas para la correcta implementación de redes de comunicación inalámbrica 5G, aliviando la saturación del espectro de radio y proporcionando beneficios sustanciales a los ciudadanos europeos. WORTECS tiene un presupuesto total de 2.999.155€, donde el presupuesto de la ULPGC asciende a 243.750€ con un 100% de financiación de la CE. La FCPCT ULPGC participa como Third Party para la gestión económica del presupuesto a ejecutar en la ULPGC.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 44.742,83 euros (3.149,57 euros en 2017), difiriéndose por aplicación de las NRV^a del PGC, un total de 195.857,60 euros (240.600,43 euros en 2017).

45.- Red Cide 2017

El 5 de junio de 2017, mediante resolución del director de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, por la que se conceden subvenciones para la participación en la Red Cide, cofinanciadas por el programa operativo FEDER Canarias 2014-2020 para el trienio 2017 a 2019, resulta beneficiaria la Fundación de una subvención que asciende a 127.800,00 euros, siendo su objeto

Página 83 de 113

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 196 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

el garantizar la existencia de una red de entidades que, de forma gratuita, orienten a las empresas del Archipiélago que deseen subirse al tren de la innovación.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 45.648,77 euros (42.330,57 euros en 2017), difiriéndose por aplicación de las NRV^a del PGC, un total de 39.820,66 euros (85.469,43 euros en 2017).

46.- Performfish

El objetivo principal del proyecto europeo Performfish, aprobado por la comisión europea el 19/02/2017, y con una duración de 5 años, es el incremento de la competitividad de la acuicultura en el Mediterráneo mediante la superación de barreras biológicas, técnicas y operacionales, mediante un enfoque innovador, coste-efectivo, integral y responsable social/medioambientalmente, contribuyendo a la Economía Azul ("Blue Growth").

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 155.772,55 euros (48.231,93 euros en 2017), difiriéndose por aplicación de las NRV^a del PGC, un total de 399.120,52 euros (554.893,07 euros en 2017).

47.- Soclimpact

El proyecto SOCLIMPACT - "Downscaling climate impacts and decarbonisation pathways in EU islands, and enhancing socioeconomic and non-market evaluation of Climate Change for Europe, for 2050 and beyond" (nº GA 776661 de 16 de octubre de 2017), liderado por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y financiado por el Programa Horizonte2020 en el marco del topic SC5-06-2016-2017, pretende mejorar las estimaciones y los modelos de predicción del impacto socio económico del cambio climático, mediante un enfoque a escala islas. El proyecto se desarrolla en base a 10 casos de estudio (Chipre – Malta – Creta – Cerdeña – Sicilia – Córcega – Azores – Madeira – Baleares – Canarias) y propone a las islas como escenarios idóneos para profundizar en el análisis de las cadenas de impacto del cambio climático en los sectores del transporte marítimo, la pesca, la acuicultura, y el turismo marítimo. A su vez permitirá diseñar estrategias más eficientes de Crecimiento Azul con utilidad para toda Europa.

El coste total del proyecto asciende a un total de 4.481.340,00 euros, de los cuales la ULPGC tiene asignado para el desarrollo de sus actividades un total 615.845,00 euros, con una cofinanciación del 100% por parte de la Comisión Europea. La FCPCT ULPGC participa como Third Party para la gestión económica del presupuesto a ejecutar en la ULPGC.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 55.913,35 euros (234,74 euros en 2017), difiriéndose por aplicación de las NRV^a del PGC, un total de 559.696,91 euros (615.610,26 euros en 2017).

48.- Osmose

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 197 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

La División de Calidad, Eficiencia y Sostenibilidad del Instituto Universitario de Sistemas Inteligentes y Aplicaciones Numéricas en Ingeniería (IUSIANI), participa como socio en el proyecto europeo OSMOSE - "Optimal System-Mix Of flexibility Solutions for European electricity" (Nº GA 773406 de 6 de noviembre de 2017), financiado por el Programa Horizonte2020 en el marco del topic LCE-04-2017. El proyecto tiene una duración de 48 meses y tiene como objetivo la identificación y el desarrollo de las flexibilidades requeridas para permitir la transición energética en el marco de las energías renovables, y donde la tarea principal de la ULPGC es el diseño y la simulación de un Sistema Flexible Multicomponente (MCFS) en la red eléctrica de las islas de Lanzarote y Fuerteventura.

El coste total del proyecto asciende a un total de 28.316.380 euros, de los cuales la ULPGC tiene asignado para el desarrollo de sus actividades un total 333.165,00 euros, con una cofinanciación del 100% por parte de la Comisión Europea. La FCPCT ULPGC participa como Third Party para la gestión económica del presupuesto a ejecutar en la ULPGC.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 10.770,15 euros (0,00 euros en 2017), difiriéndose por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 322.394,85 euros (333.165,00 euros en 2017).

49.- Marsp

El proyecto europeo MARSP "Macaronesian Maritime Spatial Planning" (Nº de GA EASME/EMFF/2016/1.2.1.6/03 SI2.763106 de 3 de noviembre de 2017) es un proyecto financiado por el programa "Implementation of the European Maritime and Fisheries Fund (EMFF)" que tiene como fecha de inicio de ejecución el 1 de enero de 2018. Con una duración de 24 meses, el proyecto es liderado por el Fundo Regional para a Ciência y Tecnologia (Portugal) y tiene como objetivo el reforzamiento en los procesos de planificación de espacios marítimos de los archipiélagos macaronésicos de Azores, Madeira y Canarias, mediante la asistencia a los organismos competentes de dichas regiones para el desarrollo y promoción de mecanismos operativos de planificación de espacios marítimos hasta el 2021. MARSP tiene un presupuesto total de 2.155.302 euros, donde el presupuesto de la ULPGC asciende a 360.247 euros con un 80% de financiación de la CE. La FCPCT ULPGC participa como Affiliated Entity para la gestión económica del presupuesto a ejecutar en la ULPGC.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 34.344,98 euros (0,00 euros en 2017), difiriéndose por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 253.853,02 euros (288.198,00 euros en 2017).

50. - Instart

El 5 de febrero de 2016 se firmó el Partnership Agreement del proyecto Euro-African Network of Excellence for Entrepreneurship and Innovation (INSTART) Grant Agreement Number – 2016-2527 / 001-001. La duración del proyecto será de 3 años. La fecha de comienzo es el 15 de octubre de 2016. El coste total del proyecto es de

Página 85 de 113

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 198 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por			Fecha de firma
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ			20/06/2019 16:37:03
JESÚS LEÓN LIMA			20/06/2019 21:23:34

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

704.490,60 euros. La FCPCT ULPGC participa como socio del proyecto siendo la ULPGC el coordinador del mismo. El presupuesto de la FCPCT ULPGC asciende a 81.522 euros siendo la cofinanciación del mismo de 29.060 euros.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 14.591,41 euros (0,00 euros en 2017), difiriéndose por aplicación de las NRV^a del PGC, un total de 37.870,59 euros (52.462,00 euros en 2017).

51.- Ecoturismo- Fundación Biodiversidad

En Julio de 2017, se presentó el proyecto "Desarrollo de actividades ecoturísticas en las zonas costeras de la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria: catálogo de productos y análisis de riesgos" a la Convocatoria de concesión de ayudas de la Fundación Biodiversidad, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de actividades en el ámbito de la biodiversidad terrestre, biodiversidad marina y litoral 2017. El 22 de diciembre de 2017 se publicó en la web de la Fundación Biodiversidad la concesión del proyecto y se remitió la carta de aceptación de ayuda tras la reformulación del proyecto dado que se concedió menos financiación de la solicitada inicialmente. El importe total del proyecto asciende a 42.109,76 euros, siendo la financiación aportada por la Fundación Biodiversidad de 21.054,88 (50% del presupuesto total). En este proyecto participa la FCPCT ULPGC aportando una cofinanciación en nóminas de personal que asciende al importe de 21.054,88 euros.

La duración del proyecto es de 12 meses, comenzando el mismo en enero 2018.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 18.134,12 euros (0,00 euros en 2017), difiriéndose por aplicación de las NRV^a del PGC, un total de 2.920,76 euros (21.054,88 euros en 2017).

52.- Bioinvest

El proyecto BIONICVEST ("European development of bionics vestibular implant for bilateral vestibular dysfunction"), financiado por el Programa Horizonte2020 (FETOPEN-01-2016-2017, nº GA 801127 de 11/04/2018), liderado por el SERVICIO CANARIO DE SALUD y en el que participa la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria a través del Instituto Universitario de Sistemas Inteligentes y Aplicaciones Numéricas en Ingeniería (SIANI), pretende desarrollar un dispositivo para medir los movimientos cefálicos en los tres planos espaciales y codificar esta información en el nervio vestibular para sustituir los sensores de células ciliadas en la mácula del sáculo y el utrículo, o para estimular el nervio vestibular con un tren de pulso constante para mitigar el desequilibrio debido al mal funcionamiento del órgano otolítico.

El coste total del proyecto asciende a un total de 2.899.690,00€, de los cuales la ULPGC tiene asignado para el desarrollo de sus actividades un total 297.620,00 €, con una financiación del 100% por parte de la Comisión Europea. La FCPCT ULPGC participa como Third Party para la gestión económica del presupuesto a ejecutar en la ULPGC.

Página 88 de 113

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 199 / 235	ID. Documento	Ck75yosRF53PExuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA		20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>



En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 6.990,73 euros, difiriéndose por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 290.629,27 euros.

53.- Macaronight

El proyecto MACARONIGHT ("Macaronesia's Researchers' Night"), financiado por el Programa Horizonte2020 (MSCA-NIGHT-2018, nº GA 818641 de 17/05/2018), liderado por LA PALMA RESEARCH CENTRE FOR FUTURE STUDIES SL. y en el que participa la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, tiene como objetivo acercar la ciencia y el día a día de los investigadores al público y demostrar que los científicos son personas normales con trabajos excepcionales. En el espíritu de La Noche las actividades y los experimentos se llevan a cabo por científicos e investigadores de la Macaronesia, entre los que se encuentran investigadores de la ULPGC.

El coste total del proyecto asciende a un total de 43.875,00€, de los cuales la FCPCT tiene asignado para el desarrollo de sus actividades un total 32.000,00 €, con una financiación del 80% por parte de la Comisión Europea. La FCPCT ULPGC participa como socio y como gestor para la gestión económica del proyecto.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 12.671,54 euros, difiriéndose por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 19.328,46 euros.

54.- AQUAIMPACT

El proyecto AQUAIMPACT ("Genomic and nutritional innovations for genetically superior farmed fish to improve efficiency in European aquaculture"), financiado por el Programa Horizonte2020 (BG-04-2018-2019, nº GA 818367 de 05/10/2018), liderado por LUKE y en el que participa la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria a través del Instituto Universitario de Acuicultura Sostenible y Ecosistemas Marinos (U-ECOQUA), tiene como objetivo integrar los campos de programas de selección genética y nutrición de especies de peces de acuicultura para incrementar la competitividad del sector en Europa, de las especies dorada, lubina salmón y trucha. Con esta integración se incrementa la seguridad alimentaria y se incrementan las demandas del sector de alimentación marina de alta calidad.

El coste total del proyecto asciende a un total de 6.149.963,15 €, de los cuales la ULPGC tiene asignado para el desarrollo de sus actividades un total 625.871,25€, con una financiación del 100% por parte de la Comisión Europea. La FCPCT ULPGC participa como Third Party para la gestión económica del presupuesto a ejecutar en la ULPGC.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 95,39 euros, difiriéndose por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 625.775,86 euros.

55.- IMPRESSIVE

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 200 / 235	ID. Documento	Ck75yosRF53PExuGvKzuZA\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA		20/06/2019 21:23:34	

El proyecto IMPRESSIVE ("Integrated Marine Pollution Risk assessment and Emergency management Support Service In ports and coastal enVironmEnts"), financiado por el Programa Horizonte2020 (DT-SPACE-01-EO-2018-2020, n° GA 821922 de 22/10/2018), liderado por ARATOS LTD y en el que participa la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria a través del Instituto Universitario de Sistemas Inteligentes y Aplicaciones Numéricas en la Ingeniería (SIANI), y el Servicio Integral de Tecnología Marina (SITMA), tiene como objetivo valorizar el Sistema Europeo de Datos COPERNICUS mediante el desarrollo de un sistema operacional para la prevención de riesgos asociados a vertidos contaminantes de todo tipo en zonas portuarias europeas y sus aguas adyacentes.

El coste total del proyecto asciende a un total de 1.913.701,25 euros, de los cuales la ULPGC tiene asignado para el desarrollo de sus actividades un total 313.500,00 euros, con una financiación del 100% por parte de la Comisión Europea. La FCPCT ULPGC participa como Third Party para la gestión económica del presupuesto a ejecutar en la ULPGC.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 1.048,67 euros, difiriéndose por aplicación de las NRV^a del PGC, un total de 312.451,33 euros.

56.- FORWARD

El proyecto FORWARD ("Fostering research excellence in EU Outermost Regions"), financiado por el Programa Horizonte2020 (SwafS-22-2018, n° GA 824550), liderado por el GOBIERNO DE CANARIAS y en el que participa la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la FCPCT a través de la Oficina de Proyectos Europeos, tiene como objetivo establecer una red de colaboración para el fomento de la investigación de excelencia en las RUP europeas, poniendo en valor las potencialidades y recursos únicos que convierten a estos territorios en laboratorios privilegiados para la I+D en sectores de futuro como la biodiversidad, los ecosistemas terrestres y marinos, la farmacología, las energías renovables, las ciencias sociales y las ciencias del espacio y la astronomía.

El coste total del proyecto asciende a un total de 4.277.423,75 €, de los cuales la ULPGC tiene asignado para el desarrollo de sus actividades un total 137.575,00 €, con una financiación del 100% por parte de la Comisión Europea. La FCPCT ULPGC participa como socio y como gestor para la gestión económica del proyecto.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 0,00 euros, difiriéndose por aplicación de las NRV^a del PGC, un total de 137.575,00 euros.

57.- PTA Personal Técnico de apoyo, convocatoria 2017

Mediante resolución de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se conceden subvenciones laboral de Técnicos de Apoyo por Centros de I+D (Ayudas Personal Técnico de Apoyo), se concedió con fecha 16 de noviembre de 2018 la ayuda Personal Técnico de Apoyo en la convocatoria 2017 para la contratación de 1 PTA, con el objetivo de apoyar al SITMA a través de actividades diversas que incrementen la potencialidad del servicio: gestión administrativa, impulso y transferencia de la I+D

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 201 / 235	ID. Documento	Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA		20/06/2019 21:23:34	

generada por el servicio, apoyo a la realización de campañas oceanográficas y otros servicios específicos, dinamización, comunicación y divulgación.

El coste de contratación es de 24.300,00 euros brutos anuales (el bruto mínimo fijado para la contratación por el MINECO es de 15.000 euros y la subvención concedida es de 13.000 euros/año) durante tres anualidades. El importe total de la ayuda concedida es de 39.000 euros. La cofinanciación por parte del SITMA de ULPGC asciende a 60.029,79 €. El inicio del contrato ha sido el 14/12/2018.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 632,06 euros, difiriéndose por aplicación de las NRV^a del PGC, un total de 38.367,94 euros.

58.- INDICIT II

El proyecto INDICIT II (IMPLEMENTATION OF THE INDICATOR "IMPACTS OF MARINE LITTER ON SEA TURTLES AND BIOTA" IN RSC AND MSFD AREAS), está financiado por la DG-Environment de la Comisión Europea (Grant Agreement 110661/2018/794561/SUB/ENV.C2 de 21/12/2018), tiene fecha de comienzo el 2/02/2019 y una duración de 24 meses. Está liderado por Ecole Pratique des Hautes Etudes (organismo público francés) y participan otros 11 socios, entre instituciones de investigación, tanto públicas como privadas, y otras organizaciones, siendo la ULPGC una de ellas.

El presupuesto total aprobado es de 1.036.978,00€ de los que la Comisión Europea financia cerca del 75%, con lo que la financiación máxima de la ULPGC en este proyecto es de 146.359,00€. INDICIT II es la continuación del proyecto INDICIT (2017-2019), y su principal objetivo es reforzar los resultados obtenidos relativos a la creación de redes de trabajo, la diseminación de los protocolos para la recogida de datos a gran escala y la evaluación de los escenarios del GES para el indicador "Litter ingested by sea turtles" así como la identificación de elementos clave para el desarrollo de 2 nuevos indicadores para monitorizar el impacto de la basura en biota: "Biota entanglement in debris" y "Microdebris ingestion in biota".

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 0,00 euros, difiriéndose por aplicación de las NRV^a del PGC, un total de 146.358,67 euros.

59.- NANOPOLIMEROS II

El proyecto "Nanopolímeros sintéticos y naturales en el proceso de reinervación de heridas escisionales cutáneas en ratones. Modelo experimental de cicatrización humana por segunda intención. Parte II: Análisis estadístico de resultados y tramitación de patentes" es un proyecto financiado por Cabildo de Gran Canaria que tiene como fecha de resolución el 15 de diciembre de 2017.

Con una duración de 12 meses, el proyecto tiene como objetivos generar nuevo conocimiento en el ámbito de la Neurobiología regenerativa y trasladar ese conocimiento e innovación a la sociedad mediante la apuesta por productos naturales, más asequibles y de menor coste, que apoyen a las PYMEs canarias. El proyecto tiene

Página 89 de 113

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 202 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PExuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

un presupuesto de 16,000 EUROS, donde toda la financiación viene dada por el Cabildo de Gran Canaria.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 15.897,60 euros, difiriéndose por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 102,40 euros.

60.- ECOAPRENDEMOS

El proyecto "Iniciativa para la transformación y empoderamiento de la ciudadanía para la Sociedad del Aprendizaje (#EcoAprendemos)" es un proyecto financiado por el Cabildo de Gran Canaria, con fecha de resolución de 24 de octubre de 2017. La duración del mismo es de 12 meses y está enfocado a transformar a nuestros estudiantes como ciudadanos y profesionales conectados y "globalmente" competentes, aplicando métodos y técnicas que favorezcan el aprendizaje conectado, diagnóstico y colaborativo. El proyecto tiene un presupuesto de 25.000,00 EUROS, financiado por completo por el Cabildo de Gran Canaria.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 19.705,63 euros, difiriéndose por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 5.294,37 euros.

61.- DERECHO PENAL

La aportación económica por parte del Aula de Derechos Humanos Manuel de Lardizábal de la Universidad de Extremadura, mediante convenio firmado con fecha de 27 de febrero de 2018, tiene por objeto de financiar la "XII Semana de Derecho Penal de Las Palmas. La responsabilidad penal de las personas jurídicas", celebradas entre el 28 de febrero y 2 de marzo de 2018. La aportación realizada para tal fin es de 3.000 euros.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 2.551,56 euros, difiriéndose por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 448,44 euros.

62.- ORIGENES

El proyecto "Aula Cultural de Ciencia y Gastronomía", financiado por el Cabildo de Gran Canaria mediante resolución del 11 de octubre de 2018, es un proyecto destinado a contribuir en el lanzamiento y consolidación del Aula Cultural "Ciencia & Gastronomía" de la ULPGC. El periodo de ejecución del proyecto es de 1 mayo de 2018 a 31 de marzo de 2019 y su presupuesto es de 15.000,00 euros, siendo financiado en su totalidad por el Cabildo de Gran Canaria.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 2.815,89 euros, difiriéndose por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 12.184,11 euros.

63.- ISLAB

La subvención concedida por el Cabildo de Gran Canaria con fecha de 25 de septiembre de 2018, tiene por objeto de sufragar los costes de realización y celebración del "Seminario Internacional Is Lab (Islas como Laboratorio del

Página 90 de 113

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 203 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Antropoceno)". La duración del proyecto fue hasta el 30 de noviembre de 2018, siendo el importe concedido de 30.000,00 euros, financiado por completo por el Cabildo de Gran Canaria.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 29.433,06 euros, difiriéndose por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 566,94 euros.

64.-ATLAS GC

El proyecto "Atlas Gastronómico de la Pesca en Gran Canaria" es un proyecto financiado por el Cabildo de Gran Canaria, con fecha de resolución del 14 de junio de 2018. La duración del mismo es hasta el 31 de mayo de 2019, siendo su objetivo la elaboración de un atlas gastronómico de la pesca en la isla de Gran Canaria, tal y como su propio nombre indica. El proyecto tiene un presupuesto de 17.928,00 euros, financiado por completo por el Cabildo de Gran Canaria.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 7.392,11 euros, difiriéndose por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 11.970,13 euros.

65.-CIGUATERA

El proyecto "Desarrollo de un Plan Control Sanitario Ciguatera nominado en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias de 2018 (proyecto 134G0379 subconcepto 48000)", es un proyecto financiado por el Gobierno de Canarias con fecha de resolución de 23 de marzo de 2018. Con una duración de 9 meses, el proyecto tiene como objetivo la realización de un control de la ciguatera en determinadas especies marinas de interés comercial con el fin de acreditar que los productos de la acuicultura y los de pesca extractiva y marisqueo destinados a la alimentación humana, reúnan las debidas garantías sanitarias. El presupuesto del proyecto es de 70.000 euros, financiados por completo por el Gobierno de Canarias.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 66.453,73 euros, difiriéndose por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 3.546,27 euros.

66.-NIRVANA

El proyecto "NIRVANA: Novedades en Impresión y Realidad Virtual en ANATOMÍA" es un proyecto financiado por la Agencia Canaria de Investigación Innovación y Sociedad de la Información del Gobierno de Canarias, con fecha de resolución de 9 de julio de 2018. El proyecto, con una duración de 4 meses, tiene como objetivos desarrollar actividades formativas relativas al diseño, modelado y fabricación 3D y a la creación de contenidos digitales audiovisuales y aplicaciones web con tecnologías emergentes. El presupuesto del proyecto es de 25.398 euros, correspondiendo un 85% de la financiación al Gobierno de Canarias y un 15% a la Fundación.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 4.026,97 euros, difiriéndose por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 20.483,27 euros.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 204 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA		20/06/2019 21:23:34	

67.-eSPORTS

El proyecto "Transformación digital en el deporte" es un proyecto financiado por el Gobierno de Canarias con fecha de resolución de 5 de septiembre de 2018, que tiene por objeto conocer el estado actual, detectar y definir acciones preferentemente en el ámbito de la innovación y promoción educativa y socio-saludable, que redunden la creación de puestos de trabajos y por tanto en el bienestar de la sociedad. La duración del proyecto es de 12 meses y su presupuesto es de 100.000 euros, siendo financiado en su totalidad por el Gobierno de Canarias.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 100.000,00 euros, difiriéndose por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 0,00 euros.

68.- ECOAPRENDEMOS I

El proyecto "Creación cooperativa del Aula Abierta sobre Innovación Educativa y Ciudadanía Global 2018/1" es un proyecto financiado por el Cabildo de Gran Canaria con fecha de 5 de julio de 2018. Este proyecto, con una duración de 12 meses, tiene por objeto desarrollar el concepto de "Aula Abierta", así como la creación cooperativa de una "Aula Abierta sobre innovación educativa y ciudadanía global en el contexto de la sociedad del aprendizaje. El presupuesto del proyecto es de 10.000 euros, financiado en su totalidad por el Cabildo de Gran Canaria.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 1.577,99 euros, difiriéndose por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 8.422,01 euros.

69.- ECOAPRENDEMOS II

El proyecto "Creación cooperativa del Aula Abierta sobre Innovación Educativa y Ciudadanía Global 2018/2" es un proyecto financiado por el Cabildo de Gran Canaria con fecha de 16 de julio de 2018. Este proyecto, con una duración de 11 meses, tiene por objeto desarrollar el concepto de "Aula Abierta", así como la creación cooperativa de una "Aula Abierta sobre innovación educativa y ciudadanía global en el contexto de la sociedad del aprendizaje. El presupuesto del proyecto es de 15.000 euros, financiado en su totalidad por el Cabildo de Gran Canaria.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 12.539,42 euros, difiriéndose por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 2.460,58 euros.

70.- PLAN ESTRATÉGICO DE LA LUCHA CANARIA PARA 2019-2028

Mediante orden de la CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES con fecha 26 de diciembre de 2018, esta subvención directa es concedida por un importe de 95.000,00 euros, con la finalidad de financiar la elaboración del "PLAN ESTRATÉGICO DE LA LUCHA CANARIA" (aplicación presupuestaria 16.11.336A.780.11 y PILA 187G0149). Dicha subvención representa el 100% del coste de la actividad subvencionada. El plazo para la realización de la actividad

Página 92 de 113

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 205 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PExuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

subvencionada será el comprendido entre el 1 de diciembre de 2018 a 30 de diciembre de 2019.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 0.00 euros, difiriéndose por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 95.000.00 euros.

71.- SUBVENCIÓN SPEGC 2018

Donación recibida por parte de la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria S.A. con fecha 14 de diciembre de 2018 y por un importe de 150.000 euros para facilitar los fines fundacionales de la entidad.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 0.00 euros, difiriéndose por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 150.000.00 euros.

Los importes estimados de las ayudas que a la fecha de cierre no habiendo finalizado el plazo de justificación no se encuentran ejecutadas son los siguientes:

	2017	2018
Subvención justificada	6.245.908,33	5.738.854,57
Deuda transformable	5.689.406,74	5.925.730,41
Deuda transformable	5.689.406,74	5.925.730,41
Año n+1	2.491.784,64	3.697.092,05
Año n+2 y ss	3.197.622,10	2.228.638,36

(b) Donaciones y legados

El movimiento de las donaciones y legados es como sigue:

	Euros			
	31/12/2017	Altas	Imputación a Resultado	31/12/2018
Cesión de suelo y edificios ULPGC	11.164.514,89	0.00	-253.738,95	10.910.775,94
	11.164.514,89	0.00	-253.738,95	10.910.775,94

- Concesión administrativa de suelo de dominio público de la ULPGC

Con fecha 6 de septiembre de 2010, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) resolvió otorgar a la Entidad una concesión administrativa sobre dominio público de dos parcelas para la promoción-construcción de los nuevos edificios que integrarán el Parque. Durante este ejercicio, la ULPGC otorgó otra parcela con el mismo fin. Ambas concesiones administrativas tienen carácter gratuito.

Con fecha 26 de diciembre de 2011, causando efectos a partir del 1 de enero de 2012, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) resolvió otorgar a la Entidad otra concesión administrativa sobre dominio público de 8 edificios. Dos de estos edificios son el Edificio Polivalente I y el Edificio Polivalente II, ubicados en el campus

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 206 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		
JESÚS LEÓN LIMA		
		Fecha de firma
		20/06/2019 16:37:03
		20/06/2019 21:23:34

universitario de Tafira. Disponen de oficinas que están siendo arrendadas, véase nota 7. Esta nueva concesión administrativa tiene carácter gratuito.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 253.738,95 euros (253.738,95 euros en 2017), difiriéndose por aplicación de las NRV⁶ del PGC, un total de 10.910.775,94 euros (11.164.514,88 euros en 2017) que se corresponde con el valor neto contable de los inmovilizados intangibles, y que se imputarán en los ejercicios futuros, en función de la dotación a la amortización de dichos inmovilizados.

13. SITUACIÓN FISCAL.

Al 31 de diciembre de 2018 la Entidad tiene pendientes de inspección por parte de las autoridades fiscales los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018, últimos ejercicios no prescritos.

Impuesto sobre sociedades

Según el artículo 9.3 de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades se trata de una entidad a la que se le aplica el Régimen de entidades parcialmente exentas. Esto implica que están exentas de tributación por el Impuesto sobre Entidades las siguientes rentas:

- Las que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto social o finalidad específica.
- Las derivadas de adquisiciones y de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto social o finalidad específica.
- Las que se pongan de manifiesto en la transmisión onerosa de bienes afectos a la realización del objeto social o finalidad específica cuando el total producto obtenido se destine a nuevas inversiones relacionadas con dicho objeto social o finalidad específica. Los límites temporales de materialización y permanencia son de 3 y 7 años respectivamente.

Las rentas no consideradas exentas por la mencionada normativa legal tributarán al tipo del 25%.

La entidad, es una entidad sin ánimo de lucro, que se encuentra sujeta al Impuesto sobre Sociedades, aunque su tributación es nula al serle aplicable el régimen de exención a la totalidad de sus operaciones.

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:



Página 94 de 113

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 207 / 235	ID. Documento	Ck75yosRF53PExuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA		20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

	Euros	
	31/12/2018	31/12/2017
<i>Activos fiscales (otros deudores)</i>		
H.P. deudora por devolución impuestos	108.489,36	69.345,32
Retenciones y pagos a cuenta	0,00	0,00
H.P. deudora por IGIC	0,00	0,00
	<u>108.489,36</u>	<u>69.345,32</u>
<i>Pasivos fiscales (otros acreedores)</i>		
H.P. acreedora por retenciones practicadas	118.648,39	116.572,67
H.P. acreedora por IGIC	23.908,43	19.773,43
Organismos de la Seguridad social acreedora	<u>67.120,76</u>	<u>55.116,54</u>
	<u>209.677,58</u>	<u>191.462,64</u>

14. INGRESOS Y GASTOS.

Los ingresos contabilizados como **Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil** por importe de **3.283.289,26 euros** (2.451.979,44 euros en 2017), comprenden 2.919.738,25 euros (2.224.104,42 euros en 2017) correspondientes a las comisiones de gestión del proceso de utilización de la Fundación, en su condición de ente instrumental de la ULPGC, para la gestión de proyectos o convenios de colaboración en materia de investigación suscritos entre los diferentes institutos o grupos de investigación de la ULPGC y otros entes públicos o empresas privadas y 363.551,01 euros (227.875,02 euros en 2017) por arrendamientos e ingresos accesorios derivados de la gestión del vivero de empresas.

Los gastos de personal de la Fundación durante el ejercicio 2018 ascendieron al importe de **2.763.580,06 euros** (2.925.822,68 euros en 2017). De dicho importe el gasto correspondiente a salarios ascendió a 2.185.371,54 euros (2.290.128,63 euros en 2017), y a cargas sociales 642.649,58 euros (635.694,05 euros en 2017). De las cargas sociales corresponden a la seguridad social 629.081,08 euros (621.409,55 euros en 2017). Durante el ejercicio se revirtieron provisiones litigios de personal por importe de 64.441,06 euros (0,00 euros en 2017)

El resto de ingresos registrados corresponde a la imputación, por aplicación de las NRV^a PGC, a resultados de las diferentes subvenciones obtenidas por la Entidad (véase nota 12).

15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Entidad no está agrupada ni asociada con ninguna otra empresa, fundación o institución.

Página 06 de 113

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 209 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PExuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Sin embargo, hay que considerar que la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria se constituyó, en junio de 2008, con una dotación fundacional de 60.000,00 euros, de los cuales 30.000,00 euros fueron aportados por la ULPGC y 30.000,00 por el Cabildo de Gran Canaria a través de la Sociedad de Promoción Económica. No obstante, considerando que la mayoría de los miembros del Patronato corresponden a cargos de la ULPGC, debe considerarse que la FCPCT está adscrita orgánica y funcionalmente a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y por tanto su Presupuestos y Cuentas Anuales se incluyen en los Presupuestos y Cuentas Anuales consolidadas de la ULPGC.

El detalle de los saldos deudores y acreedores con empresas del grupo, es como sigue:

	Euros	
	31/12/2018	31/12/2017
	Sociedad dominante	Sociedad dominante
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	103.092,63	135.829,64
Deudores por subvenciones concedidas	0,00	340.093,82
Total activos Corrientes (nota 8)	475.923,46	475.923,46
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Acreedores	23.268,88	203,30
Total pasivos corrientes (nota 9)	203,30	203,30

Cientes por ventas y prestación de servicios recoge fundamentalmente el saldo a cobrar a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por encomiendas de gestión. Estas operaciones asociadas, aunque sin adquirir la condición de operaciones vinculadas, y que no implican la existencia de relaciones financieras cruzadas entre ULPGC y FCPCT, son las fórmulas de colaboración de la FCPCT, en su condición de ente instrumental de la ULPGC, en la gestión económica de Proyectos de investigación de la ULPGC, a través de las correspondientes encomiendas de gestión a la FCPCT.

Deudores por subvenciones concedidas recoge los saldos a cobrar a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por aportaciones dinerarias y por subvenciones concedidas.

16. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Durante el ejercicio 2016 determinadas ayudas obtenidas por la entidad en ejercicios anteriores fueron sometidas, dentro de los planes de actuación de la Dirección General

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 210 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

de Planificación y Presupuesto de la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias a las verificaciones administrativas para las que la normativa les atribuye.

Las operaciones que fueron objeto de verificación se corresponden con préstamos reembolsables, para la financiación de los proyectos

- (1) para la potenciación y puesta en marcha del Parque Científico Tecnológico Marino de Taliarte así como para la financiación del proyecto de investigación BEA, por un importe conjunto de 2.614.922,00 €. Con cargo a dicha actuación, a su vez, se concede una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de un 85% del gasto que resulte elegible y que se destinara a la amortización del préstamo (ver mayor explicación en el apartado 8 de la nota 12).
- (2) para la construcción de un edificio polivalente TIC destinado al dentro de empresas (Polivalente IV) y completar el equipamiento de otro edificio polivalente en la sede de Tafira Parque Científico Tecnológico de la ULPGC (Polivalente III) por un importe de 4.651.277,24€. Con cargo a dicha actuación, a su vez, se concede una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de un 85% del gasto que resulte elegible y que se destinara a la amortización del préstamo (ver mayor explicación en el apartado 22 de la nota 12).
- (3) para Servicios de Acuicultura y Biotecnología de Alta especialización por un importe de 772.583,00€. Con cargo a dicha actuación, a su vez, se concede una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de un 85% del gasto que resulte elegible y que se destinara a la amortización del préstamo (ver mayor explicación en el apartado 22 de la nota 12).

Durante el ejercicio 2017, sobre los tres proyectos, la DGPP emitió informes concluyendo sobre la no certificabilidad de 1.598.129,13 euros de los 8.038.852,24 euros.

A la fecha de reformulación de las cuentas anuales del ejercicio 2017 sobre los tres proyectos mencionados, la ACIISI emitió resoluciones por las que se ajustan las cuotas de amortización de los préstamos reembolsables concluyendo que la deuda por préstamos se ha incrementado en 1.358.410,05 euros.

En la siguiente tabla se pueden apreciar los datos más significativos de los procedimientos administrativos, así como las contingencias contables existentes:



Página 98 de 113

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 211 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PExuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

PROCEDIMIENTO	RIESGO	TIPO
Reclamación de DERECHOS seguido ante el Juzgado de lo Social nº 10, nº 1088/2018	POSIBLE	CONTINGENCIA
Reclamación de DERECHOS LABORALES INDIVIDUALES nº 565/2017 seguido ante el Juzgado de lo Social nº 5	POSIBLE	CONTINGENCIA
Reclamación de CLASIFICACIÓN PROFESIONAL nº 1132/2018, seguido ante el Juzgado de lo Social nº 7	PROBABLE	CONTINGENCIA
Reclamación de derecho CANTIDAD seguida ante el Juzgado de lo Social nº 1 bajo el número de autos 343/2017, cuyo importe reclamado hasta la fecha asciende a 11.373,18 euros brutos.	REMOTO, pero calificado como PROBABLE por asesor laboral en 2017	PASIVO

17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Entidad al realizar tan sólo actividades inocuas, y presumirse la inexistencia de riesgos o contingencias relativas al medio ambiente, no ha realizado ninguna inversión o gasto para la protección y mejora del mismo.

18. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Se han interpuesto recursos contencioso administrativos contra las Resoluciones de la ACIISI, por las cuales se realizan correcciones financieras y reclasifican las cuotas de amortización de los préstamos reembolsables (véase nota 16), estando a la espera de su resolución.

19. INFORMACIÓN SOBRE EMPLEADOS

La distribución por sexos al final de los ejercicios 2018 y 2017 del personal es como sigue:

	31/12/2018		31/12/2017	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Directivos	0	1	0	1
Titulados superiores	26	27	24	24
Administrativos	10	2	11	2
Oficarios	6	8	10	6
Técnicos varios	14	7	8	17
	56	43	53	50

El número de personas que al final de ejercicio 2018 trabajaban para la Fundación asciende a 101 personas (103 personas en 2017), de las cuales 21: el director-gerente, dos técnicos superiores y un auxiliar de administración, 10 personas

Página 100 de 113

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 213 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma 20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

del HCV, 4 de la OTRI y 3 del CUCID, estarían integrados en la estructura fija de funcionamiento de la Fundación y el resto del personal ha sido contratado específicamente para la gestión de los diversos proyectos encomendados y con cargo a los mismos.

El total de sueldos y remuneraciones percibidos por el personal de dirección ascendió a 53.731,17 euros (53.531,04 euros en 2017).

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, los patronos ejercen su cargo gratuitamente.

No se han concedido ni anticipos ni créditos a los miembros del Patronato.

La Fundación no ha contraído obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con los miembros del órgano de administración.

20. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

El grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos para el periodo 2014-2018 es el siguiente:

Ejercicio	RESULTADO CONTABLE	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR	
					Importe	%
2014	10.493,24	0,00	3.783.282,27	3.773.755,51	2.641.628,88	70%
2016	44.603,37	0,00	4.528.394,31	4.566.997,68	3.198.998,38	70%
2018	50.858,07	0,00	5.320.104,12	5.370.862,19	3.759.673,53	70%
2017	-18.280,24	0,00	6.023.907,86	6.005.627,72	4.203.939,40	70%
01/01/2018	-82.218,38	0,00	6.023.907,86	5.941.689,58	4.173.184,11	70%
2018	163.332,47	0,00	6.512.902,25	6.676.234,72	4.673.384,30	70%
TOTAL	207.070,77	0,00	28.148.670,91	28.382.641,68	19.448.849,17	

Ejercicio	RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES					IMPORTE PENDIENTE
		2014	2015	2016	2017	2018	
2014	€ 567.852,55	€ 567.852,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2015	€ 12.851.198,14		€ 12.851.198,14	0,00	0,00	0,00	0,00
2016	€ 748.170,57			€ 748.170,57	0,00	0,00	0,00
2017	€ 434.318,10				€ 434.318,10	0,00	0,00
01/01/2018	€ 434.318,10						0,00
2018	€ 5.849.802,21					€ 5.849.802,21	0,00
TOTAL	€ 25.432.289,47	€ 1.947.662,57	€ 12.851.198,14	€ 748.170,57	€ 434.318,10	€ 5.849.802,21	€ 0,00

21. CUMPLIMIENTO REQUISITOS PARA SER MEDIO PROPIO PERSONIFICADO DE LA ULPGC

Según establece el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en su apartado b) establece que para ser medio se debe cumplir que:

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 214 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PExuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		
JESÚS LEÓN LIMA		
		Fecha de firma
		20/06/2019 16:37:03
		20/06/2019 21:23:34

b) Que más del 80 por ciento de las actividades del ente destinatario del encargo se lleven a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el poder adjudicador que hace el encargo y que lo controla o por otras personas jurídicas controladas del mismo modo por la entidad que hace el encargo.

A estos efectos, para calcular el 80 por ciento de las actividades del ente destinatario del encargo se tomarán en consideración el promedio del volumen global de negocios, los gastos soportados por los servicios prestados al poder adjudicador en relación con la totalidad de los gastos en que haya incurrido el medio propio por razón de las prestaciones que haya realizado a cualquier entidad, u otro indicador alternativo de actividad que sea fiable, y todo ello referido a los tres ejercicios anteriores al de formalización del encargo.

Cuando debido a la fecha de creación o de inicio de actividad del poder adjudicador que hace el encargo, o debido a la reorganización de las actividades de este, el volumen global de negocios, u otro indicador alternativo de actividad, de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, no estuvieran disponibles respecto de los tres ejercicios anteriores a la formalización del encargo o hubieran perdido su vigencia, será suficiente con justificar que el cálculo del nivel de actividad se corresponde con la realidad, en especial mediante proyecciones de negocio.

	Euros		
	2018	2017	2016
Ingresos derivados de la actividad como ente instrumental de la ULPGC			
Subvenciones y donaciones imputadas al ejercicio	3.080.539,60	3.246.946,65	3.248.000,89
Ventas derivadas del art. 83	2.919.736,25	2.224.104,42	1.966.600,36
	<u>6.000.577,85</u>	<u>5.471.051,07</u>	<u>5.214.601,25</u>
Ventas de la actividad propia			
Ingresos por arrendamientos de oficinas	363.551,01	227.875,02	155.917,92
	<u>363.551,01</u>	<u>227.875,02</u>	<u>155.917,92</u>
Ingresos totales	<u>6.364.128,86</u>	<u>5.698.926,09</u>	<u>5.370.519,17</u>
% ventas actividad propia/ total ingresos	5,71%	4,00%	2,93%

22. OTRA INFORMACIÓN

Los honorarios devengados por los auditores durante el ejercicio 2016 ascienden a 7.000,00 euros. (7.000,00 euros en 2017).

23. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO



Página 102 de 113

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 215 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 16:37:03	
	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

El origen y utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificado por actividades y con indicación de su variación neta, de los ejercicios 2017 y 2018 es el siguiente:

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE DICIEMBRE DE 2018			
	NOTAS MEMORIA	2018	2017
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos		182.797,74	+60.479,67
2. Ajustes del resultado		-2.975.883,08	-2.562.556,72
a) Amortización del inmovilizado (+)	5 y 6	797.800,76	869.373,46
b) Correcciones valorativas por deterioro (-/+)	8	20.216,55	6.949,12
c) Variación de provisiones (+/-)	8 y 16	-64.441,06	75.405,78
d) Imputación de subvenciones (-)	12	-3.334.736,77	-3.502.427,31
g) Ingresos financieros (-)		363,61	331,05
h) Gastos financieros (+)		6.067,65	6.436,11
k) Otros ingresos y gastos	8	0,00	2.037,77
3. Cambios en el capital corriente		-2.883.441,48	9.359.159,85
a) Existencias (+/-)			
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)		55.867,60	391.847,17
c) Otros activos corrientes (+/-)		5.681,71	-6.746,61
d) Acreedores y otras cuentas para cobrar (+/-)		-2.339.114,13	3.004.105,98
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		5.858,62	752.827,65
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		0,00	0,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		-64.894,39	-47.776,61
a) Pagos de intereses (-)		6.062,65	6.436,11
c) Cobros de intereses (+)		363,61	331,05
d) Cobros (pagos) por impuestos sobre beneficios (+/-)		-10.195,35	-41.672,15
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)		-4.861.021,21	708.351,89
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		-134.538,74	-280.113,33
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible	6	-41.278,50	-47.373,66
c) Inmovilizado material	5	-91.260,24	-232.409,94
n) Otros activos financieros	8	0,00	-329,73
7. Cobros por desinversiones (+)		203.921,03	0,00
e) Otros activos financieros		203.921,03	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)		69.382,29	-280.113,33
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		2.762.857,79	3.521.619,38
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	12	2.762.857,79	3.521.619,38
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero			
u) Devolución y amortización de		1.381,84	-53.739,43
5. Otros deudas (-)	8	1.381,84	-53.739,43
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10)		2.764.239,63	3.467.879,97
D) EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 11 + D)		0,00	0,00
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.		5.491.814,23	1.595.695,74
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.		5.491.814,23	5.491.814,23

24. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

En el Presupuesto se recogen por separado los ingresos y los gastos presupuestarios, empleando las distintas partidas de las cuentas anuales de la Entidad según se trate de operaciones de funcionamiento, correspondientes a las partidas de la cuenta de

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 216 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PExuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

resultados, o de operaciones de fondos, que se corresponden con determinadas partidas del balance.

En la liquidación del presupuesto se muestra separadamente para cada epígrafe las cantidades previstas, las realizadas, y por diferencia entre ambas, las desviaciones que se produzcan.

Del estado de liquidación del presupuesto del ejercicio se obtendrán dos magnitudes: déficit o superávit presupuestario y necesidad o capacidad de endeudamiento.

El déficit o superávit presupuestario es el resultado de agregar al saldo de las operaciones de funcionamiento, las aportaciones de fundadores y asociados, la variación neta de subvenciones de capital y la variación neta de las inversiones reales.

Dicha magnitud de déficit o superávit presupuestario, una vez que se incorpore la variación neta de activos financieros y la variación del capital de funcionamiento mostrará la necesidad o capacidad de endeudamiento.

De la diferencia entre las cantidades previstas y las realizadas es de donde obtenemos las desviaciones presupuestarias.

25. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	Presupuesto	Realización	Desviación
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	3.745.043,88	3.334.758,77	-410.285,09
c. Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio	3.745.043,88	3.334.758,77	-410.285,09
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	2.130.073,61	3.283.289,28	1.153.215,75
b. Prestaciones de servicios	2.130.073,61	3.283.289,28	1.153.215,75
6. Gastos de personal	2.982.810,58	2.763.580,08	-199.030,52
7. Otros gastos de explotación	1.998.735,71	2.908.095,64	909.360,13
8. Amortización del inmovilizado	853.743,83	797.800,78	-55.942,87
13. Otros resultados	0,00	-1.474,50	-1.474,50
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	48.027,45	148.498,78	99.469,33
12. Ingresos financieros	294,67	383,61	88,94
13. Gastos financieros	8.495,67	8.082,65	-2.433,02
A.2) RESULTADO FINANCIERO	-8.201,00	-5.699,04	2.601,96
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	40.826,45	142.797,74	101.971,29
18. Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00	0,00
A.6) RESULTADO DEL EJERCICIO	40.826,45	142.797,74	101.971,29



Página 104 de 113

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 217 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		
JESÚS LEÓN LIMA		
		Fecha de firma
		20/06/2019 16:37:03
		20/06/2019 21:23:34

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Balance de situación

	Promedio	Realización	Diferencia
A) ACTIVO NO CORRIENTE	19.427.603,37	19.439.890,85	12.287,48
I. Inmovilizado intangible	11.053.070,81	11.113.744,32	60.673,51
2. Concesiones	11.042.098,27	11.042.098,20	-0,07
5. Aplicaciones informáticas e inmovilizado en curso	10.971,54	71.645,12	60.673,58
II. Inmovilizado material	8.174.532,76	8.326.146,53	151.613,77
1. Terrenos y construcciones	7.221.237,93	7.221.237,92	-0,01
2. Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje mobiliario y otro inmovilizado material	953.294,83	1.104.908,61	151.613,78
3. Inmovilizado en curso y anticipos	0,00	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	200.000,00	0,00	-200.000,00
5. Otros activos financieros	200.000,00	0,00	-200.000,00
B) ACTIVO CORRIENTE	8.438.346,81	10.517.082,06	2.078.735,25
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.116.487,84	6.166.701,64	2.050.213,79
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	127.804,41	651.150,29	523.345,88
3. Deudores varios	0,00	0,00	0,00
4. Personal	0,00	0,00	0,00
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	3.988.683,43	5.515.551,35	1.526.867,92
IV. Inversiones Financieras a corto	880.018,89	884.870,60	4.851,71
5. Otros activos financieros	880.018,89	884.870,60	4.851,71
VI. Periodificaciones a corto plazo	0,00	1.084,90	1.084,90
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.439.840,98	3.464.414,84	2.024.573,86
TOTAL ACTIVO (A+B)	27.865.950,18	29.956.972,91	2.091.022,73
A) PATRIMONIO NETO	22.160.635,26	24.023.892,36	1.863.257,10
A1. Fondos Propios	1.509.211,83	1.448.531,44	-60.680,40
I. I. Dotación fundacional/ Fondo social	1.389.702,02	1.400.244,38	542,34
V. Resultados de ejercicio	80,48	-94.510,66	-183.184,12
VII. Resultado de ejercicio	40.826,46	142.797,74	101.971,28
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	20.641.723,33	22.575.360,92	1.933.637,59
B) PASIVO NO CORRIENTE	1.368.276,63	2.766.816,21	1.398.539,58
II. Deudas a largo plazo	1.368.276,63	2.766.816,21	1.398.539,58
5. Otros pasivos financieros	1.368.276,63	2.766.816,21	1.398.539,58
C) PASIVO CORRIENTE	2.343.739,39	3.177.332,34	833.592,95
III. Deudas a corto plazo	23.049,83	20.418,63	-2.631,20
3. Otras deudas a corto plazo	23.049,83	20.418,63	-2.631,20
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.320.689,56	3.147.918,71	827.229,15
3. Acreedores varios	4,80	760.143,68	712.370,88
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	0,00	17.073,27	17.073,27
5. Pasivos por impuesto corriente	0,00	0,00	0,00
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	482,88	209.750,00	209.267,12
7. Anticipos recibidos por pedidos	0,00	0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo	2.066.433,08	2.160.842,88	94.409,80
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	26.863.950,18	29.956.972,91	3.093.022,73

En este ejercicio 2018, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se observa un descenso de un 10,96 % en el importe de subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al resultado del ejercicio, debido por un lado, a la corrección valorativa de los préstamos reembolsables, que ha supuesto que la imputación a resultados sea menor, a la finalización de varios proyectos, y a la menor imputación de gastos de dotación a la amortización de los activos que se han terminado de amortizar en el ejercicio.

Por otro lado, la cifra de ingresos por prestaciones de servicios, que depende de los convenios o proyectos captados por los grupos de investigación de la ULPGC, así como de los ingresos derivados del alquiler de los espacios, se ha incrementado en un 54,14% debido al incremento de actividad de prestación de servicios en el ejercicio 2018, así como al incremento en el porcentaje de ocupación de los espacios.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 218 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PExuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Estos incrementos se han producido sin acometer un mayor gasto de personal, que incluso ha descendido un 6,72% frente el importe presupuestado, pero si se ha producido un incremento del 45,35% de otros gastos de explotación.

Respecto a la cifra de dotación a la amortización del inmovilizado, vemos que se produce un descenso del 7,63% frente a lo presupuestado debido a que el importe de activos totalmente amortizados durante el ejercicio es superior al importe de las altas de inmovilizado del ejercicio.

Finalmente, las políticas de seguimiento presupuestario, control de gastos y austeridad aplicadas por la Fundación, ha permitido en este ejercicio que el volumen de gastos de explotación se haya ajustado a la cifra de actividad real del ejercicio, lo que ha supuesto en términos netos o de resultado, que el resultado del ejercicio sea positivo y superior al presupuestado.

En cuanto al Balance de Situación, en términos globales vemos que se produce un incremento de un 15,83% frente a los importes totales presupuestados. En cuanto al activo, las principales diferencias a resaltar las encontramos en otros activos financieros, dado que durante el ejercicio se produjo el vencimiento de las 4 imposiciones que teníamos activas, y no realizamos una nueva imposición, por otro lado, en el epígrafe de clientes por ventas y prestaciones de servicios debido al incremento de la cifra de ventas y por otro lado vemos un incremento en la partida de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, debido fundamentalmente al cobro de diversas subvenciones.

Con respecto al pasivo, las variaciones más significativas son el incremento de subvenciones, donaciones y legados recibidos, debido a la concesión de proyectos y subvenciones no contempladas en el presupuesto, y el incremento del epígrafe de otros pasivos financieros a largo plazo, que recoge la reclasificación de subvenciones a préstamos, derivados de la corrección valorativa de los préstamos reembolsables.

26. INVENTARIO

El inventario de inmovilizado material a 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:



Página 106 de 113

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 219 / 235	ID. Documento	Ck75yosRF53PExuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA		20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

[illegible]

Página 108 de 113

Cuenta	Descripción	Fecha de depósitos	Pronto asignado	%	de asignación	Pérdidas por devaluación	
						A.A.	VNC
210010000	210010000	01/01/2018	36.83	20%	0.00	31.38	7.35
210010000	210010000	01/01/2018	374.00	20%	0.00	304.13	71.77
210010000	210010000	01/01/2018	1.231.88	20%	0.00	1.046.21	250.41
210010000	210010000	01/01/2018	2.766.10	20%	0.00	2.389.48	586.87
210010000	210010000	01/01/2018	1.989.25	20%	0.00	1.730.41	428.24
210010000	210010000	01/01/2018	1.418.00	20%	0.00	1.256.40	301.60
210010000	210010000	01/01/2018	1.208.00	20%	0.00	1.067.20	260.80
210010000	210010000	01/01/2018	496.00	20%	0.00	437.44	108.56
210010000	210010000	01/01/2018	3.728.12	20%	0.00	3.285.30	803.89
210010000	210010000	01/01/2018	1.904.93	20%	0.00	1.714.44	420.47
210010000	210010000	01/01/2018	1.438.40	20%	0.00	1.294.56	313.84
210010000	210010000	01/01/2018	881.40	20%	0.00	793.26	198.14
210010000	210010000	01/01/2018	1.320.20	20%	0.00	1.178.18	292.02
210010000	210010000	01/01/2018	2.424.20	20%	0.00	2.181.78	542.42
210010000	210010000	01/01/2018	8.888.16	20%	0.00	8.000.34	1.987.82
210010000	210010000	01/01/2018	454.21	20%	0.00	408.79	105.42
210010000	210010000	01/01/2018	168.20	20%	0.00	151.38	36.82
210010000	210010000	01/01/2018	1.492.04	20%	0.00	1.342.84	339.20
210010000	210010000	01/01/2018	4.232.04	20%	0.00	3.808.44	953.60
210010000	210010000	01/01/2018	8.381.12	20%	0.00	7.543.01	1.838.11
210010000	210010000	01/01/2018	11.428.73	20%	0.00	10.285.86	2.542.87
210010000	210010000	01/01/2018	17.788.00	20%	0.00	16.119.20	4.068.80
210010000	210010000	01/01/2018	2.478.88	20%	0.00	2.230.99	557.89
210010000	210010000	01/01/2018	163.50	20%	0.00	147.15	36.35
210010000	210010000	01/01/2018	1.411.39	20%	0.00	1.270.15	311.24
210010000	210010000	01/01/2018	374.20	20%	0.00	336.78	87.42
210010000	210010000	01/01/2018	997.03	20%	0.00	897.33	229.70
210010000	210010000	01/01/2018	1.172.40	20%	0.00	1.055.16	267.24
210010000	210010000	01/01/2018	1.388.80	20%	0.00	1.250.00	318.80
210010000	210010000	01/01/2018	888.00	20%	0.00	800.16	207.84
210010000	210010000	01/01/2018	999.00	20%	0.00	900.12	228.88
210010000	210010000	01/01/2018	13.484.04	20%	0.00	12.235.24	3.048.80
210010000	210010000	01/01/2018	2.218.88	20%	0.00	2.007.00	501.88
210010000	210010000	01/01/2018	35.887	20%	0.00	32.298	8.589
210010000	210010000	01/01/2018	53.888.00	20%	0.00	48.500.16	12.387.84
210010000	210010000	01/01/2018	100.180.00	20%	0.00	90.162.00	22.018.00
210010000	210010000	01/01/2018	48.788.42	20%	0.00	43.909.58	10.878.84
210010000	210010000	01/01/2018	10.388.04	20%	0.00	9.349.24	2.338.80
210010000	210010000	01/01/2018	3.848.61	20%	0.00	3.463.75	884.86
210010000	210010000	01/01/2018	20.888.00	20%	0.00	18.799.20	4.788.80
210010000	210010000	01/01/2018	2.888.00	20%	0.00	2.599.20	658.80
210010000	210010000	01/01/2018	14.888.00	20%	0.00	13.400.16	3.487.84
210010000	210010000	01/01/2018	1.888.00	20%	0.00	1.700.16	437.84
210010000	210010000	01/01/2018	1.888.00	20%	0.00	1.700.16	437.84
210010000	210010000	01/01/2018	2.218.24	20%	0.00	2.006.42	511.82
210010000	210010000	01/01/2018	9.310.34	20%	0.00	8.379.31	2.131.03
210010000	210010000	01/01/2018	31.972.00	20%	0.00	28.775.20	7.196.80
210010000	210010000	01/01/2018	18.888.00	20%	0.00	17.000.16	4.447.84
210010000	210010000	01/01/2018	1.888.00	20%	0.00	1.700.16	437.84
210010000	210010000	01/01/2018	1.888.00	20%	0.00	1.700.16	437.84
210010000	210010000	01/01/2018	2.218.24	20%	0.00	2.006.42	511.82
210010000	210010000	01/01/2018	9.310.34	20%	0.00	8.379.31	2.131.03
210010000	210010000	01/01/2018	31.972.00	20%	0.00	28.775.20	7.196.80
210010000	210010000	01/01/2018	18.888.00	20%	0.00	17.000.16	4.447.84
210010000	210010000	01/01/2018	1.888.00	20%	0.00	1.700.16	437.84
210010000	210010000	01/01/2018	1.888.00	20%	0.00	1.700.16	437.84
210010000	210010000	01/01/2018	2.218.24	20%	0.00	2.006.42	511.82
210010000	210010000	01/01/2018	9.310.34	20%	0.00	8.379.31	2.131.03
210010000	210010000	01/01/2018	31.972.00	20%	0.00	28.775.20	7.196.80
210010000	210010000	01/01/2018	18.888.00	20%	0.00	17.000.16	4.447.84
210010000	210010000	01/01/2018	1.888.00	20%	0.00	1.700.16	437.84
210010000	210010000	01/01/2018	1.888.00	20%	0.00	1.700.16	437.84
210010000	210010000	01/01/2018	2.218.24	20%	0.00	2.006.42	511.82
210010000	210010000	01/01/2018	9.310.34	20%	0.00	8.379.31	2.131.03
210010000	210010000	01/01/2018	31.972.00	20%	0.00	28.775.20	7.196.80
210010000	210010000	01/01/2018	18.888.00	20%	0.00	17.000.16	4.447.84
210010000	210010000	01/01/2018	1.888.00	20%	0.00	1.700.16	437.84
210010000	210010000	01/01/2018	1.888.00	20%	0.00	1.700.16	437.84
210010000	210010000	01/01/2018	2.218.24	20%	0.00	2.006.42	511.82
210010000	210010000	01/01/2018	9.310.34	20%	0.00	8.379.31	2.131.03
210010000	210010000	01/01/2018	31.972.00	20%	0.00	28.775.20	7.196.80
210010000	210010000	01/01/2018	18.888.00	20%	0.00	17.000.16	4.447.84
210010000	210010000	01/01/2018	1.888.00	20%	0.00	1.700.16	437.84
210010000	210010000	01/01/2018	1.888.00	20%	0.00	1.700.16	437.84
210010000	210010000	01/01/2018	2.218.24	20%	0.00	2.006.42	511.82
210010000	210010000	01/01/2018	9.310.34	20%	0.00	8.379.31	2.131.03
210010000	210010000	01/01/2018	31.972.00	20%	0.00	28.775.20	7.196.80
210010000	210010000	01/01/2018	18.888.00	20%	0.00	17.000.16	4.447.84
210010000	210010000	01/01/2018	1.888.00	20%	0.00	1.700.16	437.84
210010000	210010000	01/01/2018	1.888.00	20%	0.00	1.700.16	437.84
210010000	210010000	01/01/2018	2.218.24	20%	0.00	2.006.42	511.82
210010000	210010000	01/01/2018	9.310.34	20%	0.00	8.379.31	2.131.03
210010000	210010000	01/01/2018	31.972.00	20%	0.00	28.775.20	7.196.80
210010000	210010000	01/01/2018	18.888.00	20%	0.00	17.000.16	4.447.84
210010000	210010000	01/01/2018	1.888.00	20%	0.00	1.700.16	437.84
210010000	210010000	01/01/2018	1.888.00	20%	0.00	1.700.16	437.84
210010000	210010000	01/01/2018	2.218.24	20%	0.00	2.006.42	511.82
210010000	210010000	01/01/2018	9.310.34	20%	0.00	8.379.31	2.131.03
210010000	210010000	01/01/2018	31.972.00	20%	0.00	28.775.20	7.196.80
210010000	210010000	01/01/2018	18.888.00	20%	0.00	17.000.16	4.447.84
210010000	210010000	01/01/2018	1.888.00	20%	0.00	1.700.16	437.84
210010000	210010000	01/01/2018	1.888.00	20%	0.00	1.700.16	437.84
210010000	210010000	01/01/2018	2.218.24	20%	0.00	2.006.42	511.82
210010000	210010000	01/01/2018	9.310.34	20%	0.00	8.379.31	2.131.03
210010000	210010000	01/01/2018	31.972.00	20%	0.00	28.775.20	7.196.80
210010000	210010000	01/01/2018	18.888.00	20%	0.00	17.000.16	4.447.84
210010000	210010000	01/01/2018	1.888.00	20%	0.00	1.700.16	437.84
210010000	210010000	01/01/2018	1.888.00	20%	0.00	1.700.16	437.84
210010000	210010000	01/01/2018	2.218.24	20%	0.00	2.006.42	511.82
210010000	210010000	01/01/2018	9.310.34	20%	0.00	8.379.31	2.131.03
210010000	210010000	01/01/2018	31.972.00	20%	0.00	28.775.20	7.196.80
210010000	210010000	01/01/2018	18.888.00	20%	0.00	17.000.16	4.447.84
210010000	210010000	01/01/2018	1.888.00	20%	0.00	1.700.16	437.84
210010000	210010000	01/01/2018	1.888.00	20%	0.00	1.700.16	437.84
210010000	210010000	01/01/2018	2.218.24	20%	0.00	2.006.42	511.82
210010000	210010000	01/01/2018	9.310.34	20%	0.00	8.379.31	2.131.03
210010000	210010000	01/01/2018	31.972.00	20%	0.00	28.775.20	7.196.80
210010000	210010000	01/01/2018	18.888.00	20%	0.00	17.000.16	4.447.84
210010000	210010000	01/01/2018	1.888.00	20%	0.00	1.700.16	437.84
210010000	210010000	01/01/2018	1.888.00	20%	0.00	1.700.16	437.84
210010000	210010000	01/01/2018	2.218.24	20%	0.00	2.006.42	511.82
210010000	210010000	01/01/2018	9.310.34	20%	0.00	8.379.31	2.131.03
210010000	210010000	01/01/2018	31.972.00	20%	0.00	28.775.20	7.196.80
210010000	210010000	01/01/2018	18.888.00	20%	0.00	17.000.16	4.447.84
210010000	210010000	01/01/2018	1.888.00	20%	0.00	1.700.16	437.84
210010000	210010000	01/01/2018	1.888.00	20%	0.00	1.700.16	437.84
210010000	210010000	01/01/2018	2.218.24	20%	0.00	2.006.42	511.82
210010000	210010000	01/01/2018	9.310.34	20%	0.00	8.379.31	2.131.03
210010000	210010000	01/01/2018	31.972.00	20%	0.00	28.775.20	7.196.80

Página: 110 de 113

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpac.es/VerificadorFirmas/ulpac/VerificacionAction.action>

14 561 551 1

Página 111 de 113

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpac.es/VerificadorFirmas/ulpac/VerificacionAction.action>

[illegible]

Page 112 de 113

Cuentas	Descripción	Fecha reformulada	Fecha delegada	Si se reformula	2018		
					Período por reformular	E.A.	IMP.
2018-2019	IMPULSACIÓN DE Cuentas	20/06/2019	20/06/2019	SI	0,00	1.491,38	5.492,43
2018-2019	IMPULSACIÓN DE Cuentas	20/06/2019	20/06/2019	SI	0,00	241,05	1.130,45
2018-2019	IMPULSACIÓN DE Cuentas	20/06/2019	20/06/2019	SI	0,00	898,78	1.893,33
2018-2019	IMPULSACIÓN DE Cuentas	20/06/2019	20/06/2019	SI	0,00	543,32	1.288,76
2018-2019	IMPULSACIÓN DE Cuentas	20/06/2019	20/06/2019	SI	0,00	234,78	1.448,33
2018-2019	IMPULSACIÓN DE Cuentas	20/06/2019	20/06/2019	SI	0,00	11,99	1.131,62
2018-2019	IMPULSACIÓN DE Cuentas	20/06/2019	20/06/2019	SI	0,00	34.674,25	111.131,23
2018-2019	IMPULSACIÓN DE Cuentas	20/06/2019	20/06/2019	SI	0,00	13.788,85	289.546,23
2018-2019	IMPULSACIÓN DE Cuentas	20/06/2019	20/06/2019	SI	0,00	14.898,75	70.132,13
2018-2019	IMPULSACIÓN DE Cuentas	20/06/2019	20/06/2019	SI	0,00	25.424,84	1.237.796,33
2018-2019	IMPULSACIÓN DE Cuentas	20/06/2019	20/06/2019	SI	0,00	289.882,62	1.843.746,78
2018-2019	IMPULSACIÓN DE Cuentas	20/06/2019	20/06/2019	SI	0,00	65.437,65	428.746,34
2018-2019	IMPULSACIÓN DE Cuentas	20/06/2019	20/06/2019	SI	0,00	68.382,54	427.281,26
2018-2019	IMPULSACIÓN DE Cuentas	20/06/2019	20/06/2019	SI	0,00	1.07.958,27	786.228,40
2018-2019	IMPULSACIÓN DE Cuentas	20/06/2019	20/06/2019	SI	0,00	79.179,26	486.866,28
2018-2019	IMPULSACIÓN DE Cuentas	20/06/2019	20/06/2019	SI	0,00	70.232,18	4.882.426,25
2018-2019	IMPULSACIÓN DE Cuentas	20/06/2019	20/06/2019	SI	0,00	87.388,29	886.274,87
TOTAL						1.044.396,31	11.111.132,49

El Presidente y la Secretaria de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en cumplimiento de lo establecido en la norma 2ª de elaboración de las Cuentas Anuales según el R.D. 1491/2011 de 24/10, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General Contable a las entidades sin fines lucrativos, proceden a formular las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, que se componen de las adjuntas hojas nº 1 a 113.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de mayo de 2019 (1) y (2).

Fdo. D. Rafael Robaina Romero
PRESIDENTE

Fdo. Dña. Rosa Rodríguez Bahamonde
SECRETARIA

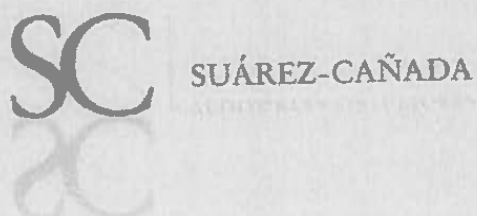
(1) Fecha de reformulación de cuentas anuales anteriormente formuladas con fecha 26 de marzo de 2019

(2) Las cuentas anuales han sido formuladas por el Presidente y la Secretaria, en la medida que serán aprobadas por el Patronato.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 226 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

**FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO
TECNOLÓGICO DE LA ULPGC.**

**INFORME DE AUDITORÍA
CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2018**



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 227 / 235	ID. Documento	Ck75yosRF53PExuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA		20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>



SUÁREZ-CAÑADA

NÚMERO DE PROTOCOLO 12/19/00686

AÑO 2019

SUÁREZ – CAÑADA AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P., sociedad de auditoría miembro numerario del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S2187, con domicilio en la Avenida Rafael Cabrera número 18 4ªA, ha procedido a la actuación profesional que resulta del presente instrumento, relativa a la Entidad "FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA", con domicilio fiscal en la Calle Juan Quesada número 33, de Las Palmas de Gran Canaria, y en relación a las Cuentas Anuales referidas al ejercicio 2018

Suárez – Cañada Auditores y Consultores, S.L.P. inscrita en Registro Mercantil de las Palmas
Tomo 2037, Folio 66, Hoja GC 46316 – B76141514
Avda. Rafael Cabrera 18 – 4ªA – 35002 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfonos 928 36 67 68 – 928 36 60 23 – Fax 928 37 06 47
arcamo.myc@economistas.org

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 228 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	



SUÁREZ-CAÑADA

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE**

A los miembros del Patronato de la FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO
TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA por encargo del
Gerente:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de la FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO
TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (la Sociedad),
que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de resultados y la
memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la
sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, las cuentas
anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del
patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018, así
como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en
dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que
resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con
los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Tal y como se expone en la nota 10 de la memoria adjunta, el saldo al cierre del
ejercicio 2018 de la partida de Periodificaciones a corto plazo del Pasivo del Balance
asciende a 2.160.842,68€. En esta partida la fundación registra los ingresos facturados
en el ejercicio o en ejercicios anteriores por los convenios firmados con otras
entidades, así como los traspasos de fondos autorizados entre convenios, pendientes
de ejecutar al cierre del ejercicio. De dicho saldo, 237.026,94€ corresponden a ingresos
facturados y/o a traspasos de fondos autorizados entre convenios, de ejercicios
anteriores que no han tenido ninguna ejecución durante el ejercicio 2018, y
535.298,67€ corresponden a ingresos anticipados de convenios que han aumentado
respecto al ejercicio anterior (existencia de nueva facturación y/o traspaso de fondos
entre proyectos cuando todavía no se ha ejecutado el gasto vinculado a la facturación
realizada en ejercicios anteriores para el mismo convenio). La entidad no tiene unas
instrucciones válidas que obligue a los investigadores encargados de cada convenio a
ejecutar los gastos financiados vía facturación de convenios en un plazo determinado,
lo que permite al investigador captador de los recursos, gestionados a través de la

.....
Suárez - Cañada Auditores y Consultores, S.L.P. inscrita en Registro Mercantil de Las Palmas
Tomo 2037, Folio 66, Moja GC 46316 - 076141514
Avda. Rafael Cacreru 18 - 4ta - 35002 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfonos 928 36 67 68 - 928 36 60 03 - Fax 928 37 06 47
arcamo.mys@economistas.org

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 229 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally
signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to
<https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

fundación, determinar la forma y el plazo de ejecución con cierta discrecionalidad. Esto impide a la fundación conocer si los mencionados importes corresponden a ingresos asociados a gastos pendiente de ejecutar respecto a cada convenio específico o a recursos de libre disposición para cualquier convenio gestionado por el mismo investigador captador de los recursos, en la medida que el convenio al que corresponden se ejecutó y cerró con unos gastos inferiores a los ingresos registrados, lo que implicaría, en este último caso, la necesidad de que los ingresos no pudieran tener la consideración de ingresos anticipados sino de excedente realizado. En consecuencia, no hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre si los 772.325,61€ indicados tienen la consideración de ingresos anticipados y no de excedente realizado en el ejercicio o en ejercicios anteriores, ni determinar si el importe por el que figuran registrado en la partida de Periodificaciones a corto plazo del Pasivo del Balance debe ser ajustado.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 230 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PExuGvKzuZA\$\$		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA		20/06/2019 21:23:34	

Riesgo en relación con el reconocimiento de ingresos

Descripción del riesgo	Respuesta del auditor
El reconocimiento de ingresos es un área significativa y susceptible de incorrección material, especialmente en el cierre del ejercicio en relación con su imputación temporal. La entidad desarrolla diferentes actividades y participa en diversidad de proyectos, normalmente con una duración plurianual. Para financiar dichas actividades y proyectos la entidad obtiene ayudas, públicas y privadas, y/o factura por las entregas de bienes y las prestaciones de servicios que realiza como actividad mercantil. El carácter plurianual de las actividades y proyectos desarrollados supone que, para el reconocimiento de los ingresos devengados en el ejercicio, tanto por las ayudas obtenidas como por los ingresos por ventas y prestaciones de servicios obtenidos, la entidad debe atender a un criterio de proporcionalidad respecto a los gastos incurridos y devengados en el propio ejercicio.	Nuestros procedimientos de auditoría consistieron, entre otros, en: - La evaluación de los controles sobre el proceso de reconocimiento de ingresos por subvenciones y por ventas y prestaciones de servicios; - La verificación del adecuado registro de la integridad de las ayudas obtenidas durante el ejercicio; - La comprobación de que la imputación de los ingresos por ayudas obtenidas y/o por ventas y servicios facturados para cada actividad y/o proyecto está correlacionada con los gastos incurridos y devengados en cada actividad y/o proyecto; - La aplicación, para una muestra, de pruebas de cumplimiento relativas a los controles sobre la necesidad de existencia de autorizaciones y contrato, encargo o convenio asociado a cada actividad o proyecto desarrollado por la entidad; - La aplicación, para una muestra, de pruebas de verificación de la adecuada contabilización de los ingresos y de sus cobros; - La identificación de los derechos pendientes de cobro para cada ayuda recibida.

Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales

El Patronato es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 231 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA		20/06/2019 21:23:34	



deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

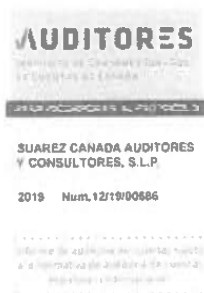
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 232 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PExuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34	

Los contenidos del presente informe de auditoría se relacionan con áreas como cuestiones financieras y el manejo de esta sección de la información financiera. Los resultados de la auditoría se comunican a la Junta de Gobierno y al Consejo de Administración de la entidad.

Entre los riesgos significativos se han detectado los relacionados con la gestión de la entidad, en particular los que se refieren a la gestión de la información financiera y a la gestión de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Declaro que este informe de auditoría se ha elaborado de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la actividad profesional de auditoría.

Las Palmas de G.C., a 22 de mayo de 2019.



Fdo.: SUÁREZ – CAÑADA AUDITORES Y
CONSULTORES, S.L.P.
Armando Cañada Moreno
(ROAC 20.484)

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 233 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por			Fecha de firma
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ			20/06/2019 16:37:03
JESÚS LEÓN LIMA			20/06/2019 21:23:34

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

**CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE ACTIVIDAD
 ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32.2 b) DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE
 CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Suárez – Cañada Auditores y Consultores, S.L.P., con C.I.F. B76141514, sociedad de auditoría, a efectos de la verificación realizada, dentro de los procedimientos de auditoría realizados, del cumplimiento por parte de la entidad **FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA** del requisito de actividad y de su reflejo en la memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio **2018** regulado por el artículo 32.2 b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

CERTIFICA

1. Que las cuentas anuales del ejercicio 2018 de la **FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA** han sido auditadas por Suárez – Cañada Auditores y Consultores, S.L.P., habiéndose emitido el informe de auditoría el 22 de mayo de 2019.
2. Que en el párrafo del informe de auditoría emitido relativo a la opinión de auditoría fue el que se transcribe a continuación;

Opinión con salvedades

*Hemos auditado las cuentas anuales de la **FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA** (la Sociedad), que comprenden el balance a **31 de diciembre de 2018**, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.*

*En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a **31 de diciembre de 2018**, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.*

3. Que la causa de la opinión con salvedades no tiene incidencia alguna en la verificación que hemos realizado del cumplimiento del requisito de actividad y de su

Suárez – Cañada Auditores y Consultores, S.L.P. Inscrita en Registro Mercantil de Las Palmas
 Tomo 2037, Folio 66, Hoja GC 46316 – B76141514
 Avda. Rafael Cabrera 18 – 4ªA – 35002 Las Palmas de Gran Canaria
 Teléfonos: 928 36 67 68 – 928 36 60 23 – Fax: 928 37 06 47
arcamo.myc@economistas.org

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	
Página 234 / 235	ID. Documento Ck75yosRF53PExuGvKzuZA\$\$
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/06/2019 16:37:03
JESÚS LEÓN LIMA	20/06/2019 21:23:34





reflejo en la memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 regulado por el artículo 32.2 b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

4. Que dentro de nuestros procedimientos de auditorías se incluyó la verificación del cumplimiento del requisito de actividad y de su reflejo en la memoria de las Cuentas Anuales regulado por el artículo 32.2 b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y que no habiéndose observado incumplimiento, incluido la falta de información en la memoria, no ha sido necesaria referencia específica en nuestro informe de auditoría, en la medida que entendemos, que por aplicación de las NIA-ES, la misma se encuentra implícitamente contenida en la opinión emitida.

Las Palmas de G.C., a 10 de junio de 2019.



**Fdo.: SUÁREZ – CAÑADA AUDITORES Y
CONSULTORES, S.L.P.**
Armando Cañada Moreno
(ROAC 20.484)

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 235 / 235	ID. Documento	Ck75yosRF53PEXuGvKzuZA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/06/2019 16:37:03	
JESÚS LEÓN LIMA		20/06/2019 21:23:34	